

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 322

17 de noviembre de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 17 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 20 de noviembre, del Día Internacional de la Memoria Transexual.

2.- PCOP-801/2016 RGEP.11459. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el periodo medio de pago a proveedores de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-809/2016 RGEP.11469. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la rendición de cuentas de su Gobierno.

4.- PCOP-798/2016 RGE.11456. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora los resultados de la política de ingresos de la Comunidad prevista por su Gobierno para 2016.

5.- PCOP-810/2016 RGE.11473. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que tiene su Gobierno sobre la situación del sistema educativo madrileño.

6.- PCOP-776/2016 RGE.11239. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta qué les hizo llevar a la Fiscalía la compra por Canal de Isabel II de la empresa brasileña EMISSAO.

7.- PCOP-812/2016 RGE.11475. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para que los madrileños conozcan el patrimonio de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-808/2016 RGE.11468. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre estrategia que tiene el Gobierno de la región para reducir la dependencia energética en la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-813/2016 RGE.11476. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la Mesa del Lobo celebrada recientemente.

10.- PCOP-570/2016 RGE.8305. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Sanidad de la adjudicación de la formación en ecografía de los médicos de atención primaria a la Clínica Los Madroños.

11.- PCOP-769/2016 RGE.11132. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre ventajas de la compra centralizada de los equipos de alta tecnología sanitaria.

12.- PCOP-779/2016 RGE.11254. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre datos con que planea el Gobierno prescindir de 3.500-4.000 camas de agudos en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

13.- PCOP-800/2016 RGE.11458. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración

que hace sobre la situación actual del procedimiento de emisión de la tarjeta sanitaria individual a los recién nacidos en la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-657/2016 RGE.9372. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación actual en la que se encuentra el Consejo de la Mujer.

15.- PCOP-797/2016 RGE.11454. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión de personal de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

16.- PCOP-814/2016 RGE.11477. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados de la Evaluación Final del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2012-2015.

17.- PCOP-799/2016 RGE.11457. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre compromiso que mantiene la Agencia de la Vivienda Social en materia de promoción de vivienda durante la presente Legislatura.

18.- PCOP-806/2016 RGE.11464. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Román, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de las cantidades que deben abonarse durante el presente ejercicio para cumplir con los compromisos por "compensación a usuarios del transporte tarifa de equilibrio" con la EMT.

Recibidos escritos (RGE.11524/2016-RGE.11533/2016) comunicando que la pregunta será formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Galiana Blanco.

19.- I-2(X)/2015 RGE.2620. Interpelación del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre plan regional para la innovación en sanidad. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.

20.- C-576/2016 RGE.5099. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política que el Gobierno Regional está llevando a cabo en los centros de menores de la Comunidad de Madrid.

21.- C-1140/2016 RGE.10992. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre estado de la justicia en la región madrileña.

22.- Proposiciones de Ley: Toma en consideración.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-12/2016 RGEP.8607, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de cambio climático de la Comunidad de Madrid.

23.- PNL-155/2016 RGEP.7271 (Escritos de enmiendas RGEP.11523/2016, RGEP.11526/2016 y REGP.11553/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar medidas necesarias para transformar el actual Centro de Recuperación de Animales Silvestres en centro de Rescate CITES, con efectos presupuestarios a partir de la finalización del vigente contrato de servicios de "Manejo, tratamiento clínico y recuperación de fauna protegida en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid (CRAS Madrid-Viñuelas). Red Natura 2000. Año 2013-2015". 2.- Adoptar medidas específicas para impulsar la red de Centros e Instituciones Colaboradores de la Comunidad de Madrid para la atención y recuperación de la fauna silvestre. Publicación BOAM núm. 68, 07-07-16.

24.- PNL-170/2016 RGEP.8530 (Escrito de enmiendas RGEP.11554/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar el derecho de los desempleados a percibir la beca o ayuda por la asistencia a cursos de formación para el empleo cuando cumplan los requisitos establecidos en la normativa aplicable. Publicación BOAM núm. 77, 15-09-16.

25.- PNL-207/2016 RGEP.11027 (Escritos de enmiendas RGEP.11507/2016, RGEP.11534/2016, RGEP.11557/2016, RGEP.11552/2016 y RGEP.11555/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a. 1.- Modificar la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid para adaptar la cooperativa de trabajo asociado a la realidad intermitente de los trabajadores artísticos. 2.- La creación, apoyo y promoción de una Mesa Sectorial, con las diferentes asociaciones sindicales y profesionales del sector y grupos políticos con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid, para el desarrollo de una estrategia en la región para potenciar y sostener la creación contemporánea en artes escénicas. 3.- En el ámbito de dicha mesa, se estudiarán los apoyos e incentivos para la economía social en el ámbito artístico como fuente de riqueza y generador de bienestar en la región. Publicación BOAM núm. 86, 04-11-16.

26.- En su caso, pendiente de calificación por la Mesa, votación de la redacción armónica elaborada por la Comisión de Políticas Sociales y Familia al artículo 75 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBifobia

y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual de la Comunidad de Madrid, y al artículo 56 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid (RGEP.11559/2016).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.....	18967
— Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 20 de noviembre, del Día Internacional de la Memoria Transexual.....	18967
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	18967-18968
- Se aprueba por asentimiento.	18968
— PCOP-801/2016 RGEP.11459. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el periodo medio de pago a proveedores de la Comunidad de Madrid.	18968
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	18968
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	18968
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	18968-18970
— PCOP-809/2016 RGEP.11469. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la rendición de cuentas de su Gobierno.....	18971
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	18971
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	18971
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	18971-18973
— PCOP-798/2016 RGEP.11456. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra.	

Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora los resultados de la política de ingresos de la Comunidad prevista por su Gobierno para 2016. . .	18973
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	18973
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	18973
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.	18973-18975
— PCOP-810/2016 RGEP.11473. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que tiene su Gobierno sobre la situación del sistema educativo madrileño.	18975
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.	18975
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	18976
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	18977
— PCOP-776/2016 RGEP.11239. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta qué les hizo llevar a la Fiscalía la compra por Canal de Isabel II de la empresa brasileña EMISSAO.	18978
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas formulando la pregunta.	18978
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	18978
- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Consejero ampliando información.	18978-18980
— PCOP-812/2016 RGEP.11475. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para que los madrileños conozcan el patrimonio de la Comunidad de Madrid.	18980
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide formulando la pregunta.	18980
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	18980-18981

- Interviene la Sra. Redondo Alcaide ampliando información.....	18981-18982
— PCOP-808/2016 RGEF.11468. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre estrategia que tiene el Gobierno de la región para reducir la dependencia energética en la Comunidad de Madrid.....	18982
- Interviene el Sr. López Hernández formulando la pregunta.....	18982
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.....	18983
- Intervienen el Sr. López Hernández y la Sra. Consejera ampliando información.	18983-18985
— PCOP-813/2016 RGEF.11476. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la Mesa del Lobo celebrada recientemente.	18985
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez formulando la pregunta.....	18985
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	18985-18986
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez ampliando información.	18987-18988
— PCOP-570/2016 RGEF.8305. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Sanidad de la adjudicación de la formación en ecografía de los médicos de atención primaria a la Clínica Los Madroños.....	18988
- Interviene la Sra. García Gómez formulando la pregunta.	18988
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	18988
- Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero ampliando información.	18988-18990
— PCOP-769/2016 RGEF.11132. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre ventajas de la compra centralizada de los equipos de alta tecnología sanitaria.	18990

- Interviene el Sr. Sanjuanbenito Bonal formulando la pregunta.....	18991
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	18991-18992
- Interviene el Sr. Sanjuanbenito Bonal ampliando información.	18992-18993
— PCOP-779/2016 RGEF.11254. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre datos con que planea el Gobierno prescindir de 3.500-4.000 camas de agudos en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.....	18993
- Interviene el Sr. Freire Campo formulando la pregunta.	18993
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	18993
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero ampliando información.	18994-18995
— PCOP-800/2016 RGEF.11458. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace sobre la situación actual del procedimiento de emisión de la tarjeta sanitaria individual a los recién nacidos en la Comunidad de Madrid.	18995
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo formulando la pregunta.	18996
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	18996
- Intervienen el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Consejero ampliando información.....	18996-18998
— PCOP-657/2016 RGEF.9372. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación actual en la que se encuentra el Consejo de la Mujer.	18998
- Interviene la Sra. Martínez Ten formulando la pregunta.	18998
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	18998
- Intervienen la Sra. Martínez Ten y el Sr. Consejero ampliando información.....	18999-19000
— PCOP-797/2016 RGEF.11454. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión de personal de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.....	19001

- Interviene el Sr. Rejero Zubiri formulando la pregunta.	19001
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. .	19001
- Intervienen el Sr. Rejero Zubiri y el Sr. Consejero ampliando información.	19001-19003
— PCOP-814/2016 RGEP.11477. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados de la Evaluación Final del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2012-2015.	19003
- Interviene la Sra. Camíns Martínez formulando la pregunta.	19003
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. .	19003-19004
- Interviene la Sra. Camíns Martínez ampliando información.	19004-19005
— PCOP-799/2016 RGEP.11457. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre compromiso que mantiene la Agencia de la Vivienda Social en materia de promoción de vivienda durante la presente Legislatura.	19005
- Interviene el Sr. Vicente Viondi formulando la pregunta.	19005
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	19005
- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Consejero ampliando información.	19005-19007
— PCOP-806/2016 RGEP.11464. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Román, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de las cantidades que deben abonarse durante el presente ejercicio para cumplir con los compromisos por "compensación a usuarios del transporte tarifa de equilibrio" con la EMT.	
Recibidos escritos (RGEP.11524/2016-RGEP.11533/2016) comunicando que la pregunta será formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Galiana Blanco.	19007
- Interviene la Sra. Galiana Blanco formulando la pregunta.	19007-19008
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras,	

respondiendo la pregunta.	19008
- Intervienen la Sra. Galiana Blanco y el Sr. Consejero ampliando información.	19008-19010
— I-2(X)/2015 RGEP.2620. Interpelación del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre plan regional para la innovación en sanidad. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.	19010
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo exponiendo la interpelación.	19010-19013
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo a la interpelación.	19014-19017
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo en turno de réplica.	19017-19018
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.	19019-19020
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Gutiérrez Benito, el Sr. Freire Campo y la Sra. Liébana Montijano.	19020-19024
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.	19025-19026
— C-576/2016 RGEP.5099. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política que el Gobierno Regional está llevando a cabo en los centros de menores de la Comunidad de Madrid.	19027
- Interviene la Sra. Delgado Gómez exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	19027-19028
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia.	19028-19032
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, la Sra. Delgado Gómez y la Sra. Plañiol Lacalle.	19032-19045
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.	19045-19048
— C-1140/2016 RGEP.10992. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre estado de la justicia en la región madrileña.	19048
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	19048-19049

- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.	19049-19054
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Trinidad Martos, la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Núñez Guijarro.	19054-19064
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.	19064-19068
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 26 minutos.	19068
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 53 minutos.	19068

Proposiciones de Ley: Toma en consideración.

— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-12/2016 RGEP.8607, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de cambio climático de la Comunidad de Madrid.	19068
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura al criterio remitido por el Consejo de Gobierno.	19068-19069
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Gómez Montoya.	19069-19075
- Intervienen, en turno en contra, la Sra. Rodríguez Durán y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.	19076-19082
- Primera votación y empate.	19082
- Segunda votación y empate.	19083
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 48 minutos.	19083
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 50 minutos.	19083
- Tercera votación y empate, quedando rechazada la toma en consideración.	19083
— PNL-155/2016 RGEP.7271 (Escritos de enmiendas RGEP.11523/2016, RGEP.11526/2016 y REGP.11553/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar medidas necesarias para transformar el actual Centro de Recuperación de Animales Silvestres en centro de Rescate CITES, con efectos presupuestarios a partir de la finalización del vigente contrato de servicios de "Manejo, tratamiento clínico y recuperación de fauna protegida en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid	

(CRAS Madrid-Viñuelas). Red Natura 2000. Año 2013-2015". 2.- Adoptar medidas específicas para impulsar la red de Centros e Instituciones Colaboradores de la Comunidad de Madrid para la atención y recuperación de la fauna silvestre. Publicación BOAM núm. 68, 07-07-16.	19083
- Interviene el Sr. Veloso Lozano en defensa de la proposición no de ley.	19084-19086
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Ardid Jiménez y el Sr. Del Olmo Flórez.	19086-19094
- Interviene el Sr. Veloso Lozano en relación con la aceptación de las enmiendas del Grupo Podemos Comunidad de Madrid.	19094
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	19094
— PNL-170/2016 RGEP.8530 (Escrito de enmiendas RGEP.11554/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar el derecho de los desempleados a percibir la beca o ayuda por la asistencia a cursos de formación para el empleo cuando cumplan los requisitos establecidos en la normativa aplicable. Publicación BOAM núm. 77, 15-09-16.....	19094
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas en defensa de la proposición no de ley.....	19095-19097
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. Huerta Bravo y la Sra. Pérez Baos.	19097-19104
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	19104-19105
— PNL-207/2016 RGEP.11027 (Escritos de enmiendas RGEP.11507/2016, RGEP.11534/2016, RGEP.11557/2016, RGEP.11552/2016 y RGEP.11555/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a. 1.- Modificar la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid para adaptar la cooperativa de trabajo asociado a la realidad intermitente de los trabajadores artísticos. 2.- La creación, apoyo y promoción de una Mesa Sectorial, con las diferentes asociaciones sindicales y profesionales del sector y grupos políticos con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid, para el desarrollo de una estrategia en la región para potenciar y sostener la creación contemporánea en artes escénicas. 3.- En el ámbito de dicha mesa, se estudiarán los apoyos e incentivos para la economía social en el	

ámbito artístico como fuente de riqueza y generador de bienestar en la región. Publicación BOAM núm. 86, 04-11-16.	19105
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky en defensa de la proposición no de ley.....	19105-19108
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra. Andaluz Andaluz y la Sra. González González, Isabel Gema.	19108-19114
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	19114-19115
— Votación de la redacción armónica elaborada por la Comisión de Políticas Sociales y Familia al artículo 75 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBifobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual de la Comunidad de Madrid, y al artículo 56 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid (RGEP. 11559/2016).	19115
- Aprobación por asentimiento.	19115
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 52 minutos.	19115

(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 20 de noviembre, del Día Internacional de la Memoria Transexual.

Comenzamos con la lectura y aprobación, en su caso, de la declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Memoria Transexual. Para la lectura de la declaración institucional, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, señorías. "El Día Internacional de la Memoria Transexual, que se celebra anualmente el 20 de noviembre, es un día dedicado a la memoria de aquellas personas que han sido asesinadas víctimas de la transfobia, el odio y el miedo a las personas trans, así como para recordar la violencia continua que sufre la comunidad trans.

"El evento tiene como finalidad dar rostro y voz a aquellas víctimas de la violencia transfóbica, así como hacer visible nuestra exigencia a vivir una vida libre de violencia y poder ejercer nuestros derechos como el resto de la ciudadanía.

"Las obligaciones legales que los Estados tienen para proteger a las personas trans frente a la violencia y a la discriminación no son diferentes de la que los Estados tienen para con todas las otras personas. Los derechos de las personas trans no están segregados y no son un subconjunto especial de derechos sino que son derechos humanos. Las personas trans no son inferiores y tienen derecho a la vida como cualquier ser humano. Se les debe procurar protección contra la detención arbitraria y la tortura, garantizar la no discriminación y la libertad de expresión, asociación y reunión. Estos derechos, y muchos otros, son universales, acreditados en las leyes internacionales, aunque negados a muchas personas trans simplemente por su identidad de género o expresión de género.

"La última actualización del Observatorio de Personas Trans Asesinadas, hecha pública el pasado 30 de marzo de 2016, indicaba que en los últimos 8 años se ha asesinado a más de 2.000 personas trans, en su inmensa mayoría mujeres trans. El estudio muestra un aumento significativo y constante de los informes de asesinatos de personas trans durante los últimos 8 años. Estos 2.016 homicidios reportados de personas trans y de género diverso se han producido en 65 países en el mundo entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2015, siendo más de 1.500 en América del Sur y Central. Además, el análisis de estos datos muestra que el 65 por ciento de todas las personas trans y de género diverso asesinadas, cuyas profesiones se conocen, eran trabajadoras sexuales.

"Por todo ello, y a iniciativa de los Grupos políticos de la Asamblea de Madrid, proponemos el siguiente acuerdo: primero, condenar los asesinatos de mujeres y hombres transexuales, en su

gran mayoría transfeminicidios, y exigir el cese de los mismos, como así su depuración. Segundo, instar a las Naciones Unidas a que sus Estados miembros integren, en la medida de sus posibilidades, los principios de Yogyakarta en la aplicación e interpretación de la legislación interna y los tratados internacionales sobre derechos humanos en relación con la identidad de género.” Gracias, señorías. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? *(Asentimiento.)* El Pleno la acepta por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de las preguntas no podrá ser superior a seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formula y el miembro del Gobierno que contesta. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-801/2016 RGE.11459. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el periodo medio de pago a proveedores de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos gustaría saber cómo valora el periodo medio de pago a proveedores en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señorías. Señor Aguado, mire, teniendo en cuenta que, desde que comenzamos a gobernar, el periodo medio de pago a proveedores ha bajado considerablemente, la valoración que hago es razonablemente positiva; no obstante, tenga usted la seguridad de que vamos a seguir trabajando para reducir todavía más, y todo lo posible, los plazos de pago. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, según nuestros datos, en el último año, de septiembre de 2015 a septiembre de 2016, las empresas que prestan servicios a la Comunidad de Madrid han pasado de cobrar sus facturas en 40 días a cobrarlas en 70 días; eso significa que cobran más o menos dos meses y medio después, un

poquito menos de dos meses y medio después, de cuando prestan el servicio. ¡Yo no sé a usted si esto le parece normal y si usted sabe lo que supone realmente tener un decalage de 70 días de retraso en el cobro de unas facturas! Yo se lo digo: 70 días de retraso supone, por ejemplo, que muchos autónomos y muchas pymes tengan que dejar de pagar sus nóminas y tengan que hipotecar directamente su casa para poder pagar las nóminas porque no tengan ingresos; pueden suponer esos 70 días de retraso no poder pagar las facturas con proveedores y tener que declarar en concurso de acreedores, o directamente puede suponer, para una pequeña o mediana empresa, esos 70 días de retraso, la diferencia entre poder abrir mañana o tener que cerrar. Yo entiendo que ustedes llevan muchos años en política ocupando cargos públicos, y que los días 25 o 26 de cada mes ustedes ponen el cazo y cae el dinero ¡como caído del cielo! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños*): Todos los 25 o 26 de mes, ¡todos los meses!, cae. Pero, para un autónomo y una pyme, ¡no! Un autónomo o una pyme ponen el cazo, ¡y un mes no cae nada!; y otro mes, ¡y tampoco cae nada! ¡Y, a veces, cae un poco en ese cazo y otras veces, cae un papelito de la señora Cifuentes en ese cazo en el que pone: señor autónomo, señor empresario, le voy a pagar a 70 días! Pero es que, con ese papelito, señora Cifuentes, ¡su familia no come! ¡Come cuando ustedes le hacen la transferencia y pagan las facturas!

Yo entiendo que está muy bien eso de hacer planes y de anunciarlos a bombo y platillo; pero lo más importante, si de verdad quieren apoyar a las pymes y a los autónomos, es pagar las facturas. Nosotros, donde gobernamos, y es verdad que gobernamos en no muchos municipios, ¡lo intentamos!, ¡intentamos pagar las facturas!, ¡y es verdad que no nos lo ponen fácil porque en algunos ayuntamientos han dejado ustedes eso como un solar, en quiebra absoluta! Le pongo el ejemplo de Valdemoro, donde, ya no solo se ha convertido en el foco de la corrupción política en la Comunidad de Madrid sino que, simple y llanamente, está en bancarrota; es imposible prácticamente, incluso, pagar la luz del Ayuntamiento, ¡porque ustedes han gobernado allí! Pero es que, en la Comunidad de Madrid, ustedes siguen gobernando y, encima, presumen de que gobiernan bien. Por eso yo espero que, en su turno de réplica, no nos hable de que 70 días de retraso en pago a proveedores es una buena cifra. Yo creo que no, primero, porque es ilegal, porque no están cumpliendo la ley y, segundo, porque están aumentando el sufrimiento de miles de pymes y de miles de autónomos que no llegan a fin de mes y no pueden pagar ellos sus nóminas. ¡También imagino que no tendrá tentación de compararse con otras comunidades autónomas!, ¡tampoco con Andalucía!, ¡la que tiene siempre tanto cariño!, porque en Andalucía pagan a 13 días; ustedes pagan a 70 días.

En definitiva, señora Cifuentes, yo solamente le pido una cosa, y es que, cuando tenga su próxima reunión de marketing político para preparar su próximo lanzamiento estrella de algún plan, incluya, al menos, una medida: pagar; pagar las facturas a pymes y a autónomos, porque es verdad que, pagando las deudas y pagando las facturas, no se venden muchos periódicos, no se consiguen titulares...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Pero, desde luego, es el salvavidas más importante para miles de pymes y autónomos en la región que dependen de que ustedes paguen para poder sobrevivir. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, esa expresión que ha utilizado usted de "poner el cazo", aparte de ser bastante desafortunada, está muy fuera de lugar, porque referirse así a la retribución que reciben, ¡que recibimos!, los representantes públicos, ¡entre los cuales usted también se encuentra!, a mí me parece muy desafortunado y, en cualquier caso, ¡ese cazo será el mismo para usted! ¿O es que usted no lo pone, señoría? ¿El suyo es diferente? ¿Cómo es la cosa? Mire, en julio de 2015 nos encontramos con un periodo medio de pago de 70 días, que, efectivamente, es un periodo alto, y, ¡lo que es peor!, nos encontramos con 133.000 facturas de más de 2.500 proveedores, por importe de casi 1 millón de euros, que estaban pendientes de pago. Todo eso se pudo pagar, se hizo frente a todo, y conseguimos que el periodo medio de pago bajara hasta los 37 días.

Usted viene hoy aquí, haciendo la demagogia habitual a que nos tiene acostumbrados, a referirse a un dato coyuntural: el dato del mes de septiembre. ¡Y ese dato es malo!, ¡no es un dato bueno! Y le voy a decir por qué: ¡por motivos estrictamente coyunturales! Mire, el Gobierno de la Nación no aprobó hasta el mes de agosto nuestras emisiones de deuda para poder financiar el exceso de déficit del año 2015; por eso, durante agosto y durante septiembre se produjeron tensiones de Tesorería puntuales, ¡que son las que explican ese dato!; pero en estos momentos ya estamos reduciendo de nuevo los plazos de pago a proveedores. Mire, el primer avance del dato de octubre ya lo situaba en 60 días, y actualmente estamos en torno a los 45 días, ¡no en los 70 que usted dice! Es decir, ahora mismo, en estos momentos, estamos pagando en 25 días menos que cuando llegamos al Gobierno.

En todo caso, le voy a decir, señoría, que usted no necesita convencerme a mí de la necesidad de que los proveedores cobren pronto ¡porque yo soy una convencida! ¡Para mí es una prioridad absoluta! Por tanto, señoría, quédese usted tranquilo y, ¡lo que es más importante!, no genere intranquilidad en los proveedores, ¡no lo haga! La realidad, por mucho que a usted no le venga bien para venir aquí a hacer su discurso, es que la Comunidad de Madrid es una Comunidad solvente; este Gobierno es solvente; estamos obteniendo la financiación en las mejores condiciones posibles, precisamente por nuestra solvencia, y, además, estamos consiguiendo lo más importante: agilizar, de manera considerable, el pago a los proveedores. ¡Esta es la realidad de la Comunidad de Madrid y ninguna otra! Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-809/2016 RGE.11469. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la rendición de cuentas de su Gobierno.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. La rendición de cuentas es una obligación de cualquier Gobierno. Durante los 20 años de mayorías absolutas del Partido Popular no ha existido, y por eso estamos conociendo ahora, con mucho retraso, cómo se espiaban entre ustedes, el desmán en la Ciudad de la Justicia o la corrupción en el Canal de Isabel II.

La ciudadanía, y nosotros en esta Asamblea, queremos que rindan cuentas, que es que contesten las preguntas, aunque realmente no estamos recibiendo respuestas. El problema es que, en su año y medio de gobierno, la situación ha variado pero, paradójicamente, no ha mejorado. Habla de transparencia, pero tenemos un Portal de Transparencia que sería desechado por cualquier organización internacional. Seguimos sin que el Convenio del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno sea efectivo y los madrileños no pueden presentar quejas ni reclamaciones. Para esta Asamblea, es tarea muy difícil hacer el seguimiento de la ejecución del presupuesto y es una tarea imposible conocer la liquidación fiscal. Ya sabemos que lo auténticamente blindado en esta Comunidad es el injusto sistema de impuestos; sabemos que políticamente es así y que los 76 puntos del acuerdo con Ciudadanos se podían resumir en uno, que es mantener unos impuestos que beneficien a los grandes patrimonios, y también lo sabemos por el apagón estadístico que hay sobre la fiscalidad. Sobre la ejecución del presupuesto, dan cuentas mal y tarde. Sobre la fiscalidad, nunca. Y, por último, ha decidido casi no contestarnos en estas sesiones de control. ¿Considera que de esta manera rinde cuentas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. Mire, la rendición de cuentas que llevamos por parte de todo el Gobierno, que, además, la realizamos de manera permanente -casi a diario, le diría- en esta Asamblea, yo, iqué quiere que le diga!, la valoro de una manera que es razonablemente positiva. Indudablemente, todo es mejorable; pero creo que estamos haciendo una rendición de cuentas diaria y permanente ante todas sus señorías y también ante los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Mire, está en su derecho de estar satisfecha de lo que están haciendo, pero a nosotros nos parece bastante pobre. Las sesiones de control son una clara forma de cómo entienden ustedes la rendición de cuentas: primero, niegan la realidad. Mire, los menores tutelados tienen problemas, no se están construyendo los centros educativos presupuestados

y las listas de espera crecen; negar la realidad es falta de rigor y, además, les incapacita para cambiarlas. Después, nos están contestando permanentemente sobre lo que hacen otros en otras instituciones y en otras regiones; ¿cree usted sinceramente que mejora su acción de gobierno comparándose en todos los Plenos con otras instituciones? Eso sí, casi siempre con Manuela Carmena, ¡que parece ser su obsesión política! No se da cuenta de que, cada vez que le pregunto de lo que sea, me contesta sobre Manuela Carmena, y aprovecho para recordarle que Podemos no gobierna en ninguna comunidad autónoma, ¡ni en Valencia!, ¡ni el Baleares!, ¡ni en Aragón! Nos preocupa esa falta de rigor en el Pleno, y espero que no sea la que estén llevando día a día en su gestión. Y, por último, para evitar rendir cuentas, hacen el control de Gobierno a la oposición. La escucho decir últimamente que los Grupos de la Cámara se han "podemizado". ¡Considero positivo que el cambio que se ha producido en la agenda y en la forma política se llame ahora "podemizar" la política! Eso significa que hacemos bien nuestro trabajo, y se lo agradezco. Pero es usted la que tiene que dar explicaciones en esta Cámara de sus actuaciones, no nosotros; nosotros no estamos gobernando, nosotros estamos planteando una alternativa política y controlando a su Gobierno. La sesión de control es para usted no para nosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Gobernar es dar explicaciones; gobernar es rendir cuentas de manera permanente, y ustedes no lo están haciendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le insisto en que nosotros rendimos cuentas de manera permanente en esta Asamblea y también ante los ciudadanos idariamente! Y, mire, tan mal no lo estaremos haciendo, a pesar de su opinión, porque, en el último año y medio, nosotros, el Partido Popular, en la Comunidad de Madrid, hemos obtenido 275.000 votos más, es decir, nuevas confianzas de los ciudadanos, mientras que ustedes, elección tras elección, van disminuyendo también en el mismo ámbito y, donde gobiernan, ¡ya no le quiero ni decir!

Mire, nosotros, en esta Cámara, que es donde principalmente tenemos que rendir cuentas, porque así lo establece la ley, lo estamos haciendo. Desde que comenzó la Legislatura, ¡yo he contestado a 146 preguntas en Pleno!; los Consejeros, ¡457 preguntas! ¡24 interpelaciones! ¡91 comparecencias: 45 en Pleno y 46 en Comisiones!; los Viceconsejeros y los altos cargos, ¡275 preguntas en Comisión y 246 comparecencias! Señoría, ¿de verdad le parece a usted que eso no es rendir cuentas? ¡Hemos contestado 4.701 peticiones de información: 951 preguntas escritas! Señoría, me da la sensación de que ustedes, en las acciones de control al Gobierno que llevan a cabo, ¡están más interesados en criticar a Gobiernos anteriores que en controlar a este Gobierno! ¡Lo vemos Pleno tras Pleno, en todas las iniciativas! Es más, en la mitad de las peticiones, por ejemplo, de información

de los Grupos de oposición, ¿sabe usted lo que piden? ¡Datos de Gobiernos anteriores!, ini siquiera piden datos ni informaciones de este Gobierno! ¡Esa es la realidad!

Mire, yo sé que a usted le molesta –me lo acaba de volver a decir- que nosotros hablemos de lo que hacen ustedes allí donde gobiernan o donde apoyan Gobiernos; pero, mire, imi obligación es comparar modelos! ¿Para qué? Para que los madrileños sepan lo que hay; sepan cómo gobiernan ustedes, sepan cómo gobernamos nosotros, puedan comparar y puedan elegir. ¡Esa es la realidad! Pero, mire, todos los políticos, no solamente nosotros, tenemos que rendir cuentas, itodos los representantes públicos!, itambién ustedes!, que, según el señor Aguado, también deben poner ese cazo. Nosotros lo que estamos viendo, señoría, es que su modelo de rendición de cuentas, ¿en qué consiste? En crear una página web para desacreditar informaciones de la prensa, como han hecho. En cualquier caso, señoría, mire, aquí todos tenemos que rendir cuentas, y rendir cuentas en la versión de Podemos no es mentir en la web de su partido, por ejemplo, ocultando que en 2015 no manejaron 14 millones de euros, señoría. ¡Esa es su rendición de cuentas, señorías! Nosotros seguiremos dando cuenta de lo nuestro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-798/2016 RGE.11456. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora los resultados de la política de ingresos de la Comunidad prevista por su Gobierno para 2016.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. ¿Cómo valora los resultados de la política de ingresos de la Comunidad prevista por su Gobierno para 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, la evolución de los ingresos previstos para el año 2016 está siendo la esperada hasta este momento y, por tanto, la valoración que nosotros hacemos de la política de ingresos es positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, no es riguroso prever unos ingresos irreales; así se desprende de la diferencia entre las previsiones del Gobierno y la recaudación real, que hasta septiembre solo alcanzaba el 50 por ciento

de lo presupuestado en impuestos gestionados por la Comunidad, como el de Transmisiones Patrimoniales y el de Actos Jurídicos Documentados. Y esta falta de rigor en sus estimaciones ha sido subrayada también por la autoridad fiscal independiente, que señala que hay incertidumbres apreciables en los ingresos de la Comunidad.

Tenemos serias dudas de que la emisión de deuda sea la mejor fórmula para que la Comunidad de Madrid resuelva este desafío. Según el Banco de España, la deuda se situó en el segundo trimestre ya en el 14,3 por ciento, cuando el objetivo estaba fijado en el 13 por ciento del PIB para todo el año, lo que supone una desviación de 1.700 millones de euros. Y no es simplemente una cuestión técnica, es un grave problema social y político. Ustedes eligen dejar de obtener recursos sin activar algunas figuras impositivas a cambio de aumentar la deuda, lo que supone impuestos intergeneracionales, porque este es su modelo de gestión: una subida encubierta de impuestos que abonarán los que están por venir.

Existen otras causas que explican la falta de ingresos en Madrid, principalmente el diseño de una política fiscal, que es desajustada. Es preciso abordar el objetivo de la estabilidad de los ingresos de nuestra Comunidad con seriedad, rigor y eficacia, en la gestión recaudatoria; no cabe aludir a la incertidumbre en la constitución del Gobierno Central, porque se supone que en 2015 no la había, ni al sistema de financiación autonómica, que con mayoría absoluta ha mantenido estos últimos cinco años. No nos engañemos a nosotros mismos con previsiones ficticias, y si el modelo de financiación es el problema... *(Rumores.)* Y, si el modelo de financiación es el problema, tengámoslo en cuenta para presupuestar. Hemos de hacer el presupuesto desde la situación en la que nos encontramos, con solvencia y realismo, no con la añoranza de unos recursos que no disponemos. Solo si desea afrontar esta situación cuente con nosotros, porque con su política irreal de ingresos ni atenderemos adecuadamente los servicios, tan indefensos y necesitados en muchos aspectos ni generaremos riqueza con justicia ni la redistribuiremos adecuadamente. Espero que haya sido asesorada para contestar. *(Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo siempre soy asesorada para contestar a diferencia de usted que para preguntar lo es bastante poco. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Mire, señoría, le voy a decir una cosa, con nuestra política fiscal, que a diferencia de la suya, que es freír a impuestos a los ciudadanos, como hacen siempre que gobiernan y allí donde gobiernan... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Con nuestra política fiscal hemos recaudado casi 3.000 millones de euros que nos están sirviendo para financiar los servicios básicos en aquellas Comunidades donde ustedes gobiernan, como en Andalucía! ¡Los madrileños están pagando 3.000 millones de euros para que los andaluces tengan sanidad, educación y demás! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Esta es la realidad, señorías!, ¡esta es la realidad!

Miren, la ejecución de los ingresos previstos para este año en el mes de septiembre ya asciende al 70 por ciento de lo presupuestado para todo el ejercicio, y los derechos reconocidos han aumentado un 10 por ciento. Por eso, la mayoría de los ingresos no financieros están evolucionando de una manera positiva en 2016. Mire, los ingresos directos ya suponen 501 millones de euros más que en 2015; un crecimiento de un 7,4 por ciento. Los indirectos, 837 millones de euros más; un crecimiento de un 13 por ciento. Los ingresos patrimoniales 79 millones de euros más; un crecimiento de un 109 por ciento, y le podría seguir dando ejemplos. Es verdad que hay algún impuesto que no está teniendo en este año la evolución que esperábamos, pero esto tiene una causa, la inhibición de los agentes económicos ante una serie de factores, a los que, por cierto, su partido no es ajeno, como, por ejemplo, la incertidumbre política a la que ustedes han tenido sometida a España durante 319 días con su "no es no", señoría.

Mire, le voy a dar la razón en una cosa, porque hay algo que en relación con los ingresos no va bien, que son los más de 1.000 millones de euros anuales que los madrileños dejamos de percibir como consecuencia de un sistema de financiación injusto que nos impuso a los madrileños el Presidente Zapatero. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por cierto, el mismo señor Zapatero que le nombró a usted Ministro, el mismo. Por tanto, señoría, en esa larga lista que ustedes engrosan, jueves tras jueves, de todas las materias... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): En las cuales el Partido Socialista no nos puede dar lecciones, lo que le pido es que añada también las políticas de Hacienda.

Mire, ayer escuché una frase que me dijo alguien, y me acordé de usted. ¿Sabe qué me dijo? Solo da consejos quien no puede dar ejemplo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-810/2016 RGE.11473. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que tiene su Gobierno sobre la situación del sistema educativo madrileño.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Le pregunto su opinión sobre el sistema educativo madrileño.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Señoría, mire, nuestra política educativa se basa en tres pilares fundamentales: la libertad de elección de las familias, la igualdad de oportunidades y la calidad educativa, y acabamos de ver que las familias madrileñas están respaldando ampliamente estas políticas dando un notable alto a nuestro sistema educativo; así lo refleja, por fortuna, un estudio sobre el grado de satisfacción de las familias madrileñas con la educación encargado por la Comunidad de Madrid, que ha sido realizado entre el 26 de septiembre y el 20 de octubre, que es, además, el primero de estas características que se realiza en Madrid, y en el que han participado 1.600 familias madrileñas con hijos matriculados en Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria.

Los resultados de este estudio nos dicen que más de ocho de cada diez familias, es decir, el 88 por ciento, valoran de manera muy satisfactoria el nivel de exigencia de la educación que se imparte en nuestros centros. También están satisfechas, o muy satisfechas, con el clima de convivencia en las aulas y con el aprendizaje de sus hijos. Respaldan de manera mayoritaria los métodos de enseñanza y la motivación de los alumnos el 60 por ciento, respalda el trabajo de los equipos directivos el 70 por ciento, y las tutorías son respaldadas por el 82 por ciento.

Sobre el sistema de admisión a los centros, un 56 por ciento considera que es bueno, el 85 por ciento afirma que sus hijos estudian de manera satisfactoria en los centros que eligieron en primera opción, y hay otros datos que no me da tiempo a analizar.

Por otro lado, esta encuesta -y creo que esto también es importante- nos da pautas sobre aspectos que debemos mejorar, por ejemplo, que un 21 por ciento de las familias reclama mejores instalaciones deportivas y más equipamientos informáticos. Y, aunque siete de cada diez familias considera que en los colegios de la región no hay problemas de drogas, y el 81 por ciento no ve situaciones de acoso escolar, a nosotros, ambas cuestiones, la droga en los colegios y el acoso escolar nos preocupan y, por tanto, vamos a seguir esforzándonos para poder erradicar estas dos lacras de nuestras aulas.

En definitiva, señoría, todas las estadísticas constatan la calidad de la enseñanza madrileña; hasta ahora hemos podido ver eso. Pero ahora también podemos confirmar, gracias a este estudio, que así también lo perciben las familias de Madrid. Creo que este es un resultado que nos anima a continuar trabajando para alcanzar nuestro objetivo: mejorar todavía más el sistema educativo madrileño. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. En Madrid tenemos una educación pública de primer nivel, que se caracteriza por la calidad, el bilingüismo y la libertad de elección de tipo de enseñanza y centro educativo. Desde el Grupo Parlamentario Popular analizamos el grado de cumplimiento del programa electoral en la idea de mejorar esta situación, porque no nos conformamos con ella. Así, vemos cómo el punto 61 del programa se cumple escrupulosamente, porque ese 85 por ciento de familias que han elegido centro educativo se convierte en un 93 por ciento si nos atenemos al año 2016. Igualmente, se cumple el punto 64, y de una manera muy importante, porque el actual Gobierno ha puesto la prioridad en las becas. Así, en este año 2016 se consigue la cifra récord de la historia de la Comunidad de Madrid en becas, 101 millones de euros. Desde que Cristina Cifuentes es Presidenta, las becas se han incrementado un 26 por ciento. Este año, las becas de comedor se han incrementado en 5 millones de euros y, además, tenemos que tener en cuenta los 2 millones de euros de los colegios abiertos en vacaciones. También se cumple el punto 65 del programa electoral, y 495 centros ya tienen formación bilingüe y dicha formación ya llega a los centros de formación profesional.

Otro punto cumplido es el número 74; y así, desde que Cristina Cifuentes es Presidenta, tenemos 58 aulas más para aquellos alumnos que tienen dificultades de aprendizaje y se han contratado 132 especialistas en la materia.

Se cumple también el punto 75, y seguimos avanzando en la calidad de la enseñanza, y ahí, la asignatura de Tecnología, Programación y Robótica nos coloca a la cabeza a nivel europeo y a nivel mundial.

Y el esfuerzo inversor del punto 76 también se cumple en el año 2016, con un incremento del 12 por ciento de las inversiones, 60 millones de euros, que permitirán construir cinco nuevos colegios y ampliar y mejorar otros muchos.

Señorías, podría seguir un buen rato exponiendo medidas y cumplimientos de nuestro programa electoral, como la rebaja de las tasas universitarias, entre el 15 y el 20 por ciento, las de las escuelas infantiles del 20 por ciento, los 31.000 cheques guardería o el nuevo protocolo contra el acoso escolar, pero prefiero acabar con los resultados. Madrid sigue siendo la primera comunidad en el informe PISA, por encima de la media de la OCDE y de la Unión Europea; Madrid, en 2015, ya ha conseguido el objetivo de abandono escolar que la Unión Europea pone para España para el año 2020, el 15 por ciento.

Yo creo que los resultados que he expuesto y los resultados que nos ha contado la Presidenta evidencian de manera elocuente cuál es la situación del Sistema Madrileño de Educación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Terminado el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-776/2016 RGE.11239. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta qué les hizo llevar a la Fiscalía la compra por Canal de Isabel II de la empresa brasileña EMISSAO.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Gallizo Llamas.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, tenemos gran interés en saber qué les hizo llevar a la Fiscalía la compra de la empresa brasileña Emissão puesto que fue la oposición quién averiguó que Canal había adquirido, por 3.000 euros, una empresa pantalla sin actividad, radicada en Uruguay, a la que dio 15 millones en créditos para comprar Emissão i una operación bien turbia!

Fue la oposición quien pidió las comparecencias de los responsables y fue la oposición quien alertó sobre una inversión que costó 20 millones y que, un año después, se valoraba en 5 millones. ¿Una estafa, un fraude? Fuimos quienes avisamos sobre los negocios de quien estaba dirigiendo Canal en América, quienes pedimos el cese de los responsables financieros de Canal; por eso, y porque el Gobierno –su Gobierno- hizo una defensa numantina de la gestión de Canal, queremos que nos cuente qué han encontrado –gordo tiene que ser- que les ha hecho remitirlo a la Fiscalía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Consejero, es su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Gallizo. La verdad es que, si lo saben todo y lo descubrieron todo, no entiendo muy bien por qué hace la pregunta; no obstante, le contesto.

Como sabe, el pasado 13 de julio presentamos ante la Fiscalía del Estado un escrito relativo a las anomalías detectadas en el proceso de compra de la sociedad Emissão a la que se refiere. Y, si bien no tendría inconveniente alguno en explicarle cuáles fueron esas anomalías, espero que comprenda que debemos actuar con la prudencia debida. Ya lo sabes usted, nosotros hemos pedido criterio por escrito a la propia Fiscalía sobre la oportunidad y conveniencia de facilitar esa información en esta Cámara, estando a la espera de su respuesta. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Gallizo, su turno de réplica.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, si hay alguna reserva relacionada con la investigación para hacer público el asunto, podría usted haber cogido el teléfono y haber compartido esa reserva con el resto de los Grupos, porque somos personas razonables y responsables, pero no se ha dignado decirnos ni una palabra. Si se han cometido ilícitos, lo determinará la Justicia, pero esta Cámara tiene que ser informada en asuntos tan graves, y ustedes son remisos a hacerlo. Les dijimos que, detrás de la modélica fachada de Canal, había mucho barro;

Emissão es parte de ese barro. Pero, señor Consejero, hay más. Sin embargo, ustedes prefieren mirar para otro lado hasta que estalla todo.

Cuando se leen los Diarios de Sesiones de esta Cámara de hace 6, 8 o 10 años, se entiende bien a dónde lleva no ir hasta el fondo cuando se detectan irregularidades. Ahí seguimos, y yo no sé por qué no se atreven ustedes a ir hasta el fondo. Fue sorprendente que cesaran a algunas personas –se supone que por esta razón–, pero las mantuvieron en la empresa prácticamente con el mismo sueldo. Esta actitud alimenta la idea de que protegen a algunas personas porque saben cosas que quieren proteger así también. Ustedes quieren separarse de las prácticas de sus antecesores, que son parte de ustedes mismos, pero sin hacer daño y sin hacerse daño, y eso, señor Garrido, no es posible. El miedo y la regeneración son antitéticos.

Hoy la prensa abre un nuevo capítulo sobre el PP, el espionaje, el anterior Presidente de la Comunidad, el señor De Miguel, el señor Sobrino, Canal en América, el viaje a Colombia, facturas falsas. Señor Garrido, solo hay una manera de librarse de las ataduras del pasado que es contar la verdad, y esta es su oportunidad. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no sé de qué familia del Partido Socialista es usted, seguramente es de la "sanchista" y no le informan de las cosas, pero en Junta de Portavoces se dio la misma explicación que yo le he dado al comienzo de mi intervención (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Le aseguro, señoría, que en caso de tener el consentimiento de la Fiscalía estaría encantado de dar cumplida respuesta a su pregunta; no haría falta que se la diera porque le entregaría directamente la documentación. Mientras tanto, le reitero lo ya informado en anteriores ocasiones, en el sentido de que con la llega de la nueva Dirección General del Canal se inició un estudio de las inversiones internacionales detectándose alguna actuación inusual en el proceso de compra de Emissão. Ante estos hechos, el nuevo Director General realizó un estudio más en profundidad de la operación, de forma que de las primeras conclusiones se desprendió que, aparentemente, indiciariamente, no se habían aplicado todas las licencias debidas en este proceso de compra. Es en ese momento cuando se decide: primero, promover el cese inmediato en sus funciones ejecutivas, y como consejeros, a todos aquellos que estaban en Canal Extensia en el momento de la compra de Emissão; y, segundo, remitir a la Fiscalía esta información relativa a la compra de Emissão para que si encuentra irregularidades actúe como corresponda. Por ello, creo que todos ustedes y nosotros debemos estar muy tranquilos; estos temas están en manos, precisamente, de quien más tranquilidad nos puede dar, que es la Fiscalía.

Tranquilidad, señoría, que lamentablemente no podemos tener en otros casos como, por ejemplo, en el nombramiento al frente de la empresa pública extremeña socialista Gebidexsa, de don

Salustiano Flores, que fue condenado años antes por un delito de falsedad en documento público; esos no son los de antes, son los de ahora, son los que ustedes nombran. Pero mire, afortunadamente los tiempos van en una dirección y es que la profesionalidad, la transparencia y las buenas prácticas, prácticas de las que usted hablaba, se van imponiendo en las empresas públicas. ¡Por ahí van los tiempos y desgraciadamente por ahí no van ustedes! Miren, les voy a leer exactamente los nombramientos que ha hecho el Partido Socialista: una vez que ha recuperado el poder en Castilla-La Mancha, en la empresa pública Geacam se ha nombrado Responsable del área económica a la exdiputada autonómica del PSOE en las Cortes de Castilla-La Mancha y exconcejal socialista de Las Pedroñeras, a Delfina Carrasco (La Sra. **GALLIZO LLAMAS** y la Sra. **MARTÍNEZ TEN**: *iEn Canal!, iEn Canal!*); como su Subdirectora en Albacete, al exalcalde socialista de Tobarra, Manuel Valcárcel; como Subdirectora de Ciudad Real, al candidato del PSOE a la alcaldía de Alcoba de los Montes, Pedro José Escudero; como Responsable del área de incendios, al Secretario de Organización del PSOE de Tarazona, Juan Bautista; como Subdirector de Cuenca, al exalcalde de Vega del Codorno, David Cardo; como Subdirector de Guadalajara, al hijo del exdelegado de la Junta en Guadalajara y al Alcalde socialista David Macos. Estas son las nuevas formas, los nuevos tiempos del Partido Socialista. Se quejaba amargamente el Alcalde de Azuqueca de que tenían muchos apagones en la ciudad, ino es de extrañar, con los enchufes que colocan ustedes al sistema! Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-812/2016 RGE.11475. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para que los madrileños conozcan el patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las acciones que está desarrollando el Gobierno Regional para que los madrileños conozcan el patrimonio de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría por su pregunta. El Gobierno de la Comunidad está firmemente comprometido con la teoría de conservar y difundir el patrimonio cultural de nuestra región acercándolo a todos los madrileños y visitantes. Un patrimonio bien conservado que, además de fortalecer nuestra cultura enriquece notablemente, como todos sabemos, el atractivo turístico de nuestra región. Los datos también nos dan la razón: entre

enero y septiembre, la Comunidad ha recibido un 13 por ciento más de visitantes extranjeros que en el mismo periodo de 2015, solo en el mes de septiembre el aumento es del 22,5 por ciento respecto al mismo mes del año anterior. Descendiendo a lo concreto, en los dos últimos años más de 36.000 visitantes se han acercado a conocer nuestro rico patrimonio, cifra que alcanzará los 43.000, previsiblemente, cuando finalice el año, y todo ello con una inversión cercana al millón de euros. En lo que llevamos de Legislatura hemos ofrecido más de una veintena de iniciativas destinadas a todos los segmentos de la población y, sin ánimo exhaustivo, destaco algunas: los programas de visitas guiadas a bienes culturales, desde junio de 2015 hasta hoy, hemos impulsado, entre otros, los programas de Monumentos Inevitables y Bienvenidos a Palacio; además de continuar con dos nuevas ediciones de Abierto por Obras, una en el Monasterio de San Bernardo en Alcalá de Henares y otra en la madrileña Iglesia de Santa Bárbara, solo en estas iniciativas ya han participado más de 25.000 personas; otro ejemplo es el Programa Antonio Palacios, arquitecto de Madrid, que ha tenido una excelente acogida con un cien por cien de sus 8.000 plazas previstas cubiertas.

Ofrecemos también encuentros y foros de debate destinados tanto al público en general como a los expertos de la gestión patrimonial, en los que las universidades y los colegios profesionales han sido nuestros más estrechos colaboradores. Me gustaría destacar, entre otras, las dos ediciones de las jornadas "La Administración Local en la protección del Patrimonio Histórico: la gestión de los catálogos", dirigida a los entes locales para incentivar el proceso de catalogación de los bienes culturales. Asimismo, el III Congreso Internacional de Educación Patrimonial, que tuve el gusto de inaugurar, organizado en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad de Valladolid.

Otra de nuestras líneas prioritarias de actuación es la educativa, como bien sabe, dirigida al público infantil y juvenil. Por eso, hemos continuado con el desarrollo de las rutas arqueológicas y de los talleres para familias como "Navidad en Palacio" o "Los papeles de don Miguel", en los que el teatro se convierte en el hilo conductor del disfrute de nuestros bienes culturales.

Señorías, a estas acciones iremos sumando nuevas iniciativas para garantizar el acceso de todos los madrileños a nuestro rico patrimonio regional. Y todo ello con los criterios establecidos por el futuro Plan Regional de Educación Patrimonial, que permitirá desarrollar toda la actividad de forma armonizada y con criterios metodológicos e innovadores para garantizar que los madrileños sigan disfrutando de nuestro patrimonio cultural según sus necesidades, expectativas e intereses. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Redondo, su turno de réplica.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, los madrileños gozamos de un patrimonio histórico-artístico de extraordinaria importancia. Esta afirmación no es retórica sino que es una evidencia. Madrid, cruce de caminos, crisol de gentes, Villa y Corte, tierra de pueblos con mucho que contar, ese Madrid nos ofrece un legado que el Gobierno de Cristina Cifuentes está empeñado en defender. En su caso, señor

Garrido, y desde luego en el de la Presidenta, su interés por la cultura es una personal declaración de principios que, desde luego, conocemos.

Conocer nuestro patrimonio es el cimiento indispensable para calibrar su valor. Quien no lo conoce no lo sabe, no puede saber su valor. Madrid guarda muchos secretos que con los programas descritos se van a hacer visibles. No hablamos del Madrid monumental que todos tenemos en mente, hablamos de otros legados, de palacios, como el de Fernán Núñez, de castillos, que tiene muchos y muy importantes la Comunidad de Madrid, y de yacimientos arqueológicos, de los cuales tenemos de manera abundante en la Comunidad, mostrados ahora no tanto para enseñar un estilo artístico sino para educar en patrimonio. Sí, educar en patrimonio. Ya se trabaja con ayuntamientos en los catálogos de los bienes culturales y con profesionales, por ejemplo, en el exitoso III Congreso Internacional para la Educación Patrimonial. Todo ello se plasmará, como bien nos ha dicho el Consejero, en un futuro Plan Regional de Educación Patrimonial, una herramienta básica para el futuro de nuestro patrimonio.

Señorías, este es un salto cualitativo nunca antes ensayado en el ámbito de la gestión del patrimonio que merece nuestro total reconocimiento. El Gobierno de Cristina Cifuentes pretende no solo consolidar nuestro legado cultural sino convertirlo en una potente fuente de atractivo turístico. En nada están reñidos un término con el otro sino que más bien son complementarios y necesarios entre sí. La afluencia a los programas anunciados ya le digo yo que tanto los ya hechos como los anunciados va a ser un éxito. Muy especialmente, un merecido reconocimiento para el arquitecto de Madrid, para Antonio Palacios.

Señorías, el patrimonio es un legado del pasado que hemos de conservar para quienes vengan después de nosotros. Este Grupo Parlamentario, y desde luego quien les habla, sabe del enorme valor que tiene esa tarea y estoy convencida de que dejará huella en la historia de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-808/2016 RGE.11468. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre estrategia que tiene el Gobierno de la región para reducir la dependencia energética en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor López del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: ¿Qué estrategia tiene la Comunidad de Madrid para reducir la dependencia energética en nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, dentro del marco de nuestras competencias, en la Comunidad de Madrid trabajamos tanto para incrementar la producción como para racionalizar y reducir el consumo, para hacerlo más eficiente. Nuestro horizonte en 2020 marcará como objetivos, entre otros, un ahorro energético de un 10 por ciento del consumo, un incremento del 35 por ciento en la producción de energía renovable y un 25 por ciento en la producción energética total. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Antes de nada, me gustaría acordarme de Fernando Llorente, militante ecologista y miembro de este partido en Extremadura, que ha sufrido una brutal paliza, que ahora mismo se encuentra en la UCI y al que deseamos una pronta recuperación y el esclarecimiento de los hechos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Y hablando de ecología, Consejera, la Comunidad de Madrid tiene una dependencia energética casi total del resto de España y del resto del mundo; Madrid es lo que se conoce como un sumidero energético que exporta impactos ecológicos al resto del mundo. En su inmensa mayoría esta dependencia energética está causada por los mismos combustibles fósiles que están haciendo que hayamos superado los objetivos decretados de emisiones de gases de efecto invernadero y que España sea el segundo país de la Unión Europea en el que más han crecido este tipo de emisiones. Todo ello es el resultado de la lamentable política energética del Partido Popular, tanto en Madrid como en el Estado central. En un contexto global en el que cada vez es más evidente que los impactos del cambio climático están acelerándose, ustedes, más allá de discursos vacíos, como el de Mariano Rajoy en la Cumbre de Marrakech, en la práctica, apuestan por el uso de combustibles fósiles. Nada pone más de relieve su total desinterés por reducir la dependencia energética que su errática política de energías renovables en la Comunidad de Madrid. Ustedes no solo no han apoyado las energías renovables sino que han hecho lo posible para perjudicarlas, bajo la triste excusa de que son caras, haciendo unas cuentas que no incorporan las externalidades negativas que provoca el consumo de energías no renovables, muy especialmente los impactos que provocan los combustibles fósiles. No nos vengan con el mercado, cuando este es incapaz de incorporar a sus precios el daño actual y futuro que hacemos a los ecosistemas y a la sociedad. Hoy por hoy, contra todas las políticas de la Unión Europea y de los organismos internacionales, la Comunidad de Madrid no tiene una producción significativa de energías renovables.

Pero quizá el problema sea de otro orden: ustedes simplemente no entienden el lenguaje de los impactos ambientales y ecológicos; se lo diré entonces en otro lenguaje que ustedes dicen entender: el del crecimiento económico. Saben perfectamente que hemos vivido una coyuntura insólita de bajos precios del petróleo y que esta coyuntura ha sido una de las principales aportaciones al endeble crecimiento español de los últimos tiempos, del que ustedes se vanaglorian. Ustedes deberían saber que hay muchas posibilidades de que esa coyuntura esté tocando a su fin y que el

encarecimiento del precio del petróleo pueda suponer un fuerte lastre para el débil crecimiento económico. La Comisión Europea ya nos ha dicho que sus previsiones de crecimiento no eran reales y ustedes siguen sin darse por enterados y repitiendo una y otra vez que Madrid es un ejemplo económico. Como además su reforma laboral es completa y absolutamente pro-cíclica, en cuanto el crecimiento se resienta, millones de trabajadores perderán sus empleos, dando al traste con el poco y mal empleo que han creado durante los últimos años. Por favor, abandonen el cortoplacismo y la responsabilidad económica y ecológica...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Y pónganse a trabajar en un verdadero modelo de cambio productivo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Que dé al país la importancia que le corresponde a la soberanía energética. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, dos precisiones iniciales: usted sabe que el sistema energético de la Comunidad de Madrid está integrado en el sistema energético nacional y es el Gobierno central el que desarrolla la planificación energética nacional; ahora mismo, tenemos una dependencia energética en torno al 70 por ciento. Y también sabe usted perfectamente que las comparaciones hay que hacerlas en función de las características de cada territorio; no es lo mismo hablar de un territorio con abundantes recursos energéticos naturales que de uno que no los tiene, como es el caso de Madrid, ni de un país ni una región como en el caso de Madrid, en la que más del 50 por ciento del consumo energético está ligado al transporte, frente a otras que no lo tienen.

Una vez hechas esas dos precisiones, que personalmente me parecen muy importantes, he de decirle que, si hablamos de demanda y de oferta, el consumo total de energía final en la Comunidad de Madrid en el año 2015 fue de 9.887 toneladas equivalentes de petróleo, es decir, un 2,2 por ciento más que en 2014, mientras el PIB –usted lo ha dicho– subía al 3,4 por ciento. Y le hablo de esta ratio porque usted sabe que es la ratio más representativa y utilizada en esta materia, que representa el cociente entre la energía consumida y el Producto Interior Bruto; dicho de otro modo, hemos mejorado nuestra eficiencia energética. Esta es la primera forma de reducir la dependencia: incrementar la eficiencia energética.

En cuanto a la producción, la energía producida en la región en 2015 con recursos autóctonos fue de 177.000 toneladas equivalentes de petróleo, lo que representa aproximadamente el 1,8 por ciento, que, si le sumamos las 114.000 toneladas equivalentes de petróleo que se produjeron

por la cogeneración, la producción total representa casi el 3 por ciento. Una vez más, lo importante es que estamos en el buen camino, ya que la producción propia se ha incrementado un 45 por ciento y, en el caso de la cogeneración, un 83 por ciento. Como le he dicho antes, las comparaciones hay que tomarlas siempre de una manera relativa.

Pero a lo importante, ¿qué es lo que estamos haciendo? Estamos tomando medidas tanto para incrementar la producción propia como racionalizar el consumo. En lo que se refiere a la producción propia, medidas que aumenten la cogeneración y, en lo que se refiere a la racionalización, actuaciones divulgativas y de concienciación, promulgación normativa, realización de inspecciones, impulsos a los servicios energéticos, promoción de etiquetado energético, planes de edificación, planes de servicio público en el sector del transporte y en el sector industrial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Es decir, adoptando todas las medidas que permitan que seamos mucho más exigentes en el consumo de esos recursos energéticos. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-813/2016 RGEF.11476. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la Mesa del Lobo celebrada recientemente.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace de la recién celebrada primera Mesa del Lobo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorías, en 1952 desapareció la última pareja de lobos en el valle del Lozoya. Su reaparición en la primera década del año 2000 fue motivo de satisfacción por la presencia de este mamífero, que es prueba de calidad ambiental, pero también de preocupación para los ganaderos por su predilección por los ungulados de medio y gran tamaño, incluyendo cabras, vacas, ovejas y hasta caballos.

Se trata de una especie muy valorada que vive en manada, en una estricta jerarquía social y que a partir de los ocho miembros puede disgregarse. Puede recorrer en un solo día de 50 a 100

kilómetros y su coordinación y estrategia en los ataques lo convierten en un depredador sumamente eficaz, aunque no hacia los humanos. En estos momentos, calculamos que existen en Madrid tres manadas: la de la Sierra del Rincón es estableció, aparentemente, en 2014; la de Braojos-Villavieja de Lozoya consta al menos de tres cachorros y dos adultos, y en el enclave de La Cepeda hay otra manada que consta de cuatro adultos y dos cachorros.

En resumen, se puede indicar que en aproximadamente 650 kilómetros cuadrados del extremo septentrional de Madrid hay tres manadas reproductoras, que hacen necesaria la redacción y aprobación de un plan de gestión de esta especie como herramienta fundamental que atienda, proteja y respete la actividad ganadera de nuestra región y garantice igualmente la supervivencia de una especie tan valiosa y tan querida como el lobo.

La primera mesa de trabajo que abordó el Plan de Gestión del Lobo tuvo lugar el 4 de noviembre y contó con la participación de asociaciones conservacionistas, ganaderos, Cuerpos de Agentes Forestales, del Seprona, así como de muchos miembros de la Consejería y de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid. Calculamos que el Plan de Gestión estará elaborado a mediados de 2017, aunque de esta primera reunión han surgido algunas medidas preventivas que la Comunidad de Madrid va a poner en marcha, en este caso para minimizar los ataques del lobo al ganado. Para ello se recuperarán las majadas en las zonas de montaña y se facilitará la instalación de cercados eléctricos, así como se va a dar la posibilidad de la tenencia de perros mastines que puedan colaborar en la protección al ganado.

Desde 2011, año en el que se certificó la existencia de manadas reproductoras, el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene una línea de subvenciones para paliar las pérdidas económicas ocasionadas por estos ataques. Las ayudas quieren compensar los daños y pérdidas sufridas por ataques de lobos, perros silvestres y, por primera vez, también los daños ocasionados por ataques de buitres; durante este ejercicio, han aumentado su cuantía. Otra de las novedades es la inclusión, a petición de los ganaderos, de ayudas para animales heridos que no resulten muertos, por los gastos veterinarios ocasionados, siempre que no superen el importe máximo establecido por valor del animal, el lucro cesante y los daños indirectos.

La mesa de trabajo va a seguir escuchando a los diferentes sectores concernidos por la presencia del lobo en la Comunidad de Madrid, con la intención de que el Plan de Gestión de la especie nos permita un doble objetivo: afianzar su presencia en nuestro territorio y proteger la cabaña de ganadería extensiva, una actividad económica esencial para el territorio y la sociedad, ya que no solo genera productos de calidad sino también configura paisajes, ayuda a controlar los incendios forestales, regula los ciclos del agua y la calidad del suelo, ayuda a potenciar la biodiversidad y a conservar el patrimonio cultural y la entidad territorial, algo de lo que también forma parte indisoluble el lobo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Del Olmo, su turno de palabra.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, agradezco la información que trae a esta Cámara. En estos nuevos tiempos, nos preocupa el estado del planeta y a dónde va la conservación de la naturaleza y la limitación de los recursos naturales. Pues bien, no siempre todo es negativo. La aplicación de las recientes políticas de conservación, la sensibilidad en general de las poblaciones locales respecto a su medio, la sensibilidad de la urbe, de sus ciudadanos, y también el abandono del medio rural y, en cierta medida, la recuperación espontánea de nuestras masas forestales, se han traducido, no solo en Madrid sino en España y en el conjunto de la Unión Europea, en la progresiva recolonización o reaparición de especies que nos habían abandonado fruto de ese desarrollismo y que nuevamente vienen a estar con nosotros.

Pues bien, yo le felicito, señor Consejero, porque lo que usted ha hecho recientemente ha sido escuchar, y le ha llegado la preocupación de gentes que están en la sierra, que representan una muy pequeña minoría de producción en términos de PIB, pero que son la garantía del mantenimiento de nuestros ecosistemas, de nuestras áreas forestales y de buena parte –casi el 50 por ciento- de nuestros términos municipales.

Usted ha escuchado a los ganaderos -a esas tres, cuatro o cinco familias que quedan en cada uno de los pueblos que salpican nuestra sierra-, que estaban preocupados porque, conscientes de que usted ya había sacado una orden de ayudas, veían que esta no era suficiente. No era suficiente porque, como usted ha dicho, las poblaciones de lobos se han ido estableciendo, y hay que felicitarse por eso, porque supone un triunfo de la sociedad moderna en la conservación y el mantenimiento de la biodiversidad de todos, pero también supone un reto. Y es que, si queremos avanzar, tenemos que avanzar todos, y teniendo en cuenta que quien más soporta los daños, quien un día sube a las seis de la mañana a su explotación ganadera y se encuentra situaciones dantescas y reales –porque, como la vida misma, no deja de ser una competencia de recursos- es ese ganadero que se encuentra que durante dos semanas sus vacas no producen, no solo por el daño sino por la situación de estrés que viven.

Usted ha convocado una mesa a la que ha traído a los mejores: ha contado con los agentes forestales, con los conservacionistas que más saben, con los ganaderos, con los técnicos de ganadería y con los técnicos de conservación de fauna. Ahora, usted tiene que continuar ese trabajo iniciado y sus técnicos tienen que llevarlo a buen fin, porque, aparte de todo eso, hay que seguir incorporando normativa de obligado cumplimiento, como en materia de tenencia de animales –la reciente ley que aprobamos-, etcétera.

Le felicito porque, desde luego, una sierra viva y biodiversa es una sierra con especies que antes no existían, pero también es una sierra con ganaderos. Sin ganaderos, nuestra sierra no estaría viva, nuestra sierra moriría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Sin ganaderos, vendrían los incendios. Enhorabuena, señor Consejero. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-570/2016 RGE.8305. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace la Consejería de Sanidad de la adjudicación de la formación en ecografía de los médicos de atención primaria a la Clínica Los Madroños.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Gómez del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hace un par de meses nos levantamos con la noticia de que la Comunidad había adjudicado al hospital privado Los Madroños la formación del personal médico en ecografía. ¿Nos podría contar cuál es su valoración y cuál es el significado real que tiene esta noticia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señora García, me pregunta cuál es nuestra valoración y le contesto: nuestra valoración es muy positiva, puesto que mediante la impartición de estos cursos se está formando a los médicos de Atención Primaria en el uso y manejo del ecógrafo, además de tutorizar a dichos profesionales durante un periodo de tres meses desde la finalización de la actividad formativa. Esa es nuestra valoración. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, el hecho de que la Comunidad adjudique a un hospital privado, en concreto a Los Madroños, la formación del personal médico es un atentado contra los pilares básicos de una organización que se basa en el conocimiento, como es la sanidad.

Los profesionales, en concreto los médicos, tenemos dos maneras de formarnos: podemos rotar en otros servicios para adquirir conocimientos y nuevas técnicas, y también vamos a congresos y a cursos. En este caso, tenemos que llamar a la puerta de la farmaindustria para pedir financiación, porque la Consejería de Sanidad hace una auténtica dejación de responsabilidad con la formación de sus profesionales, lo cual no está exento de un gran conflicto de intereses. Somos seguramente la

empresa más grande de todo Madrid y somos una institución que se basa en el conocimiento, y probablemente seamos la única empresa que no se encarga de la formación de sus profesionales.

En el año 2012, en pleno esplendor de los recortes y las privatizaciones, seguramente bajo el lema de "muera la inteligencia", la señora Aguirre eliminó la Agencia Laín Entralgo, esa agencia que era el organismo que daba formación a los médicos, a los enfermeros y a los profesionales. Esa es la primera parte de la historia, porque la segunda parte de la historia la escriben ustedes; ustedes van a terminar lo que ella empezó, de ese "muera la inteligencia" pasamos a "privaticémosla".

Miren, este servicio se podía haber dado con medios propios perfectamente, porque en nuestros propios profesionales tenemos la mejor cualificación para darlo, y hubiera sido a coste cero, pero ustedes deciden externalizarlo. Esto choca de frente en concreto con la medida número 47 del pacto con Ciudadanos, que decía: "Paralización del proceso de privatización de servicios sanitarios". A no ser que ustedes consideren también, como el Partido Popular, que los médicos, para dar un buen servicio, no tienen que estar formados. Pero es que, además, esta privatización de la formación ha recaído en un concurso que le ha dado un 70 por ciento del peso al precio y un 30 por ciento, a la calidad, lo que significa que la formación y el conocimiento de nuestros médicos están subastados al mejor postor. Y esto, ¡qué casualidad!, ha recaído en una clínica que se llama Los Madroños, que, tristemente, es conocida por el escándalo de la cesión de datos de forma ilegal por parte del Hospital de Fuenlabrada, que, además, casualmente, es propiedad de un exconcejal del Partido Popular, lo cual ya se denunció en esta Cámara por parte de UPyD, que decía que vinieron a utilizar unos puestos hospitalarios para intentar conseguir favores políticos.

Señor Consejero, le pedimos, le exigimos que no vuelvan a sacar la formación, el conocimiento y la inteligencia a subasta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Y que, por favor, dejen de mercadear con la sanidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. No sé si le tengo yo que regalar a usted la ouija o una bola del futuro para que usted y su partido se centren de una vez en el futuro. Deje de hablar del pasado y, además, de mezclar historias para que, cuando se haga la mezcla, aparezca un agua sucia. No la va a encontrar, señoría, no la va a encontrar en este Gobierno, porque aquí practicamos la transparencia, por mucho que usted quiera sacar Fuenlabrada, sacar Los Madroños. Aunque yo hoy me alegro muchísimo de escucharla, porque usted acaba de reconocer en el Diario de Sesiones que la formación a los médicos de Atención Primaria en ecografía le parece una medida excelente; algo que no dijo ni usted ni su partido cuando salió la noticia, y yo contesté con unas entrevistas, y en twitter hubo una gran

manifestación de médicos diciendo que no era necesario formar a los médicos de Atención Primaria en ecografía. Por tanto, les felicito, porque el cambio de opinión siempre va bien para una Legislatura que tiene cuatro años, y el compromiso que mi Presidenta, nuestra Presidenta, también la suya, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, firmó con el Grupo de Ciudadanos es para una Legislatura.

Usted sabe perfectamente que yo me he comprometido aquí, en esta Asamblea, y todavía no me han cogido en algún compromiso no cumplido, a internalizar, como se ha comprometido nuestra Presidenta. Dije en esa entrevista, y manifiesto hoy en el Diario de Sesiones, que la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad, va a internalizar esa formación. Dije además que tenemos profesionales perfectamente formados, como usted ha dicho. Dije que necesitamos la acreditación, y vamos a contar con ello, con las propias sociedades científicas. No saque usted la Agencia Laín Entralgo, no saque usted el pasado; mire al futuro, señora García, porque mi objetivo es internalizar. De tal forma que ya le adelanto, por si usted quiere asistir a alguno de esos cursos, que, aunque sea anestesista, viene bien también que lo aprendamos, y podemos ir juntos a la inauguración, yo le aseguro que antes de que termine el mes de enero, en la última semana o de enero o en la primera semana de febrero, será el primer curso internalizado aquí, en esta Comunidad.

Pero, ¡hombre!, saca usted a colación un contrato, señoría. Le voy a dar los datos de ese contrato, un contrato sobre el que, evidentemente, hay que aclarar en primer lugar que la Administración no puede excluir de forma arbitraria a ninguna entidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Que cumpla los requisitos exigidos para concursar, o ¿usted lo haría, señoría?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Si usted lo retirara, señoría, estaría incumpliendo la legislación actual.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-769/2016 RGEP.11132. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre ventajas de la compra centralizada de los equipos de alta tecnología sanitaria.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, la continua incorporación de nuevas tecnologías al mercado sanitario plantea un considerable reto en términos de actualización para los gestores de cualquier sistema sanitario de calidad, un reto que incluye tanto a los técnicos responsables de evaluar esas adquisiciones como a los profesionales sanitarios que luego están encargados de aplicarlas en su trabajo diario, por solo citar dos ejemplos de la cadena de valor de la sanidad en los que incluye esta continua renovación de la tecnología. En este sentido, señor Consejero, nosotros querríamos saber cuáles son las ventajas de la compra centralizada de equipos de alta tecnología sanitaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Bueno, yo no puedo más que agradecerle, señoría, señor Sanjuanbenito, su pregunta. Mire, me va a dar usted la oportunidad de recordar a todo el mundo, una vez más, la política de esta Consejería y la política de este Gobierno: transparencia, equidad, igualdad, sanidad pública, universal y, además, formación a los profesionales y adquisición de las nuevas tecnologías, apostando por la innovación, el desarrollo y la investigación, que luego podré contestar más ampliamente en la interpelación que nos piden.

Mire, en cuanto a la adquisición de equipos de alta tecnología sanitaria, nuestros centros hospitalarios cuentan con medios técnicos de última generación. Lo que buscamos, señoría, es hacer un diagnóstico precoz, primero; después, un diagnóstico de certeza, y, luego, tratar determinadas enfermedades. Lo estamos haciendo y tiene muchas ventajas, pero se necesitaría mucho más de los tres minutos. En resumen, la disminución de los precios de adquisición, como haríamos todos nosotros si hiciéramos, no día a día, sino una vez al mes, esas compras centralizadas en casa, que estoy seguro de que todos las hacemos, consecuencia de esas economías de escala por volumen de compra, garantizando así un uso más eficaz de los fondos públicos. En segundo lugar, permite obtener una visión global de todos los factores implicados, fomenta la equidad en la distribución de los recursos y ayuda a fomentar la multidisciplinariedad. Igualmente, promueve la contratación normalizada y estimula el uso racional de los productos sanitarios, ya que se homogeneizan los productos adquiridos. Más o menos estoy diciendo lo mismo que usted, seguramente, hace en casa. Permite el consenso y la participación de los profesionales de todas las especialidades, también lo hacemos en casa con mis hijos a la hora de comprar. Hasta el momento se han constituido, señores, más de 30 comités de expertos, formados por más de 200 profesionales que participan en la definición de las características tecnológicas que han de reunir estos equipos. Además, contribuye al establecimiento de estándares de calidad comunes, lo que redundará en la mejora de la calidad de nuestro sistema, pero, como saben, señorías, nuestro sistema sanitario cuenta con un importante volumen de equipos de alta tecnología, y me refiero a aceleradores lineales, tomografía computerizada, tomografía por división de positrones, gammacámara, que hemos adquirido en los últimos diez años. En esto no recuerdan ustedes el pasado. En total, 418 equipos con un importe cercano a los 100 millones de

euros y un ahorro, señoría, de 29 millones de euros, al haber sido adquiridos de forma centralizada. Desde que Cristina Cifuentes llegó al Gobierno, hemos comprado nueve equipos por compra centralizada y se han ahorrado 441.901 euros.

Por último, me gustaría destacar que, gracias a la compra centralizada, el Servicio Madrileño de Salud realiza una planificación estratégica ante la imparable evolución de las nuevas tecnologías, y lo estamos haciendo, señoría, sin dejar de velar por la sostenibilidad de nuestro sistema. En definitiva -termino, Presidenta-, la planificación de las necesidades reales y la adquisición de equipos y de alta tecnología sanitaria de forma centralizada nos permite garantizar que nuestro sistema va a seguir evolucionando e incorporando las innovaciones que nos permitan mantener el alto nivel de calidad que ha convertido a la sanidad madrileña en un claro referente de vanguardia y eficiencia a nivel nacional. Pero, señoría, lo haremos con el presupuesto que tengamos, con el déficit presupuestario, pero también estudiando las necesidades reales de la población. Muchísimas gracias. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sanjuanbenito, su turno de réplica.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Gracias al señor Consejero por su respuesta. Señor Consejero, no voy a referirme al Sermas como una empresa para evitar confusiones, como ha hecho la señora García, pero, vamos, no va con segundas. Se trata en este caso, señorías, de incorporar tecnologías de probada capacidad en términos médicos que, una vez en uso deben resultar eficaces en la mejora de la asistencia a la salud de la población, pero también eficiente, señor Consejero, en términos económico-financieros, o dicho en otras palabras, de un capítulo de inversión que debería enfocarse -y con esta respuesta usted estaba confirmándolo- desde la doble perspectiva de la utilidad social y sanitaria y la de la rentabilidad en términos de coste-beneficio y de durabilidad.

La gestión de alta tecnología sanitaria no puede limitarse solo a la adquisición de más y mejores equipos sino que debe también contemplar el impacto del cambio tecnológico en la gestión del sistema sanitario, un impacto que puede abrir nuevas oportunidades para modernizar la asistencia, a través de nuevas fórmulas para la gestión compartida de la información entre los profesionales y entre centros también, señor Consejero, o de todas las posibilidades que conocemos que nos ofrece la telemedicina, porque los equipos de última generación, unidos a las TIC, nos van a permitir en poco tiempo ofrecer servicios impensables hace unos pocos años: acceso de los profesionales sanitarios a la información sobre el paciente en tiempo real, toma de decisiones con independencia de la localización del paciente y del facultativo, la interoperabilidad entre diferentes herramientas tecnológicas, mayor rapidez, precisión en el diagnóstico, organización de la asistencia, etcétera. De ahí la importancia de la planificación, señor Consejero, que usted nos ha explicado. Es un elemento fundamental para asentar el futuro de la asistencia y por eso debemos contar con una visión estratégica -usted lo ha dicho, y yo quiero agradecer que lo haya dicho de esa manera-; una visión estratégica que garantice el acceso de los ciudadanos a esas innovaciones, que adapte y que mejore la cartera de servicios de los diferentes centros con esa incorporación de tecnología y que asegure la

eficacia, la eficiencia y la seguridad de los recursos con que contamos. En este sentido, señor Consejero, quiero reconocer la actuación de la Consejería que ha priorizado las necesidades de los hospitales y de los centros sanitarios y que lo ha hecho contando en todo momento con el asesoramiento de los profesionales de las gerencias, de los servicios clínicos. Asimismo, es fundamental la coordinación entre grupos de expertos que colaboran con la Consejería tanto en la planificación de la adquisición centralizada como en su evaluación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL** (*Desde los escaños.*): Simplemente, señor Consejero, quiero felicitar a la Consejería por esta gestión estratégica y, como siempre, por el excelente trabajo que están realizando en este campo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-779/2016 RGE.11254. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre datos con que planea el Gobierno prescindir de 3.500-4.000 camas de agudos en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ¿con qué datos plantea el Gobierno prescindir de 3.500 a 4.000 camas de agudos en los hospitales del Sermas, tal como usted ha anunciado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, siento decirle que de verdad que no sé cuál es su fuente de origen del conocimiento. Si puede usted demostrar ante esta Cámara que yo he hecho declaraciones diciendo que voy a prescindir, le agradecería que las apuntara usted al Diario de Sesiones. Sabe usted que no. Sabe usted que no y que lo va a tener muy difícil conmigo en ese sentido. Yo no he dicho que voy a prescindir, en absoluto. El 2 de junio concretamente, contesté a una pregunta muy similar formulada por el portavoz del Grupo de Ciudadanos, el señor Álvarez Cabo, y yo no dije que iba a prescindir. Le adelanto que no vamos a prescindir de esas camas de agudos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, tiene la palabra.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Efectivamente, señor Consejero, usted, el día 2 de junio, respondía a una pregunta del portavoz de Ciudadanos, alarmado él, como alarmados todos nosotros, porque su Director General de Coordinación Sanitaria había dicho literalmente que sobran 4.000 camas de agudos. Usted le dio al portavoz de Ciudadanos una explicación de esas que Unamuno llamaría explicación gedeónica; unos argumentos absolutamente infumables, desde el punto de vista técnico. Y el problema, señor Consejero, es que usted ha reincidido, pero esta vez no un Director General, usted mismo (*Mostrando un documento.*): "Diario Médico", número 31, primera página, página entera; y dice usted: tiene previsto convertir 3.500 a 4.000 camas de agudos en camas de larga estancia.

Vamos a ver, esto podría tener una lógica si a la Comunidad de Madrid le sobraran camas de agudos, pero, señor Consejero, no es el caso. La Comunidad de Madrid tiene un bajo número de camas de agudos. Esto podría tener una lógica si ustedes, su Gobierno, el partido que ha gobernado la Comunidad todos estos años, no hubiera construido en los últimos años once hospitales exprés sin planificación alguna. Ahora no me diga usted que esto es el pasado; usted está en un Gobierno del Partido Popular que, sin planificación alguna, ha construido unas camas, aproximadamente 1.900, las ha cerrado luego en otro sitio, y ahora ustedes quieren cerrar camas. Les advierto que cuando quisieron privatizar seis hospitales se armó la que se armó; le ruego que sea prudente, que sea riguroso.

No nos ha dado usted el estudio. Le tenía que haber respondido al portavoz de Ciudadanos y a todos nosotros mandándonos el estudio, se lo hemos pedido, y va a tener que debatir aquí sobre esto. ¡A Madrid no le sobran camas de agudos! ¡Hay pacientes esperando en Urgencias! ¡Hay listas de espera bloqueadas porque no hay camas disponibles de agudos! Y le hemos planteado en esta Asamblea que reconvierta el antiguo edificio del Hospital Puerta de Hierro en el hospital de media y larga estancia que Madrid Comunidad y, sobre todo, Madrid ciudad precisa. Nos verá en la Ley de Presupuesto a este respecto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, ya veo que, por lo menos, utiliza usted una fuente fidedigna, "Diario Médico." Mire, es que, como son tan poquitos minutos, casi prefiero que pida usted una comparecencia, sí, señoría, y así se lo explico con más detalle y con más tiempo. ¿De acuerdo? Es que, si no, tengo que decirle a usted que la respuesta que tengo aquí escrita no se la puedo decir, porque ya la tiene en el Diario de Sesiones, y yo le invito a que lea la respuesta que le di a su compañero de Ciudadanos. Pero, claro, es que resulta que tendríamos que hablar usted y yo de lenguaje. Ha dicho usted –y está en el Diario de Sesiones– concretamente la palabra prescindir. Le he pedido que la diga usted y no la ha dicho. Ha utilizado usted las declaraciones de mi Director General de Coordinación de Asistencia Sanitaria que dijo que sobran. Cuando sobra algo, no se tira, al menos en mi casa; cuando sobra cocido, nosotros lo reconvertimos.

Mire usted, señor Freire, sobrar, convertir, prescindir, son palabras muy diferentes. Ese "Diario Médico", en la entrevista -que le agradezco que haya leído-, si la lee en profundidad verá que dije lo que dije aquí, dije lo que dije cuando ustedes me sometieron a un tercer grado para hablar de Sanidad, y lo hice encantado. Lo dije y lo vuelvo a decir, lo mantengo: señor Freire, no nos sobra ni una cama, pero sí necesitamos reconvertir las camas. (*Denegaciones por parte del señor Freire Campo.*) Bueno, esa es su opinión. ¿Se ha planteado por qué usted no es Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid? Se lo voy a decir: porque no gobierna su partido (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*), y al no gobernar su partido -lo lamento-, le he tendido la mano y se la vuelvo a tener para que trabajemos conjuntamente, pero usted no puede venir aquí con esa demagogia. Nosotros estamos analizando la situación sociosanitaria, y le adelanto: sí, ya estamos reconvirtiendo camas de agudos en varios hospitales en camas de media y larga estancia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): No, no queremos llevar solamente a los pacientes al Virgen de la Poveda o a Cercedilla, queremos que también estén en Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Y, en cuanto al tema de Puerta de Hierro, no le puedo contestar de momento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Pero le aseguro que será...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría! ¡Su tiempo ha terminado!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Perdona, señora Presidenta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-800/2016 RGE.11458. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace sobre la situación actual del procedimiento de emisión de la tarjeta sanitaria individual a los recién nacidos en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en esta semana que se celebra el Día Universal del Niño, instituido por UNICEF el próximo día 20, y hoy el Día Mundial de la Prematuridad, nos parece importante remarcar nuestro compromiso con los primeros momentos de la vida de las personas. Y hacemos una pregunta que tiene que ver con una tramitación administrativa, pero más allá, porque puede tener consecuencias clínicas si no se establecen circuitos adecuados, que es concretamente: ¿cuál es la valoración que hace su Consejería sobre la situación actual del procedimiento de emisión de la tarjeta sanitaria individual a los recién nacidos en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez, me pregunta usted por la valoración. Tengo que decirle que la valoración que hago como Consejero, como ciudadano, como abuelo y como político... (*Risas y rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Sí, soy abuelo, y mis hijos tienen tarjeta sanitaria; no sé los suyos. Mi valoración es ¡excelente! Pero no solamente en los niños recién nacidos, también en los prematuros. También sé que hoy es el Día del Niño Prematuro, conozco los derechos de los niños... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Usted también sabe, señor Álvarez Cabo, como profesional, que la valoración de la tarjeta sanitaria individual de la Comunidad de Madrid es excelente, para la gente mayor y también para los recién nacidos, aunque, lógicamente, si ha traído esta pregunta es porque tiene datos para decir lo contrario. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Álvarez Cabo, su turno de réplica.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero. No prejuzgue mis intenciones, por favor, que yo no lo hago con las suyas, señor Consejero. Lo he traído aquí porque, hasta el momento, con cierta frecuencia, los recién nacidos en la Comunidad de Madrid, que son en torno a 65.000, reciben la tarjeta sanitaria tres meses después del nacimiento, y a nosotros, como Grupo Parlamentario, a los neonatólogos y a los pediatras de atención primaria no nos parece una demora razonable, señor Consejero.

Es verdad que ustedes, que inventan figuras parlamentarias continuamente, la última se llama PCOD, "prisas con el orden del día", ayer dictaron una resolución en el área asistencial del Doce de Octubre para informar de que la tarjeta sanitaria se va a proporcionar, desde finales de mes, en el

propio hospital. Nos parece muy bien, pero queremos que esa medida se implante en todos los hospitales públicos, de manera que los niños salgan con tarjeta sanitaria individual; además, que se habiliten procedimientos de citación para garantizar que ya tiene una cita con su pediatra, porque es fundamental que cuenten con una revisión con el pediatra los tres primeros días de vida, porque está evidenciado científicamente que eso favorece la lactancia materna, que es un elemento clave en el desarrollo infantil.

Luego, hay que hacer otro reproche a la Consejería, señor Consejero, en lo que tiene que ver con la información compartida y la interoperabilidad de historias clínicas. A través del Horus, neonatólogos y pediatras tienen acceso a los informes de la otra parte, pero no a la historia clínica completa, y hay datos que se incorporan en los evolutivos que son fundamentales, por lo que hay que hacer un enlace directo, para que tengan acceso pleno a toda la información relevante sobre los niños. Implanten este procedimiento, que están montando en algunos hospitales, de forma generalizada en la Comunidad de Madrid, para que el acceso sea equitativo, y reduzcan los tiempos.

Además, hay otra repercusión: durante ese tiempo, los niños, hasta que tienen tarjeta sanitaria individual propia, son considerados como transeúntes, y es un aspecto menor, pero no están incluidos en el cupo de los pediatras ni tienen, por tanto, una repercusión en el salario de esos profesionales. Yo no vengo aquí a defender intereses colectivos, pero sí es un tema que hay que recalcar. Por tanto, agilicen el procedimiento y extiendan la parte que está bien hecha, que la hay. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, Presidenta. Señor Álvarez, sin ironías, sin acritud, le agradezco sinceramente su pregunta y su intervención. Si no tuviera la pequeña experiencia que ya tengo, un poco más de catorce meses, me extrañaría, pero hoy sí puedo decirle que considero esto como una pregunta amiga, por la forma de hablar que tienen ustedes. Tampoco sería malo que en la Comunidad de Madrid los compañeros de viaje que apoyaron la investidura de nuestra Presidenta hicieran alguna pregunta amiga. Lo tomo como pregunta amiga porque usted está diciendo, primero, que la tarjeta sanitaria funciona, que funciona con un nivel de excelencia, salvo excepciones; está usted diciendo que nosotros, es decir, la Comunidad de Madrid, con el apoyo del Gobierno del Partido Popular, hemos puesto en marcha que se lleven la tarjeta sanitaria cuando nazcan. Ha dicho usted que en el Doce de Octubre, y con eso me ayuda a recordar que, desde hace casi un año, también se puede hacer el registro del niño desde el hospital; por tanto, todas son cosas positivas. Pero usted sabe que han firmado un convenio de apoyo a esta Presidenta durante cuatro años. ¡Déjeme que vaya paso a paso! Usted sabe que las cosas - porque, además, usted ha estado en un equipo directivo- no es bueno empezarlás como un elefante en una cacharrería; hay que ir poco a poco; hay que ir poniendo los proyectos piloto en marcha; hay que ver que funcionan.

Mire, de la tarjeta sanitaria no me hable, porque hasta ahora todo lo que hemos hecho ha sido positivo. Llegamos y quitamos los 10,20 euros; ahora, resulta que va a disminuir el presupuesto de la tarjeta sanitaria. Hemos decidido que la tarjeta sanitaria no caduque porque la de El Corte Inglés no caduca, la de CAMPSA tampoco... La tarjeta sanitaria –ya se lo adelanto, y usted lo ha leído- no va a caducar. Pero me habla usted de 66.000 niños recién nacidos. Bueno, tengo que decirle que solamente emitimos 44.381 tarjetas. ¿Sabe usted por qué? Porque hay niños a los que no se les solicita la tarjeta porque son beneficiarios de mutualistas, o niños que se inscriben en otras comunidades autónomas y que les atendemos nosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Por tanto, si usted me dice que, evidentemente, hay algunos casos que no funcionan...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Yo se lo acepto, por supuesto, y le aseguro que lo intentaré resolver... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero; su tiempo ha terminado. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-657/2016 RGE.9372. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación actual en la que se encuentra el Consejo de la Mujer.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Martínez Ten en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta es sobre el Consejo de la Mujer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. A la pregunta de cuál es la situación actual en la que se encuentra el Consejo de la Mujer, tengo que decir que tiene un funcionamiento absolutamente normal, que está funcionando ya. Era un compromiso de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, lo hemos en marcha y está funcionando; además, francamente bien. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora Martínez Ten, es su turno de réplica.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, el Consejo de la Mujer es una demostración de lo que su Gobierno entiende por participación ciudadana en general y de las organizaciones de mujeres en particular.

A la petición de esta Cámara para que cumpliesen la Ley de Medidas Fiscales y nos remitiesen un proyecto de ley, que, contando con los Grupos Parlamentarios, recuperase el Consejo eliminado por el Gobierno del antiguo Partido Popular, ustedes nos respondieron por decreto y con un Consejo mucho menos participativo que el del viejo PP. Ya sabe usted que algunas organizaciones llaman a este Decreto "el decretazo".

Presidido por usted, de las 22 vocalías que integraban el Consejo, únicamente 6 se destinaban a organizaciones de mujeres en una Comunidad que cuenta con más de 500. Las 11 organizaciones de mujeres que cumplieron con los requisitos exigidos en su decreto, debían, además, elegirse entre ellas y, en caso de no llegar a un acuerdo, someterse a sorteo. Las asociaciones, como usted sabe perfectamente, se negaron, lo que parece comprensible. Señor Consejero, ni siquiera por decreto pueden ustedes constituir un Consejo de la Mujer sin mujeres. No es este, desde luego, un tema de confrontación de política, porque organizaciones como la Federación de Viudas o Mujeres en Igualdad no accedieron tampoco al procedimiento de descartarse unas a otras. En realidad, en es un problema de modelo de Consejo y de concepción de la participación ciudadana.

Y, como le he repetido en Pleno y en Comisión, mi Grupo no está de acuerdo ni con el procedimiento que ustedes han empleado para crearlo ni con su estructura y medios. Nos alegramos, pese a todo, de que, de las 6 vocalías para las organizaciones de mujeres, que, de un total de 22 tenían ustedes previstas, hayan pasado a 11, porque, al final, han tenido que admitir a todas las organizaciones preseleccionadas. En caso contrario, usted no podría haber constituido el Consejo el viernes pasado.

El movimiento de mujeres, señor Consejero, es diverso y plural, imprescindible socialmente para evitar el retroceso en derechos que han costado muchísimo conseguir e imprescindible también para la formulación de políticas públicas eficaces para combatir la desigualdad. Esperamos que la constitución del Consejo de la Mujer de Madrid, la semana pasada, no sea un mero trámite y que no ocurra como con el Consejo Estatal, que no ha sido convocado ni siquiera en los plazos establecidos legalmente.

Mi Grupo espera que acabe bien lo que ha comenzado tan mal; en caso contrario, ustedes habrán contribuido a la desconfianza en las instituciones y a la desafección política que se va extendiendo por todas partes. Reitero el desacuerdo de mi Grupo con su modelo de Consejo, aunque nada nos gustaría más que equivocarnos. Veremos, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, Presidenta. Señora Martínez Ten, voy a empezar hablando de qué es lo que había al inicio de la Legislatura y es que no existía un Consejo de la Mujer, y la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, anunció que quería la constitución de un Consejo de la Mujer. (La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: *A petición nuestra*.) Y, ¿por qué se hizo ese anuncio? Porque no habíamos alcanzado la igualdad plena, porque faltaba mucho por hacer en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, porque todavía existe discriminación, porque hay que trabajar y avanzar mucho en conciliación, en corresponsabilidad, en compromiso masculino; por eso anunció la creación del Consejo de la Mujer. Al día siguiente nos pusimos a trabajar y en un plazo relativamente breve de tiempo teníamos constituido ya el Consejo de la Mujer; un Consejo muy plural, un Consejo muy diverso, muy participativo y representativo. En el propio Consejo están todas las Consejerías, por una razón: porque nosotros creemos que hay que hacer políticas transversales y a todos y cada uno de los Consejeros nos va a tocar asumir compromisos en favor de la mujer.

En el Consejo está la Federación Madrileña de Municipios porque creemos que se oiga la voz de los Ayuntamientos, la voz de la Administración local; en el Consejo están los agentes sociales, los empresarios, pero también los sindicatos; en el Consejo están dos órganos muy importantes: el Observatorio Regional de Violencia de Género, con dos entidades, una que tiene que ver con violencia de género y otra con trata, pero también está un representante de una asociación del Consejo Escolar, porque nosotros creemos que es muy importante educar en valores, educar en igualdad. En el Consejo están todas las entidades, asociaciones y fundaciones que se han presentado. ¡Todas! No ha habido ninguna de la sociedad civil que haya quedado fuera. Pero en el Consejo también están aquellas entidades que representan a colectivos especialmente vulnerables con los que es importante trabajar; me estoy refiriendo a población gitana, a población inmigrante, a mujer discapacitada, a mujer rural y también a mujer en situación de exclusión, porque queremos luchar contra la feminización de la pobreza. En definitiva, se trata de un Consejo importante, muy plural, muy diverso y muy representativo, donde el coste es cero, donde no va a haber duplicidades. Desde que se creó, y está funcionando desde hace muy poquito tiempo, está trabajando ya en el reglamento; se han constituido grupos de trabajo para preparar un plan de igualdad. Por lo tanto, es un Consejo que tiene el apoyo de la sociedad civil, pero, lo más importante es que todas las entidades están trabajando de una forma colaborativa y leal. Señoría, yo le recomiendo que participe y que nos haga aportaciones a este Plan de Igualdad, que no se queden fuera, como lo hicieron con violencia de género y de trata.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Porque lo importante es que se alcance la igualdad real de las mujeres. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-797/2016 RGEF.11454. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión de personal de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Rejero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora la gestión de personal de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Rejero, mi valoración, al igual que la de los trabajadores, usuarios y familias, es muy positiva, francamente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rejero, su turno de réplica.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, usted conoce muy bien la importancia que damos en Ciudadanos a la atención a las personas con discapacidad y, en concreto, la preocupación que tenemos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. La AMTA es un instrumento fundamental para proteger a las personas más vulnerables de nuestra Comunidad y debe funcionar correctamente. Por eso nos preocupa su gestión y, de manera especial, la que lleva a cabo con sus trabajadores, porque eso influye en la atención que reciben las familias y los tutelados. De manera reiterada les hemos advertido que un porcentaje importante de la plantilla de la Agencia tenía contratos mercantiles cuando debían tenerlos laborales, que eso era un fraude y que podían acabar considerados como falsos autónomos; hablamos sobre todo de abogados, pero también de administrativos. Y nuestras advertencias no eran inventos; ya ha habido dos sentencias, que sepamos, que les obligan a regularizar esos contratos, y vendrán más. ¿Cuántas? ¿Veinte? ¿Treinta? Tendrán que darles de alta como indefinidos, abonar las cotizaciones atrasadas a la Seguridad Social y hacer frente a las sanciones que se impongan. Señor Consejero, ¿cuánto nos va a costar esa mala gestión?

Y otro efecto inmediato de esa regularización forzada será la entrada por la puerta de atrás de la función pública de unos trabajadores que no han pasado ningún proceso selectivo, ininguno! Cuando, además, es por todos conocido que los procesos de selección de la Agencia no son el mejor ejemplo de mérito y capacidad; por el contrario, los criterios que han primado han sido los de parentesco y amistad. Pero si esto es grave, que lo es, lo es más que durante estos años, y para sortear la normativa de contratación pública, les han obligado a fraccionar las facturas que emitían a la Agencia, y así no superar la barrera de 18.000 euros al año que tienen los contratos menores; con lo que nos encontramos con falsos autónomos que facturan dos veces al mes a la Agencia por dos conceptos distintos y un mismo trabajo.

Esas prácticas, señor Izquierdo, son algo peor que una mala gestión. Defínalas como usted quiera, pero corríjalas de inmediato.

Próximamente, debatiremos en este Pleno la propuesta de Ciudadanos de reforma de la ley de la AMTA con la que esperamos evitar muchos de estos problemas de mala gestión. Aunque no lo crean, y su Gobierno se oponga por sistema a su tramitación, con esa reforma ahorraremos costes al contribuyente madrileño. Es su mala gestión la que incrementa el coste y no las proposiciones de ley que presentamos los Grupos de la oposición. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Rejero, al inicio de esta Legislatura yo sí tenía la sensación de que a Ciudadanos le preocupaba la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, pero hoy ya no lo tengo tan claro. Mire, en tutela de personas mayores, adultas, que han sido incapacitadas por un juez, hay dos modelos: uno el de potenciar las entidades privadas, que es lo que ocurre en la mayoría de las comunidades autónomas, con fundaciones tutelares; y también hay un modelo que apuesta por una agencia tutelar pública, como nosotros tenemos con la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. La mayoría de las comunidades autónomas han optado por el primer modelo. La Comunidad de Madrid ha optado por un modelo que sea mixto, que esté lo privado pero que también esté lo público. Y, curiosamente, la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos se ha convertido en la agencia más importante de España en tutela, pero además en la gran referente de la tutela. ¿Por qué? Por nuestro buen hacer y nuestras buenas prácticas. Y este año hemos dado un paso importantísimo con la aprobación del Primer Plan Estratégico, un plan que pretende dar un salto cualitativo y que no sea solamente la atención que fija la ley de manutención, alojamiento y gestión del patrimonio, sino que hagamos una atención centrada en la persona.

Para ello es muy importante el tema de personal, muy importante. Hemos pasado del ratio de 71 a 42, y lo vamos a seguir reduciendo. En este poco tiempo que llevamos hemos incrementado de forma muy notable el personal, sobre todo en el área social, con un coordinador del área social, con letrados, con auxiliares administrativos, con dos subjefes de sección, y en los próximos meses se incrementará con 5 trabajadores sociales, 8 educadores sociales, que por primera vez existe esta figura y con nuevos auxiliares administrativos. En definitiva, vamos a dar paso a una nueva Agencia, que es lo queremos.

Mire, al inicio de la Legislatura una de sus preocupaciones era la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, y precisamente por ello su Grupo metió el compromiso de incrementar el presupuesto un 30 por ciento. Y así lo hicimos desde el primer año, pero luego, la buena gestión que hemos hecho nos ha permitido que ese incremento sea del 36 por ciento, y lo estamos destinando, fundamentalmente, a personal, a los programas de intervención sociocomunitaria y también a programas que tienen que ver con educación en la calle, porque nuestro objetivo, como digo, son los

tutelados y, sobre todo, la atención centrada en la persona. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-814/2016 RGE.11477. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados de la Evaluación Final del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2012-2015.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Camíns en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional los resultados de la evaluación final del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Camíns, la valoración es francamente buena. El pasado lunes, 14 de noviembre, el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad aprobó la evaluación final del III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad, un órgano importante y necesario para la aprobación de la evaluación final. Y en ese momento, nada más ser aprobado, se remitió a todos los Grupos de esta Cámara. Al día siguiente, solicité mi comparecencia en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad por dos razones: una, para rendir cuentas, que es lo que tiene que hacer este Gobierno, y, otra, para cumplir con un compromiso que tengo desde el inicio de la Legislatura con las distintas Comisiones en las que estoy. ¿Sabe lo que hizo -y me refiero al señor López, aunque no esté presente- el Grupo Podemos? Impedir, precisamente, que rindiera cuentas. (La Sra. **GIMENO REINOSO**: *Fuimos todos.*) Lo que hoy mismo decía la Presidenta en su primera intervención, su Grupo, Podemos, lo rechazó. Pero lo rechazaron también el Grupo Socialista y de Ciudadanos; me temo que porque no interesaba que se hablara de personas con discapacidad.

Hoy aquí, en esta pregunta, voy a hablar precisamente de esta evaluación final, en la que hemos conseguido grandes cosas: hemos cumplido la mayoría de los 200 nuevos objetivos; hemos sacado un notable de valoración por parte de las entidades, a través de una agencia externa; se han invertido 2.330 millones de euros; se ha avanzado muchísimo en la atención social a los dependientes; se han incrementado 1.100 plazas para personas con discapacidad; 38.000 personas han pasado por los programas de Emplea tu Capacidad, el 36 por ciento con inserciones; se ha creado el CRECOVI; hemos aumentado 660 plazas la atención temprana; se ha creado el gestor de casos en enfermedades raras; hemos aumentado centros y aulas TEA en los distintos centros educativos;

hemos aumentados las ayudas a los Centros Especiales de Empleo y al mercado ordinario; se ha creado la tarjeta de aparcamiento; ha habido reserva de viviendas adaptadas; hemos eliminado muchas barreras arquitectónicas. Si nos preguntan si estamos satisfechos, tenemos que decir que no, porque todavía falta mucho por hacer. Por eso se creó una Dirección General Específica para la Atención a Personas con Discapacidad y por eso estamos ya trabajando en una nueva estrategia de atención a personas con discapacidad. Somos muy conscientes de las necesidades que tienen las personas con discapacidad y, pese a ser la Comunidad de toda España que más hace por ellas, vamos a seguir trabajando, porque queremos ser auténticos líderes en atención a personas con discapacidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Camíns, su turno de réplica.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, yo también lamento que usted el martes no pudiera comparecer en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, como era su voluntad, y explicar lo que está explicando hoy aquí, a raíz de esta pregunta que le hacemos. Yo creo que, una vez más, se ha puesto de manifiesto lo que verdaderamente le importa al tripartito de la oposición cuando se refiere a cuestiones sociales; votaron en contra de que usted pudiese explicar el plan, que es un buen plan, que ha dado un buen resultado, como usted nos está explicando. Yo creo que el notable otorgado por las entidades que trabajan para las personas con discapacidad, las familias y los propios usuarios es un reconocimiento al trabajo y al esfuerzo que están realizando en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la Consejería y, por supuesto, en la Dirección General. Son muchos los logros alcanzados por su gestión y por las personas que le acompañan en la gestión de Gobierno, por las entidades y todos esos colectivos que trabajan por la discapacidad; y, para desgracia de algún Grupo de la Cámara, muchos de esos logros y muchos de los éxitos de la gestión que realizan ustedes, ya son una realidad, a pesar de la llegada a la política madrileña de alguno de estos Grupos. Son, por ejemplo, que su Gobierno haya creado la Dirección General Específica para la Discapacidad, que estaba en el programa electoral y es un compromiso político del Gobierno Regional; que, en esta Asamblea, ya existiera una Comisión específica para abordar los temas de la discapacidad desde la pasada Legislatura; que la Comunidad de Madrid continúe siendo la única que ofrece de manera gratuita la atención a la discapacidad; que no exista el copago o que hayamos hecho la mayor apuesta para ampliar las plazas para personas con discapacidad y con enfermedad mental. Nosotros pensamos, señorías, que en el objetivo de conseguir la plena inclusión de todas las personas con discapacidad, tenemos que estar muy coordinados con otras instituciones. Por eso, me parece importante que recordemos que este impulso se ha conseguido entre otras cosas recuperando, por ejemplo, las medidas estatales de fomento del empleo que fueron eliminadas por el Partido Socialista en la Legislatura del señor Zapatero, profundizando en la compatibilización de las pensiones no contributivas y en el empleo de las personas con discapacidad, dando mayor seguridad jurídica con la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, que era una demanda histórica y que adapta nuestra normativa a la de la Convención de Naciones Unidas y también aumentando los mínimos exentos y estableciendo nuevas deducciones fiscales para las familias que tengan a su cargo a alguna persona con discapacidad.

En definitiva, señorías, creo que cuando se pone al individuo en el centro de la acción política, dejamos a un lado los colectivos y se cuenta directamente con ellos, como así nos reivindicamos, este tipo de planes salen bien, son útiles, mejoran la calidad de vida y el bienestar de las personas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Que es lo importante. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-799/2016 RGE.11457. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre compromiso que mantiene la Agencia de la Vivienda Social en materia de promoción de vivienda durante la presente Legislatura.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructura, tiene la palabra el señor Vicente Viondi del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el compromiso del Gobierno Regional en materia de promoción de vivienda pública en esta Legislatura?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muy buenos días, señora Presidenta. Señoría, los compromisos mantenidos por parte de la Agencia de Vivienda Social son los que vienen reflejados, por una parte, en el cumplimiento de nuestro programa electoral y, por otra parte, también en el acuerdo alcanzado con la formación política de Ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Vicente Viondi, tiene la palabra.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Rollán, hace siete meses en esta misma Cámara le preguntábamos sobre su compromiso electoral de promoción de vivienda pública. Usted acusaba al Grupo Parlamentario Socialista de falta de comprensión lectora y aludía a que su programa electoral era un compromiso suscrito, férreo y constante con los madrileños. También la señora Cifuentes hoy mismo en esta sede parlamentaria ha dicho que la oposición solo se dedica a pedir datos del pasado y este humilde diputado se ha dedicado a pedir datos sobre la realidad de la gestión de su Consejería y, por tanto, del Gobierno Regional en materia de vivienda, y los datos son elocuentes, señor Rollán. Usted alude a que ya ha cumplido su

compromiso –lo dijo hace dos meses en la Comisión de Transportes-, diciendo que había entregado ya 1.319 viviendas, pero usted mismo por escrito ha comunicado que 561, casi el 45 por ciento, son viviendas que ya eran del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social y que solo se han rehabilitado, y añade 758 que vienen de Gobiernos, fíjese señor Rollán, de la señora Aguirre, obras sobre promoción de viviendas de hace 10 años.

Por tanto, yo creo, señor Rollán, que hay que recordarle que bajo su mandato, el de la señora Cifuentes y el de usted, no se ha iniciado ninguna vivienda social en la Comunidad de Madrid, y ustedes llevan ya 18 meses gestionando. Lo máximo que alcanzan sus compromisos por escrito es que a partir de 2017 habrá 400 viviendas, mientras tanto ustedes nos anuncian un acuerdo con Bankia, para el alquiler de viviendas sociales y, tres meses después de haber sido hecho por la señora Cifuentes, aún no sea suscrito; un parque de viviendas de emergencia social con 360 viviendas, que parte de su propio patrimonio y, a día de hoy todavía, ese compromiso no ha sido cumplido.

Por tanto, como modo de gestionar, en lo que se refiere a política social, ustedes tienen un suspenso claro; algo que preocupa y que afecta a miles de madrileños. Hay más de 20.000 demandantes, 150.000 jóvenes pendientes de una vivienda pública, sigue habiendo desahucios en la Comunidad de Madrid y la respuesta política de ustedes es cero, icero!, en la construcción de viviendas en esta Comunidad. Pero hay algo que al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa más, que son las formas de gobernar, las formas de comunicar, que usted siga manteniendo que han cumplido su compromiso y que han entregado 1.300 viviendas cuando ninguna ha sido iniciada bajo su mandato y han intentado tergiversar los datos es algo que a mí particularmente me preocupa aún más, porque es tratar de engañar a los madrileños que sufren el problema del difícil acceso a la vivienda y, sobre todo, me lleva a la conclusión de que ustedes se creen sus propias mentiras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Creo que en la política del siglo XXI necesitamos políticos que digan la verdad, que pongan veracidad en los datos y, si no lo pueden hacer, que lo expliquen. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Para mí es un honor y una satisfacción que el Grupo Socialista reconozca la política acertada que ha llevado a cabo la señora Aguirre; bienvenidos a ese reconocimiento.

En este sentido, quiero decir dos cosas muy importantes. Lo dije y lo digo: en el punto 115 del programa electoral del Partido Popular decía: "Poner a disposición de los madrileños 1.200 viviendas de protección oficial". Y yo le pregunto a usted, señor Viondi: ¿tenemos o no 1.333 familias que hoy disponen de un techo y que anteriormente no disponían de él? ¿Sí o no? Efectivamente, así

es; por lo tanto, no solamente es un compromiso cumplido sino que, además, lo vamos a seguir incrementando.

Paso a detallarle algunas de esas actuaciones. Usted parece no querer reconocerlas y, sobre todo, parece querer retirar esa posibilidad a esas más de 1.300 familias; en concreto, 1.333. Algunas de las más destacadas: 113 en Arroyomolinos, 194 en Carabanchel, 108 en la UVA de Hortaleza, 108 en Ventilla; las últimas y más recientes, 235. En todas las que hacía usted referencia, más de 500 viviendas que anteriormente estaban en desuso, porque estaban hundidas, no tenían tabiques, no tenían puertas, no tenían apenas nada, se ha invertido una ingente cantidad de dinero para que hoy, como digo, muchos madrileños con pocos recursos económicos puedan disfrutar de una vivienda digna, de una vivienda de calidad, de una vivienda que les permita llegar a final de mes.

Voy a más: actualmente, se están ejecutando 140 viviendas en Alcorcón que, por mucho que a usted le pese, también se van a entregar a las familias madrileñas; 63 más en Canillas –las obras llevaban mucho tiempo paralizadas-; 44 más en Canillas –las obras también llevaban mucho tiempo paralizadas-, y 40 en Ciempozuelos –las obras también llevaban mucho tiempo paralizadas-. ¿O es que porque algunas de esas viviendas se iniciaron en la anterior Legislatura las vamos a mantener con un candado? ¿Para qué? ¿Para que nos las okupen los del "Manual de okupación"? ¡No, señor! Estas viviendas se tienen que poner a disposición de los madrileños, y así lo estamos haciendo.

Quiero compartir con ustedes –porque ya ha salido recientemente en algún medio de comunicación- que en el primer trimestre de 2017 compraremos un importante paquete de viviendas. Y digo compraremos, que no construiremos; son cosas distintas. ¿Acaso esas tampoco las va usted a cuantificar? Muchas gracias, señor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-806/2016 RGE.11464. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Román, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de las cantidades que deben abonarse durante el presente ejercicio para cumplir con los compromisos por "compensación a usuarios del transporte tarifa de equilibrio" con la EMT.

Recibidos escritos (RGE.11524/2016-RGE.11533/2016) comunicando que la pregunta será formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Galiana Blanco.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Galiana Blanco.

La Sra. **GALIANA BLANCO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno de las cantidades que deben abonarse durante el

presente ejercicio para cumplir los compromisos por "compensación a usuarios del transporte tarifa de equilibrio" con la Empresa Municipal de Transportes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Galiana, en primer lugar, tenemos que decir que la valoración que hace el Gobierno de las cantidades a abonar para cumplir con los compromisos con la Empresa Municipal de Transportes es francamente muy satisfactoria, ya que el Consorcio está cumpliendo sus compromisos y se están ejecutando de manera puntual los pagos, con plena conformidad respecto a lo establecido para el ejercicio en los convenios actualmente vigentes, que son el convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento y también entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento y el Consorcio Regional de Transportes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Galiana, tiene la palabra.

La Sra. **GALIANA BLANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la verdad es que no tenemos dudas de que la Empresa Municipal de Transportes se ha convertido para su Gobierno en un elemento de confrontación, usando este servicio público como arma arrojada contra el Gobierno de la capital.

Como recordarán, el año pasado, esta Cámara aprobó en su debate presupuestario una enmienda de adición que no dejaba lugar a dudas. Cito textualmente: "Aportación adicional de 17,5 millones de euros destinados a la EMT, a través de la compensación a usuarios del transporte tarifa de equilibrio". Cierro la cita. Esto suponía pasar de una dotación inicial de 195 millones de euros a prácticamente 213 millones. Este aumento presupuestario implicaba la modificación de la tarifa de equilibrio de 5,14 a 5,36 euros/kilómetro. Nos gustaría conocer si, a pesar de haber pasado ya casi un año de esta aprobación, esta tarifa de equilibrio ha sido realmente modificada. Nos extrañaría que su respuesta fuera afirmativa, porque no consta en ningún acuerdo de la Comisión Delegada del Consorcio.

A pesar de la buena disposición del Ayuntamiento de Madrid para llegar a acuerdos con ustedes, no han sido capaces de fijar el nuevo convenio de adhesión y, por tanto, renovar el convenio específico donde se regula la tarifa de equilibrio de la EMT. De esta manera, la Empresa Municipal de Transportes se ve obligada a facturar a la tarifa del año 2015, en contra del mandato de esta Asamblea. Este es un nuevo ejemplo de la gran gestión de este Gobierno, que, no olvidemos, está apoyado por Ciudadanos.

Además me gustaría que nos explicase algo que ilustra bastante bien este tema: los pliegos de Metro para la realización del servicio sustitutorio de la Línea 1. Aprovecho para agradecer que nos dieran la razón demostrando solución era actuar por tramos. Como le iré comentando, se establecía un coste unitario de 5,36 euros/kilómetro, valor coincidente con la nueva tarifa de equilibrio que

ustedes deberían haber aprobado para la EMT en este año 2016. Sin embargo, parece ser que Metro de Madrid, empresa de la que es usted Presidente, devuelve las facturas a EMT porque esa tarifa de equilibrio no ha sido aprobada, escudándose en supuestos informes del Consorcio, organismo del que usted también es Presidente. Vamos, que usted se lo guisa y usted se lo come.

Lo que es cierto es que algo no funciona. Eso puede deberse o bien a que usted no cumple como Consejero, al no llevar a cabo los acuerdos de esta Asamblea, o no cumple como Presidente del Consorcio al no aplicar esa nueva tarifa de equilibrio, o no cumple como Presidente de Metro al devolver a la EMT las facturas del servicio sustitutorio de la Línea 1. Eso es el mejor de los casos, porque quizá también puede deberse simplemente, otro ejemplo de su gran gestión, a que ustedes financian su falta de liquidez a costa del Ayuntamiento de Madrid. Dejen ustedes de jugar con los servicios públicos madrileños, y, por favor, señor Consejero, cumplan con los mandatos de esta Asamblea. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, señora Galiana. Hasta la fecha, aquí la única que no cumple es usted, o, al menos, si lo cumple, lo hace desde el país de México; eso punto primero. Mientras algunos estamos trabajando aquí, usted se dedica a hacer lo que considera oportuno, pero, desde luego, si quiere trabajar para los madrileños, trabajar desde Madrid posiblemente sea mucho más ventajoso. Le agradezco enormemente que me haga usted esta pregunta. Quiero ya informar que, debido a su total y absoluto desconocimiento, solicito una comparecencia por mi parte para informar de cuál es el sistema de funcionamiento del Consorcio Regional de Transportes, exitoso desde el año 1985, año en el que se constituyó, y que, sin ningún lugar a dudas, ha sido un referente no solamente para Madrid, a nivel nacional y también a nivel internacional.

Quiero cuestionar algunas de las afirmaciones que usted ha hecho. En primer lugar, me sorprenden muy mucho sus afirmaciones porque tengo que decir que la relación con el Ayuntamiento de Madrid, a través del Consorcio Regional de Transportes, tanto con la señora Sabanés como con el señor Sánchez, como con el señor Calvo, es simple y llanamente extraordinaria, ejemplar, y me sorprende que pretendan ustedes en la Asamblea enturbiar la muy buena relación que se tiene en el Consorcio Regional de Transportes.

Pese a que deduzco de sus palabras y de las extraordinarias críticas que ustedes vertieron que el convenio, que relacionaba al Consorcio Regional de Transportes con la EMT, era malísimo, resulta que a los cuatro días vino el Ayuntamiento de Madrid rogándonos que lo aprobáramos en los mismos términos y condiciones. Por lo tanto, desde luego, ustedes tienen un problema muy serio.

Con respecto a lo que ha sido la redacción del nuevo convenio, efectivamente, estamos trabajando y estamos redactando el nuevo convenio. Aprovecho, porque aquí los únicos que hacen

enfrentamiento político son ustedes, para reconocer el extraordinario trabajo que se presta por parte de todos los profesionales de la EMT; la apuesta decidida por parte de este Gobierno con la Empresa Municipal de Transportes, sin que esto tenga que ser en detrimento de ninguna otra.

Y una cuestión francamente muy importante. La Comunidad de Madrid aporta, ni más ni menos, señorías, que 940 millones de euros para la financiación del transporte público, entendiéndose por financiación el déficit existente entre el coste de producción y los ingresos. El Ayuntamiento de Madrid aporta 127 millones de euros, mientras que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Finalizo, señora Presidenta. La Comunidad de Madrid aporta a la Empresa Municipal 86 millones de euros para el sostenimiento de la EMT, a día de hoy, el Ayuntamiento de Madrid aporta 0 euros...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Para los medios de transporte mayoritariamente utilizados por los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con el orden del día. Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I-2(X)/2015 RGEP.2620. Interpelación del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre plan regional para la innovación en sanidad.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, innovar o morir. Es una afirmación dramática, tajante, se utiliza mucho en el mundo de la empresa para significar el reto que implica sobrevivir en un entorno tan competitivo. Aquí, en la sanidad, la innovación no va a conseguir evitar el final que nos espera a todos, pero, desde luego, la

innovación en sanidad va a permitir añadir años a la vida y vida a los años. Y cuando hablo de sanidad, ¿a qué me estoy refiriendo? Me estoy refiriendo a todo cambio basado en el conocimiento y que aporta valor, que aporta valor social o económico. Y a nosotros nos preocupa en Sanidad, sobre todo, el valor social, lo que significa de mejora de la esperanza de vida de las personas, de la calidad de vida, de la reducción de la discapacidad, de luchar contra la enfermedad y contra aquellas limitaciones que tiene el ser humano como entidad biológica. Eso es la innovación en Sanidad: luchar contra la naturaleza, muchas veces.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

En el punto 51 del acuerdo de investidura incorporamos la necesidad de que la Comunidad de Madrid estableciera entre sus prioridades para esta Legislatura un Plan Regional de Innovación en Sanidad, porque nos parecía, entre otras muchas razones, que la innovación en Sanidad es absolutamente imprescindible para garantizar la sostenibilidad en el medio y largo plazo del sistema sanitario público en el que creemos firmemente. Y, señor Consejero y señora Presidenta, que han hecho alusiones a que los Grupos de la oposición siempre nos referimos al pasado, aquí venimos a recriminarles un incumplimiento contraído por ustedes en esta misma Legislatura: hace 18 meses firmaron un documento y se comprometieron a elaborar un Plan Regional de Innovación en Sanidad y yo me temo, señor Consejero, salvo que usted saque ahora un conejo de la chistera, que no han hecho nada en ese aspecto; no tenemos ninguna noticia al respecto. Ha calentado un poco el ambiente el señor Sanjuanbenito, que ha actuado de prologuista de usted -me parece bien, es una estrategia de contraprogramación parlamentaria- y en una pregunta ha hecho una serie de reflexiones muy sensatas sobre la innovación, pero no sé si es para suplir la ausencia de contenidos de su intervención, ahora lo veremos. Espero que, por favor, nos ponga contenidos concretos; estaré encantado de escucharle, señor Consejero.

¿Por qué la innovación? Porque para Ciudadanos, las políticas públicas y el apoyo a la investigación son imprescindibles para España, porque nosotros tenemos una visión de España y no vamos a caer, como la señora Presidenta ha caído hoy, en el nacionalismo madrileño, nosotros defendemos la solidaridad interterritorial. En esa visión de España que tenemos, creemos que la innovación, el desarrollo y la investigación son imprescindibles para ponernos a la altura de las sociedades más avanzadas, porque van a permitir generar un nuevo modelo productivo basado en la economía del conocimiento, y una de esas áreas donde se genera más conocimiento es la sanidad. El volumen de conocimientos que se generan no tiene parangón y, además, el crecimiento de esos conocimientos es a ritmo exponencial. La sanidad, no solamente desde el punto de vista de innovación científica, es uno de los principales motores del progreso de las sociedades, ayuda a la cohesión social, y si es una sanidad pública que alcanza a todos, es también un elemento corrector de desigualdades sociales, lo que a nosotros nos parece muy importante. Todas las políticas públicas relacionadas con la salud de las personas tienen que incorporar la innovación, transformar el modo actual de hacer las cosas, mejorarlo, basado en conocimientos científicos, y hacerlo, además, contando con los expertos, con los profesionales, con la sociedad civil en su conjunto.

La principal fuente de conocimiento que va a permitir esa innovación es la investigación biosanitaria y fíjense, señorías, si es importante que, recientemente, la revista "Science" publicó un artículo unas semanas antes de las elecciones americanas donde ponía una serie de prioridades y retos a los que se iba a enfrentar el Presidente, en un momento en el que no se sabía quién iba a acceder a esa función, si la señora Clinton o el señor Trump. Y entre los retos científicos que tenían una repercusión muy clara en políticas públicas había tres absolutamente relacionados con la sanidad: todo lo que tiene que ver con la utilización de nuevas tecnologías en genética, con lo que va a implicar de desarrollo en la lucha contra las enfermedades; se hablaba también del tremendo impacto de las enfermedades neurodegenerativas, que están causando socialmente un daño pavoroso desde el punto de vista de sufrimiento personal y también de impacto económico, y la otra cuestión era algo que no se ha abordado de forma decisiva todavía en ningún lugar, que son las resistencias antimicrobianas. Por tanto, entre las prioridades políticas para el Presidente de Estados Unidos hay tres temas muy relacionados con la investigación sanitaria y eso perfectamente, señorías, es extrapolable a España y a la Comunidad de Madrid.

¿Cuál es la situación de la investigación en la Comunidad de Madrid? Si creemos que las sociedades avanzadas destinan una parte sustancial de su riqueza a la generación de investigación, desarrollo e innovación, Madrid tendría que estar en esa liga, porque creemos que es una sociedad que, por su desarrollo económico actual, tenía que estar en ese rango. El dato del año 2014, que es el último año disponible, pone de manifiesto que a investigación, desarrollo e innovación, no solo vía sanitaria sino en su conjunto, toda la investigación, con fondos públicos y privados, esta Comunidad dedica el 1,68 por ciento del presupuesto. Datos comparativos: la Unión Europea, la Unión Europea de los 28, que incluye a Holanda pero incluye también a Rumanía y Bulgaria, dedica el 1,94; por tanto, estamos peor que el promedio de la Unión Europea y las sociedades más avanzadas, a las que nosotros creemos que deberíamos parecernos en este aspecto de la investigación, como Alemania, superan el 2,8.

Hay mucho trecho que recorrer, señorías, en este aspecto. Esta situación creemos que debe revertirse a la mayor brevedad posible y Madrid tiene buenos mimbres en este aspecto. Tenemos un conjunto muy grande de profesionales de la investigación, muy bien cualificados, en centros públicos y privados, en universidades, en centros hospitalarios, hay instituciones, como digo, de todo tipo, pero el problema es que las políticas públicas que se han seguido en la Comunidad de Madrid en relación con el fomento de la investigación biosanitaria no han sido tan comprometidas como en otras comunidades autónomas y en sociedades como la catalana, con un nivel de renta per cápita y de PIB similar al de Madrid, que están dentro de las comunidades autónomas de más desarrollo, los sucesivos Gobiernos han hecho una apuesta mucho más clara en términos presupuestarios por la investigación biosanitaria y los resultados lo demuestran, porque incorporar recursos acaba surtiendo efectos en esta materia.

Pero ya he anticipado que la innovación, aunque se sustenta sobre todo en el conocimiento científico y la investigación, va más allá, comprende muchos más aspectos; comprende cambios en la organización sanitaria, la incorporación de nuevos medicamentos, de nuevas tecnologías, de nuevos

procedimientos, de nuevas fórmulas organizativas en la sanidad basadas en evidencias. Es fundamental que se haga una evaluación de las prácticas que tiene el sistema sanitario público en la actualidad, para fomentar la extensión de buenas prácticas en muchos profesionales que están a la vanguardia y lo que hacen podría ser extrapolable a otros centros sanitarios, pero también para corregir aquellas prácticas que no están bien fundamentadas, que son inadecuadas o que pueden causar un daño. Es necesario difundir en este aspecto la información.

La innovación también significa ajustarse a las necesidades cambiantes de la población y eso va a significar incorporar nuevas profesiones sanitarias y definir de otra manera los roles de los profesionales sanitarios y, desde luego, la innovación significa darle otro protagonismo, otro papel a los ciudadanos en el cuidado de su salud. Hemos pasado de una relación médico-paciente muy paternalista, con una asimetría muy grande de información, a una sociedad donde los pacientes, cada vez con más frecuencia, tienen información, quieren ser decisivos en la toma de aquellas medidas que afectan directamente a su salud y quieren involucrarse de manera activa en su cuidado, y eso también significa innovación.

Y para nosotros es muy importante que las innovaciones que plantearemos en la moción relativa al diseño de este Plan Regional de Innovación lleguen de forma equitativa a todos los lugares de la Comunidad de Madrid que no haya diferencias geográficas, diferencias económicas, diferencias sociales. Para nosotros, las políticas públicas tienen que tener siempre el principio de equidad como principal elemento inspirador. Si queremos favorecer la cohesión social, tiene que haber equidad y proporcionar a los ciudadanos en función de su necesidad. Ese es el único criterio que debe establecer diferencia entre los servicios públicos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Terminó, señor Presidente, diciendo que la innovación en Sanidad es un derecho de los ciudadanos; es una obligación ética de los profesionales, porque en el contenido de su profesión está innovar continuamente; debería ser un elemento de la actuación de los órganos que prestan asistencia sanitaria y espero, señor Consejero, que se convierta de verdad en un principio de la acción política de su Consejería, porque nos tememos que hasta ahora no hay un rumbo claro en la política sanitaria. Han hecho ustedes muchas cosas, algunas bien, se lo reconozco, pero no hay un rumbo claro y creemos que uno de los ejes para que tengan un rumbo claro puede ser la innovación en la sanidad. Espero que en estos diez minutos que usted va a dedicar a esta cuestión se comprometa a la elaboración del plan y deje claro que la innovación es uno de los ejes fundamentales de la política sanitaria; si no lo hace, nosotros tomaremos esta bandera y vamos a proponer una moción en ese sentido con mucho detalle. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para su contestación por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Álvarez Cabo, en primer lugar, quiero agradecerle el contenido, el tono de su interpelación y la oportunidad que me brinda para poder informar a la Cámara acerca de esa política general; política general del Gobierno de la Comunidad de Madrid y también política específica sobre el Plan Regional para la Innovación en Sanidad, un plan cuya aprobación, como usted dice, se contempla en uno de los puntos que nuestra Presidenta Cristina Cifuentes firmó con su Grupo Parlamentario en el acuerdo de investidura, concretamente, como usted también ha dicho, el punto 51. Tenga la completa seguridad de que, si yo sigo gozando de la confianza de nuestra Presidenta, daré cuenta en esta Cámara, a petición propia, de ese plan regional; tenga la seguridad.

Es un plan regional que, efectivamente, señoría, tal y como usted mismo ha comentado en su intervención, está especialmente relacionado con la introducción de nuevos medicamentos, de acuerdo con los principios de equidad y de eficiencia, pero también aquí se habla de innovación y hay que aclarar cosas, como usted ha dicho, y yo se lo agradezco, porque también la innovación tecnológica o, por qué no, la innovación en los sistema de información, la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario y, por qué no decirlo, porque usted lo ha dicho usted de otra forma y sabe yo lo voy a apoyar, también la innovación de nuevas ideas en los nuevos modelos de gestión, como la gestión profesionalizada –ley que están ustedes discutiendo en la Ponencia- o como en la propia humanización, o la propia innovación en la Escuela Madrileña de Salud, con la que, además de educación para la salud se conseguirá disminuir ese criterio, que yo creo que es muy antiguo, y yo le agradezco que lo haya sacado, de ese paternalismo mal entendido. Tenga presente, desde luego, que yo llevo apoyando toda mi vida profesional, y lo haré como Consejero, que es muy importante dar años a la vida pero, por encima de ello, también hay que dar vida a los años.

Permítame subrayar que la política sanitaria que está llevando a cabo este Gobierno tiene como principal objetivo dar respuesta a las verdaderas necesidades de la población en su conjunto, gestionando nuestro sistema sanitario de manera, como le he dicho, más humana, más dinámica, ágil y cercana, pero garantizando siempre la equidad y la solidaridad; equidad que, por cierto, en nuestro país, en España en su conjunto, está establecida y garantizada por una ley, otra cosa es que las Consejerías se tengan que poner de acuerdo, pero yo voy a respetar esa ley de equidad del año 2003. Y también será asegurada la libre elección en nuestra Comunidad.

Debo recordarle que este Gobierno regional ha sido, es y será siempre absolutamente responsable con el compromiso asumido con todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema público. Es evidente que el aumento de la esperanza de vida o el número de pacientes con patologías crónicas está generando profundos cambios en nuestro sistema y tenemos que aceptarlo no como algo malo, no como una amenaza, sino como un gran reto que tenemos todos los políticos y tenemos todos los profesionales. De hecho, ya he tenido ocasión de informar en alguna ocasión, desde el primer día de la Legislatura, de que creemos nosotros, cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid, cree el partido que nos ayuda y nos potencia, el Partido Popular, que estamos en el rumbo, con el cuaderno de bitácora con el rumbo entendido, con el rumbo aceptado, con el norte, y nuestro norte no es otro que la ruta sociosanitaria, que

además lo hacemos en colaboración con la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para poder llegar a vivir más años y vivir esos años con una realidad de vida.

En este contexto, creo que es fundamental, por encima de criterios políticos e ideológicos, que podamos debatir, como estamos haciendo ahora, sobre aspectos esenciales como la salud de las personas, pero también sobre criterios asistenciales y de gestión de inversión en nuevas tecnologías y, sobre todo, de innovación y que después esa inversión que nosotros propongamos aquí, en la Asamblea, no sea rebajada como consecuencia de ciertos criterios políticos e ideológicos, como ocurrió hace doce meses.

Bueno, nosotros queremos asegurar que los pacientes accedan a todo ello de forma rápida y equitativa, pero garantizando ese sistema público de excelente calidad, sostenible y más eficiente en el manejo de sus recursos, y no podemos olvidar aspectos claves, como las sostenibilidad de algo importante para nosotros, que es la universalidad; no somos la Consejería de Sanidad universal, como en otras Comunidades, pero sí tenemos claro que queremos una sanidad pública y universal para todos.

Estamos de acuerdo, señor Álvarez, en que la innovación es, sin duda alguna, el principal eje del progreso y de la mejora continua en la atención al paciente, de forma que este tenga un acceso rápido y equitativo al mejor tratamiento para curar la enfermedad, pero debo decirle que el Plan Regional para la Innovación en Sanidad va a jugar un papel esencial. Por ello, por tratarse de un tema especialmente delicado y relevante, debemos ser extremadamente rigurosos, no se debe correr, tenemos que analizar la situación y sentar las bases que nos permitan elaborar dicho plana de manera que beneficie realmente a todos, absolutamente a todos los madrileños.

Por ello, con el objeto de saber dónde nos encontramos y cuáles son y van a ser las necesidades de nuestra Sanidad, estamos trabajando, como también sabe usted, en el Libro Blanco de la Sanidad de la Comunidad de Madrid –creo que es la única Comunidad que lo está haciendo- a 25 años vista, 2016-2040. También ahí esperamos -usted sabe que para ello serán invitados- contar con la colaboración y el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios. Un Libro Blanco en el que queremos establecer los indicadores y parámetros acerca de las necesidades futuras de los madrileños y en el que hemos incluido una línea de trabajo específica, la innovación, la investigación y el aprendizaje en la sanidad madrileña. En ella se van a abordar, entre otros aspectos, el fomento y apoyo a la investigación y a la innovación transnacional, así como la definición y desarrollo de los modelos de gestión de la innovación. El análisis de situación y las propuestas que resulten de ese Libro Blanco, a nuestro entender, van a constituir el punto de arranque de los programas que se desarrollaran e implementaran en el Plan de Salud de la Comunidad.

Pero nuestro compromiso con la innovación va todavía más allá: estamos convencidos de que es el momento de impulsar políticas que favorezcan la innovación en los procesos, en los modelos de gestión, en los equipos e infraestructuras tecnológicas, y que nos permitan afrontar los grandes retos que nos va a plantear la sanidad pública en muy poquitos años. En este sentido, quisiera

destacar otras tres iniciativas fundamentales que estamos desarrollando junto al Libro Blanco: en primer lugar, el Plan Regional de Investigación Científica y Tecnológica de la Comunidad de Madrid 2016-2020, promovido desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, con la colaboración activa de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y la Consejería de Sanidad, que, por su peso en la innovación, es uno de los principales actores de este plan. En segundo lugar, el Plan de Innovación de las Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyo objetivo fundamental es la creación de la Unidad de Innovación en Tecnologías de Información y Comunicación, que promueva, difunda y coordine las iniciativas llevadas a cabo por los departamentos de innovación de todos, absolutamente todos los hospitales y centros sanitarios de la región. En tercer lugar, el Plan Estratégico de Farmacia, incluido dentro del Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid 2016-2020, precisamente de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

En relación con el primero de ellos, debo decirle que se han constituido cuatro mesas de trabajo para abordar el subsistema de I+D+i, la innovación empresarial, la infraestructura y transferencia de resultados de investigación y la ciencia, sociedad y educación. Debo señalar que la Consejería de Sanidad ha formado parte de los primeros grupos, ya que el sector de la sanidad cuenta con una importante masa crítica tanto por los actores del sistema, como el talento que genera y atrae, así como por la relevancia de la industria en el campo de la tecnología biosanitaria. Dicho nuevo plan, señorías, ha sido aprobado recientemente en Consejo de Gobierno, como usted sabe, el 8 de noviembre, y próximamente se va a debatir en esta Asamblea, y pretende, entre otras cosas, mejorar las capacidades del sistema, impulsar las vías para un aprovechamiento más eficaz de la actividad y los resultados de I+D+i, y coordinar los esfuerzos en I+D+i con fondos europeos nacionales y regionales. Y espero que a lo largo del debate parlamentario sobre el mismo podamos contar con sus aportaciones, cómo no, y con las del resto de Grupos Parlamentarios.

En segundo lugar, el Plan de Innovación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación nos va a permitir diseñar un nuevo modelo de innovación como palanca de crecimiento, gracias a la aplicación de las nuevas tecnologías; por eso, ese plan identifica siete tendencias de innovación en tecnologías de información de la comunicación como líneas de trabajo hacia las que focalizar los proyectos de innovación, tales como los aspectos de la movilidad, el "Big Data", los servicios "cloud", los "social media", la realidad aumentada, la biotecnología o los llamados sistemas expertos o sistemas basados en el conocimiento. En ese sentido, esos principales objetivos de la unidad de innovación, técnicas de información y comunicación serán la promoción y la difusión de las iniciativas de innovación y la publicación de todos los proyectos de esta naturaleza.

Termino, señorías, sin dejar de señalar un aspecto que considero esencial en ese ámbito de la innovación, como es la equidad y la accesibilidad de los ciudadanos a la innovación terapéutica y a los mejores tratamientos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Debemos innovar desde el seguimiento y la evaluación continuada de cada proceso, de cada estrategia, de cada profesional, de cada hospital, de cada centro sanitario.

Y, en tercer lugar, ese plan estratégico de farmacia contempla la creación de la comisión de farmacia centralizada, como la que usted propone, señor Álvarez, estamos en la misma línea, y le felicito por sus intervenciones en los medios y en las entrevistas, porque lo que queremos es homogeneizar la utilización de medicamentos en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud, y este Gobierno, señorías, seguirá pensando que, si hay un medicamento que cura una vida, jamás será un medicamento caro y lo vamos a defender con rigor aquí en esta Asamblea. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señor Consejero, créame, le he escuchado con atención, y ha contado muy poco. Ha espigado entre distintas medidas que ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que, evidentemente, tienen relación con la innovación y ha intentado salir del paso con ellas. Todas esas medidas que ha anticipado parecen coherentes, parece que responden a una necesidad, pero no son un plan. Señor Consejero, el plan regional para innovaciones en Sanidad no existe, y ha transcurrido un tercio de la Legislatura y me dice ahora que tienen que pensarlo despacio. ¿Cuándo nos lo piensan presentar? ¿En el mes de abril de 2019, señor Consejero? Los compromisos son para cumplirlos, y me parece que, en este aspecto, ustedes se han olvidado absolutamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Lo pusimos en la negociación del acuerdo de investidura, porque, como he dicho, era una manera de transformar la realidad, de mejorar nuestro sistema sanitario público con una visión a corto, a medio y a largo plazo, y usted nos responde que están elaborando un Libro Blanco, al que ha hecho referencia en seis, siete u ocho ocasiones, y que, hasta ahora, nadie ha visto –todos hablan de él, pero nadie lo ha visto en los Grupos de la oposición–, y yo confío, señor Consejero, en que no esté gobernando el Partido Popular hasta 2040. Entonces, si queremos hacer una programación de la sanidad hasta entonces, tendrá que hacerse con el concurso de la Cámara en su conjunto. Así que, por favor, faciliten esa información pronto.

Me voy a ceñir al plan regional de innovación en Sanidad. Nosotros queremos que sea un plan elaborado con la sociedad civil en su conjunto, y vamos a pedir en la moción que, en el plazo de seis meses desde este momento, para que se acabe en el primer semestre de 2017, ustedes, que son los responsables de ejecutar las políticas públicas, se reúnan con profesionales, con sociedades científicas, con universidades, con centros de investigación públicos y privados, con empresas tecnológicas, con compañías farmacéuticas, con sindicatos, con todos aquellos agentes que tienen algo que decir sobre el futuro del sistema sanitario público, que hagan un plan participativo, pero con un plazo determinado para que no se zafen. ¿Qué aspectos debe reunir el plan? Voy a enumerarlos

brevemente –tendrán ocasión de verlos todas sus señorías cuando presentemos la moción-, pero creemos que es absolutamente necesario incrementar a lo largo de esta Legislatura las aportaciones presupuestarias que reciben las fundaciones y los institutos de investigación biomédica que existen en la Comunidad de Madrid. Esto va a permitir sacar adelante muchos proyectos y estabilizar a los investigadores, que es una necesidad absolutamente desatendida hasta el momento, señor Consejero.

Dentro de ese PRICYT al que usted ha hecho referencia tiene que haber pronto una convocatoria de ayudas a la investigación y desarrollo en biomedicina, que tenga traducción presupuestaria, no en un futuro remoto, no, en los Presupuestos de 2017, para fomentar proyectos científicos de interés público, para favorecer tanto la atracción de investigadores y retener el talento que existe, y mucho, en la Comunidad de Madrid. Hay que crear unidades de innovación en todos los centros sanitarios del Sermas y favorecer, además, su incorporación a redes que existen de ámbito nacional.

No podemos olvidar que buena parte de la investigación la realizan entidades privadas y que hay que favorecer que en ese incremento del PIB para investigación, desarrollo e innovación, que es absolutamente necesario en la Comunidad de Madrid, Madrid sea un entorno favorable para que la industria farmacéutica y las empresas de tecnología decidan invertir, y tendrán que hacer las modificaciones normativas, fiscales y de procedimiento que conviertan a Madrid en un lugar interesante para este tipo de empresas. Hay que favorecer la participación de la sociedad civil en la definición de las líneas de investigación científica; es complejo, pero otras sociedades más avanzadas que nosotros dan participación, toda la investigación pública se debate, y no es una decisión exclusiva de los gobiernos. Hay que hacer alianzas estrategias; la investigación no es un coto cerrado, se investiga en un contexto global.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Termino. Algunos aspectos claves que ustedes tienen que reflejar. En la compra pública innovadora Madrid no ha hecho nada, mientras que otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular son pioneras; tienen mucho que aprender en ese sentido. Hay que garantizar el acceso simultáneo, rápido y equitativo de las innovaciones terapéuticas y diagnósticas a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y hacerlo basándose en evaluaciones rigurosas. Aprovechen que existe la Red Española Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, de agencias públicas, e introduzcan esas recomendaciones en la práctica clínica de la organización del Sistema Sanitario Madrileño.

Hay muchas cuestiones, señor Consejero, sobre la innovación –se me está acabando el tiempo-, pero háganlo de manera participativa, contando con los profesionales y de forma integrada; no meras pinceladas inconexas, ide forma integrada! Nuestro documento va en esa dirección. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Álvarez Cabo, con sinceridad, en primer lugar le agradezco su intervención, sus propuestas y el reconocimiento público que hace a otros Gobiernos del Partido Popular que lo están haciendo bien, que lo están haciendo mejor que nosotros, y le aseguro que estamos aprendiendo o estamos intentando aprender de ellos.

Han quedado claros algunos aspectos en los que estamos de acuerdo; en otros no, porque le puedo asegurar que –por lo menos no ha sido mi intención- yo no he dicho –o al menos no he querido decir- que no hayamos hecho nada, ni que nos hemos aburrido de no hacer nada y que estamos esperando. En fin, yo no he querido decir eso. Estamos trabajando en ello, y hoy ya le puedo asegurar, porque así me lo asegura mi Directora General de Planificación e Investigación, que está aquí en la Asamblea, que antes de que acabe el primer semestre de 2017 –estaremos en la mitad de la Legislatura- tendrán todos ustedes ese Plan que firmó nuestra Presidenta en ese punto número 51. Tenga usted en cuenta que, si no, la propia Directora General o el propio Consejero tendrán que decirle a la Presidenta que no hemos cumplido un compromiso que firmaron ustedes con nuestra Presidenta en el punto 51, pero permítame recordarle que es un compromiso de Legislatura, no para el año 2040, que quizás sí, como usted dice, siga gobernando el Partido Popular, porque quizás es el que lo está haciendo mejor. Pero yo no quiero aventurarme, no tengo que mirar a tantos años. Yo tengo que gobernar la Sanidad con el compromiso que tengo con mi Presidenta, es decir, de cuatro años de Legislatura y siempre contando, como he hecho hasta ahora, con el apoyo del Partido Popular.

Insiste usted en la elaboración de un plan específico de innovación y sanidad, y en ello, como le digo, estamos trabajando, sentando las bases. Usted trabaja a un ritmo, yo trabajo a otro y mi equipo trabaja a otro; queremos trabajar sobre seguro.

No quiero dejar de mencionar las actuaciones que estamos llevando a cabo en el ámbito de la investigación y la innovación desde la Consejería de Sanidad en concreto. Usted sabe que a día de hoy contamos con aproximadamente 300 grupos de investigación que desarrollan su labor en hospitales madrileños, y con algo más de 7.000 profesionales que se dedican a desarrollar o a apoyar la actividad investigadora, y que no se van fuera, están con nosotros, forman parte de nuestro patrimonio activo de la investigación de una Comunidad que lidera la investigación y el desarrollo en todo el territorio español, y así lo marcan los que hacen esas evaluaciones externas, auditorías externas, dentro de la Sanidad española, como usted sabe. Y de ahí la cantidad de reconocimientos que se hacen públicamente y de forma continua de los 35 hospitales de la Comunidad de Madrid, de los 428 centros de salud y de los 77.500 profesionales que entregan parte de su vida familiar, como una vocación, a la asistencia y a la investigación. Por tanto, yo quiero ponerlos hoy en valor.

De hecho, la Comunidad de Madrid, como le digo, es una de las regiones que lidera el gasto en actividades de investigación y desarrollo; nos está posicionando como una de las regiones más competitivas en investigación, desarrollo e innovación, pero no solamente a nivel estatal, también a nivel europeo. A través de los ocho institutos de investigación sanitaria que están acreditados por el

Instituto de Salud Carlos III y sus unidades de innovación, se han captado un total de 157 ideas generadas en el ámbito sanitario con potencial de transferencia; se han evaluado 107 propuestas innovadoras; se han desarrollado 114; se han transferido 117, y se ha logrado que lleguen al mercado 85. Señoría, creo que es un gran resultado.

Asimismo se ha identificado la compra pública innovadora como uno de los principales instrumentos para el fomento de la innovación a través de la contratación pública. ¡Es que no hace falta esperar a tener un plan escrito para poder seguir trabajando en la investigación, desarrollo e innovación! El pasado mes de septiembre, la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda seleccionó cinco de los proyectos de compra pública innovadora presentados por nuestra Consejería. El importe ascendía a 2.750.953 euros.

Por otro lado, no sería lógico dejar de señalar la importancia que le seguimos dando a la innovación. Como le he dicho, los sistemas Tica, los sistemas de información y comunicación. ¡No puede usted decir que no hemos hecho nada! Dentro de ese plan estará lo que ya hemos hecho: Mi carpeta de salud, la receta electrónica del Servicio Madrileño de Salud, la historia clínica electrónica en centros hospitalarios... Y todo ello, siempre, como usted también ha dicho, potenciando la humanización y teniendo en cuenta al paciente, al ciudadano, como eje central, olvidando esa idea antigua de la paternalización por parte de los profesionales sanitarios.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Termino, Presidente. Igual ocurre en la innovación farmacológica. No nos hemos negado a atender a los pacientes porque un medicamento sea caro. Y le voy a ser sincero, a mí me parecía muy caro. Pero no se ha negado esa atención, y la Comunidad de Madrid, una vez más, es la Comunidad que lidera el tratamiento de la hepatitis C, como usted también sabe. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y el interpelado, podrán intervenir el resto de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores diputados y señoras diputadas, yo creo que el partido de la señora Cifuentes, el Partido Popular de la señora Cifuentes, no tiene entre sus prioridades la investigación y el desarrollo de la Comunidad de Madrid. Una cosa son las declaraciones, las expresiones grandilocuentes, la retórica, y otra cosa son los datos. En política, si no hay recursos, todo es retórica.

Voy a poner algunos ejemplos de esto que estoy diciendo. En 2014, el 1,68 por ciento del PIB de la Comunidad de Madrid se destinaba a gasto de I+D, la misma cifra que en el año 2000; bueno, incluso antes, la misma cifra que en 1995. Es decir, que el PP de la señora Cifuentes está

aproximadamente en el mismo nivel de hace 16 años en cuanto a recursos públicos destinados a la investigación, el desarrollo y la innovación. Esto mismo ocurre en la innovación sanitaria, porque es cierto que en la Comunidad de Madrid hay muchos institutos y muchos centros de responsabilidad estatal, pero los que son exclusivamente competencia de la Comunidad de Madrid tienen una dotación decreciente con la señora Cifuentes. En 2014, un total de 1.643.000 euros eran destinados a las fundaciones biomédicas, las que están en los hospitales de la Comunidad de Madrid, en concreto 8. Esto ocurría en 2014. La misma cifra en 2015. Pues bien, en 2016, la cifra ha bajado a 1,5 millones, es decir, ha bajado un 7 por ciento, y, es más, a finales de septiembre, no se había gastado ni un solo euro. ¿Resultados de esto? Pues muy sencillo: precarización de las condiciones de los trabajadores investigadores de la Comunidad de Madrid, a los que yo quiero felicitar porque su vocación investigadora, casi esclava, les lleva a mantener la innovación y la investigación sanitaria en la Comunidad de Madrid, pero no gracias a los recursos que el PP de la señora Cifuentes ha puesto encima de la mesa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Como digo, se trata de transferencias de capital, y lo sorprendente es que, a 30 de septiembre, no se hubieran transferido ni uno solo de los euros que estaban presupuestados, y con carácter decreciente en el 2016, en el PP de la señora Cifuentes.

Señor Sánchez Martos, ¿puede ser que usted haya utilizado los recursos destinados para las fundaciones biomédicas hospitalarias para poner en marcha otra fundación, la Fundación Biomédica de Atención Primaria? Me gustaría que nos explicase esto en alguna comparecencia.

¿Y qué proponemos? Pues, evidentemente, que haya voluntad política; que haya voluntad política con recursos en el presupuesto de 2017. Y aquí hago una propuesta al Grupo de Ciudadanos y, por descontado, al Grupo Socialista, ¡y es que hagamos asignación de recursos escasos! Ya saben ustedes que mi Grupo, el Grupo Socialista y yo venimos denunciando que esto es un paraíso fiscal, que se está regalando a un puñado de madrileños centenares de millones de euros que se necesitan para la investigación, para la sanidad, para la educación, contra la pobreza y otro tipo de actuaciones políticas para dibujar un proyecto para esta Comunidad. ¿Qué planteamos? Planteamos estabilizar e impulsar la investigación sanitaria. Por eso, proponemos al Grupo de Ciudadanos y al resto de los Grupos que se comprometan a retirar, sin más, la transferencia de capital de 550.000 euros que hacemos a Madrid Activa, ¡una mamandurria insoportablemente injustificable!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Y esos 550.000 euros se destinen a las fundaciones biomédicas. ¿Y qué necesitamos también? La gobernanza del sistema; el sistema tiene que ser gobernado de otra forma. No puede ser que cada fundación biomédica vaya por su lado; es necesario sumar sinergias, además de estabilizar estatutariamente, en cumplimiento de la ley, señor Sánchez Martos, ¡en cumplimiento de la ley! Hay que cumplir la ley, y la Ley de Investigación Biomédica dice que hay que convertir en estatutarios los puestos de trabajo. Ya sé que Ciudadanos no está de acuerdo con esto, pero, cuando menos, tenemos que comprometernos a sacar de la emergencia la situación de precariedad que viven hoy todos los trabajadores de las fundaciones biomédicas. Y eso

se hace comprometiéndonos en los presupuestos de 2017 a que haya una dotación suficiente para que, al menos transitoriamente, exista un convenio único en todas las fundaciones biomédicas. Y, efectivamente, necesitamos -estamos de acuerdo- la propuesta de un plan operativo.

Por cierto, el PRICYT, que acaba de llegar a esta Asamblea, es un simple inventario taxonómico de las instituciones y presupuestos que hay.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No hay ningún tipo de voluntad de ponerlos en marcha por el momento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire Campo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, Presidente, señorías. Agradezco al Grupo de Ciudadanos que haya traído aquí este tema, pero siento aportar una voz un tanto discordante de lo que hasta ahora ha sido este Pleno. Al hablar de innovación, sobre todo al hablar de innovación en sanidad, estamos hablando de algo más que investigación y la consecuencia de aplicarla. Para que conste, leo de la revista "The public sector innovation journal" -innovaciones en el sector público-: La innovación en servicios sanitarios puede ser definida como la introducción de un nuevo concepto, una nueva idea, un servicio, un proceso, un producto, con el objetivo de mejorar el tratamiento, diagnóstico, la educación, el acceso, la prevención y la investigación, y, a largo plazo, de mejorar la calidad, la seguridad, los resultados, la eficiencia y los costes.

Me parece muy bien que el Grupo de Ciudadanos plantee -y ojalá lo haga a lo largo de toda la Legislatura con más rigor- que se cumplan sus compromisos. El otro día denuncié en nombre de mi Grupo que, por ejemplo, el compromiso de los 30 millones de euros en Atención Primaria no se ha cumplido, señor Consejero. Entonces, hay un compromiso firmado que dice: aprobación de un plan regional de innovación en sanidad y la introducción de nuevos medicamentos de acuerdo con los principios de equidad y eficiencia.

Me voy a referir únicamente a la idea de un plan regional de innovación. Como es lógico, de lo que he leído, de la definición generalmente aceptada en el mundo académico, al menos político de sanidad, la pregunta que cabe hacerse, señor Álvarez Cabo, es: ¿puede haber un plan de innovación? Yo, para este Pleno, he revisado todo lo que hay por ahí escrito -OMS, etcétera- y no he visto que nadie tenga planes de innovación; entre otras cosas, porque la innovación surge, no se planifica. Es el resultado de un entorno en el cual se favorece el talento, se favorece la creatividad, se escucha a los que saben, etcétera, y esto sí me gustaría que floreciera en nuestra Comunidad y en nuestra Sanidad.

Efectivamente, el Gobierno del Partido Popular tiene una inflación de planes; por favor, no le pidan más planes, porque, además, sabiendo lo que el Partido Popular entiende por innovación... Porque innovación es algo nuevo, ¿eh? Luego, algo que innovamos aquí puede ser conocido desde hace mucho tiempo en otros lugares. Cuando fui Consejero del País Vasco introduje la tarjeta sanitaria individual en la sanidad española y en el Reino Unido llevaban años utilizando. Por ejemplo, ustedes, Partido Popular, han innovado con el área única. ¡Santo cielo! Eso puede ser una innovación, pero es una innovación nefasta. Han innovado con un modelo de hospital que llamábamos bicéfalo, en el que unos construyen y otros gestionan; otra innovación nefasta. ¡No les pidan más planes, doctor Álvarez Cabo! ¡Nos pone en peligro! Me encanta y comparto lo que subyace en su planteamiento sobre innovación pero, como he dicho, innovación es un clima, es una cultura, es atender, sobre todo, en una organización profesional, en una organización de servicios, todos aquellos aspectos que mejoran cualquiera de los temas que he mencionado, sea la calidad, sea la eficiencia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Por cierto, me traído aquí algo que no sé si está en sus planes cuando hablan de innovación. (*Mostrando un documento.*) Seminario de Innovación de Atención Primaria, que tiene un gran éxito entre los profesionales sanitarios españoles; por ejemplo, innovación en la prestación de servicios a domicilio en Atención Primaria. Me gustaría ver, señor Álvarez Cabo, en sus planes de innovación innovaciones en la prestación de servicio o innovaciones organizativas. Aquí entre todos hemos propuesto una gran innovación organizativa, que es un nuevo modo de gestionar y de gobernar los servicios sanitarios públicos.

En este sentido, señor Consejero, mire usted, no nos haga planes para 2040. ¡No haga planes! ¡No haga un Libro Blanco para 2040! ¡Escuche a los profesionales! Preste atención, por ejemplo, a planteamientos como los que tiene la medicina de familia, como los que tienen muchas sociedades científicas, lo que no se debe hacer, incorporar procedimientos que tiene eficacia y dejar de hacer lo que no funciona, etcétera. Esta es la innovación y me temo que esta innovación no es un plan; es una actitud y es una cultura. Deseamos que esta actitud y esta cultura sea una realidad aquí. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, señor Presidente. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, en primer lugar, quiero resaltar la importancia de la intervención del señor Consejero porque nos ha dado una explicación y una valoración razonada y exhaustiva de lo qué es la innovación en la sanidad y de las distintas iniciativas que en este ámbito se han puesto en marcha en lo que va de Legislatura, poco más de un año. Aunque tendremos ocasión de debatirlo en la próxima moción que va a presentar el Grupo de Ciudadanos, agradecemos a este Grupo, en la persona del señor Álvarez Cabo, que haya presentado esta interpelación, porque ha quedado claro cuáles van a ser las líneas generales que está siguiendo y que va a seguir la Consejería de Sanidad. Nos han

parecido muy acertadas todas las cuestiones planteadas por el Consejero -y lo digo claramente porque creo que es necesario que tengamos claridad en los debates-, así como algunas ideas que ha mencionado el señor Álvarez Cabo sobre la necesidad de recursos, innovación y diálogo, y este Gobierno está trabajando en esa línea.

Es evidente, señorías, que alcanzar las cotas más altas de calidad y eficiencia en los sistemas sanitarios es un objetivo común de todos los que tienen responsabilidad en la gestión. Por este motivo, las discusiones ideológicas tienen que quedar al margen. Sin embargo, quiero subrayar algo que consideramos elemental y prioritario: debemos ser capaces de asegurar la sostenibilidad financiera del sistema, porque gestionar sin los recursos suficientes hace inútil cualquier tipo de iniciativa sobre la calidad, la innovación o la equidad de los ciudadanos.

En este sentido, señorías, creemos que va a jugar un papel fundamental el proyecto en el que se está trabajando desde la Consejería de Sanidad: el Libro Blanco de la Sanidad, que va a contemplar un estudio pormenorizado del progreso de la asistencia sanitaria desde 2016 hasta 2040. Este libro va a servir para conocer la realidad a medio plazo e ir adecuando la asistencia sanitaria a las necesidades futuras de nuestra población, contemplando, entre otros, los objetivos de mejora de salud de los ciudadanos de Madrid y reduciendo las desigualdades en salud.

Del mismo modo, desde el Grupo Popular valoramos muy positivamente los tres planes que hasta el momento se han puesto en marcha desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid; me refiero al Plan Regional de Investigación Científica y Tecnológica, al Plan de Innovación y de las Tecnologías de la Información y Comunicación -que está impulsando la Consejería- y al Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid 2016-2019.

Creemos, señor Álvarez Cabo, que la innovación en la sanidad se está abordando desde todos los ámbitos posibles. Tal y como ha dicho el Consejero, ahora debemos tratar de consensuar entre todos los Grupos Parlamentarios que en la moción subsiguiente a esta interpelación tengamos un acuerdo para que las resoluciones que aprobemos estén orientadas no solo a fomentar la innovación en la sanidad, sino también a garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario. Los recursos disponibles son limitados, pero debemos hacer frente a las necesidades actuales y, además, dar respuesta a las que se planteen en un futuro, a corto y medio plazo. Insisto, esto requiere un amplio consenso político, pero también social y profesional. Por parte de nuestro Grupo Parlamentario estaremos encantados de adoptar las decisiones necesarias para lograr tal fin.

Termino diciendo al señor Consejero que desde nuestro Grupo Parlamentario creemos que está siguiendo el rumbo adecuado -anótelo en su cuaderno de bitácora- y, por esto, queremos felicitar la gestión que está llevando a cabo la Consejería y el excelente trabajo realizado hasta ahora. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señorías, quiero comenzar agradeciendo todas las opiniones y las valoraciones expresadas... (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Perdone, señor Consejero. Les ruego que guarden silencio, por favor. Gracias, señorías. Siga, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señor Presidente. Decía que quiero empezar agradeciendo todas las opiniones de todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, aunque en algunos casos no estemos de acuerdo. Quiero agradecer el tono de todos y también quiero agradecer, una vez más, especialmente a la diputada del Grupo Popular, doña Pilar Liébana, su ayuda y su colaboración, y pedirle que transmita mi agradecimiento a todo el Grupo Parlamentario Popular por el respaldo a la acción del Gobierno, especialmente, de la Consejería de Sanidad. (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Perdone, señor Consejero. ¡Un poco de silencio, por favor, señorías! Gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Señor Presidente, no se preocupe. Usted actúe como entienda oportuno; no me molesta mucho.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Perfecto.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Lo único es que entiendo, por esta actitud, que este tema interesa realmente poco. Bueno, cada uno con su actitud.

Señorías, desde el inicio de la Legislatura, la voluntad de Cristina Cifuentes, de todo el Gobierno regional y de este Consejero ha sido buscar el consenso, el entendimiento político con el resto de los Grupos Parlamentarios. No me voy a cansar de volver a pedirlo en esta ocasión. Bueno, al menos, hoy me siento orgulloso de que algunos "acuerdillos", como algún portavoz ha dicho, son importantes. Acuerdillo a acuerdillo, podemos llegar a tener un pacto a lo largo de estos cuatro años. Digo esto, señoría, porque entiendo que la moción subsiguiente a esta interpelación que va a presentar el Grupo de Ciudadanos en el próximo Pleno, que, si no me equivoco, será el 1 de diciembre, yo me ofrezco a colaborar, a evitar las sorpresas, a reflexionar y a compartir con usted, a partir de este momento, incluso cuando terminemos esta exposición, a buscar las mejores soluciones innovadoras, a escuchar las propuestas que tengan ustedes, y a afrontar los retos que la sociedad actual demanda a sus responsables políticos en el entorno de salud; a ustedes y a nosotros.

Yo le agradezco, señor Freire, que hoy nos haya traído aquí, porque queda registrado para siempre, la definición de innovación, se lo agradezco sinceramente, porque es verdad que innovar no solamente es ponerse detrás de un microscopio, que lo es, pero no solo es eso. Innovar, como el señor Freire ha dicho, es que él, cuando fue Consejero, decidió y puso en marcha algo que nadie olvidará, y que yo soy el primero en reconocer: la importancia que tuvo, y que tiene, la tarjeta

sanitaria individual; no he dicho que tendrá porque al menos mi objetivo es que no la tenga. Mi objetivo, y espero que el de algunos gobernantes, es que toda la información de la tarjeta sanitaria esté en el chip de nuestro Documento Nacional de Identidad. Pero aquello fue innovación, señor Freire, igual que creo que es innovación la decisión que ha tomado el Gobierno de Madrid de que la tarjeta sanitaria no caduque. Cualquier innovación busca, como usted ha dicho, la mejor asistencia, la mejor calidad de vida y, además, un rendimiento eficaz y eficiente. Si yo le aseguro que la tarjeta sanitaria no caduca, nadie tendrá que ir a renovarla, y además gastaremos menos dinero. Por lo tanto, habremos conseguido el objetivo.

Pero también lleva usted razón, señor Freire -y al resto de los partidos les puede llamar la atención; estamos de acuerdo en muchísimas cosas de las que ha dicho usted-, en que innovar es pensar en la Atención Primaria, también. Y se ha puesto aquí en tela de juicio hasta la creación de la Fundación de Investigación Biomédica de Atención Primaria. ¡Hombre, no, sinceramente! Además las fundaciones consiguen sus fondos a través de sus proyectos de trabajo y de investigación, y les aseguro que el Consejero está ayudando, una a una, con la Ley de Mecenazgo, con la posibilidad del proyecto de responsabilidad social sociosanitaria. Este año 1.500 millones de euros para la investigación y 70 millones de las fundaciones, porque lo han conseguido ellos, pero no solo es eso, también en la Atención Primaria, como ha dicho.

Innovar es poner en marcha un servicio real de atención a domicilio. Innovar es poner en marcha la hospitalización a domicilio centralizada a través del Sermas, y no cada hospital por su cuenta. Innovar es establecer un plan de urgencias coordinador de todos los recursos que tenemos en la Comunidad de Madrid. Innovar es poner un proyecto de utilización de camas de media y larga estancia. Pero está claro que las innovaciones siempre tienen sus esquinas, sus quiebras, sus roces; es lógico.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Termino, señor Presidente. ¿Que me equivoco? ¡Claro que me equivoco! Ayer decía en otro acto público que estoy encantado de equivocarme, señorías, porque solo se equivocan los que toman decisiones. Yo seguiré tomando decisiones en la innovación, porque yo escuché, leí, a profesores míos en la universidad que hacían gala de algo que dijo Ramón Cajal, con lo que termino: Señorías, las ideas no duran mucho. Tendremos que hacer algo con ellas, y lo estamos haciendo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): No vamos a esperar al año 2040, pero sí tendrán el Libro Blanco de la Sanidad. Muchas gracias, y perdone, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C-576/2016 RGEF.5099. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política que el Gobierno Regional está llevando a cabo en los centros de menores de la Comunidad de Madrid.

Comenzamos con la presentación de la iniciativa por la autora de la misma, y para ello tiene la palabra la señora Delgado, del Grupo Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenas tardes, ya casi. El próximo domingo se celebra el Día Mundial de la Infancia y a mi Grupo Parlamentario le preocupa sobremanera la situación de las y los menores que están siendo tutelados por la Comunidad de Madrid. De ahí el objeto de esta solicitud de comparecencia, para que nos informe de las políticas que se están llevando a cabo en los centros de menores de la Comunidad de Madrid; no solo por los preocupantes incidentes que han sido noticia estas últimas semanas, de menores extranjeros no acompañados y tutelados por la Comunidad de Madrid, que están malviviendo en parques públicos o a los que derivan a hostales, desentendiéndose de ellos, donde el señor Consejero, en un alarde de descaro, dijo en este Pleno que eran un problema municipal. Digo que no solo por esto porque es solo la punta del iceberg que se les ha escapado a ustedes de las manos, como otras tantas que solucionan con parches ante la denuncia y la alarma social, porque estamos ante un Gobierno de parches, paños calientes y anuncios, pero soluciones cero. Anuncios trampa, como este que tengo aquí en la mano *(Mostrando un documento.)* donde la Comunidad de Madrid dice que destina 3 millones de euros al acogimiento residencial en inserción laboral de adolescentes, y lo primero que piensas es que van a recuperar alguna de las 300 plazas que han hecho desaparecer en los últimos ocho años. Pero, luego, en cuanto lees la nota, ves que no, que solo van a garantizar en su mayoría a las 93 plazas residenciales ya existentes. ¡Hombre!, señor Consejero, solo faltaría que hicieran ustedes desaparecer nuevas plazas con la que está cayendo.

Mire, la realidad es que llevamos ya casi una década para atrás, como los cangrejos, y a la deriva, sin objetivos claros desde el punto de vista de la intervención social y la gestión de centros; y de aquellos lodos estos barrizales y el embrutecimiento al que se han sometido los procesos de gestión y organización de los servicios, que ha supuesto la total aniquilación del debate técnico, basado en indicadores de calidad, para dar lugar a un marco teórico pernicioso basado en los indicadores de eficacia económica. ¿Le suena a usted de algo, señor Consejero? Contratos dados únicamente por el criterio precio y no de la calidad de servicios y de profesionales, denominador

común, por otro lado, del actual Gobierno; pero muy sangrante cuando hay menores de por medio, como es el caso del CIASI para la prevención de abusos sexuales a menores.

Y con respecto a todo esto, quiero decirle que la resolución del Consejo de Europa 733 sobre el acogimiento de menores del 3 de noviembre ya establecía una serie de criterios de calidad a tener en cuenta; se los voy a enumerar: primero, la supresión de los grandes establecimientos, con el objetivo de que todos los centros no superaran las 30 plazas, y ustedes aquí han masificado los centros con hasta 70 plazas, pero de esto ya hablaremos luego; segundo, la organización de los existentes en sus unidades de tipo familiar; tercero, la acogida de todos los niños sin distinción de edad o sexo; cuarto, disponibilidad de personal mixto con figuras identificatorias; quinto, acogimientos sin separación de hermanos; sexto, cooperación de los padres naturales en la integración de los hijos; séptimo, habilitación de unidades especiales para que los jóvenes puedan conseguir su propia autonomía y responsabilidad; octavo, integración y normalización en el mundo anterior y, por último, regulación de criterios mínimos de acogimiento residencial. ¿Y sabe usted una cosa, señor Consejero? Han pasado casi 40 años y, en la Comunidad de Madrid, alguno de esos criterios de calidad no es que estén superados sino que han sido desestimados en pro del criterio económico por encima del interés superior del menor.

Por cierto, señor Consejero, espero que no se le vuelva a ocurrir a usted decir que nosotros cuestionamos a los trabajadores...

La Sra. **PRESIDENTA**: Queda un minuto, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Gracias. Es una burda artimaña para desviar la atención de los verdaderos culpables, que no son sino ustedes, ya que ellos realizan perfectamente su cometido; además, con creces. El verdadero problema, ¿sabe usted cuál es? Son los no trabajadores y esos son justamente a los que ustedes han despedido, además de hacer desaparecer con contratos al criterio precio; donde había siete trabajadores, ahora solo da para contratar a tres, debido a sus ridículas ofertas económicas. Así que téngalo muy presente, porque no lo vamos a tolerar. ¡Los trabajadores hacen perfectamente su trabajo, el problema son ustedes y los despidos que han hecho! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, Presidenta. Señora Delgado, señorías, comparezco ante este Pleno a petición del Grupo Socialista para informar de la política que el Gobierno regional está llevando a cabo en los centros de menores de la Comunidad de Madrid. Y lo hago a propósito de ofrecerles una visión de conjunto sobre la protección de los menores en nuestra región desarrollada conforme a determinadas líneas de actuación, pero antes de ir marcando las líneas, sí quiero señalar que el interés prioritario de todo el Gobierno Regional y de todas las Consejerías, como no puede ser de otra manera, es el interés superior del menor. Trabajamos, y ahora que va a ser el Día Internacional de la Infancia, como decía

la señora Delgado, por ese interés superior del menor y para que cada vez los derechos de los menores estén más implantados en nuestra sociedad.

Como decía, las líneas de actuación son las siguientes: en primer lugar, trabajamos para que aquellos menores que sean tutelados puedan tener una estancia en familia biológica y eso lo hacemos con todos los ayuntamientos de la región, en coordinación con los servicios sociales municipales para que esa protección del menor dentro del ámbito familiar sea una realidad. En segundo lugar, y como gran objetivo, trabajaremos en el acogimiento familiar como medida de protección prioritaria frente al acogimiento residencial. Creemos, y así lo hemos manifestado en multitud de ocasiones, que el mejor lugar donde puede estar un menor es en una familia y precisamente por ello gran parte de nuestro esfuerzo y objetivo es fomentar ese acogimiento familiar. La tercera de las cuestiones en la que estamos trabajando es en la mejora constante y permanente de la atención en la red de centros residenciales. Queremos que cada vez se parezcan más a hogares y estamos reduciendo el número de menores en cada uno de los mismos. No es verdad que tengamos 70 en los centros de menores. Ocurre en uno que es un centro especializado porque es el de primera acogida. Estamos haciendo que esos centros de menores cada vez sean más reducidos. No queremos lo que existía en otras épocas y en otros países que eran grandes orfanatos. Y en último lugar, uno de nuestros grandes objetivos son los programas de autonomía, porque de nada sirve que estemos trabajando durante mucho tiempo por los menores, durante años con grandísimos profesionales, si al final, cuando cumplen la mayoría de edad y tienen que dejar la institucionalización, no hemos hecho un adecuado trabajo por esa autonomía y los menores, cuando pasan a ser mayores, no son auténticamente independientes.

Por ello, y antes de continuar con mi exposición, sí que quiero contar cómo es el protocolo de actuación. Un protocolo que se ha ido elaborando con la experiencia de todos nuestros profesionales, que es absolutamente técnico y que parte con el primer trabajo de los servicios sociales municipales. Los servicios sociales municipales tienen la atención básica y tienen que ser el parachoques, porque cuanto mejor funcionen menos menores tutelados nos van a llegar. Hay que hacer un trabajo con los menores y con las familias, con los centros educativos y con su entorno para que esos menores puedan quedarse en la familia. En aquellos casos en los que no sea posible, la prioridad, como decía al principio de mi intervención, es el interés superior del menor, y para ello abriremos el oportuno expediente, a través del área de protección, cada vez que se alerte de un menor que pueda estar en una situación de posible desamparo. A partir de ahí, pediremos informes complementarios, todos los que sean necesarios, a los servicios sociales, a los centros educativos, a los centros sanitarios, a la policía y a todos aquellos organismos que sea preciso conocer y, cómo no, daremos audiencia a todos los interesados, a los menores, por supuesto pero también a los padres, abuelos y a quienes puedan conocer de la situación del menor. Una vez completamos la instrucción del expediente, elaboramos la propuesta a la Comisión de Tutela y se adopta el acuerdo. Si ese acuerdo es de tutela, buscaremos la ejecución de la medida y el seguimiento de la evolución de cada uno de los casos con el mejor recurso que tengamos a nuestra disposición para tratar de la mejor forma posible al menor. En caso de que la situación comunicada por los servicios sociales, policía, fiscalía o servicios sanitarios, que son los que nos derivan todos y cada uno de los casos fuera grave, existe un procedimiento de urgencia, que se trataría de la primera medida de protección del menor, y

luego iniciaríamos y completaríamos el expediente, como hace muy poco señalé precisamente en esta Cámara.

Todas las decisiones de todos los expedientes, quedan sujetas a seguimientos de la Fiscalía de Menores, y así se lo comunicamos de forma inmediata. Para el Gobierno Regional resulta prioritaria la vuelta de los menores protegidos con sus padres, y, para ello, primero trabajaremos con ellos, y, si no, con la familia extensa, me estoy refiriendo a abuelos o tías; y, en los casos que no fuera posible, buscaremos una familia seleccionada; solo después de haberse descartado el acogimiento familiar del menor procede su acogimiento residencial. ¿Cómo es el acogimiento residencial? La red de centros que tenemos, una red muy importante que da cobertura para que ni un solo menor que se encuentra en desamparo pueda quedar fuera de nuestra red, lo que pretende es garantizar la atención integral de todos los menores con los mejores recursos y adecuando su desarrollo a las necesidades y a su realidad. Dicha red está constituida por recursos abiertos, y quiero insistir en esto de recursos abiertos, se trata de que sean verdaderos hogares. Igual que en una familia un menor de 15, 16 o 17 años sale y entra libremente, nuestros centros son abiertos, y los menores entran y salen con absoluta normalidad. Nosotros trabajamos en la realización de actividades cotidianas dentro de la propiedad. Para ello, tenemos distintos centros con distintas tipologías, por edad –hasta los 6 años-, entre 6 y 12, y a partir de 12 años. Además, tenemos una tipología por la atención específica que se necesita con centros que tienen que ver con trastornos de conducta, con discapacidad y otros muchos.

En la actualidad la red dispone de 1.590 plazas, en las que durante el año 2015, que es el último del que tenemos todos los datos, se atendió acerca de 3.300 menores. Trabajamos con más de 2.000 profesionales, y uno de los objetivos principales es dotar de todos los medios necesarios en esos centros para dar la atención oportuna. Además, lo que buscamos en esos centros es que los menores puedan tener una vida normalizada, y trabajar todos los aspectos de su vida: las relaciones sociales, la educación, la sanidad y tantas otras líneas.

En estos momentos las líneas fundamentales de trabajo con los menores en nuestra región son tres. La primera de ellas es la dirigida a consolidar las actuaciones recursos y programas existentes para la atención de los menores que se encuentran bajo una medida de protección. Para ello, trabajamos afianzando la red, consolidando los recursos residenciales y con programas que se desarrollan para atender a los menores de una forma horizontal. Tenemos programas importantes, como el programa Junco de formación e intermediación, dirigido a inserción laboral; trabajamos en la búsqueda activa de empleo a través del contacto directo con el mundo empresarial y el acompañamiento, por supuesto, de los menores; también trabajamos a través de los talleres de empleo. Hemos atendido este año a casi 500 chicos gestionando 390 ofertas, 169 contrataciones y más de 250 acciones formativas. Pero, junto al Programa Junco, tenemos otros centros: centros de día para la integración de menores, en las que se hace formación prelaboral y conseguimos motivar y continuar en su proceso formativo; tenemos también servicios especializados que ofrecen formación prelaboral a través de distintos talleres, de los cuales se han beneficiado 186 menores; programas que tienen que ver con la evaluación y el tratamiento psicológico para menores que se encuentran en

acogimiento residencial para atender los problemas, necesidades o carencias que presentan los niños a su ingreso en un centro residencial, o programas que tienen que ver también con el voluntariado, con actividades de apoyo por parte de asociaciones, fundaciones y otras entidades y voluntarios de forma particular buscando una acción absolutamente normalizada. Son múltiples y variados los programas que desarrolla, programas, todos ellos, que han sido vistos, primero, por los profesionales y que lo hacemos, insisto, buscando el interés superior del menor; programas también que tienen que ver con el desarrollo de competencias para facilitar y reforzar el aprendizaje escolar; para favorecer, afianzar y motivar el aprendizaje escolar de los menores en acogimiento residencial. De esta formación participan todos los centros de protección. Quiero señalar que el 54 por ciento de los menores tuvieron un rendimiento satisfactorio.

La segunda de las líneas de actuación tiene que ver con avanzar en el plan de autonomía personal de los jóvenes del sistema de protección desde los 16 años y favorecer el tránsito a la vida adulta mediante el Programa 18-21, que tuvo la oportunidad, hace muy poco, de explicarlo en esta misma Cámara, y consiste en que el trabajo en busca de la autonomía, se tiene que iniciar a los 16 años, cuando la educación no es etapa obligatoria. Pero tenemos que llegar más lejos de los 18, tenemos que ir hasta los 21, porque los 18 todavía es una edad en la que la madurez no está consolidada y, con ello, vamos a velar por primera vez por el interés de los menores entre 18 y 21 años de edad; edad en la que ya han dejado la institucionalización, pero necesitan todavía un programa de acompañamiento.

Este plan de autonomía lo tenemos con dos programas: el Programa de Autonomía Personal 16-18, y el Programa de Tránsito a la Vida Adulta 18-21. El Programa de Autonomía Personal lo que busca es atender y preparar a los menores entre 16 y 18 años, con un trabajo educativo individual de apoyo personal, integral y compensador, que favorezca el desarrollo y garantice su autonomía personal. El Programa de 16-18 lo que busca es reforzar su concepción de los jóvenes como persona competente, y que toman conciencia de sus fortalezas y debilidades a la hora de enfrentarse a la vida. Prevé la obligación de las Administraciones Públicas a preparar hacia la vida independiente a los jóvenes que salen del sistema de protección, con intervenciones individualizadas, y esto lo estamos haciendo, además, con colaboraciones como la de la UNED, para hacer una evaluación constante y permanente y redirigir nuestras políticas.

La tercera de las líneas de actuación que venimos desarrollando es la que viene marcada por la aprobación de la Ley 26/2015, que consiste en trabajar con los menores -me estoy refiriendo a los más pequeñitos, entre 0 y 6 años- para que no residan en los centros de protección; la nueva ley recoge, y a instancias de la Comunidad de Madrid, la previsión de la prioridad del acogimiento familiar respecto al residencial. Quiero recordar que esa fue una línea de esta Comunidad, hoy es una línea de todas las comunidades autónomas y ha sido recogida, por fin, en la propia Ley de Protección del Menor. Si bien este objetivo es común para todos nuestros menores, en el caso de los menores de 6 años la necesidad de que estén con familias todavía tiene que ser mayor, y más aún para aquellos menores de 3 años.

Quiero señalarles, señorías, que estamos trabajando ya en este tema, analizando las situaciones de estos menores y, mediante planes individualizados de actuación e intervención, viendo las posibilidades de convivencia, bien con sus familias de origen o, si ello no fuera posible, con familias alternativas seleccionadas.

En este sentido, el trabajo de los profesionales de los centros es un ejemplo de absoluta profesionalidad, profesionalidad activa, y quiero agradecer de forma muy especial a la señora Delgado que así lo haya querido reconocer. Trabajamos con los servicios sociales de origen, con las familias, con los propios menores, buscando la forma más ágil posible de alternativas estables y familiares para nuestros menores. En este sentido, actuaciones como la reciente aprobación de Estatuto del Acogedor Familiar y del Estatuto del Acogedor Residencial son una respuesta muy clara de este Gobierno al compromiso de los menores protegidos.

Señorías, hasta aquí he planteado los objetivos generales de actuación en acogimiento residencial, pero no quiero dejar de señalar que estamos trabajando en los últimos años con dos circunstancias más complejas, y la tendencia es un aumento progresivo de estos dos sectores de atención, muy importantes, que para este Gobierno son prioritarios. Me estoy refiriendo, por un lado, a los menores con necesidades específicas de atención, principalmente menores adolescentes con problemas de conflictividad familiar, trastornos de conducta, problemas de enfermedad mental, en los que nuestra intervención se ha especializado en los últimos años, dando una respuesta social que debe ser completada con el trabajo de otros sectores en el ámbito de la educación y la sanidad, y quiero recordar que la propia Presidenta anunció la creación de un centro en esta línea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Por otro lado, como segundo asunto, y voy terminando ya, es una preocupación fundamental la actuación con los menores extranjeros no acompañados. Cuando empezamos a observar el progresivo aumento de MENA en nuestros centros, desde el primer momento, tomamos medidas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Finalizo ya. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su exposición acerca de un tema que consideramos tan importante en Ciudadanos, como la política del Gobierno Regional en relación con los centros de menores de la Comunidad de Madrid. También me

gustaría agradecer al Grupo Socialista la oportunidad de debatir sobre un recurso tan importante para la protección de los niños y niñas de nuestra Comunidad, como son los centros de menores y, además, como ya he mencionado, hacerlo en la semana en la que se celebra el Día Universal de la Infancia -este domingo, día 20-, que recordemos que es así porque es el aniversario de la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia, del año 1989, por lo que cumple ya 27 años, que se aprobó en Naciones Unidas y que, en lo que se refiere a la infancia, es un texto absolutamente capital.

Desgraciadamente, en el caso de la Comunidad de Madrid no contamos con una estrategia de infancia, que llevamos tiempo reclamando, que nos permitiría tener un diagnóstico de la situación en materia de protección de la infancia en la Comunidad de Madrid, ya que no hay demasiados datos específicos acerca de nuestra Comunidad; por eso, tenemos que ir a comparencias como la de hoy, tanto del Consejero como del Director General de la Familia y el Menor, en las que se nos señala que actualmente se encuentran en el sistema de protección de la Comunidad de Madrid alrededor de 4.000 niños, de los cuales, el 58 por ciento se encuentran en acogimiento familiar y el 42 por ciento restante en acogimiento residencial en alguno de los centros que tiene la Comunidad de Madrid; pueden variar las cifras, pero más o menos son estos los porcentajes.

Esto nos deja una primera reflexión, y creo que tanto la señora Delgado como el Consejero se han referido a ello en sus intervenciones. La pregunta es si es excesiva la institucionalización de nuestros niños: un 42 por ciento del total; a nuestro juicio, lo es. Es verdad que se trata de un problema que no es exclusivo de la Comunidad de Madrid, y, si miramos el resto de comunidades autónomas de nuestro país, es algo homogéneo, con independencia de quien gobierne. Pero sí que es una anomalía entre los países de nuestro entorno, en los que la institucionalización es escasa y está limitada a situaciones muy concretas, como las que el señor Consejero estaba enumerando al final de su intervención, y que supongo que tendrá ocasión de detallar con más profundidad en su segunda intervención: aquellos adolescentes con graves problemas de conducta, fundamentalmente.

En España, además, entran miles de niños en el sistema de protección. Llegan a una edad muy temprana y permanecen demasiado tiempo, y las secuelas, de todo tipo, son bien conocidas. Y es que, además de ser la menos recomendable desde un punto de vista psicológico y social, es la opción más cara. Un acogimiento residencial puede costar por niño y mes en torno a 3.000 o 5.000 euros. La mayor parte de las medidas alternativas no cuestan nada, o cuestan menos de 500 euros por niño y mes; por lo tanto, es una solución mejor para los niños y, desde un punto de vista económico, también mejor. Es verdad que la Comunidad de Madrid apuesta por el acogimiento familiar, y así lo recogen muchos de sus documentos; de hecho, la última Estrategia de Familia así lo hacía, y usted mismo lo ha recordado hoy aquí. Yo les pediría que lo hicieran más, y que fuéramos capaces de reducir los porcentajes de institucionalización y acercarnos lo más posible a los países de nuestro entorno.

La cuestión de los menores no acompañados que ha mencionado al final de su intervención el señor Consejero creo que sobrevuela esta comparencia; a nosotros nos preocupa porque es un

asunto de mucha complejidad y que, por lo tanto, no admite soluciones simplistas de buenos y malos. Es una cuestión que es responsabilidad de la sociedad en la que vivimos y que entre todos debemos ser capaces de solucionar. Recordemos que se trata de niños extranjeros que están solos en España, en la mayoría de los casos con graves problemas de conducta y, en muchas ocasiones, con graves adicciones. A nuestro juicio, estamos ante un problema que demanda una solución nacional. Es cierto que se han producido avances en los últimos años, el protocolo marco aprobado en 2014 entre distintos Ministerios y la Fiscalía es un buen ejemplo de ello, pero consideramos que no son suficientes. No puede ser que oigamos continuamente casos de comunidades autónomas que rechazan a niños y les ponen en un autobús con dirección a otra comunidad autónoma, o que la semana pasada, en el Parlament de Cataluña, a una pregunta de mi compañero Carlos Carrizosa en la que reclamaba soluciones a la situación de niños tutelados que vivían en la ciudad de Barcelona, la Consejera de Asuntos Sociales, Dolors Bassa, contestara, rozando la xenofobia, que los niños que inhalaban pegamento en Barcelona venían de Andalucía. ¡Así, tal cual! Desgraciadamente, el populismo está de moda y hemos tenido un ejemplo esta mañana, precisamente, refiriéndose la Presidenta Cifuentes a Andalucía de una manera muy desafortunada.

Nosotros tenemos una visión nacional de los problemas y por eso consideramos que es necesario trabajar desde el Congreso de los Diputados para encontrar soluciones conjuntas para toda España. En el caso de la Comunidad de Madrid tenemos aproximadamente 130 menores inmigrantes no acompañados y distintos recursos a su disposición, así como funcionarios entregados a un trabajo complicado y que es de justicia reconocer; existen centros de primera acogida, el CACYS de Arturo Soria y una serie de dispositivos de alojamiento, apoyo educativo e inserción laboral por toda la Comunidad. Hace dos semanas, tuvimos ocasión de tratar en Pleno la situación que estaba viviendo un grupo de menores no acompañados en hostales repartidos por la Comunidad de Madrid, o directamente en la calle, en concreto en el distrito de Hortaleza. Está claro, y lo dijimos en su momento, que esto supone un grave riesgo para la integridad de estos niños, algo que la Comunidad de Madrid y todos nosotros debemos encargarnos de proteger, y genera graves problemas de seguridad ciudadana, así como amenazas de grupos de tinte xenófobo, en concreto grupos de neonazis que amenazaban con ir a agredir a los niños que estaban en el parque de Hortaleza; es algo que entre todos debemos ser capaces de parar. Por eso, durante la pregunta hicimos una serie de propuestas, como el respeto a la Convención Internacional de Derechos de la Infancia, que consideramos que es fundamental; replantear el diseño del Programa de Vida Independiente, puesto en marcha recientemente, y sustituir de manera inmediata el recurso de hostales por pisos tutelados; que hubiera más coordinación con el Ayuntamiento de Madrid para sacar a estos niños de la situación de calle; que haya más educadores en la calle y que los agentes tutores cumplan su misión, que es absolutamente fundamental; finalmente, lo que decía al principio, promover una política de carácter nacional. Lo cierto es que a día de hoy seguimos más o menos igual, con niños menores viviendo en la calle y con el recurso de hostales funcionando a pesar de su compromiso de ponerle fin. Yo les pediría, tanto al Consejero como al Director General, que pongan fin a ese recurso, porque nos parece que es absolutamente dañino y va en contra del interés superior del menor. Háganlo, por favor.

En el mismo sentido, la Fundación Raíces y Save the Children, el pasado día 7 de noviembre, exigieron al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a otros actores involucrados en este tema una serie de acciones; pedían acciones tanto a la Fiscalía como al Defensor del Pueblo y, en concreto, en lo que se refiere al ámbito de la Comunidad de Madrid, nos pedían una serie de cosas: que garantizara la protección y la no discriminación de los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en Madrid, mediante la puesta en marcha de un proyecto de intervención especializado para trabajar con los niños que se encuentran en la calle; garantizar que estos niños dispongan de los mismos recursos generalistas que el resto de niños y niñas tutelados por la Comunidad de Madrid, como son los pisos tutelados o los acogimientos familiares, y de esa manera eliminar los guetos, que no son deseables; suspender de nuevo –y estamos de acuerdo- el programa de seguimiento externo para menores de edad, así como otros programas o circuitos de atención paralela que supongan discriminación, como el CACYS Manzanares o el alojamiento pensiones, y asumir la tutela inmediata de todos los menores extranjeros no acompañados que se encuentren en la Comunidad de Madrid, independientemente de si previamente han pasado por otra comunidad autónoma y en ningún caso enviarles a otras comunidades autónomas.

También al Ayuntamiento de Madrid le pedían que se implicara activamente en el momento que tenga conocimiento de cualquier situación de desamparo de esos menores, poniendo los recursos de que dispone y activando los protocolos pertinentes ante situaciones de vulnerabilidad de derechos de cualquier niño en la ciudad de Madrid. También nos pedían cosas a la Asamblea de Madrid, nos pedían que pongamos en marcha una Comisión de Estudio sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid.

Y para terminar, en la parte que nos toca, tenemos que ser capaces de hacer una reflexión pausada acerca de si los recursos con los que contamos en la Comunidad de Madrid son suficientes, los programas los adecuados y las políticas las correctas. Como digo, tiene que ser una reflexión pausada. Nosotros le proponemos, señor Consejero, que analicemos en detalle esta cuestión con la participación de todos los Grupos políticos y la Dirección General de la Familia y el Menor, y también con las organizaciones de infancia y de defensa de los derechos humanos. Estoy seguro de que de esa manera conseguiremos dar respuesta y mejorar la protección de todos los niños de nuestra Comunidad. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Serra del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Les voy a leer unas palabras: "Si yo, por ejemplo, atara a mi hija a una silla con cinta de embalar, si yo además le diera medicación sin decirle por qué, si además la mantuviera varios días aislada en una habitación sin luz, si además me negara a informar a nadie de lo que le ocurre a mi hija, si eso ocurriera, el fiscal y la autoridad judicial, correctamente, me quitarían la tutela y la custodia de mi hija. Sin embargo, si esto lo hace el Estado, como lo ha hecho en tantas ocasiones que han

documentado Amnistía Internacional y otras instituciones que firman este informe, no se hace absolutamente nada, nadie paga por ello y los menores siguen allí.”.

Estas son las palabras de Esteban Beltrán, que es miembro de Amnistía Internacional y que hizo un informe en el año 2010. No está hablando ni siquiera de un centro de menores infractores, de un centro de reforma, sino que de hecho está hablando de un centro terapéutico para menores con trastornos de conducta, que es uno de los recursos que entran en el sistema de protección, y es de lo que hoy estamos hablando aquí. Y no ha pasado tanto tiempo desde que salió este informe, que es del año 2011, en el que varias organizaciones, y también hubo un informe del Defensor del Pueblo, que denunciaba que en el sistema de protección se vulneraban sistemáticamente los derechos de la infancia. De hecho, a raíz de este informe, tuvieron que cerrar varios centros, uno de ellos el gestionado por O'Belén en la Comunidad de Madrid. Tampoco ha pasado mucho tiempo desde que murió Ramón Barrios, que aún no se sabe o no se quiere decir por qué murió en el centro Teresa de Calcuta, o Hamid que se suicidó en Picón de Jarama.

Es cierto que gracias a estas denuncias, desde 2009, 2010 y 2011, y, por desgracia, gracias a estas muertes, se ha avanzado por parte de las instituciones; las instituciones se pusieron las pilas y avanzaron. De hecho, la Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia 26/2015, avanzó en muchísimas cuestiones, como, por ejemplo, la regulación de los centros terapéuticos y también el fomentar y recomendar el acogimiento familiar por encima de la institucionalización en los centros.

Pero lo que está claro es que lo que hoy pasa en el barrio de Hortaleza, señor Consejero, lo que ha denunciado Raíces en los últimos dos meses y lo que de hecho yo denuncié antes de este verano, no es ni nuevo ni se puede reducir a un conflicto entre unos menores que inhalan pegamento y, de hecho, son inmigrantes y unos trabajadores que son víctimas. Creo que es evidente que el problema es mucho más profundo y creo que, si quiere trabajar por la dignificación de los educadores sociales y respetarles, deberían hacer políticas que vayan encaminadas a acabar con la precariedad que sufren estos trabajadores y a mejorar sus condiciones de trabajo. De hecho, creo que no se trata de buscar ni buenos ni malos porque esto no le hace ningún favor ni a la infancia, ni a los trabajadores, ni a las familias, ni a los madrileños.

Como ya se ha dicho, se trata de un modelo, el que tenemos, un modelo en el que el 42 por ciento de los menores están institucionalizados, y es un modelo y un sistema de protección que no es obra del desarrollo de la naturaleza sino que está fomentado por ustedes, los que han gobernado en la Comunidad de Madrid desde hace muchísimo tiempo. Y es un sistema o un modelo de protección que se caracteriza por varias cuestiones, desde mi punto de vista: por la opacidad, por la degradación a través de los recortes y la falta de recursos, por la privatización y, por tanto, por el fomento del negocio de algunas empresas con los derechos de la infancia y, por último, por la desigualdad, porque, señorías, obviamente la ley dice que no pueden quitar la tutela de su hijo o su hija a una familia por una cuestión económica, pero la realidad es que la mayoría de los chicos que están en el sistema de protección, provienen de barrios de la periferia de Madrid y, desde luego, de familias desestructuradas que tienen que ver con las políticas de austeridad que ustedes han aplicado.

En primer lugar, con respecto a la opacidad, como decía, creo que el sistema es realmente opaco, que los derechos de la infancia no están garantizados en este modelo. No hace falta volverse al informe del Defensor del Pueblo ni a las denuncias de Amnistía Internacional, cuando yo misma en julio denuncié la agresión a un chico en el centro de Hortaleza por parte de unos vigilantes de seguridad, la respuesta de la Consejería y del centro fue muy clara y demuestra muy claramente lo que es el sistema opaco: primero, la directora del centro no quería dar a este chico ni el parte médico de la denuncia, porque, como es su tutora legal, se podía negar a dárselo, y segundo, qué casualidad, que pocos días después de que yo denunciara que había habido una agresión por parte de unos vigilantes de seguridad a un chico desde la Consejería se recomienda a la empresa de seguridad expulsar a uno de los trabajadores, no a los otros, por decir que está pasando información a Podemos. Eso es lo que pasó y esa es la respuesta que ustedes dan desde la Consejería cuando hay una persona que denuncia un maltrato hacia un niño o una niña. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Mire, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ya que estamos a punto de que sea el Día Internacional del Niño, y la Resolución de 2010 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas dicen muy claramente que los niños y las niñas tienen el derecho a ser escuchados. Y creo realmente que las políticas de infancia que hacen ustedes siempre invisibilizan a los menores; de hecho, les entienden antes como un objeto de protección que como un sujeto de derechos, y esto lo que hace es que acabemos con una serie de políticas y prácticas en este sentido.

En segundo lugar, además de la opacidad, la degradación de los servicios y de los recortes. Cuando hablamos de los trabajadores -yo me he reunido con los trabajadores-, lo que dicen es que tienen unas situaciones de precariedad que necesitan una respuesta, y plantean una serie de cosas que se las traslado aquí ahora mismo: piden un recurso de primera acogida especializada para la población MENA; piden jornada completa para los mediadores durante toda la semana, no como ahora, que son a media jornada y no da, ni mucho menos, para lo que se necesite; piden un funcionamiento real de la Comisión de conflictos; dicen que no hay recursos especializados, por ejemplo, apoyo psicológico a estos chicos y que no hay suficientes recursos. Por otra parte, ya se ha comentado, pero desde luego estas propuestas no entran en contradicción con las propuestas de Raíces, que creo que son propuestas urgentes, pero ustedes llevan 8 años recortando en plazas y lo que fomenta esto, obviamente, es que los chicos estén hacinados en estos centros.

Respecto al modelo de acogida, a pesar de que la Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia diga que hay que fomentar el acogimiento familiar, yo creo realmente que ustedes están fomentando y premiando el modelo del acogimiento residencial; no basta con decir que hay que fomentar el acogimiento familiar, hay que poner recursos para ello, y, cuando nos vamos a ver los recursos que ponen para el acogimiento familiar, vemos que a una familia, de media, le dan 97 euros al mes y a una empresa que gestiona un centro le dan entre 2.000 y 4.000 euros al mes; esta es la diferencia que hay. Entonces, no nos pueden decir que realmente están favoreciendo el acogimiento familiar. Pongan recursos para ello y quizá las familias puedan hacerse cargo de estos chicos.

Con respecto a las plazas de los centros, usted decía que realmente estamos avanzando hacia un sistema con centros muchos más pequeños. Bueno, yo le digo que no solamente es un centro con 70 plazas; con los datos que aportan desde la propia Consejería, hay un centro que tiene 50 plazas, hay dos centros que tienen 70, hay un centro que tiene 46, hay un centro que tiene 51, otro que tiene 47; hay muchos centros que tienen más plazas de las recomendadas por las organizaciones internacionales, desde luego que hay muchas más. Y creo que al final como se resuelve esto y la causa fundamental de todo es que ustedes entienden que el sistema de protección es un negocio; de hecho, de los 85 centros, contando con los más pequeños y con los hogares de la Comunidad de Madrid, 61 son privados o de gestión privada. Así, Nuevo Futuro, que, como decía, gestiona Picón de Jarama, recibe nada menos que 4.000 euros al mes frente a los 97 euros que recibe una familia.

Y, en tercer lugar, no hace falta buscar mucho para ver la trayectoria de algunas empresas que gestionan estos centros; solo le digo dos: GINSO, propiedad de Javier Urrea, antiguo Defensor del Menor, y Dianova, una reorganización de personas vinculadas a la asociación El Patriarca, catalogada en 1995 en Francia como una secta; estas son las empresas que gestionan el sistema de protección y los centros de protección para la infancia en la Comunidad de Madrid. Si la visión que tengo sobre el sistema de protección no le sirve, le doy un dato que usted conoce y que creo que es suficientemente objetivo: solo el 27 por ciento de los menores que salen del sistema de protección tienen la ESO. Creo que es un dato suficientemente objetivo a tener en cuenta y que demuestra que el sistema de protección de la infancia no funciona.

Para concluir, obviamente, se requiere una repuesta a lo que está pasando en Hortaleza y lo que está pasando en el ICE, tanto en primera acogida como en el ICE. Creo que tanto las propuestas de los trabajadores como las propuestas de Raíces son el camino porque el que hay que ir e pero creo que se trata de mucho más. Creo que no solamente hay que decir en papeles que hay que fomentar el acogimiento familiar, ir a unos centros mucho más pequeños, sino que hay que poner recursos para ello, y así haremos que el interés superior del menor no se convierta en papel mojado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. A continuación tiene la palabra la señora Delgado Gómez en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. A mí me gustaría, antes de nada, porque son cosas que se me pueden olvidar, decir que, si usted está tan preocupado por la situación de los MENA, lo que tienen que hacer es cumplir la PNL que votamos en Comisión para favorecer las medidas de los MENA y no quitar recursos, como en el CACYS Manzanares.

Por otro lado, quiero decirle también, señor Consejero, que la Fiscalía de Menores ha contestado a nuestro Portavoz y, sí, reconoce que hay un problema, que se está investigando y que

está encima de esa situación con sus reuniones. Por lo tanto, el problema existe y no era precisamente del Ayuntamiento.

Vamos a comenzar por desmentir cosas mayores, como la no masificación de los centros, y me gustaría hablar precisamente de eso, sobre todo de sus causas, su origen y lo que está significando para el normal desarrollo de la convivencia de los niños y de las niñas, además de los graves perjuicios que les pueden ocasionar a lo largo de su vida y, valga la redundancia, en su normal desarrollo. Por ello, hay que explicar de dónde venimos, cuáles son los problemas y cuáles son las posibles soluciones, porque también hay que aportar soluciones.

Por eso, les quiero contar que desde hace más de quince años la Comunidad de Madrid, sí, comenzó la apertura de pequeñas residencias ubicadas en diferentes municipios, cuyos objetivos fundamentales eran promover el acogimiento residencial con núcleos reducidos de menores que convivían en condiciones similares a las familiares, así como no superar las 30 plazas -algunos incluso tienen menos- de capacidad. Los municipios que las acogieron fueron: Alcalá de Henares, Móstoles, Alcorcón, Parla, Colmenar y Fuenlabrada, con residencias modelo en la línea justamente de las resoluciones europeas que antes nombré y de las demandas de los principales sindicatos, además, y de los técnicos y los profesionales de la infancia.

En los últimos años la Comunidad de Madrid, ustedes, ha dado un giro de 180 grados a esta política, incrementando las plazas de las grandes residencias, sí, aunque ustedes lo nieguen, porque además de la de 70 plazas, como bien decía la compañera diputada, hay otras residencias que tienen 50 plazas, y le voy a decir cuál: la de la residencia infantil Las Acacias; la de las 70 plazas que le nombraba antes es la residencia Isabel de Castilla, por no hablarle -usted mismo lo ha dicho- de la supermasificación del centro de primera acogida Clara Eugenia, uno de los focos de conflictos y en el que se ha estado poniendo en riesgo la salud física y psíquica del resto de los menores, porque vuestras políticas tienen como consecuencia un aumento considerable de la temporalidad de los menores en la estancia de estos centros, con el consiguiente perjuicio para ellos. No nos olvidemos, y se lo vuelvo a repetir, de que ustedes han hecho desaparecer más de 300 plazas y recursos específicos para los menores en ocho años y este también es otro de los desencadenantes de esta situación, aparte de los recortes en la intervención social, ya que no haya plazas para derivarlos y se agrava más si se trata de menores con problemas de conducta, que vienen a alterar el orden normal y la vida del centro.

Pero, además, esta masificación es la antítesis –y usted lo sabe- de las condiciones similares a las familiares, lo que contradice precisamente uno de los principios básicos del acogimiento residencial, que es proporcionar al menor experiencias similares a las de los niños de su edad; pero para eso hay que mejorar los ratios, señor Consejero, y favorecer la individualización de las intervenciones, que permitan el desarrollo de las relaciones educativas y que faciliten el vínculo y el apego, porque se trata de diseñar contextos residenciales que hagan posible la compensación y la recuperación social.

Además, son edificios cuya estructura física, en algunos casos, supera los cien años, señor Consejero. ¡Cien años de antigüedad! Me recuerdan a los libros de Carlos Dickens. Además, desde hace más de 40 años, ni se han remodelado. Visitar la residencia Clara Eugenia, señor Consejero, ir por esos pasillos, a veces da miedo.

Con esto podemos comprobar que entre los menores que están en pequeñas residencias hay un gran porcentaje de evolución positiva, a diferencia del deterioro diario que provoca la estancia del menor en las grandes superficies. La pregunta sería por qué no se crean desde hace más de quince años plazas de gestión directa, señor Consejero, cuando todos sabemos que la calidad de la atención supera con creces la que ofrecen las de gestión indirecta. La respuesta, seguramente, también está en que el 40 por ciento de los menores tutelados continúa aún hoy en orfanatos o residencias -como los quiera usted llamar-, y no se hace una política más activa de acogimiento familiar ya que, posiblemente, hay demasiados intereses creados. Estos centros cobran más de 2.400 euros al mes por cada menor, frente a las ridículas compensaciones que se dan a las familias de acogida, y eso en el caso de que las cobren.

Pero volviendo a las políticas de los centros de menores de la Comunidad de Madrid, se hace necesario, por ejemplo, realizar una evaluación objetiva del programa de acogimiento residencial para determinar aquellos aspectos cuya situación es necesario mejorar, para llevar a cabo un análisis sobre la idoneidad de los recursos que atienden a menores y la transformación del pernicioso sistema actual. Además, se tiene que incorporar en la planificación la función terapéutica como un elemento determinante en el establecimiento de la organización e intervención educativa, porque los recursos terapéuticos que hay ahora mismo y con los que cuentan los centros son mínimos y, además, con una larga lista de espera.

A su vez, es necesario elaborar un mapa de recursos que se ajuste a las necesidades y perfiles de la población atendida. Se trata, señor Consejero, de determinar la proyección de la demanda en función de los perfiles, porque, si no, lo que estamos viendo ahora mismo es una variabilidad terrible de perfiles de menores conviviendo en el mismo espacio residencial, lo cual es fuente y origen de muchos de los conflictos; conflictos sobre los que, por cierto, ustedes, señores del Gobierno, han demostrado una pasividad alarmante. Tras la extinción del Instituto de la Familia y el Menor, estuvieron más de ocho meses sin convocar la comisión del conflicto, señor Director de la Familia y el Menor, hasta que se lo pidieron por enésima vez los sindicatos, ya que, unos por otros, ustedes mismos se tiraban la pelota a su tejado: de la Dirección de la Familia y el Menor a la AMAS, y viceversa. La coordinadora de centros dijo una frase bastante increíble: que ya no era de su competencia; por lo tanto, también se quitaba la historia de encima. ¡Y mire que ya denunciábamos desde este Grupo Parlamentario que la extinción de este organismo y la separación de la gestión de los centros iba a traer muchos problemas competenciales!

También le digo que hay que elaborar un programa marco de acogimiento residencial enmarcado en un plan social de familia e infancia que se ajuste a la realidad actual, para definir el concepto y determinar los objetivos, ordenando los recursos y regulando su configuración, para

profundizar en la diversificación que permita ajustar los recursos a las necesidades de las personas menores de edad.

A su vez, habría que crear también un plan para la mejora de la convivencia en las residencias infantiles que determine y haga visibles los factores de riesgo para minimizarlos o, en el mejor de los casos, extinguirlos. En este sentido, creemos necesario elaborar protocolos articulados en los que se permita automatizar las actuaciones en situaciones de máxima gravedad y que tengan como objetivo reducir al máximo la violencia en los centros, señor Consejero, ya que los profesionales no cuentan con ningún protocolo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Minuto y medio, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Sí, gracias. Para afrontar las situaciones de violencia, y eso lo pudimos comprobar esta diputada y mis compañeras en el centro del CACYS Manzanares, donde una trabajadora fue agredida y el Director no sabía dónde meter la cabeza, porque no había nada para acometer aquella situación.

Y como me voy a quedar sin tiempo, prefiero ir terminando. Todas estas cuestiones que le he dicho posiblemente sean la solución de muchos de los conflictos que se viven en la actualidad, porque el origen ya lo sabemos, que son las valoraciones de los indicadores económicos en los procesos de intervención social, que les han llevado a prescindir de servicios esenciales por caros y sustituirlos por sucedáneos que se alejan de las necesidades de la atención social, generando las disfunciones; además, unido a los recortes de plazas; además, unido a los contratos por criterio/precio, lo que ha provocado la tormenta perfecta, donde la red de centros se ha visto superada, y estamos a unos niveles de sobresaturación que ya creíamos superados desde hace muchos años. Por lo tanto, no garantiza la tutela efectiva de edad y de los menores en la Comunidad de Madrid, como lo que pasó en la Residencia maternal Norte, donde solamente había dos trabajadores los fines de semana, y donde los propios técnicos dijeron que allí además había 96 niñas embarazadas con sus niños, que, si hubiese habido un incendio, no las hubiesen podido salvar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Por lo tanto, y en cuanto ustedes no solucionen esto, serán un peligro público para la infancia en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Plañiol.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por toda la completa información que nos ha dado sobre los centros de protección de menores de nuestra región. Yo quiero iniciar mi intervención manifestando el compromiso de todo mi Grupo con la infancia y con la adolescencia de nuestro país y con todas las medidas de protección a la

infancia y al desamparo. El próximo día 20 se celebra el Día Universal de la Infancia, y yo creo que era muy importante que hoy todos los Grupos Parlamentarios hiciéramos una mención especial de apoyo a la infancia de nuestro país.

Debo decir que he escuchado con mucha atención las intervenciones de los Grupos de la oposición que me han precedido en el uso de la palabra y que han hablado de este tema. Yo estoy plenamente convencida de que todos estamos preocupados por la infancia y que todos queremos lo mejor para ellos. Y quiero pensar también que en todos hay buena voluntad, aunque es verdad que la buena voluntad no solo es suficiente, e incluso a veces me hacen dudar de la buena voluntad.

Me sigue sorprendiendo el nivel de desconocimiento que tienen los Grupos de la oposición del funcionamiento de las políticas sociales de nuestra región, y además la demagogia barata que muchas veces utilizan para hacer críticas a la ligera sobre el funcionamiento de los sistemas de protección a la familia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señor Consejero, usted nos ha presentado con mucho detalle la red de centros de protección que tenemos en nuestra región. Es una red amplia, completa, de calidad, distribuida por toda la región, preparada para atender a todos nuestros menores. Me ha parecido escuchar que ha dicho el Consejero que tenemos 1.590 plazas disponibles y que hemos atendido en 2015 a casi 3.300 menores. Un gran servicio, sí señor. Pero es que además es una red especializada en la atención de los menores en función de sus específicas necesidades. Tenemos centros de primera acogida, para pequeños y para adolescentes; tenemos centros especializados, y de mucha, muchísima calidad, para menores con discapacidad, para menores con enfermedad mental, para menores con trastornos de conducta o de la personalidad y también para menores no acompañados, a los que llamamos cariñosamente Menas, pero que, por supuesto, necesitan también una atención muy especial. Tenemos centros especiales para niños pequeños, para adolescentes; tenemos hogares, tenemos residencias, tenemos pisos; es decir, realmente tenemos una red muy, muy, muy completa distribuida en nuestra región.

Una red que, además, ha sabido involucrar a toda la región en el compromiso y en el cuidado de nuestros menores. Tenemos centros gestionados directamente por los empleados públicos y por los funcionarios de la Comunidad de Madrid, pero también tenemos centros gestionados por entidades sin ánimo de lucro, especializadas y comprometidas desde hace mucho tiempo con el cuidado de nuestros menores; entidades sin ánimo de lucro, y no empresas, como me ha parecido que consideran equivocadamente los Grupos de la oposición. Entre estas entidades comprometidas con la infancia contamos con Aldeas Infantiles, que este año ha recibido el premio Princesa de Asturias, con Nuevo Futuro, con los Mensajeros de la Paz, con Fundación Tomillo, con RAI, con Paideia, Asociación Murialdo, es decir, tantas y tantas que llevan tantos años trabajando y que realizan una gran labor. Pero, además, es una red muy bien gestionada, con recursos, con procedimientos, con una evaluación garantizada para cada uno de los menores y con su programa individualizado de atención. Es decir, una red de centros muy completa, pero una red de centros no puede ser una medida aislada; una red de centros tiene que estar siempre dentro de una estrategia

global de atención a nuestra infancia desprotegida, de atención a nuestra infancia en desamparo; una estrategia que me ha parecido que no conocía el señor Rejero, pero una estrategia que, obviamente, pone en marcha la Comunidad de Madrid y pone en marcha con todo éxito la Consejería de Políticas Sociales de nuestra región y que tiene, como es evidente, como principal interés al menor por encima de todo. Y una buena política de protección a la infancia pone en el último lugar de los programas de atención a los centros de menores. Una buena política de atención a la infancia trabaja al máximo para que los menores estén en el mejor sitio posible, que es siempre su familia biológica; huimos de lo que llamamos la institucionalización de nuestros menores.

Desde el primer momento en que se produce una situación de alerta, la Consejería pone en marcha su plan de evaluación, prepara todas las medidas de apoyo para que el menor pueda seguir en su propia familia, y si esto no es posible, entran en marcha los mecanismos de familias de acogidas, lo que llamamos la familia extensa, con un montón de programas específicos de apoyo; con las familias no biológicas hay muchísima generosidad en esta región de familias de acogida, también con muchos programas por parte de la Consejería. Acaba de destacar también el Consejero el Estatuto de la Familias Acogedoras. Y quiero destacar también un programa muy, muy importante, que fue iniciativa pionera en la Comunidad de Madrid y que, como bien decía el Consejero, se ha generalizado en toda España: las familias de acogida de emergencia, que han conseguido que en nuestra región ni un niño entre 0 y 6 años pase ni un solo día institucionalizado, porque siempre habrá una familia dispuesta a abrirle los brazos.

No quiero extenderme demasiado, pero los programas de adopción, de adopción nacional, de adopción internacional... Bueno, una mención, como no puede ser menos, a la importantísima Ley 26/2015, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, una ley aprobada a iniciativa del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, que creo que va a ser clave para la protección a la infancia, muy especialmente porque privilegia todas las medidas permanentes sobre las que son temporales. Y, miren, precisamente fruto de esta política, en la que se busca siempre la presencia de los menores en familia y no en centros, ha sido el vuelco tan importantísimo que se ha dado en esta región en los últimos 10 años. Hace 10 años, el 62 por ciento de los menores protegidos se encontraban en centros residenciales; hoy, no llega al 40 por ciento. ¡Eso es una magnífica gestión, y desde luego se lo tenemos que reconocer! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

No me quiero olvidar de los importantes planes de autonomía. La semana pasada o hace dos semanas el Consejero presentó el Plan de Autonomía para Jóvenes de 16 a 24 años. Creo que es un magnífico plan que nos permite superar, dar un paso más adelante en la protección tradicional de nuestros menores; se prepara su transición a la vida adulta, se prepara su integración laboral: los programas Junco, el centro de día, la inserción laboral a través de las empresas, la renta mínima de inserción para extutelados. Es decir, hay tantas y tantas medidas que realmente trabajan para los menores.

Y, señor Consejero, yo tengo que decir y reconocer -y veo aquí a los representantes de la Consejería- que en esta región se hace una magnífica labor de protección a los menores, hay muchos,

muchos y muchos profesionales involucrados: todo el personal de la Dirección General de la Familia y del Menor, de la Agencia Madrileña de Atención Social, de los servicios sociales municipales, importantísimos en todo esto; el grupo de policías de menores; los fiscales y los jueces, que hacen una labor impresionante; la comisión de tutela, los psicólogos, los profesores, los educadores, el personal sanitario. Quizás lo puedo decir más alto, pero no más claro, toda una Comunidad trabajando y pendiente de nuestros menores, especialmente los más desprotegidos.

Decía el señor Consejero que había unos 2.000 profesionales trabajando en esta materia. Creo que a estos 2.000 profesionales hay que añadir todas las familias acogedoras, hay que reconocer a todas las entidades sin ánimo de lucro y también a los voluntarios, que hacen una gran labor. Me ha parecido oír que había más de 300 voluntarios trabajando de forma muy directa en programas de ocio y acompañamiento a los menores de nuestra región.

Miren, señorías, por parte de la oposición he oído algunas críticas muy ligeras y manifestaciones claras del desconocimiento de cómo funcionan los servicios sociales de nuestra región. Quiero anticipar que nosotros tenemos un compromiso, como he dicho al principio, con toda la infancia y la adolescencia de nuestra región, muy especialmente, además, con aquella infancia que, además de tener un desamparo real, tiene un nivel de desarraigo. Nuestro total compromiso con los menores no acompañados, cariñosamente llamados Menas; a todos ellos, incluso con más entusiasmo y más esfuerzo, les vamos a dar toda nuestra atención, como corresponde a unos menores que nosotros no distinguimos si nacen aquí o muy lejos de aquí, para nosotros son todos importantes y por ellos vamos a seguir trabajando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Alguna mención tengo que hacer a los comentarios que he oído por parte de la oposición. El señor López, en la pregunta que le hacía esta mañana a la Presidenta, decía que hay listas de espera en los centros de menores. Hay que negar la mayor. No existen las listas de espera en los centros de menores. Todos los adolescentes menores, desprotegidos, tienen atención completa por parte de la Comunidad de Madrid. *(Rumores.)* Si, decía que había lista de espera porque faltaba construcción de centros. Pero, señorías, ¿que están los menores en la calle? ¡Como todos los menores! Los menores protegidos y los menores sin proteger. En la calle están nuestros adolescentes. Nuestros centros son abiertos, solo faltaba que porque sean menores protegidos no vayan a poder salir. Obviamente trabajaremos con todos ellos porque la política lo exige. Yo quiero pensar que Podemos no quiere encerrar a nuestros menores en los centros. ¡No quiero pensar que esa sea su política social! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ahora bien, no me puedo olvidar de que, cuando Podemos pensaba que podía gobernar en este país, ya no reclamó para sí las políticas sociales, reclamó Defensa, Interior, Televisión Española y el CNI. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso es lo que entiende por política social Podemos en esta región. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Y, para ir terminando, señorías, yo creo que tenemos mucho que aprender en esta sociedad para seguir avanzando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Estamos dispuestos a seguir haciéndolo. Y, señor Consejero, vuelvo a insistir, en esta región se está haciendo una gran labor, y yo solo tengo palabras de agradecimiento para todos los profesionales que trabajan en esto y, desde luego, les animo a que sigan en ello. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Presidenta. Señorías, al oír las distintas intervenciones he podido observar cómo realmente el portavoz de Ciudadanos y la portavoz del Grupo Popular conocen la realidad de los menores en nuestra región. Porque, señora Delgado, usted ha dicho generalidades, frivolidades, banalidades, que hagamos más evaluaciones, idoneidad, planificación terapéutica; cuestiones que ya hacemos.

Y la señora Serra yo creo que vive en otro mundo. No sé si está pensando en los países del este antes de que cayera el muro de Berlín (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) Porque, es más, señora Serra, en el momento en que usted sepa de un solo menor que esté atado, que le demos estupefacientes o que le pongamos cinta en la boca, dígamelo que me voy yo con usted a la Policía Nacional y ponemos una denuncia que al que haga eso se le cae el pelo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Y, si no, señora Serra, lo que tiene que hacer es retirar esas palabras, porque son absolutamente falsas. Nuestros 2.000 profesionales no hacen esas cosas, y me da igual que alguien lo escriba en un libro. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** y la Sra. **HUERTA BRAVO**: *¡El Defensor del Pueblo!*) ¡Porque usted se lo cree! ¡Porque usted se lo cree!

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): No es verdad que eso ocurra en la Comunidad de Madrid. No se ata a nadie, no se pone cinta en la boca a nadie y no se dan estupefacientes a menores. Eso no ocurre en nuestra Comunidad. (El Sr. **ESPINAR MERINO**: *¡Y tampoco se espía!*) Vaya a mirar a otros países, porque tampoco me creo que eso ocurra en ninguna otra comunidad no gobernada por el Partido Popular. Eso no ocurre en España. ¡No ocurre!

Mire, tenemos 4.000 menores; efectivamente, el 60 por ciento ya con un familia. Hace unos años era el 40 por ciento; hemos hecho, como decía la señora Plañiol, un trabajo fantástico, de ir intentando que cada vez haya más menores en familias. Hay 1.600 niños que todavía están en centros residenciales, de los cuales 130 son menores no acompañados. El problema del que estamos hablando del Parque de Hortaleza son media docena, lo que supone el 0,1 por ciento de la red. Eso no significa que haya un gran problema con los menores sino que existe un problema, yo reconozco el problema, con un grupo determinado de menores, y tenemos que analizar por qué ocurre eso. Decía

el señor Reyero: me parece excesiva la institucionalización de 1.600. Pues probablemente tenga razón, pero es que eso lo decíamos hace unos años, hemos ido trabajando en ello, y hoy afortunadamente todos los Grupos políticos están a favor de que los menores estén en familia. Bienvenido, también Ciudadanos, a esa política del Partido Popular.

Mire, de esos 1.600 niños no todos van a poder estar en familias porque muchos tienen un grado de discapacidad tremenda, les abandonaron sus padres biológicos y ninguna familia los quiere; muchos tienen graves trastornos de conducta, problemas de personalidad, enfermedad mental, y es muy difícil que vayan a una familia; muchos son mayores de 12, 13, 14 y 15 años y es difícil que vayan a una familia. ¡Ojalá pudieran estar todos en familia! Pero yo soy el primero que sé que eso es imposible. ¿Con qué sector vamos a trabajar para que estén en familia? Con los más pequeñitos, con los menores de 6 años, especialmente con los menores de 3 –lo he dicho antes en mi intervención-. Vamos a seguir trabajando para que cada vez haya más menores en familias, pero, cuando no pueda ser, tenemos que establecer una buena red de recursos, y eso es lo que hemos ido haciendo, hemos ido estableciendo una red de centros cada vez más pequeños. Todos son muy pequeños. No, seguimos trabajando en ello. ¿Hay un centro que tiene 70 plazas? Sí, los de primera acogida, pero por una razón, porque están dimensionados para atender al volumen que pueda llegar en un momento dado, como nos está ocurriendo con los menores no acompañados, y lo hacemos por urgencia, y enseguida los llevamos a ese centro para que no estén desamparados en la calle. Y, claro, en un momento dado hay picos, sube más, hay más menores; es verdad, eso ocurre. En el momento en que tengamos por parte de Fiscalía determinada la edad y se hagan los informes correspondientes, le derivaremos al centro correspondiente, pero no le podemos derivar a otros, en los que han menos menores, porque todavía no ha culminado el protocolo.

Mire, señor Reyero, usted ha dicho algo muy interesante, y que es la realidad: el tema de los MENA requiere una solución nacional. Las comunidades autónomas y los ayuntamientos, incluido el Ayuntamiento de Madrid, no tenemos ni capacidad ni competencias para afrontar estos problemas, y ahora explicaré por qué.

Mire, usted se ha hecho eco de lo que dice la Fundación Raíces; el Director General ha estado varias veces con ella, yo he estado varias veces con la Fundación Raíces, y le hemos dicho: igual que otros menores están en centros, que llevan determinadas instituciones e identidades, ¿por qué no os encargáis de estos menores? Respuesta: no tenemos profesionales, no tenemos centros, nunca hemos tutelado a ninguno. Claro, cuando alguien habla desde fuera y no conoce bien la realidad, puede ocurrir que no quiera. Y es que el problema es mucho más complejo de lo que parece. Cuando con 4.000 menores estamos haciendo bien las cosas y con seis, media docena, no, es porque los centros son abiertos, y no es que nosotros expulsemos a los menores, es que los menores se van porque no quieren estar en nuestros centros, porque llevan años y años viviendo en determinadas ciudades de Marruecos, de Argelia, del norte de África, han venido aquí y quieren estar en la calle, y la situación es terrible, porque nosotros hemos ido a buscarles y eso es una competencia municipal, y estamos trabajando con el Ayuntamiento de Madrid, con la señora Higuera y muy bien. Estamos coordinando sus equipos de educadores de calle y nuestros equipos de educadores de los centros,

para trabajar dentro y fuera de los centros, y lo estamos haciendo con Fiscalía para que se determine la edad lo antes posible, pero nosotros no podemos atar a nadie, y no lo vamos a hacer, señora Serra, no vamos a atar a los menores! No vamos a ponerles cintas; los menores son libres y pueden salir, y, si no quieren estar en los centros porque su forma de vida no es estar recluso en un centro, habrá que trabajar de otra forma. Hemos hablado con Save the Children para buscar un sistema con el que poder ir normalizando su situación, pero es un problema que nos excede, porque nosotros tenemos la tutela y trabajamos en educación, en empleo, en los centros con ellos, pero si no quieren estar, no podemos retenerlos, porque entonces sí violaríamos sus derechos y violaríamos la ley, y eso no lo vamos a hacer en ningún caso.

Mire, tengo aquí una carta de los trabajadores. Y los trabajadores dicen esto: Sentimos nuestro más profundo malestar por las informaciones aparecidas en diferentes medios de comunicación; informaciones que consideramos un ataque injustificado a nuestro quehacer profesional. Nunca se ha negado el ingreso ni la ayuda a los menores que lo necesitaban; se han seguido todos los protocolos. Nuestros jóvenes han contado con una adecuada atención individualizada acorde a sus necesidades. Acogemos a todos los menores, no se rechaza a nadie. En algunos casos hay menores que rechazan su permanencia en ellos. Estos centros no pueden retenerlos, no son CIE, no son cárceles; iríamos en contra de su voluntad. Hay que tener en cuenta los perfiles de estos menores.

Y me dicho yo: bueno, pues vamos a ver cuáles son esos perfiles. Y me dicen: a nivel psíquico, son menores con mucha impulsividad, dificultades de autocontrol, escasa tolerancia a la frustración, endurecimiento emocional, falta de asertividad; a nivel social, ausencia de figuras adultas de referencia, tienen un proyecto migratorio sin definir, consumos asociados a tóxicos; A nivel formativo, escolaridad insuficiente, escaso o nulo conocimiento del castellano. ¿Cómo son los jóvenes de los que estamos hablando? Han vivido, probablemente, desde los 6, 7 u 8 años en la calle; han sobrevivido como han podido; han llegado a nuestro país en circunstancias terribles, muchos con problemas de enfermedad mental, muchos con consumos de tóxicos. Y los trabajadores, que se han desvivido, que yo he estado con ellos y estaban absolutamente desolados con lo que estaba diciendo a través de los medios de comunicación, casi un linchamiento, no saben cómo trabajar. Estamos trabajando con el Ayuntamiento de Madrid, al que agradezco muy especialmente cómo lo está haciendo; estamos trabajando con la Fiscalía, y queremos poner recursos. Yo decía, a lo mejor, algún Grupo político nos da alguna idea, pero no ha habido ni una sola idea. ¿Cómo podemos trabajar –y es lo importante-, con ellos? Vamos a trabajar en dos líneas: una, que porque es muy importante, sus referentes; los referentes que tienen fuera son adultos, y son adultos en situaciones terribles, pero trabajaremos esa línea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Termino, señora Presidenta. Y la segunda es con educadores de calle y con educadores nuestros para ir atrayéndolos a nuestros centros; pero, de verdad, es un problema complejo. Y que a nadie le quede

ninguna duda de que nuestro interés es por encima de todo el de los menores. Muchas gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-1140/2016 RGEP.10992. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre estado de la justicia en la región madrileña.

Tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. La justicia en Madrid, señorías, tiene una importancia decisiva; en nuestra Comunidad se tramitan los asuntos más complejos del Estado y, además, tenemos la tasa de litigiosidad más alta del país, solo superada en 2015 por Andalucía, que tiene mucha más población.

Los Juzgados de Madrid mantienen una situación de intensa actividad y complejidad, porque se sitúan en el centro neurálgico de la conflictividad judicial española, según la Memoria Anual del TSJ de 2015. Esa misma Memoria señala, además, que nuestra Comunidad es la que menos asuntos ha reducido, tan solo un 1,2 por ciento, mientras la media en España es del 5,8 por ciento; a pesar de ello, hay una relativa normalidad en el funcionamiento de nuestros órganos judiciales, fruto del enorme esfuerzo que realizan a diario los profesionales de la justicia, pero ello no enmascara los problemas crónicos existentes. Los funcionarios trabajan bajo una enorme presión y, sin embargo, nuestra región no tiene una política de personal que optimice los recursos disponibles. La falta de cobertura de plazas ha reducido, de hecho, la plantilla de determinados órganos judiciales. La plantilla total de funcionarios es de 6.764, mientras la bolsa de interinos es de 13.200; la contratación de esos interinos, sin excesiva formación, ha rebajado la calidad del trabajo, y hay una enorme precariedad en las condiciones laborales.

La Oficina Judicial, prevista en la ley desde el año 2003, todavía no ha sido implantada en nuestra Comunidad. Ello ha impedido la aplicación de técnicas avanzadas de gestión procesal y está dificultando la implementación de LexNet, ese sistema telemático que ha resultado fallido por la improvisación en su puesta en marcha, a pesar de que la ley exigía su implantación. Y eso por no hablar del expediente electrónico, que tenía que haber sido implantado antes de julio de 2016; otra obligación que parece dormirá mucho tiempo el sueño de los justos.

En cuanto al estado de las sedes judiciales, cabe destacar, además de su inadecuación, las dificultades para el acceso de los ciudadanos y profesionales, así como la falta de las imprescindibles condiciones de higiene y seguridad. Especialmente penosa es la situación de los calabozos de Plaza de

Castilla, que carecen de las mínimas condiciones de higiene para detenidos, funcionarios y abogados. No tienen ventilación ni luz natural, y falta en ellos espacio para la entrevista abogado-cliente. Todo ello ha dado lugar a distintas actuaciones de la Inspección de Trabajo.

El colapso en la Administración de Justicia está produciendo señalamientos de juicios con retrasos de hasta dos y tres años. Las dilaciones en la celebración de las vistas y comparecencias son habituales y, en numerosos casos, escandalosas. La pérdida de mañanas, incluso tardes, en los juzgados se debe a la defectuosa planificación de la agencia de juicios.

Seguimos sin noticias del Instituto de Medicina Legal, pese al decreto de creación del año 2005 y su modificación del año 2015. Hay incluso una PNL de 2016, aprobada por los cuatro Grupos de la Cámara, exigiendo su inmediata puesta en funcionamiento, pero, por ahora, solo tenemos un edificio que sirve de madriguera a los conejos, que costó 130 millones de euros al erario, alejado de las sedes judiciales y que se utiliza como estudio para rodar películas de miedo; en el fondo, comprendo, señor Consejero, que, siendo la justicia para muchos diputados del PP un "thriller" de terror, tengan que utilizar ese edificio para rodar algunos exteriores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El turno de oficio se retribuye tarde y en base a criterios muy por debajo del valor de la actuación profesional realizada, y el Servicio de Orientación Jurídica está siendo mantenido por el Colegio de Abogados, con cargo a su presupuesto, y no por la Comunidad de Madrid. No hay equipos psicosociales suficientes en los juzgados, sobre todo en los de fuera de la capital. Y especialmente grave es el caso de los juzgados de violencia sobre la mujer, que carecen de equipos psicosociales durante las horas de guardia, es decir, a partir de las 3 de la tarde.

Ante este panorama tan estremecedor, señor Consejero, y después de que al cabo de un año largo de Gobierno no ha visitado todavía los juzgados de nuestra región, ni siquiera para interesarse por la situación procesal de algunos de sus compañeros de partido, ¿cuál es su plan para abordar el lamentable estado de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría; le agradezco de verdad la oportunidad de poder hablar en extenso en esta comparecencia sobre el estado de la justicia en Madrid. Lo hemos hecho en otras ocasiones, a través de preguntas, pero, sin duda, una comparecencia da la oportunidad de poder hablar un poco más en detalle de todo ello. Yo comparezco, por tanto, en esta Cámara, señorías, a petición del Grupo Parlamentario Podemos, para explicarles la situación de la justicia en la región, una competencia que, como saben, asumió la Comunidad en el año 2003 y que nos hace responsables de la dotación del personal, las instalaciones y los medios informáticos necesarios para el desarrollo adecuado de las funciones de los juzgados y

tribunales; una tarea que, creo que compartirá conmigo, no es sencilla, y que, en cualquier caso, se ha convertido en una de las prioridades de la acción del Gobierno, con el fin de conseguir mejorarla y modernizarla.

Quisiera destacar también que a esta tarea se le ha sumado el reto de afrontar unos años complicados de dificultades económicas -no se nos escapa tampoco a nadie-, motivando que la Administración de Justicia, más que nunca, haya tenido que enfrentarse a situaciones delicadas; dificultades estas que han exigido también un esfuerzo extra en la gestión de los medios materiales y de los personales compensando la austeridad presupuestaria exigida con la cobertura de las necesidades requeridas por los diferentes juzgados de la región, que, en todo caso, yo creo que han garantizado su normal funcionamiento.

El incremento de la planta judicial en 154 órganos, desde el año 2003, ha llevado aparejado también un crecimiento del espacio judicial en un porcentaje cercano al 46 por ciento, siendo la Comunidad, en la actualidad, la primera región en número de órganos creados, con una planta judicial formada por 534 órganos, 21 partidos judiciales y 71 inmuebles; datos que indican el esfuerzo realizado en inversión por la Comunidad de Madrid. A estas cifras añadimos los más de 6.700 funcionarios, que usted mencionaba, que prestan servicio en la Administración de Justicia y que arrojan una media -y este es un dato relevante- de 8,67 funcionarios por juez, lo que nos sitúa a la cabeza de las comunidades autónomas que tienen competencias transferidas en esta materia. Nosotros no ponemos los jueces, señoría, sí ponemos los funcionarios que trabajan a su servicio, y aquí incido en que somos la comunidad que más funcionarios tiene y que más funcionarios aporta a cada uno de estos jueces. Junto a ellos, los 756 jueces, 291 fiscales y 521 letrados acaban por completar sus recursos personales, que, en el ejercicio 2015, recibieron más de 1.300.000 asuntos, un 1,2 por ciento menos que en el ejercicio precedente, consolidándose así una cierta contención en el incremento de la litigiosidad que venía produciéndose en los últimos años y, como usted comentaba, nuestra Comunidad sigue siendo la segunda comunidad con mayor tasa de litigiosidad solamente por detrás de Andalucía. Comprenderán ustedes, por tanto, que con estas cifras, la Comunidad debe hacer un esfuerzo presupuestario, que yo creo que es extraordinario, para garantizar a los ciudadanos el acceso a una justicia que queremos siempre que sea eficaz.

En el año 2016 hemos destinado al ejercicio de estas competencias más de 379 millones de euros, de los cuales el 69 por ciento sufragan los gastos de personal. Esta cifra supone casi un 7 por ciento de incremento respecto al año 2015, y aquí quiero también hacer un inciso para resaltar el esfuerzo que supone la justicia dentro de todos los servicios públicos que presta la Comunidad. El incremento del presupuesto en gastos no financieros para este año 2016, en general, fue del 2,7 por ciento; el de Justicia, en particular, fue de casi el 7 por ciento, es decir, 2,5 veces más; por lo tanto, eso demuestra que la justicia no es algo más de la Comunidad de Madrid sino que es algo en lo que ponemos especial énfasis y especial relevancia. Este incremento ha permitido dar cobertura a los centros de destino con más carga de trabajo acumulado, como es el caso de los Juzgados de lo Social y de Primera Instancia de Madrid, los órganos judiciales de periferia y los juzgados con funciones de registro civil. Se ha incrementado, además, el número de plazas cubiertas en destinos como el

Registro Civil Único de Madrid, el Decanato o diversas secciones de la Audiencia Provincial o las propias sedes de la Fiscalía.

En concreto, señorías, el número de interinos nombrados desde enero de 2016 es de 709, habiendo aumentado en más de un 50 por ciento respecto al mismo período de tiempo del año anterior. Yo creo que esto, señoría, hay que reconocerlo como un esfuerzo importante. Mientras que en 2015 había 480 puestos sin cobertura, se han reducido hoy a 272 –señalaba, además, que en 2015 se aumentó el número de refuerzos de 43 a 87-, con lo que se ha cubierto el 43 por ciento de las plazas vacantes en menos de un año. Creo, señoría, que también reconocerá que esto es un enorme esfuerzo.

Respecto al personal de servicio de la Administración de Justicia, quisiera destacar también los procesos selectivos que se han llevado a cabo en nuestra región a lo largo de este ejercicio, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2015, tanto de acceso libre como de promoción interna, que han supuesto un total de 421 plazas ofertadas. Se está llevando a cabo un concurso de traslados que se resolverá a lo largo de este mes de noviembre y que afecta a 538 puestos, lo que permitirá reducir la interinidad y dar respuesta a algunas de las necesidades que nos han demandado ya los órganos judiciales.

Con todas estas medidas, la Comunidad continúa en la línea de ofertar la mayor parte de puestos posibles, en consonancia con la actuación, de los últimos años. La oferta de 3.400 plazas, desde el 2006 hasta ahora, ha supuesto algo más del 21 por ciento del total de plazas convocadas en el ámbito nacional, lo que evidencia el interés de este Gobierno.

Si los gastos de personal constituyen el mayor montante de largo de nuestro presupuesto, los asociados a la provisión de medios materiales y económicos, gestión de inmuebles y la asistencia jurídica gratuita constituyen el segundo gran pilar de la actuación con un presupuesto que ronda, para este ejercicio, los 100 millones de euros o lo que es lo mismo, el 28 por ciento del total de nuestro presupuesto. En este apartado, merecen especial mención dos actuaciones: la subvención asignada a los juzgados de paz y la destinada a justicia gratuita. Desde el año 2003 se han destinado a los 158 juzgados de paz de nuestra región más de 3 millones de euros.

La justicia gratuita es el otro gran pilar de este programa, como decía, para el que, en este ejercicio, hemos presupuestado un 24 por ciento más; hemos pasado de 32 a 42 millones de euros. También reconocerá, señoría, que esto es un importante esfuerzo.

Se ha producido un ligero descenso de los expedientes, por cierto, resuelto respecto al ejercicio 2014, concretamente un 2,7 por ciento menos. Contrasta con el incremento del 48 por ciento que se produjo en el ejercicio 2013. Tras la ligera tendencia al descenso de las solicitudes de los dos últimos años la situación ahora, señorías, parece revertirse habiéndose alcanzado a 30 de septiembre de este año la cifra de 92.649 expedientes.

Pero, sin duda, nuestros esfuerzos en este capítulo han de pasar también por buscar medios que hagan a nuestra justicia más avanzada tecnológicamente. Por eso, desde que la Comunidad asume las competencias en materia de Justicia, pone en marcha un proyecto de modernización para agilizar el funcionamiento y adecuarla a los retos de la justicia electrónica. Esta modernización se ha apoyado en tres pilares: la adecuación de las comunicaciones e infraestructuras a las necesidades requeridas por la inauguración de las nuevas sedes judiciales; la renovación de equipamientos, ordenadores, impresoras y escáneres, entre otros medios; y el desarrollo e implantación de nuevos sistemas de información, en este caso, quiero destacar lógicamente nuestro sistema de gestión procesal, IUS Madrid, para todos los órganos judiciales y fiscalías.

Desde 2003 a 2012, la inversión realizada superó los 34 millones de euros. A partir de 2013, y con el objeto de garantizar los nuevos retos tecnológicos de las leyes 18/2011 y la 42/2015, esta última que reforma la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Comunidad de Madrid ha trabajado en la puesta en marcha de los nuevos sistemas de tramitación electrónica, así como la adaptación y el despliegue del sistema de gestión procesal que ya he mencionado, IUS Madrid.

El principal objetivo del proyecto es la implantación del expediente judicial electrónico, que compartimos todos, para lo cual ha sido necesaria la implantación e integración de IUS Madrid con LexNet, como también conocen, el programa del Ministerio de Justicia, para el envío de notificaciones y la presentación de escritos, la incorporación de la firma electrónico de los magistrados, letrados y fiscales, y se está avanzando a la vez en el archivo electrónico de documentos judiciales y la creación de la sede judicial electrónica como medio de comunicación con ciudadanos y profesionales.

Desde el mes de enero, las comunicaciones electrónicas vía LexNet están implantadas en todos los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, tanto para la recepción de escritos como para el envío de notificaciones. Un dato relevante, desde su puesta en marcha se han registrado de esta forma telemática más de 1.300.000 escritos de trámite, más de 270.000 escritos iniciadores y se han enviado más de 2.650.000 notificaciones vía LexNet; por hablar de un dato diario: 15.000 notificaciones vía LexNet.

En cuanto a las infraestructuras técnicas, en 2016 la Comunidad ha hecho un esfuerzo importante en la adecuación de los puestos de trabajo. Se ha distribuido el certificado digital en tarjeta criptográfica a 5.300 funcionarios, ya hemos cubierto el 90 por ciento. Se ha instalado, y creo que también es un dato relevante, doble monitor en 3.450 puestos de trabajo, estando previsto que a finales de año todos y cada uno de los puestos de trabajo dispongan de este doble monitor. Se ha realizado la adecuación a 6.100 equipos, se ha actualizado a Windows 8 y, en la actualidad, disponemos de 358 sistemas de grabación digital y 199 sistemas de videoconferencia, habiéndose llegado a casi 1.900.000 grabaciones de vistas desde el año 2006 hasta la fecha.

Para avanzar en la puesta en marcha del expediente judicial electrónico, la inversión realizada desde el año 2013 asciende ya a 42 millones de euros, llegando a 76 el total destinado por la Comunidad a la modernización tecnológica de la justicia. Pero esta apuesta, señorías, por la

Administración electrónica no es nueva. Venimos trabajando en ella desde hace años, de lo cual es ejemplo nuestro Portal de Justicia, así, la aplicación móvil de la agencia de vistas que ya se puso en marcha en 2015 para dar respuesta a los ciudadanos y profesionales ahorrándoles tiempos de espera y desplazamientos innecesarios. Otro ejemplo es la consulta de asuntos judiciales, que se pone también en vigor en 2015.

Tenemos en marcha otros proyectos destinados al ciudadano como la Sede electrónica judicial o la finalización de la implantación de la cita previa "online" en registros civiles, pero también proyectos orientados, como no puede ser de otra forma, a los profesionales, como la renovación del sistema de grabación de vistas o el despliegue del generador estadístico para la obtención de datos de los boletines del Consejo General del Poder Judicial.

Paralelamente, hemos trabajado muy intensamente en la reducción del patrimonio documental judicial, que exige la eliminación de los expedientes procesales que puedan ser susceptibles de ello. Para impulsarlo la Comunidad constituyó en 2012 esta junta de expurgo de la documentación judicial con la que se reducirán los fondos judiciales y, por tanto, también los gastos que necesariamente conlleva su custodia. Tal y como señala la Memoria Anual del TSJ, a lo largo del pasado año mantuvimos reuniones ambas instituciones, una relación absolutamente fluida, para poner en marcha dicha junta, centrada actualmente es establecer los grupos técnicos para iniciar el análisis de la documentación susceptible de ser destruida.

No quiero concluir la intervención sin referirme a la inversión que vamos a destinar a la mejora y conservación de nuestras 71 sedes judiciales, que son muchas y están dispersas, señoría, yo también lo comparto. El aumento de la planta judicial en 154 sedes desde 2003 ha provocado que, en ocasiones, se produzca una dispersión en la que venimos trabajando desde el 2009 en Madrid capital, concentrando sedes en torno al eje Princesa-Gran Vía y Plaza de Castilla. Este proceso va a continuar con la agrupación de las dependencias de la Audiencia Provincial en una sede aneja a su sede principal, y existe, asimismo, el proyecto de agrupación de sedes judiciales que, se espera, pueda ser completado próximamente. También en 2017, la materialización del Instituto de Medicina Legal, al que usted ha hecho mención, conllevará la existencia de una nueva sede en la que se asentará este Instituto de Medicina Legal de Madrid.

En lo que se refiere a juzgados de periferia, se prevé que a comienzos del año que viene se hayan reagrupado los juzgados de Aranjuez en su sede principal, una vez que hayan concluido las obras de adaptación que se están llevando a cabo. Quiero destacar el esfuerzo presupuestario que exige el mantenimiento de este parque inmobiliario anualmente; concretamente, más de 16.700.000 euros en 2016, con un incremento del 11,05 por ciento en las partidas destinadas a los gastos de mantenimiento, seguridad y limpieza de las sedes. Todos los incrementos, como ve, señoría, muy por encima de la media del incremento del presupuesto general de la Comunidad de Madrid. Durante 2017, igual que en 2016, continuaremos con actuaciones de mejora y adecuación a la normativa técnica vigente de las instalaciones de climatización, eléctricas y de seguridad -alguna nos ha dado

algún problema durante el verano- con el fin de incrementar su sostenibilidad y optimizar, desde luego, su funcionamiento.

Voy terminando, señorías, con lo que he querido transmitirles: una radiografía lo más exhaustiva posible de la situación de la justicia en nuestra Comunidad y que yo creo que avala su notable mejoría. Las líneas prioritarias en materia de justicia venían definidas en la hoja de ruta al Gobierno Regional para el primer semestre de 2016, en las que se recoge el compromiso de trabajar para mejorar el funcionamiento de la Administración Regional y de la Administración de Justicia, con dos iniciativas específicas: la elaboración del objetivo estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid 2016-2019 y el programa de acción integral de recursos humanos al servicio de la Administración de Justicia, que nos permita desarrollar un modelo de justicia más cerca de los ciudadanos, que es lo que pretendemos. Entre las medidas señaladas, cabe destacar las que van destinadas a conseguir la realidad digital en el mundo de la justicia y, con ello, el famoso, pero todavía no conseguido plenamente, "papel cero".

Todos estos avances objetivables son los que me permiten afirmar que la justicia madrileña es cada vez mejor. Por supuesto que siempre se puede mejorar, y lo vamos a seguir haciendo, pero creo que estamos trabajando en la buena dirección. Creo que usted, señoría, debe reconocer los esfuerzos que se han realizado en este año, un año en el que yo creo que se ha dado un salto verdaderamente de gigante en relación con los presupuestos destinados a diferentes partidas de la justicia en Madrid. Yo creo, señoría, que debemos seguir trabajando; lo haremos, por supuesto, también con su colaboración, con las ideas que nos puedan aportar todos y, muy singularmente hoy, por su parte, dado que es la autora de esta iniciativa. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Trinidad Martos en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Muchas gracias, Presidenta. Señor Garrido, escuchar la mayor parte de su intervención ha sido maravilloso; una loa hacia su gestión de la justicia en esta Legislatura, pero lamento decirle que no se corresponde con la realidad, no se corresponde para nada. La situación de la justicia en la Comunidad de Madrid es bastante crítica y preocupante. Y no lo digo yo ni tampoco lo dicen los miembros de los restantes Grupos de la oposición, se lo digo siempre que hay alguna comparecencia sobre justicia, lo dicen los sindicatos de justicia, las asociaciones tanto de fiscales como de jueces y, para mayor escarnio, lo dicen, año a año, las memorias del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Le leí en su día una pequeña muestra de lo que dice esa memoria y se la vuelvo a leer: de forma resumida y sin entrar mucho en detalles, se detectan edificios obsoletos, sin las más mínimas condiciones de seguridad -les recuerdo la memoria de TSJ, no lo digo yo-, falta de ventilación, grietas, humedades, fallos en los sistemas de calefacción, en el aire acondicionado también, archivos insuficientes, falta de espacio en numerosos partidos judiciales para la ubicación de destacamentos de Fiscalía, calabozos minúsculos, falta de espacio para ruedas de

reconocimiento, insuficiente limpieza, en algunos casos rozando la insalubridad. Como ha manifestado la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, ha habido inspecciones de trabajo en varias sedes judiciales porque no se cumplían con las mínimas condiciones de salubridad, de higiene, o de seguridad. Fallos en las cámaras de videovigilancia, falta de desfibriladores y demás material sanitario, inadecuación de los medios facilitados a los médicos forense; todo eso simplemente en medios materiales. En cuanto a recursos humanos, usted se vanagloria de que se han cubierto casi 300 plazas, pero ¿se han cubierto con interinos! ¿Usted sabe cuál es el porcentaje de interinidad que hay en la Comunidad de Madrid? Es el mayor porcentaje que tenemos. No es una solución cubrir la mayor parte de las plazas con interinos; esa no es la solución, es un parche, señor Garrido. Además, como se ha comentado también, la formación de estos interinos deja mucho que desear, y tampoco lo digo yo, lo dicen la mayoría, por no decir todos, de los sindicatos de Justicia y las asociaciones de jueces y de fiscales. Es necesario formarles; es necesario porque, si no, lo que hacen es retrasar más el trabajo desgraciadamente y no es por culpa de ellos, sino porque no se les da la formación adecuada.

En cuanto a la forma de cubrir las vacantes coyunturales, por maternidad, por enfermedad o por cualquier otra situación análoga, es bastante deficiente, ¿y por qué lo digo? Porque el sistema que ustedes tienen para cubrir estas vacantes es que las apruebe, como no puede ser de otra forma, la Consejería de Economía y Hacienda. ¿Qué hacen? Se acumulan. Se da la circunstancia y la paradoja de que, cuando se aprueba y va el interino a cubrir esa vacante, el que ocupa esa vacante ya se ha reincorporado otra vez a su trabajo; o sea, estamos dos, tres meses esperando, o incluso más, y muchas veces se da la paradoja de que el funcionario que estaba de baja se ha reincorporado.

En cuanto a condiciones labores, entrando más ya al detalle, los sistemas de control de horarios se suelen colapsar. No hay una instrucción integral que regule los permisos y las vacaciones, y respecto al calendario laboral, ¿se acaba de aprobar ahora!, se tenía que haber aprobado en febrero y no es algo que haya pasado este año, es la tónica.

Modernización. Ha estado hablando usted de modernización, ha dicho otra vez que se están poniendo todos los medios económicos y presupuestarios a disposición de la modernización de la Justicia en la Comunidad de Madrid; no se lo niego, pero los resultados no se ven, señor Garrido. ¡No se ven! LexNet, que tenía que haberse implementado hace un año, todavía se está implementando, lo están implementando ustedes, porque se ha hecho mal, tarde y con dejadez; dejadez e improvisación. Usted dice que en la mayoría de las sedes judiciales ya está implantado, no puede ser porque todavía en algunos juzgados están con el sistema Libra en vez de con el de IUS Madrid, que son incompatibles; no son todos, pero todavía quedan. Y esto lo sabían ustedes desde hace cuatro o cinco años, no es que ustedes hayan tenido que implantar LexNet en seis meses y yo entendería que tuvieran que hacer todo improvisando y a la carrera, pero es que lo saben desde hace cuatro o cinco años y no han hecho nada. El expediente judicial electrónico, igual. Usted dice que están invirtiendo, pero no se ve. Además, es un requisito previo, necesario, para implantar la Oficina Judicial, que llevan doce años incumpliendo la implantación de la Oficina Judicial. Aquí, en sede parlamentaria, se dijo que no se podía implantar la Oficina Judicial porque no se daban las circunstancias, pero, ¡por Dios!, que llevamos doce años y, sin embargo, ustedes dicen que están invirtiendo para que se implante ese

expediente judicial electrónico; no lo entiendo, ino lo entiendo! Podríamos hablar de más cuestiones. Descoordinación entre ICM y la Dirección General de Justicia viene un poco a colación con lo que estaba comentando.

Por desgracia, la situación en la que está la Justicia en la Comunidad de Madrid no se solucionará en esta Legislatura ni en la siguiente, porque la situación a la que hemos llegado es de colapso casi absoluto, por mucho que hablen ustedes de lo que hay en otras comunidades autónomas. Por cierto, tengo que poner en valor, como andaluz que soy, lo orgulloso que estoy de Andalucía. Estoy ya un poco harto de que consideren que Andalucía es una rémora para este país, cuando no es así (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*), por mucho que ustedes me digan que es por el Gobierno de Andalucía; pero lo que están consiguiendo es que a los andaluces nos consideren como algo que no somos. Vaya esto por delante.

Como estaba diciendo, esto no es una solución a corto plazo. Lo que tendría que hacer usted a partir de mañana sería reunir a todos los actores jurídicos, escucharles, crear una mesa de trabajo y hacer un plan para que la justicia funcione aquí, en la Comunidad de Madrid, pero que funcione de verdad y que sea un plan en el que todos estemos más o menos de acuerdo.

Termino. Ustedes, cada dos por tres, se llenan la boca defendiendo su tolerancia cero hacia la corrupción. Me parece muy bien. Me lo podría creer, pero es incompatible con su compromiso cero con la justicia. ¡Es incompatible! Usted puede decir, como suele hacer su Presidenta, que solo lleva quince meses en la Consejería y que la situación de la justicia en esta Comunidad es heredada de otros Gobiernos, pero ustedes han venido a solucionar problemas y su responsabilidad es, entre otras cosas, que la justicia funcione y que los ciudadanos vuelvan a confiar en ella. Por lo tanto, háganse un favor y, sobre todo, hagan un favor a los ciudadanos: apuesten por la justicia, apuesten por la democracia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Gracias, señora Presidenta. Permítame, señor Consejero, comenzar esta vez mi intervención felicitándole por la suya, que no me ha defraudado en lo más mínimo. Tal y como esperábamos, una vez más, ha sido decepcionante. No nos ha dicho usted gran cosa, lo mismo que hace la señora Directora General cuando comparece en la Comisión de Justicia.

Ustedes, señores del Partido Popular y señores del Gobierno, están solos en la defensa de su gestión. Nuestras críticas, las que acaba de escuchar del Grupo de Ciudadanos y las que con seguridad escuchará a continuación del Grupo Socialista, por más que luego sean socios en el Gobierno, se sustentan no solo en la memoria del TSJ, sino en las voces de todos los profesionales del ámbito de la justicia que van pasando por nuestra Comisión parlamentaria: jueces, secretarios

judiciales, médicos forenses, sindicatos de Justicia o abogados. Todos coinciden en calificar el estado de la justicia como deplorable y hacen hincapié siempre en los mismos problemas.

Se agarran ustedes a su defensa del incremento del presupuesto para Justicia en un 7 por ciento respecto al ejercicio anterior, pero, señor Consejero, partíamos de 14 años de abandono de esta Administración fundamental por parte de los Gobiernos del Partido Popular; 14 años de recortes en los que amortizaron 550 plazas de funcionarios, rebajaron los salarios de miseria de los abogados de oficio, suprimieron los SOJ, cerraron puntos de mediación, recortaron en limpieza... Una gota de agua tras años de sequía es lo que supone el 7 por ciento de incremento en el presupuesto de la Justicia, que apenas resolverá nada; porque el verdadero problema, señoría, es que usted no tiene ningún plan. El problema es su falta de interés por la justicia y de voluntad política para resolver las graves carencias de que adolece. Le pondré algunos ejemplos.

En cuanto a la obligatoriedad de imponer LexNet el pasado mes de enero, una medida puramente electoralista del Ministro Catalá, usted sabe tan bien como yo que los juzgados no estaban en absoluto preparados para implantar tal medida por falta de capacidad de los ordenadores, por falta de dobles pantallas y de tarjetas criptográficas, falta de compatibilidad del sistema Gespro, falta de formación en la nueva herramienta informática, falta de personal, etcétera. ¿Cómo iba a funcionar el sistema con una improvisación así, señor Consejero? Los abogados y procuradores tuvieron que hacer un gran esfuerzo de formación y de adecuación de sus equipos informáticos y, a pesar de ello, el papel cero no existe aún, porque los abogados se ven obligados a presentar al día siguiente copias en papel. Los juzgados acumulan montañas de legajos, con el consiguiente riesgo para la custodia de los expedientes judiciales, lo que dificulta el trabajo de los funcionarios, que almacenan expedientes debajo de sus mesas. A pesar de esta situación, que está provocando graves retrasos en la tramitación de los expedientes judiciales y afecta directamente al derecho a la tutela judicial de la ciudadanía, le insisto, señor Garrido: ni usted ni su Directora General visitan los juzgados de la región para conocer de primera mano la situación.

Señor Consejero, este es, sin duda, uno de los asuntos más importantes que debería usted estar gestionando. Nosotros podríamos haber comprendido que al principio de la Legislatura tuviera ciertas dificultades para acometer un cambio de modelo tan importante en la justicia madrileña, pero usted nos ha hecho ver, y yo lamento tener que decírselo así, que no tiene voluntad de resolver absolutamente nada y eso es inaceptable. No escucha las voces que, de forma casi unánime, exigen que la implementación de LexNet y el expediente judicial electrónico se realice, iclaro que sí!, pero con carácter progresivo y por jurisdicciones. Tampoco atiende a las quejas sobre la falta de personal en los juzgados. Mantiene ustedes una tasa de interinidad elevadísima; como ya le dije en mi anterior intervención, la plantilla total del personal funcionario es tan solo de 6.764 funcionarios y la bolsa de interinos la integran casi el doble. Los Grupos de la oposición, liderados por Podemos, le dimos a usted una solución hace ahora un año, cuando aprobamos una partida presupuestaria de 13 millones de euros para la dotación de 550 plazas de funcionarios, pero ustedes están empleando ese dinero fundamentalmente en contratar a más personal interino que no tiene la cualificación necesaria. Precarizan el empleo, incumplen los principios de igualdad, mérito y capacidad, e ignoran los criterios

establecidos por el Tribunal Constitucional para el acceso al empleo público. En definitiva, señor Consejero, ustedes ponen palos en la rueda de los juzgados, que están desbordados de trabajo, contratando personal sin la cualificación necesaria.

En cuanto al lamentable, repito, lamentable estado en que se encuentran las sedes judiciales, ¿cuál es su plan, señor Consejero? Pues, nos lo acaba de contar: ninguno, más allá de los retoques de maquillaje que nos ha anunciado y que lamentamos no haber conocido hasta este momento, pero el resto de sedes, no estas dos o tres que van ustedes a maquillar, siguen siendo inadecuadas para soportar diariamente los miles de personas que acuden a ellas, son inaccesibles para personas con movilidad reducida, demasiado pequeñas las oficinas para albergar cientos de expedientes, tienen cableado en los pasillos, falta de espacio para los archivos, instalaciones inadecuadas para soportar el funcionamiento de los equipos técnicos e informáticos, falta de luz natural, sistemas de climatización que no funcionan y una preocupante falta de limpieza. Señor Consejero, los juzgados de la Comunidad de Madrid no se han pintado en los últimos catorce años.

Las sedes judiciales son el espejo que mejor refleja el desinterés con el que los sucesivos Gobiernos del Partido Popular han venido gestionando la justicia. Mientras se gastaron más de 130 millones de euros en el proyecto Campus de la Justicia, el presupuesto para el mantenimiento de las sedes se ha recortado, hasta diciembre del año pasado, en un 42 por ciento y, en 2016, señor Consejero, ustedes solo presupuestaron 1.850.000 euros para el mantenimiento de las sedes judiciales. Y, claro, el deterioro de nuestros juzgados afecta negativamente a la percepción que los madrileños tienen de la justicia y evidencia el desinterés del Gobierno en esta materia. Ustedes se han limitado a suspender la tramitación del expediente de contratación de la nueva Ciudad de la Justicia y a dictar una orden de desistimiento de este proyecto, aunque tal vez su inoperancia en este caso pueda tener algún aspecto positivo, porque construir una Ciudad de la Justicia no parece que sea la mejor solución, sobre todo si tenemos en cuenta que en el proyecto desistido no hubieran tenido cabida los 92 nuevos juzgados que el Tribunal Superior de Justicia dice que necesita la Comunidad de Madrid.

En cuanto al turno de oficio, la precaria subida de los baremos que su Gobierno ha aprobado en este año para los abogados, ese 24 por ciento del que ha hablado usted, así como los retrasos en el pago de los honorarios, hacen que se mantenga este servicio público esencial en niveles muy inferiores a los recomendados por la ONU sobre las retribuciones que deben percibir estos profesionales. Y se niegan ustedes a restablecer el Servicio de Orientación Jurídica, como demostraron al desviar al bolsillo de los procuradores el dinero para la financiación de dicho servicio, ese servicio de atención jurídica a las personas más necesitadas, que puede evitar tanto procedimientos judiciales como designaciones del turno de oficio.

Señorías, la justicia es uno de los instrumentos más importantes de un Estado de Derecho para garantizar el amparo y cumplimiento de los derechos fundamentales. Decía un gran filósofo que una cualidad de la justicia es hacerla pronto y sin dilaciones; hacerla esperar es una injusticia. Obviamente, ustedes no tienen el menor interés en que la justicia se imparta con prontitud porque, si

lo tuvieran, habrían apostado por la implantación de sistemas extrajudiciales de resolución de conflictos u otras medidas igualmente eficaces para evitar las dilaciones indebidas. Y afirmaba don Francisco de Quevedo que donde hay poca justicia es un peligro tener razón, pero ustedes, señor Consejero, con su abandono de la justicia, están poniendo constantemente en peligro la razón de la ciudadanía que acude a los tribunales en defensa de sus legítimos derechos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz-Huerta. A continuación tiene la palabra la señora Llop Cuenca en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoría. Señor Consejero, gracias por comparecer e informarnos sobre su visión del estado de la justicia. Cualquiera diría que aquí en Madrid tenemos un problema en materia de Justicia, pero es que, me sorprende que muy poco de lo que usted ha dicho se ha referido a lo que verdaderamente han hecho y el resto de toda su intervención era lo que van a hacer, los planes que van a hacer, las ideas que ustedes tienen, que van a hacer. Y esto, la verdad, me sorprende.

En cualquier caso, agradecemos al Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid que haya solicitado esta comparecencia. Nosotros esperábamos que compareciera usted voluntariamente en esta sede parlamentaria, porque es el máximo responsable en política de gestión de la justicia madrileña y, sin embargo, no ha pasado por este Pleno ni por la Comisión de Justicia voluntariamente para informarnos de lo que lleva haciendo durante un año y medio, que es bastante tiempo. Agradezco las intervenciones de los portavoces de los otros Grupos Parlamentarios. Sobre todo, estoy de acuerdo en muchas cosas con lo que planteaba la señora Ruiz-Huerta ya que a veces parece que me escucho a mí misma porque hay frases que son calçadas de mis anteriores comparecencias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Yo no voy a hacer un símil con Andalucía, porque creo que es un momento bastante inoportuno después de lo que estamos viendo que ha sucedido esta mañana. Ya conocemos su política: su objetivo en este año y medio ha sido invisibilizar la justicia, invisibilizarla fusionando Direcciones Generales para hacerlas a las dos inoperativas. Y la problemática, ¿también la ha invisibilizado? La problemática que deriva de dos elementos esenciales, fundamentales, imprescindibles, si se quiere gestionar de una manera eficaz el servicio de justicia. El primero es la falta de presupuesto suficiente. Ustedes piensan que están invirtiendo suficiente en Justicia y que la justicia, además, es cara, que es un gasto. ¿Saben cuánto cuesta cada día a cada ciudadano madrileño los servicios de la justicia que presta la Comunidad de Madrid? Pues al día les cuesta 0,17 euros, ¡17 céntimos de euro! ¡Es que no llega ni a una moneda de 20 céntimos de euro! El segundo es la falta de un objetivo político, la falta de una posición política sobre el modo de justicia que ustedes quieren. Cualquier gasto, cualquier euro aplicado a las políticas es un gasto inútil si no se sabe qué modelo de justicia es el que quieren implantar en Madrid, qué modelo de justicia es el mejor y el más beneficioso para los ciudadanos, el más eficiente y el más eficaz para que el derecho fundamental de acceso a la justicia se vea garantizado.

Esperamos que en su segunda intervención, al cierre de esta comparecencia, nos aclare cuál es su modelo, señor Consejero, ¡su modelo!, de Administración de Justicia, qué concepto tiene de justicia moderna, qué quiere hacer en la Administración de Justicia y, sobre todo, cómo va a hacerlo y con qué recursos. Supongo que me va a responder, porque esto es la base de una política judicial coherente.

Respecto a la justicia gratuita, el turno de oficio y los servicios de orientación jurídica, reconocemos que hicieron un esfuerzo para incrementar los presupuestos en materia del turno de oficio, de justicia gratuita; el esfuerzo, no obstante, no debe ser considerado un mérito, es una obligación. Nosotros, también, desde la oposición, cumplimos con nuestra obligación poniendo de manifiesto permanentemente en esta sede y fuera de ella que había un problema no resuelto y enquistado: el riesgo para los ciudadanos de ver limitado su derecho de acceso a la justicia, puesto en peligro por la política presupuestaria, que había reducido en un 20 por ciento los baremos, que, además, no se actualizaban desde el año 2003. Pedimos por la dignificación del turno de oficio y ustedes lo reconsideraron, no obstante, el aumento del que nos ha hablado no es suficiente para recuperar el 20 por ciento y esperamos que para los presupuestos del próximo año consoliden las cantidades para el turno de oficio y además incrementen en un 7 por ciento las mismas, tal y como al parecer se han comprometido en un acuerdo verbal con los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares. Espero que en su turno de réplica nos lo aclare. ¿Van a consolidar los presupuestos? ¿Van a aumentar en un 7 por ciento?

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Otra cuestión que nos preocupa son los Servicios de Orientación Jurídica. La misma Presidenta de la Comunidad de Madrid, en el año 2015, les voy a leer textualmente lo que dijo: "Se elaborará un riguroso estudio para restablecer la subvención al Servicio de Orientación Jurídica, que fue suprimido en 2012". Del estudio no tenemos ninguna información. ¿Van a restablecer los Servicios de Orientación Jurídica la subvención a estos servicios?

Hablemos ahora de la organización judicial, de la modernización. El sistema actual de organización judicial está agotado, ya no nos sirve y hay que afrontar una transición hacia un modelo mucho más racional y, para ello, hay que cumplir las leyes que nos obligan y también las que nos obligan a implantar la Oficina Judicial, y estas leyes han modificado además la legislación procesal para adaptar los procedimientos a la Oficina. Ustedes han incumplido las leyes de los años 2003 y 2011 en materia de organización judicial y uso de las tecnologías. Llevamos ya trece años esperando para que den impulso, solo impulso, no digo ya implantar, a la Oficina Judicial y, a fecha de hoy, seguimos superviviendo en unos juzgados con una organización decimonónica. Sin embargo, en su programa autonómico, el del Partido Popular, el programa marco dice, en la medida 336, que se comprometen a extender el modelo de Oficina Judicial a un mayor número de sedes y órganos judiciales de territorio Ministerio. Vale, es territorio Ministerio, pero es que además en el 337 dicen que se comprometen a fomentar la colaboración entre comunidades autónomas y Gobierno central para precisamente desarrollar la Oficina Judicial. Aprobamos aquí, ya lo ha dicho el portavoz del

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una PNL para dar impulso a la Oficina Judicial y todavía no sabemos nada. Le pregunto, señor Consejero, cuándo van a implantar la Oficina Judicial en Madrid y si se van a coordinar con el mismo Partido Popular que gobierna en el Estado central, tal y como se constata en sus programas.

En cuanto a la política de personal reconocemos que se incrementaron 13 millones de euros en los presupuestos; fue una enmienda transaccional que aprobamos los Grupos Parlamentarios y esta enmienda tenía la intencionalidad de cubrir las plazas vacantes. Nosotros calculábamos que había unas 550 plazas vacantes. Se aprobaron con participación también -esto hay que decirlo- de los sindicatos de Justicia, CSIF, STAJ, Comisiones Obreras y UGT, y el resultado es que se han cubierto plazas pero desconocemos si estas plazas son todas vacantes -ya nos ha dicho que no, que hay unas 270 plazas que todavía están vacantes- o si se han cubierto plazas en las que el titular estaba de baja o en otra situación administrativa, en comisión de servicios, o si se estaban utilizando estos 13 millones de euros para cubrir refuerzos en juzgados. Querríamos pedirle, por lo tanto, si nos puede aclarar estos extremos, porque la prioridad de cubrir las vacantes es dotar de estabilidad a las plantillas judiciales; no es un capricho, ¡es dotarlas de estabilidad! La política de personal, además, va mucho más allá: ¿qué actuaciones van a adoptar ustedes en materia de conciliación, de formación del personal, formación especializada, flexibilización de horario, en su caso, etcétera?

Sedes judiciales. Aquí reconocemos que tenemos un grave problema. Todos los expertos que han pasado por la Comisión de Presidencia y Justicia han hablado de este problema y coinciden en él, porque las sedes no solo están dispersas sino que se encuentran en unas condiciones que no cumplen los mínimos de seguridad y salubridad. Y además de esto, tenemos una profunda inquietud por el hecho de que ustedes incluyan en los presupuestos, como modernización de infraestructuras, el mantenimiento, limpieza y seguridad de las sedes judiciales, a las que destinan 14 millones de euros. Mantenimiento, limpieza y seguridad, ¡y esto lo incluyen como modernización de infraestructuras! Yo creo que tenemos un problema de conceptos. Y, destinan 500.000 euros a construir un edificio en la sede de Navalcarnero. Luego, con otra enmienda transaccional que hicimos, se dotó con un millón más, pero, con 1,5 millones, ¿usted de verdad cree que se pueden modernizar las 21 sedes judiciales de Madrid capital y las 38 del resto de la Comunidad de Madrid, que encima nos cuestan al año más de 30 millones de euros, más los aproximadamente 130 millones que se han gastado en el páramo de la Ciudad de la Justicia? Hace unas pocas semanas cesó sorpresivamente el Subdirector General de Infraestructuras Judiciales; le preguntamos por qué ha cesado el Subdirector General, por favor, si nos puede informar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Mucho más queda por decir sobre equipos psicosociales, etcétera, pero lo dejaremos para una posterior comparecencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: A continuación tiene la palabra el señor Núñez Guijarro, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señor Presidente. Yo creo que ha quedado clara la importancia de hablar de la justicia esta tarde en la Asamblea de Madrid, fundamentalmente por la cantidad de información que ha aportado el Consejero en su larga exposición. En este sentido, creo que es de agradecer que tengamos toda esta información en la Cámara, fundamentalmente también para los representantes de los trabajadores que hoy nos acompañan aquí en la grada, especialmente del sindicato mayoritario de los representantes de los trabajadores en la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, porque pueden tener una visión global de todo lo que se está haciendo por parte de la Comunidad de Madrid, por parte del Gobierno de Cristina Cifuentes, en una materia tremendamente importante, como es la materia de la Administración de Justicia, y también, por qué no decirlo, para ver, comprobar y contrastar los diferentes modelos que, desde el punto de vista de la Administración de Justicia, se tienen en las diversas comunidades autónomas lógicamente en aquellas que tienen transferidas las competencias.

Yo creo lo importante que ha reseñado el Consejero –algunos datos incluso los voy a repetir enfatizando más en ellos- es que estamos a la cabeza de las regiones españolas en cuanto al número de órganos judiciales que tenemos. Decía la señora Ruiz-Huerta que, lógicamente, la litigiosidad en Andalucía es mayor, pero también es verdad que aquí tenemos los casos más importantes por ser sede en este caso de las instituciones más importantes. Estamos a la cabeza en cuanto al número de funcionarios por juez, 8,67. Somos de las comunidades autónomas que hemos aumentado el presupuesto, puesto que hay otras que no lo han hecho –luego pondré ejemplos-, estamos en un 6,78 por ciento respecto al presupuesto de 2015, al primer presupuesto que elabora el Gobierno de Cristina Cifuentes en cuanto a incremento. Sinceramente, pensaba que aquí estábamos todos en la misma línea –veo que no- respecto al incremento del número de plazas que se han cubierto: 709 plazas de interinos, habiendo aumentado en más de un 70 por ciento con respecto al período del año anteriores; es decir, si en 2015 había 480 puestos vacantes, a día de hoy quedan 292. ¿Qué quiere decir esto? Pues que una de las demandas históricas de los representantes de los trabajadores de los órganos judiciales y de todo el entramado judicial de nuestra Comunidad se está materializando. Ahora ¿cuál es la crítica? Que son interinos. Pero si hay que cubrirlo de la manera más urgente porque hay una necesidad, lógicamente se recurre a eso. Ya sé que a ustedes no les convence, señora Ruiz-Huerta y, entre otras cosas, han elegido un mal día y una mala semana para hablar del tema de las interinidades, la libre designación y la pública concurrencia en cuanto a la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública. No lo digo por Podemos, lo digo por sus primos de Ahora Madrid, que en el Ayuntamiento de Madrid la libre designación la utilizan con un dedo táctil increíble.

Dicho esto, yo creo que es importante también destacar –que lo decía el Consejero- que para este año, en lo que tiene que ver con inmuebles, medios para la justicia y justicia gratuita –tres ámbitos tremendamente importantes para el sostenimiento del sistema-, se han invertido o se están invirtiendo 100 millones de euros; es decir en justicia gratuita uno de los elementos esenciales que garantiza nuestra tutela judicial efectiva se ha incrementado en 10 millones, o sea, con un

presupuesto de 10 millones se está enfatizando mucho más la atención a las personas que más lo necesitan.

En este sentido, también quiero decirles que desde que se transfirieron las competencias en el año 2003 a la Comunidad de Madrid, en lo que tiene que ver con la modernización tecnológica de la Justicia, en aparatos tecnológicos de la justicia, llevamos invertidos por parte del Gobierno del Partido Popular más de 76 millones de euros, solo en nuevas tecnologías, y creo que es un dato importante.

Decía la señora Llop que le parece sorprendente que, en el ámbito del gasto de mantenimiento y seguridad, el incremento sea de un 11,05 por ciento en el presupuesto de 2016 y se hable de modernidad. Lógicamente, señor Llop, porque muchas de las obras de mantenimiento de conservación también son obras de transformación; eso cualquier buen gestor lo sabe.

Dicho todo esto, me van ustedes a permitir que no comparta la visión que el señor Trinidad ha expuesto hoy aquí. Nadie dice que Andalucía sea una rémora, señor Trinidad, nadie lo dice!, entre otras cosas porque tanto respeto me merece el Parlamento andaluz como me merece este Parlamento. Y, en ese sentido, como usted comprenderá, por ese regate corto en política no voy a entrar. Se lo digo porque, por esa regla de tres, podría yo interpretar que aquellos andaluces que se quejan de la situación del modelo de Justicia o del modelo de la Administración de Justicia en Andalucía, ¿son menos andaluces? Yo creo que no. En ese sentido, lógicamente aquellos andaluces que se quejan, lógicamente también a través de los medios de comunicación; los representantes de los trabajadores, cuando hablan de que los juzgados son una auténtica ruina, de caos y precariedad en los Juzgados de Málaga, de que tal juzgado es una sauna, y no por el tema del cambio climático sino por las condiciones, al final, lo que muestran es que en todas las Administraciones; hay circunstancias que no satisfacen a los trabajadores ni a los representantes políticos, lógicamente. Y estoy convencido y seguro de que también tenemos casos puntuales en la Comunidad de Madrid, si no lo ha negado el Consejero. ¿Por qué? Porque hay un volumen de infraestructuras y un volumen de personal muy amplios.

Lo importante es el modelo, el modelo que se está aplicando aquí. Es un modelo en el que, primero, como principio político, se tiene clara la prioridad, por eso el aumento del presupuesto, y por eso el aumento del presupuesto en volumen global en comparación con el resto del presupuesto de la Comunidad de Madrid, con ámbitos tremendamente importantes como pueden ser la sanidad y las políticas sociales, punto número uno. Y, punto número dos, el concepto respecto a dotar cada vez más de los mejores medios a la Administración de Justicia. ¿Esto se hace de la noche a la mañana? Pues no, sinceramente, no. Ni tenemos la varita mágica en el Partido Popular ni creo que la tienen el resto de partidos políticos que gobiernan en otras comunidades autónomas. Les podría poner ejemplos, porque es fácil encontrarlos también de la Comunidad Valenciana, donde gobiernan los primos de los señores de Podemos en coalición con el Partido Socialista. Lo que quiero decirles con todo esto es que las circunstancias de la gestión son muchas veces complicadas. Lo importante es tener claro el diagnóstico, que se tienen; lo importante es tener claras las prioridades, que se tienen; Y lo importante es materializarlas, año a año, presupuesto a presupuesto, y creo sinceramente que un

primer paso importante ha sido ese incremento en más de un 6 por ciento en el presupuesto de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad.

Dirán ustedes que es insuficiente. ¡Lógico!, ¡es su papel!, ¡lo tienen que decir!, pero, sinceramente, creo que es un paso tremendamente importante en la consecución de una Administración de Justicia en una Comunidad Autónoma de la importancia de la Comunidad de Madrid. Y, por eso, me van a permitir que crea firmemente que el modelo que está aplicando el Gobierno de la Comunidad de Madrid es un modelo del que se están viendo los resultados. Yo entiendo que ustedes no lo puedan reconocer, es lógico, este es el juego político, pero es un modelo que está dando resultados, es un modelo que paulatinamente está mejorando en la gestión. Hay que ser ambicioso en la consecución de mayores objetivos, y lo somos todos, desde el Gobierno a todos los Grupos de esta Cámara, pero teniendo muy claro, por los ejemplos que le ponía de otras comunidades autónomas, que la varita mágica en la Administración de Justicia no existe, máxime teniendo claro que es una competencia transferida a medias. Porque nosotros aportamos una parte que tiene que ver con el mantenimiento y el personal de apoyo, pero hay otra parte que depende, en este caso, del Ministerio de Justicia. Y, por lo tanto, en competencias compartidas, es mucho más difícil que en competencias totalmente transferidas.

En todo caso, el Grupo Popular está muy en la línea de que lo que está marcando el Gobierno, de un incremento presupuestario, de una consolidación de las mejoras desde el punto de vista judicial, en el agradecimiento permanente al esfuerzo diario de todos los profesionales que prestan trabajo y servicio en la Administración de Justicia y, en todo caso, en el compromiso de un mejor servicio para los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero, por tiempo de diez minutos, para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos los intervinientes. Iba a empezar por una afirmación del señor Trinidad. Afortunadamente, en Madrid, usted sabe que la mayor parte de los que aquí vivimos y hemos nacido tenemos orígenes muy diversos. En mi casa tengo la fortuna de tener un 50 por ciento de sangre abulense y otro 50 por ciento de sangre andaluza, en este caso, de Jaén. Mis hijos, además, suman un 50 por ciento más de su madre, de sangre malagueña. No es bueno llegar a confundir, como hacen los nacionalistas, la crítica a la política, la crítica a los territorios. ¡No es bueno, señorías! No es bueno que usted lo haga. Yo entiendo que usted quiera defender ese Gobierno social de Ciudadanos –“ciudadanista” lo calificó yo-, que es el Gobierno que usted quiere defender en Andalucía, pero no confunda las críticas a los Gobiernos con las críticas a los territorios. Le digo más, críticas al Gobierno Socialista hemos hecho y seguiremos haciendo las que nos dé la gana, señoría, porque tenemos la autoridad para hacerlo y porque, además, ¡lo hacen muy mal! ¡Muy mal! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Lo único malo que tiene Andalucía, señoría, y se lo dice un medio andaluz, es el Gobierno Socialista. ¡Lo único! ¡Todo lo demás, en Andalucía, es muy bueno! ¡Eso es lo único malo que tiene! *(Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Dicho esto, como primera aclaración, señorías, también eligió un mal día la señora Ruiz-Huerta para hablar de que nosotros habíamos convertido la justicia en un "thriller", teniendo en cuenta que ustedes están convirtiendo las calles de Madrid en un escenario porno, como ha salido recientemente publicado en todos los medios de comunicación. ¡Hombre, puestos a elegir, por lo menos que sea algo un poco más para todos los públicos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Casi mejor un "thriller" que un porno, que es lo que les está pasando, señoría.

Creo que han hablado de muchas cosas; todos han coincidido en algunas. Yo intentaré dar contestación a algunas de ellas. Pero, fíjese, casi han coincidido todos en cuál era nuestro modelo. Luego, les intentaré explicar en qué consiste nuestro modelo y también, por qué no, hacer una comparativa del resto de modelos a los que nosotros podríamos acogernos, que son los modelos de la izquierda o de la izquierda con Ciudadanos. Haré algún comentario sobre algunos de ellos, pero a los temas que han sacado todos me gustaría darles contestación. Mire usted, en cuanto a la implantación de IUS Madrid, de los 528 órganos judiciales que tenemos en la Comunidad, ya está implantado en 421, estando, por supuesto, el despliegue en curso en los 107 restantes, que va a finalizar en el primer trimestre de 2017, y el número de usuarios está en torno a los 6.500. Por lo tanto, ese esfuerzo ya se ha hecho, se está completando y, como digo, en el primer trimestre de 2017 estará perfectamente completado.

En cuanto al personal al servicio de la Administración de Justicia, ¡hombre!, claro que mantenemos el criterio de cubrir el mayor número posible de los puestos con funcionarios de carrera; ¡eso, por supuesto, lo tenemos en consideración, no creemos, en este caso, que una interinidad grande sea buena! En cualquier caso, hemos nombrado 709 interinos para cubrir una buena parte de la plantilla, pero creo que usted sabe que, a la hora de poder convocar oferta pública de empleo, estamos sujetos a lo que el Estado tenga que determinar. Nosotros hemos convocado siempre el máximo posible que se nos permitía; por lo tanto, permítame que le diga que en eso hacemos el máximo esfuerzo. Y sí que recalco –lo ha hecho también mi compañero señor Núñez- que somos la Comunidad que más funcionarios tiene por juez. Es que parece que a veces estos datos, que se dicen hoy otra vez, son poco importantes, ¡pero somos quienes más trabajadores ponen para que pueda salir adelante la justicia! Esa es la realidad, nuestra Comunidad es la que más funcionarios pone a cada juez para que los asuntos se despachen de forma más rápida y, por tanto, de una forma más eficaz.

La Oficina Judicial. Sabe, señoría, que la ley no establece en ningún caso plazo para su implantación, y en ningún territorio está plenamente implantada. Nosotros hemos priorizado la realización de algunos proyectos, como el de justicia digital o la renovación de equipos informáticos, porque entendíamos que era más importante en este momento, en esta circunstancia concreta. Pero también les digo una cosa: les está empezando a pasar como al Partido Socialista, que dice unas cosas y hace otras. Implántelo ustedes también en Aragón, donde coadyuvan al Gobierno Socialista, o en Andalucía, donde también el Partido Socialista podría implantarlo, pero tampoco lo hacen. De verdad, no copien eso, porque es algo que ustedes, hasta el momento, no tenían. El Partido Socialista siempre promete muchas cosas y casi nunca cumple ninguna de las que promete. No caigan ustedes en ese esquema, porque creo que no les va a venir nada bien.

Sobre el Servicio de Orientación Jurídica Gratuita, saben ustedes que uno de los servicios que financiamos, precisamente a través de la subvención de Asistencia Jurídica Gratuita y más concretamente bajo el concepto de "tramitación de expedientes", es precisamente este. Creo que todas las Administraciones estamos intentando evitar duplicidades. Y precisamente hacer esto aquí es una apuesta por evitar esas duplicidades.

Hemos hecho un importante esfuerzo presupuestario en infraestructuras judiciales, que ha sido del 25 por ciento en la dotación presupuestaria de 2016 hasta los 18,7 millones. Estamos impulsando, como les decía, la concentración en lo posible de las sedes judiciales –ahí ustedes son el único partido que no comparten con el resto que sí que es bueno que haya una concentración de sedes; yo, en esto, coincido con el PSOE y también con Ciudadanos-. Y lo haremos en cuanto esté resuelto el expediente que se encuentra en un contencioso, como ustedes saben, pero hemos hecho ya varios intentos y varias agrupaciones, las que eran posibles y algunas más que tenemos previstas, como el traslado de las secciones civiles de la calle Ferraz y de la sección mercantil de Martínez Campos a un nuevo edificio, cuya negociación afortunadamente ya está muy avanzada. Seguiremos haciendo algunas de estas menores unificaciones, pero hasta el momento en que se resuelva el contencioso, probablemente no podremos hacer lo que queremos, que es una Ciudad de la Justicia – llámele usted con el nombre que quiera-, una reagrupación total de las sedes.

Nosotros hemos venido a solucionar los problemas, señor Trinidad, ¡claro que sí! Hemos venido a solucionarlos y, de hecho, hoy he expuesto una buena parte de todos los que hemos solucionado ya a lo largo de este escaso año y cuatro meses en el que llevamos gobernando. Hemos trabajado para que haya más funcionarios; hemos trabajado para que la justicia gratuita mejorara; hemos trabajado para que las infraestructuras judiciales estén mejor dotadas, pero, bueno, ustedes, al final, no quieren ver el conjunto y siempre recurren a la anécdota. Yo sé que eso les ocurre en muchas ocasiones, pero tampoco podemos hacer mucho por cambiarlo: es el modelo que han elegido ustedes de oposición.

Nuestro modelo es, por tanto, señorías, señora Llop, con mayor presupuesto para justicia gratuita, para personal, para infraestructuras y para modernización de la justicia, y un modelo, desde luego, de mucho diálogo; ese diálogo que hemos demostrado en el caso de los Colegios de Abogados

y Procuradores, el diálogo permanente que tenemos con el TSJ y con todos aquellos agentes implicados en materia de Justicia. Un presupuesto mayor y un diálogo, desde luego, importante y que ha quedado ya perfectamente acreditado. Y este es nuestro modelo.

¿Y cuáles son el resto de modelos? Mire, a mí de verdad me ha sorprendido que precisamente Podemos y el Partido Socialista vinieran aquí a criticar no sé muy bien qué en materia de justicia gratuita, cuando nosotros tenemos un acuerdo firmado con los Colegios de Abogados y con el Colegio de Procuradores, es decir, un acuerdo consensuado con aquellos que eran quienes tenían que decir algo en esta materia. ¿Qué han hecho ustedes en Aragón? Miren, en Aragón, donde, como usted sabe, gobierna el Partido Socialista, sostenido por Podemos, el área de justicia gratuita ha recibido en 2016 -¡ojo!- 2 millones de euros menos que en 2015. Esto supone un 40 por ciento de reducción. ¿De verdad creen ustedes que pueden venir aquí a criticar la justicia gratuita? Yo creo que de verdad es el pilar sobre el que tiene que trabajar las Administraciones en las que ya tenemos transferida la Justicia, en la justicia para aquellos que tienen menos recursos, y ustedes lo rebajan un 40 por ciento en este año. ¿Y vienen aquí con esa tranquilidad de espíritu que les caracteriza a criticar a los demás? ¡Hombre! Yo creo que hace falta un poquito más de seriedad. Ha llevado a los decanos de los Colegios a denunciar –entrecomillo- “una situación de alarma en la que se encuentra la justicia gratuita por falta de recursos”. Señora Ruiz-Huerta, tendría que hablar con sus compañeros de Aragón para que le pongan las pilas al señor Lambán, a quien, por cierto, los sindicatos acusan de no haberles recibido, aunque se lo han pedido en numerosas ocasiones. Hablen, ustedes con él, que se llevan muy bien –con la ayuda de Ciudadanos en algún caso, no en Aragón, pero en Andalucía sí-, para que mejoren un poco en eso.

Por cierto, el referente del Gobierno andaluz, que no de Andalucía. Voy a criticar al Gobierno de Andalucía, porque me da mucha pena que desgraciadamente, Andalucía siga gobernada por el Partido Socialista. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía clama contra las sedes obsoletas de la justicia sevillana y dice que las instalaciones, además de tener numerosas carencias, presentan problemas de accesibilidad, seguridad y faltas de espacio. Urge el Tribunal andaluz a la Administración andaluza a dotar rápidamente de medios materiales y humanos, aunque quizás sea la Junta la primera interesada en contribuir a que determinados delitos prescriban y, por tanto, no quiera dotar a la justicia de aquellos medios que necesitan.

Y, señores de Podemos, para ir concluyendo, yo, se lo voy a decir, de verdad, sin la menor acritud y con el tono más neutro posible. ¿No cree usted que la mejor contribución que podría hacer Podemos a la Justicia es lisa y llanamente cumplir la legalidad? Yo creo que sí, yo creo que es algo a lo que estamos obligados todos los partidos. Mire usted, dejen de llevar en sus listas a personas que han sido condenadas, dejen de alentar comportamientos violentos como el del señor Bódalo (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Podemos Comunidad de Madrid.*), el Edil de Jaén, que pegó, ¡que pegó a un Concejal del Partido Socialista y que está en la cárcel! Dejen de hacer cosas como pedir el indulto para un señor que ha hecho de la violencia su forma de vida, como es el señor Bódalo. En esa petición de indulto, señorías, solo les ha apoyado, como cabía esperar, un

rufián: don Gabriel Rufián (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es el único apoyo que han podido tener, como correspondía a la petición que ustedes formulaban.

Señorías, utilizo estos veinte segundos que me quedan para decirles que yo soy consciente de que queda muchísimo por hacer y de que posiblemente las reformas legislativas que trae el Gobierno de la nación también traigan nuevos retos y haya que trabajar más, pero estamos poniendo todo nuestro empeño –y creo que aquí ha quedado acreditado en mi intervención de hoy- en tener una Administración de Justicia mucho más eficaz, más ágil y que esté a la altura de lo que los madrileños merecen. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las 16:45 horas. Les ruego puntualidad.

(Se suspende la sesión a las quince horas y veintiséis minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, retomamos la sesión y vamos a proseguir con el orden del día, con el cambio que les anuncié al comenzar la sesión.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-12/2016 RGEP.8607, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de cambio climático de la Comunidad de Madrid.

Vamos a comenzar el debate con la toma en consideración de la Proposición de Ley 12/16, de Cambio Climático de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El debate se va a desarrollar conforme a lo establecido en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Se ha recibido manifestación del criterio del Gobierno y, conforme a lo dispuesto en el artículo 151.5 del Reglamento de la Asamblea, ruego a la Secretaria Segunda que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: Gracias, Presidenta. "Primero: Manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración a la tramitación de la Proposición de Ley 12/2016, de Cambio Climático de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

"Segundo: Manifestar su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 12/2016, de cambio climático de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, por suponer un notable incremento del gasto público y un impacto indeterminado en el presupuesto de ingresos tanto la creación de la amplia estructura administrativa

que prevé la Proposición de Ley como la implementación de las diversas políticas contenidas en la misma.” Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Segunda. La Mesa, en su sesión de 3 de octubre de 2016, acordó no admitir la manifestación del criterio desfavorable del Gobierno ni su posterior reconsideración respecto de la tramitación de la Proposición de Ley 12/2016 al considerar que el incremento del gasto, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, no afectaría al ejercicio económico en curso al estar prevista la entrada en vigor de esta ley durante el ejercicio 2017. Por tanto, vamos a pasar a las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, habrá un turno a favor; a continuación, un turno en contra y, finalmente, si algún Grupo no ha intervenido en el turno a favor o en el turno en contra, podrá utilizar la palabra para fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Comenzamos con el turno a favor de la Proposición de Ley 12/2016. ¿Qué Grupos desean intervenir? *(El señor Gómez Montoya y el señor Sánchez Pérez piden la palabra.)* Bien. Entonces, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Buenas tardes, señorías. Señores del Gobierno –ausentes- (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *Y tu Secretario General.*), queríamos, en primer lugar... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Bueno, mi Secretario General aún no gobierna esta Comunidad Autónoma. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, le ruego que inicie su intervención.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: En primer lugar, queríamos expresar el agradecimiento al Grupo Socialista por presentar esta iniciativa. Nos permite hablar, una vez más, en este Pleno sobre el gran desafío de la lucha contra el cambio climático, justo en el momento en que se está celebrando la COP 22 en Marrakech, la conferencia de las partes del Convenio de Cambio Climático y cuando el tema del cambio climático está en el candelero de todos los medios de comunicación por el ascenso a la Casa Blanca del señor Trump, un reconocido negacionista que parece no estar muy conforme con los compromisos de su país respecto al cambio climático.

El señor Rajoy también paso de puntillas por la COP de Marrakech. Se fue allí, parecía que iba a dar un discurso, pero al final, más allá de comer con el Rey de Marruecos y hacerse unas fotos, no se dignó a dirigirse al plenario, como sí han hecho otros Jefes de Estado y de Gobierno, mismamente el señor Hollande, el Presidente de la República Francesa. Pero Rajoy y el Partido Popular no tienen credibilidad realmente para hablar en una cumbre de cambio climático y, en consecuencia, el señor Rajoy prefirió callar en esta cumbre.

En materia de cambio climático el Partido Popular se mueve a rastras y sin convicción. Ayer la ministra Tejerina anunció que el Gobierno hará una ley contra el cambio climático, pero es curioso que se anuncie una ley y no dan ni borrador ni líneas maestras ni nada de nada, simplemente una declaración a los medios de comunicación en Marrakech de que habrá una ley contra el cambio climático. Por eso nos parece oportuna esta proposición de ley, porque, efectivamente, lo deseable sería que existiera una ley estatal de lucha contra el cambio climático, pero dado que el Partido Popular no tiene ninguna credibilidad, ni nos merecen ninguna credibilidad las declaraciones de ayer de la señora Ministra, no pensamos que esto vaya a suceder y, en consecuencia, esta proposición de ley es bastante oportuna; falta de credibilidad que tampoco tiene la señora Cifuentes, por cierto.

Ayer, en la Comisión de Medio Ambiente de esta Asamblea hubo un debate muy interesante sobre cambio climático; un debate con la ausencia clamorosa del señor Consejero –ahora presente- que, como es habitual, desprecia olímpicamente las peticiones de comparecencia que se le hacen desde la Comisión de Medio Ambiente. En este debate de ayer pusimos de manifiesto varias cosas: principalmente, primera, que ya ha pasado un año desde que en esta Asamblea de Madrid se aprobó una PNL sobre transición energética y cambio climático –se aprobó con el voto en contra del Grupo Popular- en la que se pedía una reforma completa del Plan Azul Plus de la Comunidad de Madrid para que incluyera un plan de energías renovables –vuelvo a recordar, como ha hecho esta mañana mi compañero de bancada, el señor López, que la Comunidad de Madrid sigue sin plan energético a pesar de las continuadas promesas del Gobierno y de la señora Cifuentes-, que exista un plan de ahorro y eficiencia energética en la Comunidad de Madrid -que no existe-, así como un plan de rehabilitación energética de viviendas –las ayudas a la rehabilitación de vivienda en esta Comunidad Autónoma ni están ni se las espera- y una renovación completa del Plan de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, pusimos de manifiesto el nulo interés por parte del Partido Popular de Madrid hacia este tema. El Plan Azul Plus tiene 58 medidas que, al final, después de la prolíja declaración de ayer del Director General de Medio Ambiente, se concretan en una sola: la ayuda a los taxis para la transición de combustible. Por eso -repito una vez más- nos parece muy oportuna esta proposición de ley.

Esta proposición de ley permitiría un debate en profundidad sobre esta materia tan importante en la Asamblea de Madrid y, aunque sin duda es una propuesta mejorable, creemos que su tramitación sería tremendamente beneficiosa; así que voy a hacer una valoración muy somera de esta propuesta. Desde nuestro punto de vista, es un documento bien trabajado, que podría ser utilizado para generar debates importantes en nuestra Comunidad Autónoma y durante la tramitación de la misma.

En primer lugar, nos parece importante que exista una ley que fije los objetivos de reducción en la Comunidad Autónoma. Proponen ustedes, señores del Partido Socialista, un 40 por ciento para 2030 y un 80 por ciento para 2050. Nos parece interesante como punto de partida para el debate, aunque nosotros creemos que se puede ir más lejos.

Nos parece también interesante la propuesta de la Dirección General de Cambio Climático, dependiente de la Presidencia, así como, en general, la articulación de Comisión de Políticas Climáticas, para la coordinación de políticas entre Consejerías y con las Administraciones locales, y el Consejo Ciudadano. En relación con este último, espero que haya sido simplemente un olvido, pero en el articulado no se menciona que este Consejo Ciudadano vaya a tener representación de sindicatos y de ONGs, organizaciones no gubernamentales; creo que sería imprescindible que el articulado incluyese a sindicatos y a ONGs.

También, por supuesto, nos parece muy adecuado todo lo referente a la elaboración por ley de una estrategia de cambio climático. Ya era una propuesta también de nuestro programa de Podemos, para la Comunidad Autónoma de Madrid, y, por supuesto, nos parece imprescindible que se realice, haya o no haya ley, como quedó de manifiesto en el debate de la proposición no de ley a la que he hecho referencia anteriormente. Por cierto, en esto veo que hay un error: el Título II y el Título IV de la ley se llaman igual, "Políticas integrales de cambio climático". Uno de los dos tendría que cambiarse.

También nos parece muy adecuado que se establezca una vinculación de la estrategia de lucha contra el cambio climático con una política de descarbonización de la economía y un plan de empleo verde; que exista también una estrategia o plan energético de la Comunidad de Madrid, que está en el artículo 15, pero que nosotros pensamos que debería estar en este Título II, dedicado a las políticas integrales de cambio climático, porque la política energética es básica para la lucha contra el cambio climático. Nos parece muy buena la relación que se ha hecho en esta proposición de ley de las políticas vinculadas a la lucha contra el cambio climático: el agua, la biodiversidad, los bosques, los espacios naturales, el medio rural, las actividades agropecuarias, los residuos, las actividades comerciales, la salud, la movilidad, los transportes y, en particular, el capítulo que se dedica a los temas de educación y sensibilización. Y nos resulta particularmente interesante y sugerente todo el capítulo dedicado a fiscalidad verde, fiscalidad ambiental, conceptos como el de compras públicas verdes, el impuesto al CO₂, modificación de tributos para reforzar el concepto de quien contamina paga, y premiar con exenciones, deducciones y bonificaciones a determinadas actividades. Esos son los pros.

En los contras adelanto que nosotros tenemos muchas dudas sobre el contenido del Título III, "Políticas de mitigación". Concretamente no nos parece adecuado este sistema madrileño de reducción y compensación de emisiones. Estos mecanismos son conocidos por su baja tasa de éxito, y por la facilidad con la que se convierten en un incentivo para la preservación de actividades contaminantes, en lugar de promover su desaparición progresiva. Además, un mecanismo así, solo para la Comunidad de Madrid, puede que no sea viable, y nos preocupa ese tratamiento que hacen ustedes de los bosques como sumideros de carbono. Los bosques son, desde luego, sumideros de carbono, pero son también fundamentales como proveedores de servicios ambientales, biodiversidad, agua, aire limpio, y desde nuestro punto de vista no deben ser usados, de ninguna manera, para la concesión de créditos de carbono, como dice la propuesta; los bosques no pueden convertirse en una

mercancía para los derechos de emisión. Esto sería un error, que se está poniendo de manifiesto en las discusiones del clima en las distintas conferencias de las partes.

Habría muchas más cosas que nos encantaría debatir en la correspondiente ponencia en Comisión, pero parece que el Partido Popular y Ciudadanos no lo entienden así. Sinceramente, es una lástima, aunque no me sorprende nada; de hecho, al señor Gómez Montoya ya le dije que tenía mala pinta la tramitación de esta propuesta de ley. Desde luego, no sorprende por parte del Partido Popular, conocido escéptico ante el clima. Pero es una pena el seguidismo que de esto ha hecho Ciudadanos, o tal vez no sea eso; tal vez tenga algo que ver que el señor Portavoz de Ciudadanos era Director de Inteligencia de Negocios y Planificación Operativa de una de las grandes compañías energéticas de nuestro país, Gas Natural Fenosa (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), esa empresa que no tiene pudor en cortarle la luz a una anciana, con las terribles consecuencias que hemos conocido esta semana. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Sinceramente, espero y deseo que el retraso inducido a la tramitación de la ley de pobreza energética, promovida por el Grupo Parlamentario Podemos, no tenga que ver con esas relaciones del señor Aguado con las empresas energéticas.

Y termino. Señores de Ciudadanos y señores del Partido Popular, la lucha contra el cambio climático es urgente, y es una prioridad. Revisen las prioridades, y pónganse del lado de la ciudadanía y no de las empresas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el cambio climático es una de las mayores amenazas para la humanidad. Así aparece recogido en la vigente Estrategia Nacional de Seguridad que el Gobierno de España, presidido por Mariano Rajoy, como todos saben, elaboró en 2013, continuando la que aprobó el Presidente Rodríguez Zapatero en 2011.

El cambio climático lleva siendo tiempo una amenaza urgente, una amenaza seria, que va en aumento. 2015 fue el año más caluroso de la historia, y parafraseando a importantes técnicos en esta materia, dicen aquello de: nadie escapará a los efectos del cambio climático; ya saben, aumento del nivel del mar, sequías, hambrunas, conflictos territoriales por acceso a los recursos, y 250 millones de refugiados climáticos.

Estos problemas ambientales provocan ya, y se agravarán, muchos conflictos que afectan a la seguridad humana, a la seguridad alimentaria, a la soberanía, y a eso que los anglosajones denominan "safety", la seguridad genérica de las naciones. Pero la Organización Meteorológica Mundial nos acaba de decir que 2016 batirá el récord de 2015, con un incremento de 1,2 grados en la temperatura mundial por encima de los niveles preindustriales. Y señorías, solo hay una manera de hacer frente a las consecuencias de esta amenaza: dar la respuesta, y esta tiene que ser audaz, rápida y, sobre todo, conjunta. El cambio climático es solo la punta del iceberg de un modelo

insostenible. Desde 1988, año en que se crea el panel gubernamental para el cambio climático, hasta la cumbre de París del año pasado, la COP 21, han sido muchos los informes que nos alertan de la llegada del cambio climático y sus consecuencias. A la COP 22, en Marrakech -se está celebrando en este momento-, se la ha llamado la Conferencia de la Adaptación y la Resiliencia, y viene precedida de la intención de 174 Estados de ratificar, además de la propia Unión Europea, los acuerdos de París del año pasado. España, como saben, también.

Tantos y tantas han hablado sobre la amenaza del cambio climático que resulta imposible que no les hayamos escuchado. Ni siquiera mirando para otro lado escapamos de esta tozuda realidad. A día de hoy, 60 países que representan el 48 por ciento de las emisiones globales han ratificado el acuerdo de París y, a pesar de la amenaza vigente, todavía podemos hacer muchas cosas, señorías. La clave de estas cosas que podemos y debemos hacer está en la mitigación y en la adaptación; en otras palabras, dar prioridad a las energías renovables para reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero, o si les parece mejor, hacer una transición hacia un modelo energético basado en el ahorro, la eficiencia, las energías renovables y la justicia social.

Señorías, hay que hacer tantas cosas para revertir los efectos del cambio climático, que lo que hoy traemos aquí como proposición de ley debe convertirse en una ley de todos y de todas, de todos los Grupos Parlamentarios y todas y todos los ciudadanos de esta Comunidad. Conseguir una economía descarbonizada, circular, eficiente en el uso de los recursos naturales escasos, en especial, en el uso de la energía, resulta urgente en la Comunidad de Madrid, especialmente en la ciudad de Madrid y en los municipios de la primera y segunda corona metropolitana. Como consecuencia de la elevación de la temperatura, tenemos a la vista un escenario de reducción de las precipitaciones medias, el crecimiento de la temperatura máxima, problemas en el suministro de agua, episodios más acusados de contaminación atmosférica y empeoramiento general de la calidad del aire. Nuestra calidad de vida, por tanto, empeorará, especialmente nuestra salud.

Todo esto, señorías, también va a ocurrir en la Comunidad de Madrid. Decimos que el cambio climático es un problema con un origen marcadamente económico, y ese origen está en el conjunto de formas de producir y de hábitos de consumo que ha establecido nuestra sociedad. Es necesario, por tanto, cambiar esos hábitos, transformar el modelo de desarrollo hacia otro que nos permita mantener un adecuado nivel de bienestar sin socavar las posibilidades de supervivencia de nuestra civilización sobre la tierra.

Y, señorías, el sector público tiene que liderar, debe liderar los cambios necesarios en esta materia. Nuestra proposición de ley propone adaptar en el plazo de un año diferentes leyes de esta Comunidad, entre otras, la de Tributos Cedidos, Decreto 1/2010; la de Hacienda, Ley 9/1990; la de Protección de Fauna y Flora Silvestre, la 2/1991; la Forestal de la Comunidad de Madrid, la 15/1995; la 5/2003, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y también la 16/1999, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid. Además, propone elaborar en el plazo de seis meses el reglamento que determine la composición, organización y funciones de la Comisión de Políticas de Cambio Climático y la Estrategia Regional de Cambio Climático. Y también les propone elaborar, en el plazo de dos años y

de acuerdo, lógicamente, con el contenido de esta proposición de ley, dos nuevas leyes: una, que se llamaría "de fomento de la agricultura y ganadería sostenible en la Comunidad de Madrid" y otra que se llamaría "de desarrollo sostenible del medio rural madrileño". Como saben, porque se han leído la proposición de ley, me consta, los mecanismos de lucha en contra del cambio climático son: una Comisión de Políticas de Cambio Climático, elemento vertebrador de la lucha de esta Comunidad contra los efectos del cambio climático, órgano colegiado dependiente de la Presidencia de la Comunidad de Madrid; una Dirección General de Cambio Climático, también dependiente de la Presidencia; un Consejo Ciudadano de Cambio Climático, órgano de participación y, por lo tanto, tendremos que ver exactamente qué entidades son las que participan -por supuesto también las que dice el señor Sánchez Pérez- y una Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, Comunidad, Ayuntamiento y Federación de Municipios de Madrid trabajando en favor de la mitigación y la adaptación.

Proponemos una Agencia Madrileña del Agua y una Comisión permanente legislativa sobre cambio climático en el seno de esta Asamblea: Y como instrumentos de lucha contra el cambio climático: la Estrategia de Cambio Climático de la Comunidad, el programa político, el institucional, el corazón de toda esta proposición de ley; una Estrategia de Ordenación de los Recursos Naturales y de los Servicios Ecosistémicos, y una Estrategia de desarrollo de la economía baja en carbono y del empleo verde. Finalmente, políticas de mitigación, como un sistema madrileño de reducción y compensación de emisiones, un plan de estrategia energética de la Comunidad de Madrid, fundamental, un instrumento financiero a través de una fiscalidad verde y una evaluación ambiental estratégica.

Señorías, efectivamente esta ley pretende ser intervencionista a la vista de cómo evoluciona el fenómeno. Las estructuras que se crean son de coordinación, no son nuevas cargas económicas al Gobierno o a la Administración de esta Comunidad, salvo, evidentemente, la nueva Dirección General de Cambio Climático que se crea. Todo lo demás se resuelve con coordinación interna y externa y eso sí, mucho trabajo. Es una ley cara, por supuesto, pero más caro será no hacer nada, señorías. Cambiamos legislación para cambiar la sociedad madrileña porque no podemos olvidar que la mitigación de los efectos del cambio climático es uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. La interdependencia de estos objetivos y la pobreza, la desigualdad, los desafíos ambientales y el paradigma económico con el cambio climático hacen de esta proposición de ley un instrumento más que necesario en esta Comunidad, necesario y útil, y, además, de urgente aprobación.

La fiscalidad ambiental que proponemos quiere provocar un cambio de modelo y paradigma económico. Lo que se genera como ingreso derivado de las emisiones de los gases de efecto invernadero se devolverá en ahorro energético, de fomento de energías limpias, de fomento de transporte público y, ¿por qué no?, también de la gratuidad del transporte público. Es una fiscalidad progresiva y justa porque nadie debe quedarse atrás en la lucha contra el cambio climático -nadie-, y menos los más vulnerables socialmente. Señorías, las dificultades no son excusas para la pasividad; la incomodidad no es excusa para la inacción. Llegamos tarde y por esa razón hay que hacer cosas que

pueden contrariar a la población, pero que son absolutamente necesarias y estoy convencido de que la ciudadanía lo entenderá. Y sabemos que esta es una ley incómoda, pero sabemos también que o hacemos algo ahora o se nos escapa el futuro.

Parece que los Grupos que sustentan al Gobierno, Grupo Popular y de Ciudadanos, votarán no a la consideración de esta proposición de ley. Se esgrimirán razones económicas y de oportunidad política pero todos sabemos que el acuerdo es el acuerdo, ¿verdad, señores de Ciudadanos? La proposición de ley se registró el 7 de septiembre y ningún Grupo, salvo Podemos, nos ha preguntado nada con respecto a esta proposición de ley. Poco les interesó, poco les interesa ahora, pero el acuerdo de Gobierno es el acuerdo de Gobierno, ¿verdad, señores de Ciudadanos? Lo lógico hubiera sido esperar a la fase de Ponencia para poder hacer de esta proposición de ley una ley de todos y de todas, pero no va a ser así; los intereses de los partidos que gobiernan esta Comunidad –Partido Popular y Ciudadanos- prevalecen sobre el interés general de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. Que la Estrategia deba ser estatal no impide que haya una Estrategia regional, no lo impide. Eso sí, señorías del PP y de Ciudadanos, ¡no vuelvan a decir nunca que les importa el cambio climático en esta Comunidad de Madrid! ¡No lo digan nunca! Y no vuelvan a decir nunca que les importa la contaminación atmosférica en la ciudad de Madrid porque no les importa (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) No les importa. Lo acaban de demostrar, insisto, lo acaban de demostrar y, si quieren demostrar lo contrario, voten a favor de la tramitación de la proposición de ley; lo tienen fácil, lo tienen muy fácil.

Para finalizar, quisiera agradecer a mi Grupo Parlamentario la ayuda y el aliento para que esta proposición de ley viera la luz. Por supuesto, a nuestro Portavoz Ángel Gabilondo y a la Dirección del Grupo. También a Cristina Narbona, a Teresa Rivera y a Javier Benayas; por supuesto, a mis compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario, permitidme que especialmente dé las gracias a Isabel Ardid, Mónica Carazo y Agustín Vinagre; pero, sobre todo, me van a permitir que dé las gracias a Daniel Sánchez, Manuel Román, Isaac Pozo, Juan Salas, Ramón Gavela, José Luis de la Cruz, Laura Crespo, José Antonio Vaso, José Miguel Campos, Miguel Aguado y Helio Coboleda; todos miembros de la Organización Sectorial de Medio Ambiente del Partido Socialista Obrero Español en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Y termino como he empezado: volvemos a poner a disposición de los Grupos Parlamentarios esta proposición de ley. No hay excusa, es el momento de actuar y de consensuar, y el Grupo Socialista les sigue invitando a ello. Gracias, señorías. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez Montoya. Pasamos al turno en contra de la toma en consideración de la PNL 12/16. ¿Qué Grupos van a intervenir? (*La señora Rodríguez Durán y el señor Sanjuanbenito Bonal piden la palabra.*) En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde el lunes 7 de noviembre y hasta mañana viernes se está celebrando en Marrakech la Conferencia de Naciones Unidas sobre el cambio climático. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha advertido en su último informe de 2015, cómo durante la última década...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señoría. Les ruego silencio, señorías. Continúe, por favor, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. Ha advertido sobre cómo durante la última década la capa de hielo de Groenlandia ha venido perdiendo 215 millones de toneladas al año o de cómo desde 1979 la superficie del mar Ártico se ha visto reducida en más de un 3,5 por ciento cada década. Las consecuencias de estos datos y del incremento global de la temperatura sobre nuestro entorno, sobre la economía de nuestras familias y empresas y, en definitiva, sobre nuestra vida pueden ser incalculables.

El cambio climático es por tanto uno de los mayores desafíos a los que tenemos que hacer frente globalmente en los próximos años. Serán necesarias renuncias por parte de toda la sociedad y, precisamente por ello, los ciudadanos esperarán de sus representantes y gestores públicos que actuemos con una máxima responsabilidad a la hora de abordar este tema. Lamentablemente, si hay algún calificativo que podamos asignar a esta proposición de ley del Grupo Socialista desde luego no es el de responsable; más bien tendríamos que calificarlo de mediático, coyuntural, apresurado. Permítanme que se lo diga: es poco ajustado a la calidad que se espera de esta Cámara. Con independencia de nuestra visión política como legisladores no consideramos que se adapte a la altura que debemos tener en esta Cámara. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Les ruego silencio, señorías. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Les ruego silencio, señorías! Continúe, señora diputada.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Por hacer un breve resumen, podríamos decir que esta proposición de ley se divide en tres grandes bloques. En el primero, lo primero que se hace en la ley es dedicarse a establecer nuevos órganos: la Comisión de Políticas de Cambio Climático o la Agencia Madrileña del Agua; una creación de órganos que llama la atención, porque en algunos casos se deja abierta a la función de la disponibilidad presupuestaria y, en otros, no se valora la generación de posibles conflictos con entidades ya existentes como el Canal de Isabel II.

Pero, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ¿no se han dado cuenta de que están redactando una proposición de ley? Más bien parece una PNL. ¿Son conscientes de que la aprobación de un proyecto legislativo vincula por completo la acción del Gobierno y de que esta consecuencia debe estar marcada en detalle? Se lo digo por el empeño en crear órganos que no se definen, pero también en lo que se refiere al segundo gran eje. En esta proposición de ley se propone una nebulosa de modificaciones legislativas, y la elaboración etérea de otros tantos textos legislativos. A lo largo de

numerosos artículos, se propone cambiar leyes, pero sin llegar a cambiarlas. Se establece un futuro sin definir el futuro a partir de la propia ley.

Les vuelvo a insistir, señorías, que esto no es una PNL, y aquí no cabe el reflexivo. Este texto debería tener contenido propio, peso por sí mismo, entidad propia y medidas concretas y no una simple previsión del listado de leyes que se habrán de cambiar. Tengo que reconocer que hay artículos en este sentido que nos han dejado absolutamente asombrados. El artículo 25.1 consideramos que no está a la altura de esta Cámara, porque quizás ustedes siguen empeñados en rematar a Montesquieu, pero la separación de poderes, por suerte, existe en esta Comunidad, y más aún, si cabe, en una Legislatura como esta en la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene una mayoría absoluta.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, parece mentira que desde Ciudadanos tengamos que explicarles a ustedes, que llevan tanto tiempo aquí, que el Gobierno puede proponer proyectos de ley, puede desarrollar reglamentos, normas e instrucciones, entre otros, pero quien tramita, desarrolla y, en último término, aprueba leyes es el poder legislativo; efectivamente, la Asamblea de Madrid. Y es que, si ustedes quieren, como efectivamente quieren, restringir los salarios comerciales o subir los impuestos, elaboren sendas proposiciones de ley; asegúrense de que son lo suficientemente serias y díganlo con claridad, pero, por favor, no utilicen el cambio climático como excusa. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Popular.*) Porque este es al fin y al cabo el tercer gran núcleo de la propuesta: subir los impuestos, tal y como han querido hacer siempre, a todos los madrileños.

Señorías, yo, de verdad, me pregunto en qué están pensando ustedes cuando ligan la fiscalidad de las transmisiones patrimoniales al cambio climático. Salvo que en realidad no estén queriendo hablar del cambio climático. En Ciudadanos sí queremos hablar de cambio climático. Somos conscientes de que las soluciones para luchar contra el cambio climático requieren el esfuerzo de todos y el consenso de todos. Es necesario afrontar este reto desde la unidad y la apuesta decidida; es imprescindible pasar de las palabras a las acciones y de las PNL incrustadas en proposiciones de ley a las leyes bien articuladas. Por eso, quiero poner ejemplos de cómo desde Ciudadanos, a nivel nacional, hemos plasmado nuestro compromiso con el cambio climático tanto en un acuerdo para un Gobierno reformista y de progreso firmado con el PSOE como en el documento de 150 compromisos para mejorar España, suscrito con el PP. En ambos plasmamos nuestro compromiso con la lucha contra el cambio climático. En concreto, gracias al documento suscrito con el Partido Popular vamos a conseguir impulsar un pacto de Estado por la energía, así como la ley de cambio climático y transición energética, que regule de forma coherente, insisto, de forma coherente, las políticas que afectan al clima de acuerdo con los objetivos recogidos en la agenda Europa 2020 y en la última Cumbre del clima.

Por si esto no fuera suficiente, hemos presentado en el Congreso de los Diputados una proposición de ley de medidas urgentes de fomento del autoconsumo eléctrico para acabar con el "impuesto al sol". Proposiciones de ley precisas y concretas, señorías; seriedad, ante todo, en la lucha

contra el cambio climático. Además, en el marco de la Comunidad de Madrid, gracias al punto 38 del acuerdo de investidura que suscribió Ciudadanos con el Gobierno, este se ha comprometido a revisar la Estrategia Regional de Calidad del Aire y Cambio Climático. Ciudadanos puso de acuerdo a los cuatro Grupos Parlamentarios y pactamos la redacción de un nuevo plan estratégico y la necesidad de crear una Ley de Movilidad, una Ley de Financiación del Transporte y la reforma del Consorcio de Transportes.

Hemos vuelto a insistir en ello y en la movilidad sostenible con la proposición no de ley sobre el impulso de una planificación regional y local coordinada en materia de calidad del aire. No cabe duda de que la movilidad sostenible es fundamental para la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, pero también el sector residencial o institucional representa un 25 por ciento del total de la emisión de estos gases; por eso, en Ciudadanos hemos apostado por un plan de ahorro y eficiencia energética de las infraestructuras y de los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, y será realidad en esta Legislatura porque así lo reflejamos en el punto 36 del acuerdo de investidura.

En definitiva, y ya voy terminando, caben muchas actuaciones para luchar contra el cambio climático en la Comunidad de Madrid y en toda España, porque el cambio climático es un gran reto global; un gran reto global que requiere un gran compromiso de todos y de cada uno de nosotros. En Ciudadanos queremos trabajar por este compromiso y por su transformación en medidas concretas. En consecuencia, estaríamos encantados de tomar en consideración una proposición de ley de cambio climático si tuviera suficiente contenido, si sirviera como base para mejorarla y hacer un texto legislativo óptimo. Cuenten con nosotros para crear un marco de diálogo conjunto, con propuestas de calado; cuenten con nosotros para buscar una propuesta legislativa de consenso y que de verdad tenga contenido en el marco de esta Asamblea; cuenten con nosotros si en el futuro deciden tomarse con seriedad, como ya hacemos desde Ciudadanos, la lucha contra el cambio climático, en ello nos va el futuro a todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito Bonal.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, permítanme que comience pidiendo disculpas a los portavoces de Podemos y del Grupo Socialista por ser yo el miembro del Grupo Parlamentario Popular que vaya a explicarles cuál es nuestra posición de voto; lamento profundamente que no vayan a encontrar en mí a un peligroso negacionista, como acaso hubieran deseado. Algo que sí les voy a negar es el negacionismo en sí mismo cuando se lo achacan a mi partido, al Partido Popular, bajo cuyo Gobierno se creó la Oficina de Cambio Climático en el Ministerio de Medio Ambiente, o si hablamos del presente, es el partido de Gobierno que el pasado viernes, en uno de sus primeros actos del Consejo de Ministros, aprobó la remisión urgente a Las Cortes del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Esta es la realidad... *(El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, señor Sánchez, pero es que, como estaba en funciones,

no han podido mandarlo hasta que no se ha constituido Gobierno, y usted lo sabe, pero, idiga lo que sea! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! ¡Ruego respeten el uso de la palabra!

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: ¡Esta es la realidad, más allá de los discursos y de las papeletas! ¡Esta es la realidad!

Yendo a la iniciativa que hoy debatimos, les confieso que me ha sido difícil elegir solo unas pocas razones para fundamentar nuestro voto contrario a su tramitación de tan variados como son en su naturaleza los defectos que contiene esta propuesta. Como no me daría tiempo a indicarlos todos, por resumir, voy a hablar no de motivos sino de grupos de motivos, eso, sin entrar en la parte expositiva, que está a medio camino entre la propaganda y la literatura fantástica y muy lejos de lo que aspira ser el preámbulo de una ley de todos.

Vamos a temas concretos, y yo, señor Gómez Montoya, voy a intentar no hablar de razones ni económicas ni de oportunidad, que son las que usted dice que nosotros vamos a oponer a la tramitación de esta norma. Mire, la primera de nuestras objeciones es puramente legal: este texto parte del más absoluto desconocimiento de todo el bagaje normativo comunitario, que es el respaldo jurídicamente válido de cualquier eventual actuación en materia de cambio climático. Lo obvia seguramente porque a efectos ideológicos no tiene mayor importancia, como obvia al preguntarse a quién obliga, a qué obliga y qué significa eso para un ámbito competencial como el de una región como es la Comunidad de Madrid. No tiene en cuenta, señor Gómez Montoya, que el sujeto de derechos y obligaciones es el reino de España y que es, por tanto, conveniente, por un puro sentido de prudencia, que, antes de entrar a elaborar una norma autonómica, contemos con una ley de ámbito nacional; ley a la que, por cierto, se comprometió el Presidente del Gobierno, no ahora en Marrakech, lo dijo también, señor Sánchez, hace un año. Insisto en decirles que, hace un año, el Gobierno estaba en preelecciones y que hemos estado un año con Gobierno en funciones, pero, aunque lo dijo hace un año, se ha vuelto a anunciar esta semana la remisión a Cortes de un proyecto de ley que se compromete a esta tramitación para esta Legislatura. Teniendo en cuenta la pura prudencia, señor Gómez Montoya, pero, más allá de la prudencia, el principio de jerarquía, el principio de competencia, ya solo por esto deberíamos al menos posponer este debate legislativo hasta contar con la norma básica del Estado, de la que una eventual norma regional debe ser cumplidora. Pero es que, aparte de lo anterior (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) –déjenme que siga-, el texto plantea un paquete de reformas legislativas –nos las acaba de detallar-, modificaciones o creación de nuevos preceptos que alcanza el nivel propio de una ley escoba: seis modificaciones legales, dos nuevas normas, que serían las hijas de una ley omnicompreensiva como la que nos ha presentado el Grupo Socialista. ¡Qué lejos, señorías, quedan aquellas críticas a las leyes de acompañamiento de los presupuestos y sus efectos en la legislación de nuestra Comunidad, esas que ustedes llamaban leyes escoba!

La segunda objeción, señorías. Este grupo de motivos se refiere a la organización del Gobierno y el respeto a lo que disponen desde nuestro Estatuto de Autonomía hasta el Reglamento de esta Cámara, porque plantea la creación de un órgano transversal de impulso y coordinación de las medidas en materia de cambio climático que esté encabezado por un Director General, pero no integrado en la estructura de ninguna Consejería sino en dependencia directa de la Presidencia del Gobierno, lo que está en contra de los decretos vigentes de estructura del Gobierno, pero que, además, resulta administrativamente francamente irregular en cualquier organización con la que nos queramos comparar. Y, por si esta indeterminación no fuera suficiente, sitúa la legitimidad de la designación de los titulares para esa Comisión y esa Dirección General en la Asamblea, rompiendo de facto la separación de poderes. Además, también crea una comisión de coordinación con representantes de Gobierno y Federación de Municipios, aunque en la propia comisión transversal, el texto obliga a que estén presentes los representantes de los municipios, y también un consejo ciudadano, que, más allá de la participación, debe informar de todas las políticas relacionadas con el cambio climático. Lo dice, además, con una gran rotundidad, y luego le añade una coletilla diciendo, "pero sin carácter vinculante", con lo cual vemos que es un Consejo muy necesario.

Por último, en este capítulo de profusión de órganos de similares fines, y saltándose el Reglamento de la Cámara, obliga a que aquí se cree una Comisión Permanente de Cambio Climático, por no hablar, señor Gómez Montoya, de la Agencia Madrileña del Agua, que, francamente, intento acordarme de los debates políticos que hemos tenido en el seno de la Comunidad de Madrid, políticos y sociales, sobre cuáles son los fines de la empresa pública Canal de Isabel II y no sé por qué ustedes quieren ahora crear una Agencia Madrileña del Agua, que tendría, en algunos casos, fines que debería desempeñar ese Canal público, al que ustedes han estado defendiendo con tanta fuerza durante los últimos años.

En tercer lugar, está el despropósito económico y fiscal que propone el texto. Pueden imaginarlo quienes desconozcan esta proposición solo por las elogiosas palabras que le ha dedicado el señor Sánchez. Yo dejo a un lado lo de acabar con la libertad de horarios comerciales porque eso nos daría para un par de tardes, voy a ir solo al tema impositivo, ya que es más significativo que, sin entrar a valorar qué competencias corresponden a la Comunidad de Madrid en materia de aprobación o de modificación de tributos, la proposición plantea una serie de nuevos impuestos y una modificación de los existentes en la que cabe casi de todo: IRPF en su tramo autonómico, Patrimonio, etcétera. Por supuesto, no existe estimación alguna de eventuales ingresos por estos nuevos conceptos ni de gastos que se tengan que hacer frente con esos nuevos recursos, porque la proposición –y este es otro de sus defectos- tampoco obliga a medidas concretas. Y, de nuevo, nos topamos, volviendo a los impuestos, con un carácter técnicamente desastroso en la redacción de esta proposición: habla de imposición cuya regulación trasciende la competencia autonómica, ignora la LOFCA, defiende eliminar deducciones que ya no existen, señor Gómez Montoya, invade la autonomía local y la propia Ley de Haciendas Locales, y establece dobles imposiciones que están expresamente prohibidas por la legalidad vigente. ¿Son ustedes conscientes de que ya existe un impuesto a las emisiones de gases de efecto invernadero? Sí, señorías, desde 2014 y a nivel nacional. ¿Han leído ustedes, señor Gómez Montoya, el informe Lagares en todo lo que se refiere a una reforma de la

fiscalidad compensatoria de impactos ambientales? Porque, de haberlo leído, entendería que, sin perjuicio de cómo se deba formular esa nueva imposición, solo tendrá sentido si está vigente en un ámbito nacional y no regional. Y en esa misma línea se ha pronunciado la OCDE –lo digo por si no les gusta el informe Lagares- en su evaluación y recomendaciones a España el pasado año 2015.

Podríamos estar horas debatiendo la falta de soporte técnico y hasta de encaje legal de su proposición, señores del Grupo Socialista, y llegaríamos siempre a la conclusión de que esta iniciativa no tiene un verdadero sentido en forma de ley tal cual está planteada. Además, no es posible reconducirla a través de enmiendas parciales porque, si quitamos todo lo que no procede con arreglo a Derecho, señor Gómez Montoya, nos quedamos sin proposición. Si la semana pasada desde esta tribuna cuestioné la conveniencia de elaborar una ley en un capítulo asistencial muy concreto de nuestra oferta sanitaria, hoy le digo que, aun cuando estuviéramos de acuerdo con su señoría en la conveniencia de la norma, no podríamos apoyarla estando en la tierra de nadie legal en la que se encuentra. Y lo digo ahora para que luego no se sorprendan de la suspensión de extremos aprobados en esta Cámara por razón de inconstitucionalidad, señorías.

Existen determinados asuntos, señor Gómez Montoya, que merecen un esfuerzo de rigor y una voluntad de diálogo político que trasciendan posiciones artificialmente encontradas. Y en todo lo relativo a nuestro medio ambiente, nuestra salud pública y nuestra sostenibilidad futura, yo les invitaría a proceder de otra manera: desde un diálogo previo y en busca de acuerdos que puede que no contenten a los partidarios de un relato apocalíptico basado en el fin del mundo tal y como lo conocemos pero que, a la postre, resultarán en beneficio de todos los ciudadanos. No me resisto, señor Gómez Montoya –lo digo para que vea usted los peligrosos caminos en los que a veces entran esos discursos-, a poner un ejemplo de ese relato, porque en ocasiones invade ámbitos que son institucionales y en los que no debería tener cabida, donde no es presentable; les leo: “Hasta hoy la cultura neoliberal ha fomentado un consumismo voraz de bienes altamente contaminantes, perversos en cuanto a lo que supone la explotación de la mano de obra y materias primas en sus países de origen, y privativos para el público mayoritario, así como el uso de vehículos privados y de combustión fósil.” Este batiburrillo conceptual, señorías, no es un extracto de la “Antología del disparate”, es el arranque de una pretendida declaración institucional de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo de nuestra capital. ¿Pero no habíamos quedado, señores de Podemos, en que el señor Zapata se moderase en sus reflexiones sobre los límites del humor? ¡Porque parece que ha vuelto a las andadas con esta declaración! *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Además, esta mañana aquí le ha refrendado el señor López! Y lo mejor en este caso es que ese texto del que le acabo de leer el inicio, esa declaración, dice, institucional, ¡sirve para apoyar la presentación del nuevo Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Ciudad de Madrid, que no es otra cosa que el refrito de los planes de calidad del aire y los planes de uso sostenible de la energía y prevención del cambio climático que el Ayuntamiento de Madrid lleva aprobando y ejecutando desde los años 2006 y 2008 respectivamente! ¡Las fuerzas oscuras del neoliberalismo ya lo hacían, señorías! ¡Ya lo hacían! ¡Ya lo hacíamos! Aquí tienen ustedes a dos Exconcejales de Medio Ambiente de la capital que han aprobado y ejecutado esos planes.

¡Oiga, y cuidado, señor Sánchez con dar vivas a Hollande!, porque, francamente, el Jefe del Estado europeo líder en energía nuclear ¡no sé si Podemos le considera un ejemplo para hablar de energías renovables y de sostenibilidad! ¡No lo sé! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señor Gómez Montoya, ¿le parece a usted acertada una estrategia para ponerse a ese nivel de discurso? Yo, con todo el respeto al Partido Socialista, le tengo que decir que me parece un error; un error, porque, cuando les toque cargar contra ustedes –y mire la barbaridad que ha insinuado el señor Aguado esta misma tarde-, lo harán; cuando les toque decir que ustedes son parte de esos modos perversos, lo dirán, y les pondrán en aprietos con las hemerotecas y las contradicciones. Se lo dije a la señora González en mayo, se lo pregunté; le dije: ¿se seguirán ustedes poniendo la chapa de “La hora del Planeta” después de cuestionar por poco rentable la renovación de sistemas de calefacción en hospitales u otros establecimientos públicos hacia combustibles menos contaminantes por razón de su rentabilidad? ¿Se seguirán poniendo la chapa? Igual no les deja Podemos.

Le pregunto a usted, señor Gómez Montoya, ¿volverán a levantar algún verano el puño en Rodiezmo o van a ir a explicarles lo de descarbonizar la economía? Porque eso nos lo va a tener que explicar el Presidente de su Gestora, el señor Fernández. Y yendo a algo más concreto, y esto es importante políticamente, señor Gómez Montoya, ¿podrá usted explicar, y el señor Gabilondo –estoy hablando de su proposición-, a sus compañeros de partido que aprobaron en la Conferencia Interterritorial del Ministerio de Medio Ambiente esperar a la ley del Estado en la materia antes de aprobar regulaciones autonómicas? ¿Les podrán explicar por qué plantean hoy esta iniciativa? Señor Gómez Montoya, decídanse a actuar más allá de las grandes palabras con las que adornan los enunciados de esta proposición. ¡Hagamos política, como usted dice! Lo dijo ayer, y además sabe que está en mi voluntad y en la de mi grupo. Hagamos política, pero hagámosla en mayúsculas: dialoguemos, concertemos entre todos y aportemos por lo menos solo un avance, señor Gómez Montoya, que sería sacar un asunto grave y crucial, como es este que nos ocupa, de la trinchera partidista. Le puedo adelantar que en eso va a contar con nuestro compromiso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Vamos a proceder a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley 12/16. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Votamos la toma en consideración de la Proposición de Ley 12/16. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra.

Al haberse producido un empate, procede, al amparo del artículo 126.1 del Reglamento de la Asamblea, realizar una segunda votación. Les recuerdo que, en caso de persistir otro empate, corresponderá a esta Presidencia suspender por un periodo de tiempo el Pleno y, luego, volver a votar.

Votamos de nuevo la toma en consideración de la Proposición de Ley 12/16. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra.

Señorías, al haberse producido un segundo empate, voy a suspender la sesión dos minutos para, luego, volver a realizar otra votación.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. Les ruego que tomen asiento porque vamos a volver a votar. Comienza la tercera votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra. Señorías, al haberse producido un tercer empate y, según lo establecido en el artículo 126.1 del Reglamento de la Asamblea, se entiende rechazada la iniciativa presentada. *(Rumores)*.

Señorías, les ruego un poquito de silencio. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, les informo de que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, por unanimidad, todos los Grupos Parlamentarios decidieron que el tiempo de intervención en las PNL para este Pleno sería de diez minutos. Pasamos, por tanto, a la primera proposición no de ley.

PNL-155/2016 RGEP.7271 (Escritos de enmiendas RGEP.11523/2016, RGEP.11526/2016 y REGP.11553/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Adoptar medidas necesarias para transformar el actual Centro de Recuperación de Animales Silvestres en centro de Rescate CITES, con efectos presupuestarios a partir de la finalización del vigente contrato de servicios de "Manejo, tratamiento clínico y recuperación de fauna protegida en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid (CRAS Madrid-Viñuelas). Red Natura 2000. Año 2013-2015". 2.- Adoptar medidas específicas para impulsar la red de Centros e Instituciones Colaboradores de la Comunidad de Madrid para la atención y recuperación de la fauna silvestre.

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a la PNL: dos enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos, una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Popular. En

primer lugar, tiene la palabra el señor Veloso Lozano, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, hoy a través de esta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, les vamos a pedir que tomen una decisión política, que manifiesten claramente su voluntad política, que va a tener una enorme trascendencia para el medio ambiente de la Comunidad de Madrid; consiste en transformar el Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid en un CITES.

Para ello, les voy a exponer muy claramente lo que es un problema y una solución. El problema es el Centro de Recuperación de Animales Silvestres, CRAS, de la Comunidad de Madrid. Es un centro que ocupa una superficie de 51.000 metros cuadrados, ubicado en Tres Cantos, en Soto de Viñuelas. Es un centro que se hizo con las medidas compensatorias de AENA, por la construcción de la T-4 de Barajas, y con la finalidad de hacer un CITES. Sin embargo, este centro no se hizo y en su lugar tenemos el CRAS. El CRAS está externalizado desde su origen en 2010 y su gestión nos cuesta a los madrileños 1,3 millones de euros; sin embargo, es ineficiente y muy opaca. No se publican en ningún sitio sus datos de gestión, ni el número de animales recepcionados, ni el de animales sacrificados, ni el de animales rescatados y devueltos a su ecosistema. El CRAS no lidera ningún proyecto europeo, ni proyecto de investigación y, por supuesto, no realiza ninguna labor de educación ambiental. Y, si no hace nada de esto, entonces, ¿por qué mantenerlo?

En Ciudadanos ya pedimos en la Comisión de Medio Ambiente, hace casi un año, que se cambiase la gestión de este centro, y peleamos por darle transparencia. Un año después, señorías, seguimos igual o incluso diría que peor, puesto que la página web de este centro es de chiste. Les invitamos, además, a que visiten esta página web y nos digan si es una página web propia de una empresa que gestiona 1,3 millones de euros.

De manera paralela a la actividad que desarrolla el CRAS, en la Comunidad de Madrid existe una red de entidades conservacionistas que colaboran oficialmente con la Consejería de Medio Ambiente en la recuperación de los animales silvestres. Y les voy a poner como ejemplo de gestión a Grefa. Grefa fue fundada en 1981. Grefa está integrada por biólogos, veterinarios y numerosos voluntarios. Aprovecho para saludar a Ernesto y a Fernando, que hoy nos acompañan en la tribuna. A lo largo de sus 35 años de existencia, ha logrado recuperar colonias de buitre negro que llevaban más de 60 años extintas en Lleida y en Burgos, y una población de águila-azor perdicera en Mallorca, de donde había desaparecido hace 40 años. Sus veterinarios han atendido a más de 35.000 animales salvajes en el Hospital de Majadahonda. En los cinco años de existencia del CRAS, este solo ha atendido a 18.000. Grefa tiene un amplio programa de educación ambiental, con más de 11.000 escolares al año, y tiene una medalla de la Comunidad de Madrid y numerosos premios y reconocimientos nacionales e internacionales; el último es de 26 de septiembre de 2016 y corresponde a los premios de la Fundación BBVA para la Conservación de la Biodiversidad, que

reconocen a las personas y organizaciones que trabajan por la protección de la naturaleza y que logran –y esto es lo destacable- resultados relevantes, medibles y con un impacto perdurable en el tiempo. El jurado reconoce a Grefa por sus proyectos de alto impacto para la conservación de especies, como, por ejemplo, el proyecto Life Bonelli de águila-azor perdicera y buitre negro, las colonias de cría de cernícalo primilla y águila imperial. Grefa es pionera en el desarrollo de técnicas de asistencia veterinaria para especies silvestres en sus centros de recuperación, y Grefa, en definitiva, es de sobra conocida, porque es un modelo de actuación y gestión para otras organizaciones conservacionistas.

Con este currículum, yo le digo, señor Consejero, que tenga usted por seguro que la recuperación de animales silvestres en la Comunidad de Madrid no corre ningún peligro. Puede usted tener toda la tranquilidad del mundo, que si el CRAS desaparece mañana mismo, gracias a la excelente labor de estas otras entidades que colaboran con la Consejería de Medio Ambiente, esta necesidad estaría cubierta al cien por cien, y usted lo sabe.

La segunda parte del problema es por qué necesitamos un CITES en la Comunidad de Madrid. Esto deriva del Real Decreto 1333/2006, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio, porque establece en su artículo 3 que a la Secretaría General de Comercio Exterior de la Administración General del Estado le corresponde disponer de los especímenes CITES confiscados. Pero, claro, si la Secretaría General de Comercio Exterior carece de un centro propio donde depositar dichos especímenes intervenidos, estos animales tienen que ser almacenados en recintos aduaneros, en centros privados o, incluso, en poder del presunto infractor. Repito: incluso en poder del presunto infractor que quiere traer ese animal exótico e introducirlo en España. Cuando se decomisa un animal en Barajas –muchos de ellos, de alto valor biológico- al incumplir los requisitos sanitarios para su entrada en la Unión Europea, el Estado se ve obligado a sacrificarlo al carecer de un centro de cuarentena cercano al aeropuerto de Madrid. Fíjense ustedes: el CRAS, por su tamaño y por su ubicación, sería ideal para este fin.

Por eso, una vez expuesto el problema, ahora viene la solución, y la solución es obvia, es transformar el CRAS, inaugurado por Esperanza Aguirre en 2010, en un centro de rescate CITES, y con ello cumplimos 5 objetivos: Uno, España cumpliría con su obligación internacional, asumida tras la adhesión de varios tratados internacionales, y que le obliga a tener un centro CITES para todos los animales incautados en la aduana del aeropuerto de Barajas. Dos, la Comunidad de Madrid se convertiría en la primera Comunidad Autónoma en tener un centro CITES, ninguna comunidad autónoma lo tiene hasta ahora. Tres, el Estado asume la gestión de este centro, y entonces la Comunidad de Madrid dejaría de gastar ese 1,3 millones de euros que le cuesta este servicio externalizado, de manera innecesaria e ineficiente, y que actualmente además está cubierto, como hemos dicho, por una red de entidades colaboradoras con la Comunidad de Madrid. Cuatro, la Comunidad de Madrid podría reinvertir este dinero que destinaba el CRAS en algo infinitamente mucho más eficiente, como es la conservación de los hábitats de las especies amenazadas. Y lo digo así de claro, señor Consejero, porque usted el otro día se hizo una foto liberando dos buitres negros, y

yo le digo que con una foto no se puede arreglar la conservación de los hábitats de las especies amenazadas en la Comunidad de Madrid. Si usted de verdad quiere hacer algo, invierta dinero en hacer unos planes de gestión de las especies protegidas y en luchar contra las especies exóticas invasoras, y no como actualmente tiene previsto en su presupuesto de 2016, que son 0 euros. Y, cinco, señores del Partido Popular, o de ese nuevo Partido Popular, les estamos dando la oportunidad de poner fin claramente a una etapa anterior del Partido Popular, de marcar la diferencia en su gestión, de corregir lo que se ha demostrado que es una externalización ineficiente, puesto que, al fin y al cabo, en 2017 finaliza el contrato de este servicio, externalizado a una empresa que no lo presta de manera idónea.

Es el momento ideal, por tanto, para tomar la decisión política correcta. En definitiva, lo que les estamos diciendo, lo que les estamos ofreciendo es que se mojen, que nos digan cuál es la política de medio ambiente que ustedes quieren para la Comunidad de Madrid, porque nosotros lo tenemos muy claro: en Ciudadanos queremos que la Comunidad de Madrid tenga una política medioambiental coherente, con medidas útiles para la conservación de las especies y de los hábitat. Por todo ello les pido que voten a favor de esta proposición no de ley y que demuestren que tienen voluntad de respetar el medio ambiente y de hacer algo muy positivo por el medio ambiente de nuestra región. Nada más. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Sánchez por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes otra vez a sus señorías. Lo primero que quiero hacer es saludar a los compañeros de Grefa y a los compañeros de Brinzal, dos de las ONG que más trabajan en esta Comunidad Autónoma por la protección de los animales silvestres, particularmente por las aves rapaces, por las aves nocturnas. Gracias compañeros. Desde aquí, para vosotros, un abrazo y un saludo muy fuerte y muy especial. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Señorías, es muy oportuna esta PNL que presenta el Grupo de Ciudadanos, y que saludamos, porque, efectivamente, el CRAS, perdónenme el chiste, pero es que el CRAS es un flash; o sea, es que verdaderamente este Centro de Recuperación de Animales Silvestres es uno de los grandes flashes de esta Comunidad Autónoma. Es algo que, si repasamos mínimamente su historia, veremos hasta qué punto es una cosa peculiar, por no decir otras cosas. Para los legos en la materia y a quienes pueda interesar este asunto, el CRAS, Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid, es un centro de recuperación para animales heridos que puedan encontrar los ciudadanos en sus correrías por la Comunidad Autónoma, que pueden encontrar en el campo, heridos o, yo qué sé, animales caídos del nido, huérfanos, etcétera, y que, lógicamente, la Administración tiene el deber y la obligación de proteger y conservar. Por esta razón, a lo largo de los años, en todas las comunidades autónomas se han ido constituyendo este tipo de centros de recuperación, en muchas ocasiones constituidos directamente por ONG, por entidades de voluntariado, por entidades sociales, porque, como ustedes bien comprenderán, la conservación de la

naturaleza siempre ha sido un llamado especial para mucha gente, para muchos voluntarios, y, en consecuencia, este es el origen de alguna de estas entidades de voluntariado que se dedican a la recuperación de los animales.

Pero el caso del CRAS, de este centro de la Administración Autonómica, viene derivado de una casuística especial. Fue costeadado por AENA, por las medidas compensatorias a la T-4 de Barajas. La declaración de impacto ambiental de la T-4 implicaba una serie de medidas compensatorias de Medio Ambiente por todos los impactos que conllevaba esta construcción, y una de ellas fue la construcción de este centro de recuperación, que, como ha dicho el señor Veloso, en principio se pensó que iba a estar destinado a la gestión de los animales CITES, es decir, de los animales exóticos que son decomisados por la Guardia Civil o por las aduanas en nuestras distintas fronteras, particularmente la aduana del aeropuerto Madrid-Barajas, que es la principal entrada de fauna silvestre exótica en nuestro país destinada al comercio ilegal. Costó este centro la friolera de 5,2 millones de euros y se inauguró por la señora Aguirre en julio de 2010, siempre bajo la filosofía esta de parque jurásico, de no reparamos en gasto. Y, entonces, se construyeron dos hospitales, uno destinado a fauna autóctona, otro destinado a fauna exótica, a un edificio multiusos. En total, 840 metros cuadrados en una finca de 5.000 metros cuadrados, una finca pública, Soto de Viñuelas, pegada a la localidad de Tres Cantos.

Por cierto, merece la pena un mínimo paréntesis para comentar alguna cosa al respecto de la vía de la T-4, porque no solamente estaba este centro de recuperación de animales silvestres, sino que también la vía obligaba a adquirir 750 hectáreas por el desvío del río Jarama -solo se compró un 24 por ciento de estos terrenos-, y obligaba a repoblar 450 hectáreas. Esto sí se hizo, se hizo en Torremocha del Jarama, costó 2,3 millones de euros y hoy no queda ningún árbol en pie de aquella repoblación. Y también, con estas medidas compensatorias de la T-4, se está costeando la recuperación de la laguna del aceite de Arganda, en buena parte, a través de un convenio entre la Comunidad Autónoma y AENA de 6 millones de euros.

Cerrando este paréntesis, nos encontramos con este centro multimillonario, que, durante un tiempo, efectivamente se especuló si se podrían emplear las instalaciones en que fuera el centro de referencia CITES para el Estado español, o sea, de recogida de animales decomisados, de animales exóticos. Luego, se pensó que a lo mejor podía ser el centro de cría en cautividad del águila imperial para la Comunidad de Madrid, pero se ve que eso se consideró muy costoso. Y, finalmente, incluso se pensó, y de hecho se construyó, un incinerador muy grande preparado para recibir los millones de aves que se iban a infectar con la gripe aviar; recordarán ustedes aquella crisis tan peculiar de la gripe aviar, bueno, pues el CRAS iba a ser el receptor de todas aquellas millones de aves infectadas, que luego, por supuesto, nunca ocurrió.

¿Por qué esas dudas? Bueno, pues, seguramente, porque en la Comunidad de Madrid ya existía entonces un centro de recuperación, el centro de recuperación de Buitrago de Lozoya, que era de la Administración Autonómica, y que más o menos funcionaba, y, además, como ha dicho muy bien el señor Veloso, un centro privado de gran prestigio internacional como era y es el hospital de

fauna de la ONG Grefa, en Majadahonda, que, por aquel entonces, tenía un convenio por el cual recibía una aportación anual de la Comunidad Autónoma para desarrollar parte de su trabajo. Bueno, finalmente alguien decidió que este CRAS sustituyera al de Buitrago y, como no podía ser de otra manera tratándose del Partido Popular, la gestión de este centro se externalizó y se adjudicó durante cuatro años a una empresa, después de un concurso multicriterio en el que se consideraban varias cuestiones o puntuaciones. En 2014 se acaba ese contrato y el nuevo contrato se adjudica sorpresivamente, solo por el precio, a una entidad, Tracani S.A., una nueva empresa, y se rechaza a la anterior empresa que estaba gestionando el CRAS por no acreditar el compromiso de medios materiales y personales, algo realmente curioso cuando llevaba cuatro años gestionando el centro. Y entra esta otra, Tracani, una empresa especializada en gestión y control de especies cinegéticas, pero sin experiencia ninguna en gestionar hospitales de animales.

Parece obvio que gestionar un hospital de fauna silvestre requiere cierta especialización y cierta experiencia. Ya de por sí llama la atención que se rechazara a la anterior empresa; de hecho este contrato fue objeto de recurso en el Tribunal Autonómico de Contratación Pública que estimó el recurso, suspendió la adjudicación, pero finalmente pudo más el interés de la Administración para que este contrato fuera para Tracani, una empresa con cierta relación, no bien aclarada, con el propio Jefe de Área de Conservación de Flora y Fauna, José Lara Zabía, a su vez sobrino del exconsejero Mariano Zabía. Pero todo esto sería admisible si el servicio se prestara bien, pero es que no es así. Son múltiples las llamadas y denuncias que ha tenido este diputado a lo largo de este poco tiempo que llevamos de Legislatura sobre la falta de profesionalidad de las actividades del CRAS; he traído aquí algunas pruebas del mismo, por ejemplo, animales desatendidos, sin comer, sin atención sanitaria o higiénica debida, animales que mueren y permanecen días en la jaula, animales en instalaciones inadecuadas como reptiles sin calefacción o como esta tortuga en un acuario que no tiene nada (*Mostrando una imagen.*); por no tener no tiene ni tierra, solamente las paredes y el agua. Un acuario donde esta tortuga, que es un ejemplar de grandes dimensiones, no puede darse la vuelta porque no cabe. Hay animales protegidos como este alcotán (*Mostrando una imagen.*) que, como ustedes pueden ver, tiene el plumaje de la cola completamente deteriorado.

Por todo ello se debería cancelar de inmediato el contrato con esta empresa, pero es que además este contrato supone nada menos que el 48 por ciento del presupuesto de Fauna y Flora para este ejercicio; con todo lo que habría que hacer en materia de fauna y flora y, luego, nos extrañamos de que no se haga nada. Y claro, ni hay proyectos de recuperación, ni hay proyectos de campo, aunque pedimos aquí ya en cierta ocasión que hubiera un plan de recuperación para el lince ibérico, no hay dinero para el lince ibérico; no hay dinero para nada. Y todo ello mientras unas ONG hacen buena parte del trabajo de recuperación de animales silvestres en nuestra región, concretamente las mencionadas Grefa, Brinzal y también Rainfer que es un centro de refugio de primates.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Estas ONG, señor Consejero, cuestan cero euros a la Comunidad Autónoma y ahora mismo están gestionando más animales al año que el CRAS, que nos cuesta la friolera de trescientos y pico mil euros al año, sin IVA. ¡Esto es eficiencia!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Esto es eficiencia y profesionalidad. Así pues, nosotros vamos a apoyar esta PNL de Ciudadanos y pedimos, además, en nuestra enmienda, que exista una línea de ayudas específicas para estos centros, que es una obligación moral de todos los madrileños con estas entidades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señor Sánchez. Intervendrá la señora Ardid, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señores y señoras diputadas. Quiero saludar a los representantes de Grefa y Brinzal, que son los auténticos defensores de las aves nocturnas y rapaces de la Comunidad de Madrid, más allá de lo que pudiera ser el CRAS en este momento, y lo hacen con una escasez de medios que hace que cuenten con todo nuestro apoyo a la hora de pedir para ellos ayudas y subvenciones. Bienvenidos a esta casa. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

España se adhirió en 1986 al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. Este convenio se firmó en Washington en 1973 y tiene como objetivo asegurar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas de origen silvestre sea sostenible y no ponga en peligro su supervivencia. Supone esencialmente prohibir el comercio de las especies en peligro de extinción y regular el comercio de las especies amenazadas o en peligro de estarlo. Con ello, España se obligaba al cumplimiento del mismo, lo que, entre otras cosas, significaba contar con instalaciones en las que se recogieran los especímenes decomisados. En 2006 se aprobó un real decreto que regula el destino que deben tener estos animales decomisados.

Señorías, la ley establece que el animal se depositará en un centro de rescate o establecimiento habilitado para su custodia hasta que pueda ser devuelto a su medio natural; salvo que una autoridad administrativa CITES decida dejarlo excepcionalmente y de manera provisional, en poder de alguna otra instancia, entre otros, como ya han señalado mis predecesores en el uso de la palabra, con el posible infractor. En 2014, la Guardia Civil, los servicios aduaneros y otros cuerpos se incautaron de un importante número de animales protegidos que circularon en España de forma ilegal. Estos animales han llegado a nuestro país por vías muy distintas. España es un país frontera con riesgo de entrada de especies desde África y América, aunque también la Guardia Civil nos dice que hay que desterrar la idea de que el origen de estos animales de comercio ilícito sean solo de países extranjeros.

Las rapaces son unas aves muy apreciadas en muchas zonas del mundo. ¿Quién no ha visto a los jeques con sus aves en las fotos que tantas veces vemos? España es un país de origen para traficar con estas aves. En la mayoría de los casos, los ejemplares son animales ya habituados al ser humano, por lo que muchas veces son incapaces de desarrollar su vida de nuevo en un entorno salvaje, y se hace imposible la devolución al medio natural. Uno de los grandes problemas que tiene las autoridades cuando incautan animales exóticos –animales ilegales- es qué hacer con ellos. La Policía y las Administraciones Públicas no disponen de instalaciones que puedan acoger fauna, ni personal capacitado para cuidar a los ejemplares de forma adecuada. Según reconocen las propias autoridades de CITES España, en ocasiones, tras pasar por los juzgados, los animales son devueltos a sus dueños, a pesar de que hayan cometido un delito, simplemente porque no hay ningún lugar que pueda acogerlos. Por este motivo, es importante disponer de centros que puedan atender a las necesidades de las autoridades cuando intervienen animales víctimas de tráfico ilegal. Un centro CITES de rescate y acogida no debe ser en ningún caso un almacén de animales salvajes en el que, tras su incautación, solo esperen a que les llegue la muerte en las mejores condiciones posibles; deben procurar la protección, conservación y reintroducción del animal en ecosistemas idóneos. Si la devolución al medio no es posible, habrá que tener en cuenta otras opciones como la investigación y la formación, entre otras. Desde Rainfer y Fundación Mona, entre otras, aquí en la Comunidad de Madrid, organizaciones que se dedican al rescate y cuidado de los primates y responsables de los dos principales centros de acogida de estos animales, nos dicen lo que ocurre cuando el Estado incauta un primate en España: en la mayoría de los casos se los queda el infractor por falta de recursos. Lo ilustran con varios ejemplos, incluido un mono que estuvo veintitantos años en un zoo de manera provisional.

Esto supone que el Gobierno incumple la Ley de 2006 por permitir estas situaciones. En cierta manera fomenta el tráfico por dejar a los animales en manos de los infractores y estos primates, en este caso, acaban siendo un peligro para la salud pública porque nadie los controla y pueden ser portadores de enfermedades graves y contagiosas para los humanos, entre otras, la hepatitis B.

El Real Decreto de 2006 establece que el Gobierno debe gestionar o procurar la creación de centros de rescate CITES en caso de no existir o no ser suficientes o adecuados los existentes. En España no hay centros que pertenezcan al Estado, por lo que el Gobierno colabora con los ya existentes; una fórmula seguida mayoritariamente por todos los países que se han adherido al convenio CITES. Pero los responsables de los centros de recuperación, gestionados por asociaciones aseguran que el Gobierno no cumple. Las ayudas no llegan a cubrir las necesidades de mantenimiento de los centros, ni siquiera, en ocasiones, la manutención de los animales, pese a que legalmente estos pertenecen al Estado -no se nos puede olvidar- y los centros solo los cuidan. Esta situación pone en un serio riesgo la supervivencia de estos centros. El trabajo que realizan estas asociaciones, Rainfer, Grefa, Fundación Mona y Brinzal, entre otras, es extraordinario y queremos dejar constancia de ello y mostrar nuestro reconocimiento.

En el año 2010 se inauguró, como ya se ha dicho, el Centro de Recuperación de Animales Silvestres, el CRAS, en el municipio de Tres Cantos; se creó para sustituir al centro de recuperación de Buitrago y costó en aquel entonces, creo que algo más de 5 millones de euros, que financió el Ministerio de Fomento. El Centro de Recuperación de Animales Silvestres ocupa una parcela de 51.000 metros cuadrados, tiene instalaciones como un hospital, una sala de incubación, crianza de pollos, cuarto de alimentación, unidades de cuidados intensivos, UCI, enfermería, pre-quirófano, quirófano; en fin, tiene unas instalaciones muy completas. También cuenta con un hospital para fauna exótica, dotado con unos medios más que razonablemente buenos. Estas instalaciones, por lo tanto, señorías, serían más que adecuadas para un centro de rescate CITES y el Grupo Parlamentario Socialista propone que cuando termine el contrato que gestiona Traconis S.A., que como ya también ha contado el diputado de Podemos que me ha precedido en el uso de la palabra, con falta de transparencia y de claridad, no sabría cómo llamar a lo que ocurrió con el contrato de gestión, que se paralizó por tres veces, han sido bastantes más que las que ha relatado el diputado, y se volvió otra vez a adjudicar a la empresa anterior, se suspendió; en fin, esto hizo que durante un año más se prolongara la gestión por parte de la empresa anterior, hasta que se hizo el traje a medida a Traconis S.A.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la PNL que propone el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, siempre que incorpore las dos enmiendas de adición presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al que agradecemos también su participación. Porque, en definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista lo que siempre ha querido es que los recursos públicos destinados a la conservación y el medio ambiente sean eficaces y transparentes. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Del Olmo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar saludando, no porque sean los primeros, sino porque llevan toda la tarde aquí, a mis compañeros de Villalbilla, de Loeches, de Alcalá, de Olmeda, vecinos de mi anterior pueblo, que están aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A los coordinadores de la comarca de allí arriba, de esos pueblos del este, pero, ya digo, no porque sean los primeros, los primeros somos todos. Por supuesto, saludo a mi amigo Fernando, Presidente de mi asociación; a Ernesto, el Presidente de Brinzal, a Patricia, amigos desde hace más de 25 años, a los que también saludo y a los que el Partido Popular agradece vuestra participación y contribución a la conservación de la naturaleza de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Han explicado sus señorías todo menos la enmienda que mi Grupo ha presentado; lo han explicado todo. ¡Hombre!, hay dos notas que tienen un contenido más personal, que me parece que no venían a cuento, y de las que, si puedo, intentaré por lo menos manifestar mi contrariedad, al menos mi pequeño enfado. Ha quedado claro en esta Cámara que hay unas competencias del Estado que se refieren al transporte, entrada, control y vigilancia de las especies que se contemplan en el

convenio CITES, firmado en Washington en el año 1973, como muy bien ha explicado la portavoz del Grupo Socialista, doña Isabel Ardid –por cierto, es su santo hoy; aprovecho para felicitarla-, y se ha explicado muy bien la competencia autonómica en materia de lo autóctono, de las especies que cohabitan con nosotros en la Comunidad de Madrid.

Lo que no puede ser, y usted lo sabe, señor Veloso, porque sabe que tanto el Gobierno como mi Grupo Parlamentario han hecho un esfuerzo tremendo, porque sobran, son las cabezonerías en política; a veces, estos problemas se generan por cabezonerías, y no en nuestro caso; por lo menos, no en las personas con las que yo trabajo en esto. Lo que ha hecho mi Grupo Parlamentario, a través de la enmienda, es decirle: estamos de acuerdo, pero vamos a elevar consulta desde la Dirección General de Medio Ambiente, que es a la que compete esta cuestión, al Área de Economía de la Administración General del Estado, para que en el plazo de seis meses estudie la disposición y viabilidad para dotar un centro de rescate CITES, aprovechando las instalaciones de Soto de Viñuelas. Entonces, aquí no hemos matado a Manolete, que Alejandro casi nos ha acusado de ello. Hemos puesto nuestra mejor voluntad desde una esfera parlamentaria, que no estamos tan pegados a la gestión ni a las complicaciones; es mantener la pelota en el tejado del Gobierno, que es quien tiene las responsabilidades, para dar la mayor eficiencia a ese centro y a los colaboradores -de los que, si puedo, hablaré un poco-. Pero hay una cuestión esencial: usted plantea el desmontaje de una instalación para el montaje de otra instalación, sobre la que nosotros no podemos hacer absolutamente nada! Porque es una competencia, no de Medio Ambiente sino del Ministerio de Economía y Hacienda -no sé cómo van a quedar las competencias ahí-, por cuanto que supone la comercialización de especies de fuera. El señor Taboada no puede resolver eso. Lo que sí puede su Director General es llamar a la puerta -que no sé ni si estará nombrado el nuevo Director General que lleve estas materias- y decir: vamos a ver, en aras a una mayor eficiencia, el Parlamento me pide que os ofrezca parte de estas instalaciones. Porque, posiblemente, y usted convendrá conmigo, y seguramente el Grupo Socialista y el Grupo Podemos también, no hace falta todo el equipamiento, posiblemente ese equipamiento puede seguir siendo muy útil para la Consejería de Medio Ambiente y pueden seguirse haciendo labores de conservación para fauna autóctona. ¡Pero para eso hay que ofrecerlo y dar un plazo! Y ese plazo ninguno de los tres Grupos me ha explicado por qué no lo han aceptado. Han dicho: aquí hemos cogido a Luis; como en la de cambio climático hemos apoyado al PP, ahora le toca a Luis, y vamos a acorralarle y a aparecer nosotros como los grandes benefactores de estas políticas. ¡Es la impresión que me ha dado!

Hemos trabajado en nuestra enmienda, nos hemos esforzado, el equipo de la Consejería nos ha trasladado criterio; nosotros hemos trabajado, hemos buscado la forma para que, seguramente, al cabo de seis, ocho o nueve meses se pueda reconducir y todos los actores tengan sus parcelas. Soy, desde hace muchos años, un firme defensor de que, aquello que pueda hacer la sociedad civil, que lo haga, porque es más eficaz y, sobre todo, porque le cuesta menos a los contribuyentes. Por ese motivo, conozco a estos señores de aquí arriba, y cuando el Partido Socialista tenía problemillas con ellos, yo ya me preocupaba de intentar arreglarlos, ¡y de eso hace ya tiempo! Quiero decir, que nadie va a discutir su papel.

También es verdad que los hechos son los que son. Hay un edificio que, por cierto, es verdad que se inauguró en 2010, pero ¡hombre!, en 2014 estaba recibiendo ya 2.749 ejemplares y, en 2015, 4.700, un 73 por ciento más que desde su creación. Posiblemente las tecnologías de conservación vayan ahora por otros lados, pero no se puede desacreditar un trabajo permanente que sí se.

Yo, señor Sánchez, si usted ha visto esas cosas que ha enseñado aquí al Consejero, esas fotos, lo que considero que debiera hacer es denunciarlas. Ahora que puede ser muy partidista enseñar determinado extremo de unas alas de un animal para poder demostrar una cosa u otra; hay que ser prudentes. Y, ¡hombre!, la mención que ha hecho un técnico de la Consejería creo que no es lo más apropiado hacerla aquí, y menos aún de su pariente y exconsejero de la Comunidad de Madrid, y grandísimo consejero, el señor Mariano Zabía, y creo que, de algún modo, tendría que reconsiderar esa alusión a una relación –no sé de qué tipo- que ha venido a citar entre la empresa adjudicataria y el Técnico. Creo que habría que ponderar eso o que retirarlo de alguna manera, usted sabrá. Pero el concurso fue legal, y ¡cuidado!, estamos hablando de un concurso de entorno –creo que lo ha dicho el Grupo Socialista- a los trescientos y pico mil euros, más IVA; es decir, no estamos hablando aquí de los túneles a Guadarrama o de las obras del AVE, no, estamos hablando de 300.000 euros más IVA, que, desde luego, se les puede sacar mayor eficiencia, pero en absoluto creo que sea positivo hacer menciones y dejarlas así, como: me han dicho o tal. Si se sabe lo que está mal hecho, se denuncia, y si hay animales en malas condiciones, dígame cuándo, dónde y que se investigue y que se conozca, pero creo que en ese sentido hay que ser un poco más riguroso.

Quiero decir que es un centro en el que se está haciendo revisión de genotipos, de tomas de muestras biológicas de animales de cetrería; se trabaja en zoonosis, en trabajos de control de especies invasoras, en colaboración con universidades, se recogen animales, etcétera. Hay un trabajo importante, y por supuesto existen unos centros colaboradores, que van a estar siempre, porque siempre va a haber gente con vocación de servicio en ONG, como es el caso de estas dos, una especialmente, más amplia o más grande o con mayor implantación, como es Grefa, y otra más especializada en el ámbito de especies nocturnas, que, por cierto, tiene líneas de investigación con el autillo, el mochuelo común, etcétera, con el mismo centro, que es Brinzal. Y eso es lo que se pretendía, a través de esta enmienda que este Grupo ha planteado: dar un plazo de seis meses al Gobierno para que entable relaciones con el Ministerio y, después de esos seis meses, decir: señores, al Ministerio no le interesa tener un centro CITES, entre otras cosas porque deriva muchos temas al Zoológico y a Faunia. Y también el Ministerio está en la obligación de ahorrarse dinero. Y la Consejería está haciendo una labor que no le corresponde, y es que un 15 por ciento de esos animales que le entran proceden de aduanas y de incautaciones y, por leal colaboración, la Consejería los está acogiendo, sin estar obligada a ello. Con lo cual, creo que también hay que reconocer las cosas.

Hay un potencial tremendo en las ONG, eso es indiscutible, y por eso la Consejería mantiene líneas de colaboración; no tan profundas ni tan sólidas en términos económicos como las del pasado, pero, como ha sucedido con numerosos sectores, como consecuencia de la crisis, pero hay que reconocer el inmenso trabajo que se ha hecho en la reproducción de especies, como usted ha

señalado, en el caso del azor, o águila perdicera, y del águila imperial. Y, desde luego, hay que reconocer su contribución no solo en el mundo de las aves sino en el de la herpetología, los mamíferos, etcétera.

Dicho todo esto, nosotros –nuestro Grupo- seguiremos esperando propuestas, seguiremos trabajando. Yo estoy convencido de que, tanto desde la Dirección General como desde la Consejería, a través del señor Taboada, se seguirá trabajando en mejorar. Se va a sacar el año que viene una línea de apoyo en la que se está trabajando, una línea de subvenciones a entidades en la línea que ustedes decían. Y, por supuesto, este Grupo, icómo no va a apoyar públicamente el reconocimiento que, a través de una enmienda, quieren hacer ustedes! Y que ustedes nos obligan a votar en contra, porque no quieren aceptar esta enmienda que posiblemente mejoraría y facilitaría la solución. Ustedes pretenden que este Grupo vote en contra. Lo ha dicho muy bien, señor de Ciudadanos, esa medalla de plata que tiene el grupo Grefa la concedió un Gobierno del Partido Popular; ese gran edificio, eficaz edificio que tiene el Monte del Pilar, lo logró gracias a la gestión de ayuntamientos y Administraciones del Partido Popular, y mucho del trabajo que hay que reconocer a estas ONG –no hay que apropiárselo por nadie- es justo reconocer que ha sido gracias a Gobiernos del Partido Popular y su actual colaboración con un Partido Popular. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, concluido el debate, le pregunto al señor Veloso si acepta o no alguna de las enmiendas planteadas.

El Sr. **VELOSO LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Aceptamos las enmiendas del Grupo Podemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 155/16 de la X Legislatura *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 81 votos a favor y 47 votos en contra. Queda aprobada la PNL 155/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-170/2016 RGEP.8530 (Escrito de enmiendas RGEP.11554/2016).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la
Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar el derecho
de los desempleados a percibir la beca o ayuda por la asistencia a cursos de formación
para el empleo cuando cumplan los requisitos establecidos en la normativa aplicable.**

Se ha presentado un escrito de retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista y autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender esta proposición no de ley que viene a exigir la restauración de unos derechos arrebatados. Me estoy refiriendo a los siguientes derechos: a las ayudas al transporte cuando un desempleado realiza un curso en una localidad distinta a la que reside; a las becas a las que tienen derecho las personas con discapacidad reconocida para realizar un curso de formación, y también me estoy refiriendo a las ayudas a la conciliación por tener hijos e hijas menores a cargo. Señorías, esta iniciativa tiene un largo camino de reivindicación en este Parlamento. Yo les diré que esta reivindicación viene de la Legislatura anterior; desde el minuto uno en que yo puse el pie en esta Asamblea de Madrid vengo reclamando estos derechos.

Es un derecho que estuvo garantizado hasta el año 2008 con un procedimiento verdaderamente laborioso y casi diríamos que tercermundista, pero efectivo, ya que garantizaba la percepción de las becas y ayudas. En el año 2009 se decidió aprobar una orden reguladora para estas ayudas y en tanto la Consejería elaboraba esta orden decidió no pagar las ayudas; una decisión salomónica. Durante los años 2009 y 2010, no solo verbalmente sino también por escrito, a través del documento que se les entregaba a aquellos alumnos que realizaban un curso de formación en el que se les informaba de sus derechos y deberes, también se les informaba de este derecho. Miles de personas afectadas, con reclamaciones puestas en la propia Consejería, a las que se les daba por respuesta lo siguiente –abro comillas–: “En respuesta a su reclamación, lamentablemente no se prevé que se vayan a regular ayudas para este fin en un futuro próximo, por lo que sentimos comunicarle que no será posible atender su solicitud de beca o ayuda”. Por supuesto, en ningún momento se ofreció la posibilidad de recurso al administrado ante la denegación de un derecho que, como les digo, era un derecho adquirido y reconocido. ¡Han pasado ocho años!

Señorías, en los peores años de crisis, con el aumento de la desprotección de los desempleados, resulta que se ha denegado un derecho tan básico y de tan escasa cuantía precisamente a quien más lo necesitaba.

Estamos hablando, fíjense, de pagar un Abono Transportes, un abono que a un desempleado le sirve no solamente para asistir al curso de formación, sino para buscar trabajo y desplazarse sin tener que gastar lo que en muchas ocasiones no tiene. ¿Se imaginan ustedes, además, lo que significa para una persona con discapacidad dar el paso de ir a una Oficina de Empleo para realizar un curso de formación? Les puedo asegurar que yo sí lo sé.

Hay que romper muchas barreras para dar este paso. Pues bien, si además esta persona recibe una ayuda de como máximo 9 euros diarios esto se convierte en un impulso para su integración. Señorías, en la Estrategia Madrileña para el Empleo se plantea formar a 53.400

desempleados en entidades colaboradoras y casi 7.000 alumnos en centros propios de la Comunidad de Madrid. Es verdad que a estas fechas estamos todavía esperando muchas de estas cosas. Esperemos que sean realidad.

Además, en la propia Estrategia se establece que de una forma complementaria se pondrán en marcha ayudas que permitan, en su caso, la asistencia a la actividad formativa y se tendrá en cuenta para esas ayudas la situación socioeconómica del beneficiario. Este es un compromiso del Gobierno Regional con los agentes sociales. No inventamos nada.

En la misma Estrategia se plantea atender prioritariamente a los colectivos más vulnerables: los parados de larga duración, las mujeres, las personas con discapacidad. Pues bien, muchas de estas personas podrían ser beneficiarias de estas becas o ayudas que estamos planteando. Además, ustedes deben saber que la formación no está representada por igual en todos los territorios, que uno no tiene el curso que necesita al lado de su casa. En la Comunidad es normal y cotidiano que un desempleado tenga que formarse fuera de su territorio, ¿verdad? Es normal que un desempleado quiera realizar un curso de formación, por ejemplo, en los centros de referencia nacional, esos que tienen unas especialidades formativas con unos índices de inserción bastante altos. ¿Y dónde están estos centros? Están en Getafe, en Leganés, en Madrid o en Paracuellos del Jarama. Pero es que, además, la mayoría de los cursos tienen asociadas las prácticas profesionales, prácticas no laborales imprescindibles para obtener una formación certificable. Bueno, pues en muchos casos, como es lógico, estas prácticas tienen que realizarse desplazándose a otras localidades, y si no se realizan las prácticas, no se obtiene la certificación.

Señorías, denegar este derecho no garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación. Esto es una realidad. Si un desempleado no tiene dinero para pagarse el transporte, por mucho que le interese un curso no podrá realizarlo. Durante todo este tiempo se han dado situaciones verdaderamente incomprensibles, centros de formación en los que convivían personas trabajadoras que realizaban un curso del Servicio Público de Empleo estatal cobrando una beca y desempleados - fíjense, desempleados- que no cobraban absolutamente nada.

Señorías, esta iniciativa es la continuación de un compromiso adquirido en sesión parlamentaria en esta Legislatura. Y voy a poner en mi boca las palabras de la Directora General de Formación, doña Irene Navarro, que decía lo siguiente: "Estas becas transporte que consideramos absolutamente necesarias y además, de verdad, que no necesitamos presión -porque yo le hablaba de que íbamos a presionarla-, tenemos muy claro que esto hay que hacerlo." He de decir que en estos años que llevo reclamando este derecho nunca había encontrado un responsable que escuchase y que tuviera voluntad de resolverlo. Por eso quiero poner en valor precisamente esta voluntad de la Directora General también para resolverlo.

Señorías, normativa que regule y ampare la restauración de este derecho, existe, lo sabemos bien. Normativa estatal, la Orden TAS/718/2008 o la absolutamente reciente Ley 30/2015, de 9 de septiembre, de Formación para el Empleo, que en su artículo 6, cuando habla de la

financiación, nos dice que se reconoce la concesión directa de subvenciones, becas, ayudas al transporte, manutención, alojamiento, ayudas a la conciliación por cuidado de hijos menores de 6 años o de familiares dependientes, entre otras ayudas.

Procedimientos para hacer efectivas estas ayudas, existen. La Consejería cuenta con excelentes técnicos que están sobradamente preparados para resolver este problema, si es que es un problema. Por tanto, sobre esto no se pueden admitir excusas.

Miren, durante mucho tiempo, como les he dicho, esto fue una realidad. Por tanto, ahora también debe serlo. Además, ahora parece que es el momento en el que hay presupuesto. Ya se nos ha adelantado que hay voluntad de que exista un presupuesto para atender a esta necesidad, y tampoco piensen que va a descabalar las cuentas del Gobierno Regional ni de la Consejería ni por el estilo. Por tanto, hay voluntad política y hay presupuesto, lo que queda es refrendar el compromiso de este Pleno para llevarlo a cabo.

Voy a terminar agradeciendo, en primer lugar, el apoyo del Grupo Podemos y del Grupo de Ciudadanos; me refiero a ellos porque en todo momento se han manifestado en sede parlamentaria a favor de esta iniciativa. Pero igualmente quiero valorar muy positivamente la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Popular, porque esto permitirá aprobar por unanimidad esta iniciativa, y lo que es más importante, a mí me gustaría que este gesto marque el camino por el que debemos transitar en temas de empleo; crítica constructiva, propuestas y llegar a acuerdos, que es lo importante. Porque lo importante es que resolvamos los problemas de las personas y, por supuesto, de los desempleados. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, entendemos que la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es de justicia, porque piensa en los desempleados de la Comunidad de Madrid, que es un colectivo vulnerable y al que debemos prestar una especial atención todos los partidos políticos. Consideramos que las ayudas a los desempleados son, con carácter general, fundamentales. Existe una normativa a la que ha hecho alusión la portavoz socialista, que le da una cobertura legal; por tanto, existe un respaldo. Es decir, tanto en el Real Decreto del Estado 395/2007 como en la Orden TAS/718/2008 que desarrolla este Real Decreto, se establece ese reconocimiento implícito del derecho a una beca o a una ayuda a los desempleados por el mero hecho de hacer un curso de formación y, cuando lo hagan en una localidad distinta a la que residen, tengan derecho al reconocimiento de esa ayuda o beca -según los supuestos a los que vaya referido-. Como ha señalado la portavoz socialista, si esto fue posible en la Comunidad de Madrid durante un periodo no muy lejano, ¿cómo es posible que actualmente no se pueda llevar a cabo, no se pueda cumplir con esta obligación?

Es verdad que en la Comunidad de Madrid, hasta el año 2008, cuando un desempleado participaba en un curso de formación y ese curso lo tenía que realizar en una localidad diferente a su lugar de residencia, este tenía reconocido y garantizado el acceso a una ayuda para el transporte o una beca, según se tratase de una persona con diversidad funcional o no. Por tanto, la realidad era que la Comunidad de Madrid en esos años reconocía expresamente un derecho para el acceso a esa beca o a esa ayuda a los desempleados. Pero en el año 2009 se decidió que se iba a hacer una nueva regulación específica de estas ayudas, de estas becas, y con esa promesa se cortó el grifo de esas ayudas tan necesarias para los desempleados, para poder permitirles el acceso a los mencionados cursos de formación. Es cierto que, recientemente, en una comparecencia en el mes de junio de 2016, la actual Directora General de Formación de la Consejería anunció que se estaba realizando un estudio de las diferentes posibilidades que se estaban poniendo encima de la mesa, para abordar y facilitar esa ayuda de transporte a los alumnos y a las alumnas que participan en los cursos de Formación Profesional para el Empleo, con un carácter presencial, y que eran promovidos por la Dirección General de Formación.

Al mencionar las distintas posibilidades en esa intervención, durante la comparecencia, hizo referencia a cuatro posibles opciones. Una primera opción era llevar a cabo un convenio de colaboración con el Consorcio Regional de Transportes, con el fin de facilitar un abono mensual a los alumnos que participaran en esos cursos de formación.

Una segunda opción sería con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Sería necesario publicar unas bases y una convocatoria que contemplase expresamente esa ayuda de transporte, puesto que tendría un carácter diferente a la establecida a nivel estatal mediante esa Orden TAS 718/2008 ya citada.

La tercera opción sería realizar estas ayudas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Para ello, seguiría incorporada en las bases, tal y como establece la Orden TAS 718/2008, dirigidas a los desempleados inscritos en las oficinas de empleo. Por tanto, en ese caso, habría que publicar una convocatoria que diera cobertura a todos los alumnos de los cursos para desempleados de las órdenes previstas en estos momentos, incluyendo también las órdenes de jóvenes inscritos en el fichero de Garantía Juvenil y orden de compromiso de contratación, si cumplieran ese requisito de estar inscritos en las oficinas de empleo.

La cuarta y última opción que planteaba la Directora General de Formación en esa comparecencia era incluir las ayudas dentro de las bases y convocatorias de las órdenes de formación para el empleo que se publican para años sucesivos, salvo –eso sí lo indicó expresamente- para la mención de 2016, puesto que, como ya estaban en tramitación, “ya no llegábamos”, decía literalmente.

Imagino que la portavoz del Grupo Popular, cuando suba a esta tribuna, explicará cuál es la opción que el Gobierno llevará finalmente a cabo para materializar estas ayudas a los desempleados.

Creo que el tema de los costes, de la financiación, no se puede plantear, si bien es cierto que hay que tener en cuenta tanto el número de destinatarios de estas acciones formativas como el número medio de días de duración de las acciones formativas, así como ponerlo en relación con el precio del transporte urbano. Pero creemos sinceramente que la solución no pasa por un tema presupuestario, un tema de financiación, sino por un tema de voluntad política: la voluntad de garantizar que existe un derecho a percibir una beca o ayuda por parte de todos estos desempleados. Luego ya se tratará de ver cómo se articulan estas ayudas o becas, cómo se reconocen dentro del texto de las bases reguladoras y cómo se gestionan por las unidades competentes para la tramitación de estas ayudas en la Consejería.

Hay que tener bien presentes los objetivos para garantizar estas ayudas de transporte a los desempleados que acuden a los cursos de formación. Para nuestro Grupo, básicamente, el objetivo de garantizar estas ayudas es lograr una igualdad en el acceso a la formación de todos los desempleados, dándoles una beca o una ayuda de transporte. A la vez, vamos a mejorar la gestión de los recursos públicos. Vamos a asegurar que los alumnos desempleados asisten a esos cursos y que no quedan cursos de formación prácticamente vacíos, con apenas tres o cuatro alumnos de una convocatoria total de cien alumnos.

Si se opta por la alternativa del Abono Transportes, estos desempleados, además, podrían utilizarlo para conseguir realizar búsqueda activa de trabajo, realizar entrevistas de trabajo o, incluso, realizar las prácticas complementarias de los cursos de formación. Por tanto, desde nuestro Grupo, creemos que es una opción claramente viable económicamente y se podría atender a la totalidad de los alumnos desempleados, tanto de los que atienden los centros colaboradores como los que son atendidos en centros propios. Si ustedes se preguntan respecto a los desempleados con diversidad funcional, al parecer, actualmente hay alrededor de 20.000 inscritos, de los cuales se podría estimar que solamente un 20 por ciento acudiría a los cursos de formación, con lo cual, insistimos, el tema económico no es irresoluble.

Por lo tanto, para nosotros, lo primero que hay que demostrar hoy en esta Cámara es que todos los Grupos, por unanimidad, muestran un respeto y una sensibilidad por los desempleados y, muy especialmente, por las personas con diversidad funcional. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Huerta Bravo.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley que estamos debatiendo ahora, como ya he hablado varias veces con la señora Navarro, es una proposición de sentido común, y me alegra que vayamos a aprobarla y creo que por unanimidad. Y es de sentido común al menos por dos motivos: el primero es que el que haya ayudas y becas para la asistencia a cursos de formación, sobre todo para aquellas acciones formativas para desempleados, parece una cosa que es lógica y que es normal; y el segundo, porque lo que se está

pidiendo también es que dejemos de ignorar las leyes en esta materia, que sí que plantean y recogen la existencia de estas becas, porque parece que en esta cuestión en estos últimos años el Partido Popular ha sido muy de incumplirlas y de ignorarlas.

Y digo que esta garantía de becas y ayudas es de sentido común porque, señorías, muchos de los parados, si no les ayuda, no pueden hacer el curso, es así de simple: o tienen una beca, o no pueden hacer el curso, porque no se pueden permitir coger el tren, el metro o el autobús para desplazarse al centro de formación; porque no se pueden permitir tampoco el gasto que supone comer fuera de casa, si tuvieran que hacerlo; porque no se pueden permitir tampoco dejar a sus hijos en una escuela infantil o pagar a alguien para que cuide a sus mayores. Esto es muy importante, señorías, porque para algunos de los desempleados hacer o no el curso puede ser la diferencia entre volver o no al mercado laboral; puede ser la diferencia entre tener un trabajo y no tenerlo. Y jugar con esta cuestión en una comunidad donde el 41 por ciento de los parados lleva más de dos años en esta situación es muy importante. Con este dato encima de la mesa hay que tomarse la formación, y hay que tomarse en serio la formación en su conjunto y, para tomársela en serio, hay que asegurar que los parados pueden acceder a cursos y, por lo tanto, que haya becas para ello. Y a la vista de la liquidación presupuestaria y de cómo va la ejecución este año, parece que sus señorías del Partido Popular no se toman la cuestión de la formación demasiado en serio.

Al final, como ya ha comentado la señora Navarro, la cosa se complica a veces más cuando alguno de los desempleados quiere hacer un curso de formación en uno de esos centros de referencia nacional, y yo he buscado para poner un ejemplo: si un parado de Fuenlabrada quiere ir a hacer un curso al centro de referencia nacional en la especialidad de Edificación y Obra Civil, se tiene que ir hasta Paracuellos del Jarama, y para ir y volver desde Fuenlabrada hasta Paracuellos del Jarama tiene que coger dos autobuses, dos metros y cuatro trenes, ¡y lo que cuesta!, porque lo he calculado, 29,20 euros, y tarda como mínimo tres horas y media. Yo imagino que ustedes se darán cuenta de que, por ejemplo, un parado que esté cobrando la Renta Mínima de Inserción, que son poco más de 400 euros, no puede permitirse ir a hacer ese curso. Es imposible hacer el curso y esto atenta, como ha dicho la señora Navarro, contra la igualdad de oportunidades.

Decía al principio que esta PNL es de sentido común porque se trata de cumplir la ley, o al menos dejar de ignorarla, porque, sin becas, estamos incumpliendo la legislación que ya han comentado el señor Veloso y la señora Navarro: el Real Decreto 395/2007, y también la Ley 30/2015, que, en su artículo 6 d), también contempla las becas y ayudas, y contempla becas y ayudas de transporte, de manutención y de alojamiento, para personas con discapacidad y también para la conciliación para personas con hijos o hijas menores de 6 años y con familiares dependientes.

¿Y por qué estas becas y ayudas, recogidas en la legislación vigente no existen ahora? ¿Por qué existían en 2008 y ahora no? ¿Igual es por una cuestión presupuestaria? Pues en realidad no, no es que no haya dinero, porque, como ya he dicho antes, año tras año, tenemos que ver cómo las partidas presupuestarias destinadas a la formación se van a la basura, y, repito, para eso vimos ayer en la Comisión la liquidación de 2015 que se ve que se han dejado de gastar varios millones de euros.

Y repito que aunque estoy contenta porque vayamos a aprobar esta PNL por unanimidad, a mi Grupo hay una cosa que nos preocupa y que espero que la diputada Pérez Baos ahora pueda explicarnos: nos preocupa que solo vayan a ponerse en marcha las becas de transporte. ¿Y por qué quiero que me lo explique la señora Pérez Baos? Porque justo la enmienda que ellos habían presentado limitaba las becas y ayudas a estas becas de transporte. Y esto a mí me sorprende, al menos, por dos motivos: el primero es que, como ya han comentado también, la Directora General de Formación, en una comparecencia en la Comisión de Economía del mes de junio, nos habló de que estaban estudiando poner en marcha no solo becas de transporte sino que también habló de becas para la conciliación y de becas para las personas con discapacidad. No sé si es que la Directora General no nos dijo la verdad, si es que ha cambiado de opinión o si es que el Grupo Popular se equivocó al registrar la enmienda; entonces, espero que ahora la señora Pérez Baos nos no explique. El segundo motivo por el que me sorprendería esto es porque, como ya he dicho antes, la ley contempla más becas que solo la de transporte y me parece curioso que, después de que esta mañana el Consejero de Presidencia le dijera a mi Grupo que teníamos que cumplir la ley, su Directora General de Formación vaya a aplicarla solo a medias; esto me parece sorprendente.

Pero no se equivoquen, no estoy diciendo que me parezcan mal las becas de transporte, ¡faltaría más!, de hecho, me parece que son muy necesarias, pero, señorías, en mi Grupo estamos, la verdad, bastante hartos de que la conciliación vuelva a ser una vez más algo que "ya, si eso, nos ocuparemos de ello en otro momento". Y esto es grave porque volvemos a dejar de lado otra vez los derechos de las mujeres, porque somos nosotras, de forma abrumadora, las que nos hacemos cargo de los cuidados de pequeños y de mayores, y porque, además, los datos cantan. Y los datos cantan porque son las mujeres de nuestra Comunidad las que mayor tasa de paro tienen y porque, si nos vamos a la asistencia, a los cursos de formación y nos vamos a mirar los datos de asistencia a los cursos de los centros de referencia nacional, en nuestra Comunidad los datos nos dicen que los alumnos mujeres representan solo un 28 por ciento; solo un 28 por ciento del cien por cien de los alumnos en los centros de referencia nacional son mujeres, 28 por ciento frente al 72 por ciento de los hombres. Yo quería preguntarle a la señora Pérez Baos si ustedes creen que la falta de becas y ayudas para la conciliación puede tener algo que ver con que las mujeres vayan menos a los cursos de formación. Yo creo que sí; yo, en realidad, estoy convencida de que sí y me gustaría saber cuál es su opinión al respecto.

Y ustedes, señorías del Partido Popular, si no ponen en marcha estas becas, también para la conciliación, pueden seguir llenándose la boca diciendo que la igualdad les preocupa mucho, que les preocupan mucho los derechos de las mujeres y que, además, les preocupa mucho porque en su Estrategia de Empleo está contemplado que la mitad de los beneficiarios van a ser mujeres, pero, a la luz de los datos, se demuestra que es papel mojado, y seguirá siendo papel mojado si no tomamos medidas dotadas de presupuesto. Digo dotadas de presupuesto, y cuando nosotros decimos esto aquí, se nos ha contestado que para qué hace falta presupuesto si las mujeres y los hombres buscamos y encontramos trabajo de la misma forma y que, por lo tanto, simplemente, con poner en los planes y en las estrategias que la mitad de los beneficiarios van a ser mujeres vale. Pues repito que no, que esto es insuficiente y los datos están clarísimos. Si queremos de verdad evitar que las mujeres

tengamos barreras de entrada al mercado laboral, que dejemos de abandonarlo, si quisiéramos apostar de verdad por la igualdad, hay que hacer medidas específicas y, para ello, por ejemplo, apostar por los permisos iguales e intransferibles de maternidad y paternidad, garantizar el derecho a las escuelas infantiles públicas o, como en este caso, asegurar que haya becas y ayudas para la conciliación, para la realización de cursos de formación.

Así que, de nuevo, después de esta revisión, nos encontramos con que el problema no es que la ley lo regule o que no haya dinero. Nos encontramos con que, hasta ahora, el problema parece que ha sido de nuevo de falta de voluntad política y de sensibilidad en esta cuestión tan importante.

Y como he dicho antes, que esta Cámara vaya a aprobar hoy la garantía de las becas es muy importante, pero más importante es que esto se vea en los presupuestos, como ya ha dicho la señora Navarro, y vamos a estar pendientes y buscaremos esos 4 millones de euros a los que la Directora General de Formación se ha comprometido para los presupuestos de 2017, si es que en algún momento ustedes tiene a bien presentarnos esos presupuestos.

Antes de acabar les voy a pedir tres cosas nada más: la primera es que tengamos voluntad política y sensibilidad para solucionar este problema, por lo que agradezco de verdad al Grupo Socialista que haya traído esta proposición a la Cámara; la segunda es que presupuestemos dinero suficiente para que nadie, señorías, nadie que lo necesite, se quede sin esta ayuda; la tercera, que concedamos ayudas suficientes para que de verdad sean útiles no cuantías ridículas que no sirvan y que solo valgan para rellenar el expediente. Esta cuestión, como he señalado todo el rato en mi intervención, me parece una cuestión de sentido común y espero que la retirada de su enmienda, de la enmienda del Grupo Popular, suponga que han rectificado y que no van a poner en marcha solo las ayudas al transporte, porque, señorías, con voluntad política se encuentra la solución a las cuestiones presupuestarias y espero que demuestren, señorías del Partido Popular, que se toman en serio esta cuestión y que van a poner en marcha ayudas realmente útiles para aquellos que lo necesiten. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, para el Grupo Parlamentario Popular y para el Gobierno de la Comunidad de Madrid la prioridad absoluta es la recuperación del empleo en nuestra región. Aunque los datos de desempleo son cada vez más positivos, no nos olvidamos de que aún quedan muchos madrileños que quieren trabajar y no pueden hacerlo y, por eso, desde el Gobierno que preside la señora Cifuentes se están adoptando todas las medidas posibles para que cuanto antes estas personas encuentren un puesto de trabajo.

Se trabaja en distintas líneas. Se trabaja en la atracción de inversión porque, por mucho que ustedes quieran que dediquemos todo el esfuerzo y toda la inversión a las políticas activas de empleo, para que se creen puestos de trabajo hace falta que vengan empresas a la Comunidad de Madrid y

que generen puestos de trabajo para que podamos tener una oferta en el mercado laboral. Por otro lado, se está trabajando muy fuertemente precisamente en dotar a nuestros trabajadores, a nuestros desempleados, de esa capacidad para adaptarse a esos puestos de trabajo, y esto se está haciendo, señorías, con voluntad, con un Plan de Activación para el Empleo que ha sido firmado con todos los agentes sociales de la región, precisamente porque consideramos que el empleo es la prioridad y aquí todos y todas las opiniones cuentan.

Y en este un Plan de Activación para el Empleo de la Comunidad de Madrid hay un programa muy importante de intermediación, de emprendimiento, pero, sobre todo, el que hoy nos afecta y del que queremos hablar es todo el Plan Formativo que incluye esta acción. Miren, por un lado hace falta mejorar la capacidad de todos los trabajadores en activo, tanto los que ya están trabajando como los muchos desempleados de la región, para conseguir adaptar la formación a las necesidades reales de las empresas madrileñas, especialmente dirigida a aquellas personas que tienen niveles de cualificación más bajos, y eso se está haciendo en materia de formación en esta región. Por otro lado, hace falta reactivar la inserción de todas aquellas personas que están alejadas del mercado laboral y que presentan más dificultades en encontrar un puesto de trabajo, tratando no solo de incentivar su contratación, que también se está haciendo, sino también mejorando su empleabilidad para conseguir mejorar sus posibilidades de empleo a través de la formación.

Señorías, no les quepa ninguna duda de que desde el Grupo Popular y desde la Comunidad de Madrid se van a poner todos los recursos que sea posible a disposición de las personas que requieran mejorar su cualificación profesional, para que puedan realizar los cursos de formación necesarios para mejorar sus capacidades. De nada nos sirve, señorita Huerta, poner a disposición de estos trabajadores estos cursos de formación si los trabajadores no pueden acceder a ellos; créannos que estamos totalmente de acuerdo con ustedes, pero me encantaría que ustedes dejen de hacer demagogia en esta Cámara y nos digan de dónde sacan ustedes esas partidas. Habla usted de los presupuestos, pues me encantará verla en la Comisión de Presupuestos decirnos de qué partidas quitamos para destinarlo a esta formación.

Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque estamos plenamente de acuerdo con lo que hoy aquí se ha presentado. Hablábamos de que era de sentido común; por supuesto que nosotros también consideramos que es sentido común. Estamos trabajando y vamos a seguir haciéndolo para seguir mejorando la accesibilidad a la formación de los desempleados, para que, cuanto antes, todas estas personas que necesitan encontrar un puesto de trabajo y que necesitan tener esa capacidad y esa cualificación para adaptarse a ese puesto de trabajo, la tengan. Y miren, ya lo estamos haciendo: ya hemos puesto en marcha el Abono Transportes para los parados de larga duración por tan solo diez euros para las personas que están inscritas en el Programa de Activación para el Empleo. Ya se están poniendo medidas, señorías, se están y se van a seguir poniendo.

Y, en esta línea, quiero felicitar al Gobierno, porque no puedo hacer otra cosa, por todo el esfuerzo ingente que están haciendo. Miren, hace unos días la Consejera anunciaba que para el

próximo año estará en marcha el cheque formación para todos esos desempleados. Era una medida que iba en nuestro programa electoral, también en el acuerdo de investidura con Ciudadanos, y creemos que es prioritario, que va a permitir que los beneficiarios puedan escoger el centro y la formación que mejor se adapte a sus intereses, que creemos que también es muy importante. También tenemos que felicitarles por el desarrollo que está haciendo con el programa mixto de formación y contrato laboral, del que se están beneficiando 10.000 madrileños, de los que un altísimo porcentaje son los jóvenes inscritos en el Programa de Garantía Juvenil.

Señorías, hay que hablar de la Estrategia de Madrid por el Empleo, porque sin duda es una magnífica herramienta que se está poniendo a disposición de los desempleados. Está muy bien estructurada, incluye un diagnóstico muy importante del mercado de trabajo: ver en qué situación está el mercado, ver en qué situación están nuestros desempleados, define los objetivos muy claramente, contiene un plan de actuaciones, un cronograma, un estudio económico, una evaluación y un seguimiento, que es el que nos está marcando en qué situación se encuentra el mercado laboral y en qué circunstancias y en qué momento hay que actuar. Creo, señorías, que deberíamos tener esa voluntad política de la que ustedes hablan para confiar en este programa y en estas acciones.

Los resultados pueden verse en la bajada del paro en nuestra región, señorías; los resultados ya se están viendo. En el último año lo hemos notado: un 10 por ciento menos de desempleados; también se ha notado en el número de inscritos en la Seguridad Social, que, por supuesto, también han aumentado. El crecimiento que se está produciendo en Madrid se está trasladando al empleo y lo estamos viendo de una forma integral e inclusiva, aunque ustedes, señores de Podemos, no quieran verlo, que beneficia a todos los grupos de edad, porque así lo marcan las estadísticas, a todos los sectores económicos y a todos los parados de larga duración y de ambos sexos.

Señorías, no hace falta que les diga que ustedes ven la perspectiva desde un prisma determinado. Abran un poquito la menta y véanlo desde un prisma global, porque seguro que serán conscientes y serán capaces de terminar reconociendo que la apuesta y el trabajo que está haciendo el Partido Popular con la recuperación del empleo en esta región y en este país es algo que ustedes jamás podrán hacer, y, si no, vayan a hablar con sus amigos del Ayuntamiento a ver qué les cuentan y qué están haciendo ellos. Yo creo que hoy no merece la pena el enfrentamiento político, porque precisamente venimos a hablar, como decía la compañera del Partido Socialista, de algo en lo que es importante que todos vayamos de la mano. Son muchas las personas que confían en nosotros para que la situación del empleo mejore en la Comunidad de Madrid. Nada más quiero agradecer a los compañeros del Partido Socialista esta enmienda, garantizarles que todo lo que esté en nuestra mano se hará precisamente pensando en todos los desempleados, y animo al Gobierno a que siga trabajando en esta línea. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pérez Baos. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la PNL 170/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 170/16. (*Aplausos*).

Pasamos a la siguiente PNL.

PNL-207/2016 RGEP.11027 (Escritos de enmiendas RGEP.11507/2016, RGEP.11534/2016, RGEP.11557/2016, RGEP.11552/2016 y RGEP.11555/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a.

1.- Modificar la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid para adaptar la cooperativa de trabajo asociado a la realidad intermitente de los trabajadores artísticos.

2.- La creación, apoyo y promoción de una Mesa Sectorial, con las diferentes asociaciones sindicales y profesionales del sector y grupos políticos con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid, para el desarrollo de una estrategia en la región para potenciar y sostener la creación contemporánea en artes escénicas.

3.- En el ámbito de dicha mesa, se estudiarán los apoyos e incentivos para la economía social en el ámbito artístico como fuente de riqueza y generador de bienestar en la región.

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de modificación, una de adición y otra de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; una enmienda de modificación y una enmienda de supresión por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y dos de modificación y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario Popular. Además, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, que, de aceptarse conllevaría la retirada del resto de las enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra la señora Beirak para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy traemos una proposición no de ley para instar al Gobierno a que modifique la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid para adaptar las cooperativas de trabajo asociado a la realidad intermitente de los trabajadores artísticos. Quiero saludar a la Unión de Actores y Actrices, que son el principal impulsor de la iniciativa que hoy presentamos, y quiero agradecerles su compromiso con la defensa de los derechos de los trabajadores artísticos. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

Hemos vivido en los últimos años una expresión cultural, en especial en las artes escénicas, de un teatro alternativo, hecho en los márgenes de lo que venía siendo el teatro comercial al uso, que desarrolla espacios escénicos no tradicionales, y que utiliza la ciudad como espacio de creación. Han sido muchos y diferentes profesionales, autores y autoras, técnicos, gestores y gestoras de espacios, intérpretes, que han primado lo artístico a lo puramente mercantil. Haciendo una mirada panorámica del sector nos encontramos con que hay múltiples sujetos societarios anómalos, en muchas ocasiones

alegales, pero completamente asentados, que constituyen de facto un nuevo tejido cultural y económico, que es inestable, pero que tiene un gran potencial para construir uno de los motores de crecimiento de nuestra región.

Sin embargo, este fenómeno productivo, que está relacionado con la economía social, no solo no está siendo apoyado en ningún sentido en nuestra Comunidad, sino que además la normativa existente no está adaptada ni es acorde con la naturaleza del sector, generando un importante desaprovechamiento de los recursos creativos. Es por lo tanto necesario adaptar la legislación actual, y esto a diferencia de lo que estamos acostumbrados, cae dentro de nuestro ámbito de competencias. ¿Por qué digo esto? Porque muchas veces en la Comunidad de Madrid nos frustramos por no poder abordar cuestiones tan sensibles como la condición de los trabajadores culturales. Sin embargo, en este caso, la Ley de Cooperativas es de competencia autonómica y, por lo tanto, corresponde a este Gobierno y a este hemiciclo la posibilidad de modificarla.

Una regulación específica de las cooperativas artísticas tendría que incorporar las siguientes características. En primer lugar, dotar de especificidad a las cooperativas artísticas, incluyendo su reconocimiento en la legislación; es decir, tendrían un estatuto de cooperativa de trabajo asociado a todos los efectos, pero incorporando las singularidades derivadas del trabajo intermitente de la actividad artística. Valoramos muy positivamente la enmienda de Ciudadanos en la que se propone ampliar la regulación a todos aquellos sectores que también están caracterizados por esta intermitencia, y así lo incluimos en la enmienda transaccional.

También es importante equiparar las cooperativas a las empresas en lo que tienen que ver con la regulación de las altas. Actualmente es más sencillo tener una sociedad limitada que tener activa una cooperativa; mientras que para una sociedad limitada solo es necesario tener dada de alta a una persona, la persona administradora, teniendo dada de alta a una persona de manera permanente, en el caso de las cooperativas es necesario tener a tres socios dados de alta permanentemente.

También es fundamental la cuestión de la regulación en días. Los periodos de actividad se tienen que contar en días, porque esa es la naturaleza de la actividad artística, pero es que, de hecho, este es otro ejemplo de la desigualdad en relación con las empresas, porque las empresas contratan y dan de alta por días; sin embargo, a las cooperativas se les exige que estén dadas de alta todo el mes completo.

Finalmente, la clave de bóveda de lo que sería este nuevo sistema: la posibilidad de suspender la actividad cuando no exista dicha actividad. Esto es lo que adapta definitivamente la regulación actual al mundo intermitente de lo artístico; de hecho, de nuevo, otra vez las empresas, en este caso, tienen una regulación mucho más beneficiosa, porque cuando no hay actividad, como no contratan, no tienen que generar nuevas altas. Sin embargo, en el caso de las cooperativas sí que es necesario, y en el caso de la actividad artística esto es realmente absurdo y disfuncional, porque hay muchos momentos en los cuales no se está de facto realizando ninguna actividad, pero, por ejemplo,

se están haciendo trabajos preparatorios, como búsqueda de textos, para poder desarrollarlo más adelante. Y en el caso de las empresas no es necesario generar ninguna alta, pero en el caso de las cooperativas la ley sí que lo exige. Como vemos, esto básicamente es para explicar que en el marco actual la Cultura está mucho más pensada para una ordenación empresarial que de una manera en la cual el tercer sector y la economía social puedan proliferar.

El trabajo de modificación, evidentemente, es una cuestión técnica. Aquí lo que hemos hecho ha sido recoger algunas líneas de orientación, que básicamente están inspiradas en el trabajo que ha desarrollado la Unión de Actores y Actrices. Está claro que este no es el lugar para profundizar en estas cuestiones técnicas, pero sí lo es para subrayar y reivindicar el carácter fundamentalmente político de esta propuesta y de la apuesta por el tercer sector cultural; una apuesta política por un tejido cultural no organizado únicamente en términos empresariales y no articulado únicamente en términos de mercado; una apuesta por un tejido cultural diverso y sostenible. El tercer sector cultural lo forman entidades que tienen como finalidad servir al interés general de las comunidades donde operan. Existen muchas experiencias cuya finalidad no es únicamente la rentabilidad económica, sino la de desarrollar de manera sostenible actividades de interés cultural, y nosotros, desde las instituciones y especialmente desde el Ejecutivo, tenemos que darles marcos normativos y tenemos que darles marcos materiales para que se puedan desarrollar. Sin embargo, las políticas de nuestra Comunidad no han fomentado la existencia de un tercer sector profesionalizado en las artes escénicas, y es que las políticas del Partido Popular es como si hubieran estado ciegas y sordas a esa realidad que existía fuera, como si al Partido Popular le costase entender que no, que no todo se ha de organizar en términos de mercado, y así han sido sus políticas en Cultura.

El hecho de que los requisitos establecidos en las convocatorias de ayuda y el hecho de que muchas medidas de fomento a la producción no estén supeditadas a criterios de viabilidad de mercado ha llevado a muchos promotores de proyectos escénicos a constituirse como microempresas y a adoptar modelos económicos de subsistencia. El marco normativo y el marco de ayudas públicas no solo han fomentado el desarrollo de un tercer sector, sino que lo que ha hecho ha sido empresarializar el tejido. Tenemos un tejido formado mayoritariamente por empresas, no porque ellas hayan decidido que es la figura que más le convenía, sino porque era la única figura que estaba reconocida por la institución. Ahora mismo, la mayor parte del tejido escénico está constituido por empresas, cuando esto no era así, y esto es una consecuencia directa de las políticas culturales del Partido Popular. Esto lo que demuestra es que la política en Cultura importa, que las decisiones políticas en Cultura importan, e importan porque generan realidades. Por lo tanto, está en nuestra mano intentar fomentar unos modelos o intentar fomentar otros.

Nosotros no estamos demonizando la organización de la actividad cultural en términos empresariales, lo que estamos planteando es que, para que exista un tejido mucho más rico, mucho más diverso y mucho más plural, y para que proyectos de interés cultural, que, en Cultura, es lo que nos importa, puedan desarrollarse, necesitamos también una apuesta firme por otros modelos económicos. Nos alegramos por tanto de lo que hoy parece que el Gobierno sí que está dispuesto:

adaptar la legislación, y esto demuestra que hay realidades que finalmente han de ser incorporadas, aunque sea con retraso.

Una vez que parece que hay voluntad política, identifiquemos entonces los cauces para llevarla a cabo. En la proposición no de ley nosotros proponíamos convocar, ¡por fin!, las comisiones sectoriales del Consejo de Cultura para tener debates serios, participados y en profundidad; en concreto, para tener un debate sobre la Ley de Cooperativas y sobre el desarrollo del tercer sector. Ustedes, señorías, no lo saben, pero llevamos más de un año y medio sin que se convoquen las comisiones sectoriales para tener debates de fondo sobre cuestiones que afectan a las políticas culturales. Solo nos han reunido para que ratifiquemos ayudas públicas, pero no hemos tenido la posibilidad ni de definir su marco, ni su finalidad, ni su criterio ni sus presupuestos; unas ayudas que, dicho sea de paso, quedan realmente en evidencia cuando se comparan con el marco de ayudas a la creación que pronto aprobará el Ayuntamiento de Madrid. Por parte de la oposición, nos vamos a poner manos a la obra para activar un Consejo que es más un simulacro de participación que cualquier otra cosa.

Dicho esto, nos parece realmente pertinente el sentido de la enmienda, presentada por el Partido Popular, Ciudadanos y el Partido Socialista, en la que se emplaza a incorporar a los sindicatos y a las asociaciones profesionales del sector a un grupo de trabajo específico en la Mesa del autónomo y de la economía social, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y así lo recogemos en la enmienda transaccional.

Termino expresando mi alegría por haber llegado a un acuerdo con el resto de los Grupos, por haber recibido su apoyo para aprobar por unanimidad una iniciativa que favorece un tejido más rico, más plural, más sostenible y articulado bajo una lógica diferente de la puramente empresarial. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta. Quiero sumarme al agradecimiento al sindicato de la Unión de Actores, a Iñaki Guevara y a Ignacio Martín Pina por su presencia aquí. Muchísimas gracias a todos los actores, a todas las actrices y a todos los artistas de este país. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Nos encontramos esta tarde aquí para debatir un interesante tema transversal que afecta tanto a lo social, como a lo económico y a lo cultural. Estamos aquí para hablar de algo innovador dentro del desarrollo sostenible; estamos aquí para hablar de la economía social, de cooperativas y de trabajadores artísticos, y tendremos que hablar también de cómo involucrar a las instituciones en todo esto.

Según el Parlamento Europeo, la economía social es uno de los pilares fundamentales del modelo social europeo y dice –se lo leo literalmente–: “Juega un rol esencial en la economía europea, conjugando rentabilidad y solidaridad, creando empleos de calidad, reforzando la cohesión social, económica y territorial, generando capital social, promoviendo una ciudadanía activa, la solidaridad, y una forma de economía dotada de valores democráticos que sitúa al ser humano en primer plano y contribuye al desarrollo sostenible y a la innovación social, medioambiental y tecnológica”. Podríamos decir entonces que la economía social es, en definitiva, otra forma de entender la empresa, el ánimo de lucro y la economía; es otra forma de producir, es otra forma de emprender, es otra forma de negociar, otra forma de consumir y, en definitiva, otra forma de crear. En este sentido, durante los años más duros de la crisis, las cooperativas y sociedades laborales de la economía social registraron en España una pérdida de empleo de hasta seis puntos inferior en términos de afiliación a la Seguridad Social, en comparación al resto de las empresas. Es una cifra todavía más relevante en la Comunidad ya que el mantenimiento del empleo en las cooperativas fue 12 puntos superior al del resto de empresas, empleando a día de hoy a 34.000 trabajadores; es decir, si todas las empresas se hubieran comportado como lo han hecho las empresas de la economía social, en nuestra región se podrían haber mantenido cientos de miles de empleos.

La nueva escena contemporánea está creada en torno a cooperativas, a esta economía social de la que estamos hablando. Debemos entenderla como tejido productivo, social y cultural y, además, como una buena solución estructural a la salida de la crisis. Por ponerles un ejemplo, el teatro alternativo o escena off tiene un fuerte carácter territorial, al margen de la cultura convencional o comercial, y esto la hace cumplidora de los principios de la innovación social, porque aporta una oferta innovadora que se adapta a las demandas culturales tradicionales de la sociedad del siglo XXI. De hecho, a la vez que surgen estas cooperativas, muchos teatros grandes se han animado a abrir salas pequeñas -lo hicieron ya tanto el Teatro Lara como el Teatro Español- y los espacios alternativos han decidido no arriesgar como lo hicieron ya en su origen.

En el Madrid de la calle, en el Madrid social y cultural, se cuece la escena, surgen nuevas salas, bulle la inspiración, pero esta explosión, que podría generar riqueza si se adaptase correctamente a los principios de la economía social, solo ha traído precariedad laboral y economía sumergida. Y, hablando de precariedad laboral, quería desde aquí mandar un fuerte abrazo y dar mucho ánimo al actor Carlos Olalla. Por si no saben de lo que les hablo, ayer, en el programa de la SER, en “La ventana”, el señor Olaya tuvo que explicar cómo, a día de hoy, tiene que estar recitando poesía en el metro para poder sobrevivir. ¡No hay derecho a que nuestros artistas estén en estas condiciones! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) La escena off se balancea entre el optimismo y el catastrofismo; sí se valoran el poco éxito económico y los problemas que les he mencionado ya.

Entremos en el contenido de la proposición. En Ciudadanos entendemos que, de realizarse una modificación de la Ley de Cooperativas, ésta debe emplearse para establecer líneas directrices y potenciar programas de formación para el desarrollo de la economía social en el ámbito artístico y cultural, adaptándolo a la realidad intermitente de los trabajadores, entendiendo este sector como

emprendedor social y cultural. Es en ese compromiso en el que las instituciones juegan un papel fundamental, en la responsabilidad social corporativa, que debe contar con el impulso de la empresa y de los incentivos del sector público, sin olvidar que la economía social se inscribe dentro del modelo de mercado clásico; creadora de empleos de calidad, no subvencionada y generadora de cohesión. De hecho, los pilares que la diferencian de la economía que entendemos como convencional son su carácter participativo y el emprendimiento colectivo que la sitúan a la cabeza del desarrollo sostenible.

En cuanto a la convocatoria de las comisiones sectoriales del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, que se solicita en la proposición no de ley y que hemos añadido en la transaccional, se nos quedaba corto. Creo que es más acertado que hayamos involucrado a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, tal y como hemos propuesto el resto de los Grupos en las enmiendas, y le agradezco mucho que lo haya aceptado, señora Beirak.

Votaremos a favor de su iniciativa pero, si fuese nuestra y quisiéramos modificar la Ley de Cooperativas para incluir la realidad intermitente de los trabajadores, iríamos más allá; desde el principio habríamos hablado de todos los trabajadores que están en esta coyuntura, no solo de los trabajadores artísticos de las cooperativas; hablaríamos también de autónomos, por ejemplo, como hemos hecho a nivel nacional y autonómico con una nueva Ley de Autónomos. Es necesario modificar la Ley de Cooperativas para fomentar con medidas concretas la economía social, como, por ejemplo, la transformación de las empresas que estén en crisis. Y todas estas medidas deberán ir más allá del apoyo institucional meramente publicitario o de subvenciones, como las medidas que el Gobierno anunció en el mes de abril en el marco de la Estrategia por el Empleo.

Quiero agradecer a todas las portavoces de los Grupos su predisposición para encontrar un acuerdo entre todos. Sinceramente, es muy gratificante ver cómo se centran las propuestas para votar todos a una, sobre todo, porque es en favor de los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes. Saludos a todos los invitados que están en la sala, a la Unión de Actores y a todos los demás que puedan estar. Señorías, hoy hablamos de cultura en nuestra Comunidad y en esta Asamblea, pero, sobre todo, hablamos de las personas que se dedican a ella, a la creación, a la interpretación y a cualquiera de sus formas artísticas.

La portavoz de Ciudadanos ha citado al actor Carlos Olalla. Yo les voy a decir lo que decía ayer, porque lo tenía así escrito: "¡Escuchen, escuchen, por favor! Estamos aquí para leer unos poemas, porque estamos en paro, como la mayoría de nuestros compañeros y compañeras de profesión, y queremos reivindicar algo que nos afecta a todos, que en este país los artistas puedan vivir de su trabajo". Esta noticia –como ella ha dicho– la recogió un medio de comunicación; son las palabras de dos actores: Cristina Maristany y Carlos Olalla, madre e hijo, que están en el metro de

Madrid ofreciendo su trabajo a los viajeros para subsistir. Para ambos, lo que hacen no es pedir, es dar; es compartir una reivindicación común con el resto de los viajeros, compartir su creación y su compromiso con todo lo social, como han demostrado siempre. Señorías, en palabras del poeta García Montero, la creación es cualquier cosa menos la improvisación. Por ello, hagamos nosotros hoy aquí todo lo posible para sentar las bases normativas equitativas y acordes a la realidad actual para que los creadores puedan trabajar con todas las garantías, libertad y puedan vivir de ello.

En esta Cámara ya se ha conseguido algún, aunque pequeño, avance en la deuda que tenemos con los creadores. Me refiero a la proposición no de ley que presentó el Grupo Socialista para hacer compatible el cobro de los derechos de autor y la percepción de la pensión de jubilación.

La proposición no de ley que hoy trae Podemos, a quienes agradecemos la iniciativa, quiere dar un paso más ya que propone modificar la Ley de Cooperativas, como se ha dicho, de la Comunidad de Madrid, para adaptar la cooperativa de trabajo asociado a la realidad intermitente de los trabajadores artísticos. Esta ley, señorías, está vigente desde el año 1999 y, por tanto, ha de ser modificada para adaptar y actualizar su contenido a la situación actual del cooperativismo en la Comunidad de Madrid.

La ley, que ya contemplaba en su artículo 111 la figura de las cooperativas de servicios empresariales y cooperativas de servicios profesionales, que tienen por objeto facilitar la actividad de los profesionales y artistas, sin embargo, tiene una realidad de la actividad artística que requiere que se adapte la ley a las necesidades específicas de este sector.

Uno de los problemas más graves, como expresa de forma habitual la Unión de Actores y Actrices, es la intermitencia de lo artístico y, sobre todo, cuando hablamos de qué debemos entender por actividad. Nosotros entendemos que es la ejecución de la actividad artística, pero también es su preparación, incluyendo los ensayos.

El Partido Socialista viene desde hace tiempo exigiendo que se fomente el papel de los artistas, creadores y trabajadores de la cultura, defendiendo unas condiciones justas, que tengan en cuenta su realidad con garantías eficaces. Nos hemos comprometido a ello en nuestros programas electorales y en nuestras propuestas planteadas en el Congreso de los Diputados, en las diferentes comunidades autónomas. El pasado mes de marzo, la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, con aportaciones a la proposición no de ley sobre medidas urgentes de apoyo a los profesionales de la cultura, ya se propuso crear una Comisión para iniciar los trabajos de manera conjunta entre los diferentes Grupos Parlamentarios y agentes del sector, para la elaboración de un estatuto del artista y el creador, adaptado a las necesidades específicas del sector, contemplando tanto a los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena como a quienes lo hacen por cuenta propia. También impulsar el fomento de la actividad artística sin ánimo de lucro que se desarrolla en los sectores independientes, a efectos de permitir la creación de cooperativas de trabajo asociado cuyo funcionamiento interno se corresponda con las particularidades de la actividad cultural, al tiempo que se vincule al sector con las prácticas propias de la economía colaborativa, social y solidaria. El estatuto

del artista y el creador, entendemos desde nuestro partido, debe ser de urgente aprobación en el Congreso de los Diputados, porque debe ser el marco que permita la efectiva regulación laboral e integración en el régimen de la Seguridad Social, que proteja a los profesionales de la precariedad, de la informalidad y discontinuidad estructural del mercado de trabajo y de las actividades artísticas, como ya se ha dicho aquí.

Este desarrollo del régimen especial de artistas puede y debería inspirarse, en el ejemplo de las cotizaciones intermitentes de las artes escénicas y los profesionales de la cultura existentes en Francia. Esta intermitencia es una realidad, es estructural y evidente en el sector. En la Comunidad de Madrid, y en el marco de sus competencias, es necesario impulsar las modificaciones y reformas necesarias, y así lo hemos entendido, como ya han dicho también todos los Grupos de la Cámara. Esto es lo que ha permitido llegar a un acuerdo del que nos alegramos sobre las medidas que es necesario impulsar en nuestra Comunidad, que hemos recogido –como también se ha dicho– en una enmienda transaccional en la que se pide modificar la Ley de Cooperativas, convocar comisiones sectoriales y crear en el ámbito de la Mesa del Autónomo y la Comunidad Social, un trabajo específico para la reforma de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

Estas medidas recogen de forma global planteamientos de diferentes colectivos de la cultura que han manifestado esta necesidad en reuniones del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid. Allí se ha planteado, por ejemplo, por parte de la Unión de Actores y Actrices, preguntas al Gobierno de la señora Cifuentes, como qué ha ocurrido con el compromiso del Gobierno anterior respecto a la necesidad de revisar esta regulación de cooperativas artísticas, para que se atendiera esta realidad y no estuviéramos tan en precario como estamos en algunas cuestiones ahora. En dos ocasiones, el Director General de Promoción Cultural ha respondido que no era el momento, aunque aseguraba trasladar la cuestión a Empleo; es habitual que la consulta se haga en estas Comisiones sectoriales, que son las que se convocan con motivo de dar subvenciones, porque no se convocan el resto. Dicho esto, nuestro Grupo ha planteado un nuevo reglamento del Consejo de Cultura para garantizar precisamente la convocatoria de las Comisiones sectoriales, así como para garantizar la participación y la escucha del sector por parte del Gobierno. Es importante que el Consejo de Cultura sea un órgano de participación y escucha de los distintos ámbitos de la cultura; solo así podemos dar solución a los problemas que tienen.

A propósito de la noticia que ha comentado la portavoz de Ciudadanos, y de la que yo he leído algo inicio de mi intervención, comento las palabras del director de cine Daniel Guzmán: "solo 8 de cada 100 actores españoles vive de su trabajo". Y se preguntaba esta semana: "¿Tan patriotas somos que no nos sentimos orgullosos de nuestra cultura, como los franceses y los americanos?" Pues hagámoslo, señorías. Nuestro Grupo, como dije al principio, se alegra de que hoy hablemos de cultura, de artistas, de creadores, de intérpretes, y que aprobemos esta proposición no de ley por unanimidad, pero sobre todo lo hacemos para defender y mejorar los derechos laborales en igualdad; porque mejorar sus derechos es mejorar los nuestros como ciudadanos receptores de sus creaciones y, porque, como dijo Aristóteles, "la finalidad del arte es dar cuerpo a la esencia secreta de las cosas,

no el copiar de su apariencia." Seamos serios y adelante. Gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZALEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidenta. Según los últimos datos del Ministerio de Empleo en materia de sociedades cooperativas, en Madrid, a día de hoy y al cierre del pasado mes de septiembre, hay 792 sociedades de este tipo inscritas en el registro de la Seguridad Social, 602 en el régimen general y 190 en el de autónomos. En su conjunto, estas cooperativas dan trabajo a más de 16.000 trabajadores de la región. En los últimos tiempos y debido a diversos factores, principalmente los cambios en el escenario económico, han aparecido diferentes tipos de organizaciones en muchos sectores y también, por supuesto, en el sector cultural.

Es cierto que tradicionalmente este sector ha tenido una serie de peculiaridades y la más evidente es la intermitencia en su trabajo; aquí lo han dicho todas las portavoces. Es verdad, también, que esta no solo es una peculiaridad del sector cultural, pero sí es cierto que, en este caso, se da con mucha frecuencia. Es muy raro que un actor, un autor, un director o cualquier otro profesional de este sector, disfrute de una estabilidad laboral y, por tanto, de una estabilidad en sus salarios. Todos somos conscientes de esta realidad y de las dificultades que esto general en la vida de quienes se dedican a ello. Tan conscientes somos que todos los Grupos Parlamentarios, y yo creo que todos los que estamos aquí llevamos en nuestros programas nacionales la creación de un estatuto del artista -el Estado es quien tiene esa competencia- que contemple, que intente dar solución a esas necesidades, a esos problemas que se producen, como he dicho, debido a las singularidades de esta profesión. Pero lo que hoy propone esta iniciativa concretamente es la modificación para adaptar la Ley de Cooperativas, y especialmente las de trabajo asociado, que es una fórmula por la que han optado muchas compañías de lo que conocemos por teatro alternativo o teatro.

Como digo, de lo que trata esta iniciativa hoy es que, mediante la modificación de la ley, se estudie adaptarla a las necesidades de los trabajadores intermitentes y, específicamente, a las del sector artístico. Pero mire por donde el Gobierno ya viene trabajando intensamente en muchos aspectos que afectan a los trabajadores que deciden optar por este tipo de organización que, como le he dicho al principio de mi intervención, por muchos motivos, ha proliferado en los últimos tiempos; y lo hace a través de un órgano que depende de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que es la que tiene las competencias para ello. Ese órgano es la Mesa del Autónomo y la Economía Social. Por esto, nuestra propuesta ha sido siempre, desde el principio, que en el ámbito de esa Mesa se creará un grupo específico para tratar la reforma de la Ley de Cooperativas, en la que estén representados los profesionales del sector, en la que se estudie y se valoren las necesidades y se procure dar solución. Agradezco a todos los Grupos el esfuerzo que se ha hecho por llegar a un acuerdo. Porque, desde luego, creemos que no parecería serio que, a través de una proposición no de ley, sin escuchar a las partes, sin sentarse con los técnicos y ver cómo afectaría este cambio de la norma y a quién, cambiarla, y demos por hecho hacer esto así, porque sí. Nosotros creemos que es

verdad que ahora hay un panorama diferente al que había cuando se hizo la ley y que hay que adaptarla a las peculiaridades del sector.

Creemos también que hay que modernizarla, incorporar modificaciones que se han producido ya en el derecho cooperativo nacional y también que hay que dotar de mayor seguridad jurídica a estas sociedades y, por supuesto y principalmente, a los socios que forman parte de ella. Sin duda, una buena reforma contribuirá a dinamizar el sector cultural y, por tanto, a generar riqueza económica y culturalmente. Pero estas reformas han de hacerse en las entidades correspondientes y con sensatez; por eso, nuestra propuesta es crear un grupo específico de trabajo en esa Mesa, un organismo que lleva ya trabajando estos temas ya mucho tiempo y que está formado por técnicos expertos. Desde luego, no creemos que sea el Consejo de Cultura, que se ha mencionado aquí en reiteradas ocasiones, el que deba dar la solución a este asunto. El Consejo de Cultura es un organismo creado para asesorar en materia cultural y no tiene entre sus vocales expertos en materia laboral que puedan resolver el problema en las cooperativas. ¿Que ustedes quieren que eso se debata allí? Perfecto, eso sí, teniendo claro que el Consejo es un órgano consultivo sin capacidad ejecutiva y que su objetivo y finalidad no es modificar leyes ni mucho menos gobernar paralelamente. Tampoco nos parecía razonable crear otros organismos nuevos queriéndolos dotar de un poder Ejecutivo que es competencia del Gobierno, que ha sido votado mayoritariamente por los madrileños, ni tampoco el Legislativo, que es competencia de esta Cámara. ¿Existe ya una Mesa formada por expertos que conocen el tema? Bueno, pues aprovechémoslo. Seguro que están encantados de recibir cuantas propuestas sean convenientes para mejorar cualquier figura jurídica, cooperativa o cualquier otra, que facilite la vida de los emprendedores y dinamice la economía.

En cuanto al sector cultural concretamente, el Partido Popular ha venido manteniendo reuniones de trabajo con el sector, entre ellos con la Unión de Actores, están aquí su Secretario General y su responsable jurídico, los dos Ignacios, a quienes aprovecho para saludar. Sin ir más lejos, me consta que la próxima semana el Gobierno se reunirá con ellos y con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y no es una reunión que se produzca como consecuencia de esta iniciativa, como pudieran pensar; la señora Andaluz decía que el Director General ya dijo en una reunión del Consejo de Cultura que trasladaría la propuesta a Economía, así ha sido, y se reunirán la semana próxima. En cualquier caso, de verdad, que agradezco el esfuerzo. Me alegro mucho de haber llegado a una unanimidad en esta iniciativa porque, miren ustedes, yo creo, que les pasa lo mismo que con los temas sociales, que ustedes creen que tienen el monopolio de trabajar por la cultura. Es un tópico que a base de repetirlo se lo han creído, pero no es verdad. Para este Gobierno la cultura es una prioridad y trabajamos día a día para ello y, en este asunto lo haremos también; y lo haremos, como hacemos siempre, con seriedad y con rigor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos, entiendo que aceptan que se tramite. Por tanto, se acepta la enmienda, lo que conlleva la retirada de las enmiendas que fueron presentadas y que pasemos a

votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de las Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 207/16. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Por tanto, se aprueba por unanimidad la PNL 207/16. *(Aplausos.)*

Señorías, les ruego que permanezcan en sus escaños y ruego también que se mantengan cerradas las puertas del hemiciclo. Pasamos al último punto del orden del día.

Votación de la redacción armónica elaborada por la Comisión de Políticas Sociales y Familia al artículo 75 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBifobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual de la Comunidad de Madrid, y al artículo 56 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid (RGEP.11559/2016).

Les informo que, por acuerdo de la Mesa de la Asamblea y también de la Junta de Portavoces, se procede a someter a una única votación de conjunto la redacción armónica elaborada por la Comisión de Políticas Sociales y Familia del artículo 75 de la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual de la Comunidad de Madrid, así como del artículo 56 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 de nuestro Reglamento, les pregunto: ¿acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la redacción armónica del artículo 75 de la Ley 3/16 y del artículo 56 de la Ley 2/16? *(Asentimiento.)* El Pleno la acepta por asentimiento.

Señorías, una vez concluido el orden del día, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid